



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE POSGRADO

“Las emociones en los procesos de desigualdad y
discriminación social entre grupos. El caso de
trabajadoras/es de la industria del pescado de la ciudad de
Mar del Plata (2014-2023)”

Josefina Azcárate

Tesis para optar por el grado de Doctora en Ciencias Sociales

Directora: Edna Muleras

Codirector: Ramiro Segura

Ensenada, 4 de diciembre de 2024

RESUMEN

La presente tesis aborda la dimensión emocional en los procesos de discriminación y desigualdad social en trabajadoras/es en las primeras décadas del siglo XXI. A través del estudio de un caso —las/os trabajadoras/es de la industria del procesamiento del pescado de la ciudad de Mar del Plata y las relaciones que establecen con otros sectores y grupos sociales— buscamos contribuir a la exploración de las emociones en la reproducción o el cuestionamiento de un determinado orden de relaciones sociales vigentes.

Partimos de la premisa por la cual las emociones, entendidas como energética de la acción y la reflexión, juegan un rol clave en la promoción o bien la puesta en crisis y el cuestionamiento de relaciones sociales desiguales. En este sentido, analizamos cómo las emociones inciden en la resistencia, confrontación o, por el contrario, prolongación de prácticas discriminatorias tanto padecidas por el propio grupo de pertenencia como ejercidas sobre otros grupos.

Para la indagación empírica, nos valemos de dos relevamientos que son abordados de forma complementaria. Un conjunto de entrevistas semiestructuradas realizadas durante los años 2014 y 2015 y un conjunto de entrevistas clínicas realizadas durante los años 2022 y 2023.

Entre los hallazgos principales encontramos que las distintas emociones manifestadas frente a la discriminación sufrida por las/os trabajadoras/es, tienen un impacto significativo en el fortalecimiento o bien debilitamiento de su autoestima asociada a su identidad socioocupacional. En este sentido, identificamos no solo una diversidad de emociones sino que fue posible construir un gradiente según la intensidad o la magnitud del valor atribuido a la propia identidad socioocupacional. A su vez, este gradiente se relaciona con la menor o mayor capacidad de realización de acciones y reflexiones de confrontación frente a la desigualdad social en acción.

Además, se registra un comportamiento dual en nuestro universo de estudio ya que replican prácticas discriminatorias hacia otros grupos de trabajadoras/es que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad social. En este punto, observamos una relación de correspondencia entre el carácter de las emociones experimentadas frente a la discriminación social ejercida y sus concepciones de justicia social, indicativas además del estadio en la construcción de relaciones sociales de paridad y cooperación intraclase.

Desde nuestra perspectiva, la distinción entre emociones de preservación y reproducción de un orden social desigual, que propician el establecimiento de relaciones de discriminación y emociones orientadas hacia un orden más equitativo, cuestionadoras de la discriminación, es una vía de entrada fructífera para analizar las chances de reproducción o bien de cuestionamiento y reestructuración de las relaciones sociales desiguales que tienen lugar en una sociedad determinada, en cada etapa de su desenvolvimiento histórico. En última instancia, la tesis busca contribuir al entendimiento de cómo la emocionalidad y la subjetividad moldean los procesos que estructuran e inciden en la conformación de una sociedad desigual de clases en el capitalismo contemporáneo.

PALABRAS CLAVES

EMOCIONES — DISCRIMINACION – DESIGUALDAD SOCIAL –
TRABAJADORAS/ES – MAR DEL PLATA

ABSTRACT

This thesis addresses the emotional dimension in the processes of discrimination and social inequality in workers in the first decades of the 21st century. Through the study of a case -the workers of the fish processing industry in the city of Mar del Plata and the relationships they establish with other sectors and social groups- we seek to contribute to the exploration of emotions in the reproduction or questioning of a certain order of social relations in force.

We start from the premise that emotions, understood as energetics of action and reflection, play a key role in the promotion or the crisis and questioning of unequal social relations. In this sense, we analyze how emotions affect the resistance, confrontation or, on the contrary, prolongation of discriminatory practices both suffered by the group of belonging and exercised on other groups.

For the empirical research, we use two surveys that are approached in a complementary manner. A set of semi-structured interviews conducted during 2014 and 2015, and a set of clinical interviews conducted during 2022 and 2023.

Among the main findings we found that the different emotions manifested in the face of discrimination suffered by workers have a significant impact on the strengthening or weakening of their self-esteem associated with their sociooccupational identity. In this sense, we identified not only a diversity of emotions, but it was possible to construct a gradient according to the intensity or magnitude of the value attributed to one's sociooccupational identity. In turn, this gradient is related to the lesser or greater capacity to carry out confrontational actions and reflections in the face of social inequality in action.

In addition, dual behavior is registered in our study universe since they replicate discriminatory practices towards other groups of workers who are in a situation of greater social vulnerability. At this point, we observed a relationship of correspondence between the nature

of the emotions experienced in the face of the social discrimination exercised and their conceptions of social justice, indicative also of the stage in the construction of social relations of parity and intraclass cooperation.

From our perspective, the distinction between emotions of preservation and reproduction of an unequal social order, which favor the establishment of relations of discrimination, and emotions oriented towards a more equitable order, questioning discrimination, is a fruitful entry point to analyze the chances of reproduction or of questioning and restructuring of unequal social relations that take place in a given society, at each stage of its historical development. Ultimately, the thesis seeks to contribute to the understanding of how emotionality and subjectivity shape the processes that structure and influence the conformation of an unequal class society in contemporary capitalism.

KEYWORDS

EMOTIONS - DISCRIMINATION - SOCIAL INEQUALITY - MAR DEL PLATA -
WORKERS - MAR DEL PLATA

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis es el resultado de un largo proceso de formación como investigadora, acompañada del apoyo y reconocimiento de distintos organismos de fomento a la investigación y a la producción de conocimiento original. Particularmente, valorar al Consejo Interuniversitario Nacional, quien me estimuló a dar mis primeros pasos en la investigación, a la Universidad Nacional de Mar del Plata, lugar que me formó como licenciada y me apoyó en mis estudios de posgrado y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas quien me otorgó la posibilidad de finalizar el doctorado. Este trabajo no hubiese sido posible sin su colaboración.

Además, dado que la empresa de la investigación es resultado del esfuerzo colectivo y cooperativo, quiero expresar mi especial gratitud a mi equipo de trabajo y a mi directora de tesis. Juntos hemos construido un espacio de debate colaborativo donde “pensar en voz alta” es una tarea que nos convoca.

Agradecer también a mi codirector, en quien encontré un lugar de referencia en la carrera de doctorado de la Universidad Nacional de La Plata. Sus señalamientos y sugerencias también son parte de esta tesis.

A la memoria de mi padre, a mis afectos, familia y amistades quienes son el sostén de mis días.

A las trabajadoras y trabajadores que generosamente nos brindaron su tiempo para compartirnos sus historias y experiencias de vida, sin duda, protagonistas de estas páginas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA DIMENSION EMOCIONAL Y LOS PROCESOS DE DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL.....	23
1.1. Contribuciones pioneras al estudio de las emociones desde la teoría social.....	23
1.2. Los aportes del giro afectivo.....	26
1.3. Breve repaso por los estudios sobre discriminación y desigualdad social.....	30
CAPÍTULO 2. NUESTRA PESPECTIVA EPISTEMOLOGICA: LAS EMOCIONES EN LOS PROCESOS DE DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL.....	40
2.1. Las emociones como energética de la acción. La distinción entre sentimientos seminormativos y normativos.....	40
2.2. La relación de correspondencia entre la dimensión emocional y la dimensión moral del comportamiento y la reflexión.....	44
2.3. El concepto de justicia como regulador del intercambio social.....	48
2.4. La construcción de la desigualacion y la fragmentación social intraclase.....	52
2.5. El proceso de autocontrol emocional.....	56
2.6. La discriminación entre grupos. La configuración relacional de la vergüenza y el orgullo.....	60
2.7. La lucha social en el cuerpo. Tensión, conflicto interno e inhibición de la acción.....	64
CAPÍTULO 3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA METODÓLOGICA.....	67
3.1. Primer relevamiento en la industria del procesamiento del pescado (2014-2015).....	69
3.2. Segundo relevamiento en la industria del procesamiento del pescado (2022-2023).....	73

3.3. Revisión de fuentes secundarias	78
CAPÍTULO 4. LA HISTORIA LA ACTIVIDAD PESQUERA EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA Y SUS TRABAJADORAS/ES	79
4.1. Comienzos de la actividad pesquera en Mar del Plata.....	79
4.2. Primeras fábricas de procesamiento de pescado.....	85
4.3. La elaboración de filet de merluza y los comienzos de la pesca de altura.....	87
4.4. El primer convenio colectivo de trabajo para las/os trabajadoras/es de la industria.....	92
4.5. La dictadura cívico militar (1976-1983) y sus impactos en la industria pesquera.....	96
4.6. Transformaciones estructurales en la industria pesquera durante los gobiernos democráticos neoliberales.....	99
4.7. El periodo de posconvertibilidad. Cambios y continuidades durante los gobiernos kirchneristas.....	101
4.8. El segundo convenio colectivo de trabajo para las/os trabajadoras/es de la industria.....	107
4.9. El retorno al modelo de valorización financiera. El gobierno de Macri.....	111
4.10. El gobierno del “Frente de Todos” y el agravamiento de la cuestión social.....	112
CAPÍTULO 5. LA DISCRIMINACIÓN A LA IDENTIDAD SOCIOOCUPACIONAL DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES DEL PESCADO	116
5.1. El olor a pescado como fuente de estigmatización	116
5.2. Exploraciones empíricas sobre los efectos emocionales de la discriminación en base al primer relevamiento (2014-2015)	120
5.2.1. Emociones de autovalorización: orgullo y enojo frente a la discriminación.....	123
5.2.2. Emociones ambivalentes: supuesta indiferencia frente a la discriminación.....	126

5.2.3. Emociones de autodesvalorización: acostumbramiento, vergüenza y autorechazo.....	127
5.3. Indagaciones empíricas sobre los efectos emocionales de la discriminación en base al segundo relevamiento (2022-2023).....	128
5.3.1. Emociones de autovalorización: orgullo y enojo frente a la discriminación.....	130
5.3.2. Emociones ambivalentes: combinación de emociones de autodesvalorización y autovalorización.....	137
5.3.3. Emociones de autodesvalorización: acostumbramiento, naturalización, vergüenza y autorechazo.....	150
CAPÍTULO 6. LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL EJERCIDA POR TRABAJADORAS/ES DE LA INDUSTRIA SOBRE OTRAS FRACCIONES TRABAJADORAS COMPARATIVAMENTE DESFAVORECIDAS.....	163
6.1. La dualidad presente en nuestro universo de estudio	163
6.2. Breve caracterización de los planes sociales en Argentina	165
6.3. Las emociones manifestadas en torno al cobro de planes sociales y la identidad de los “planeros”.....	168
6.3.1. Emociones de odio, bronca, resentimiento y envidia.....	171
6.3.2. Emociones ambivalentes (combinatorias).....	197
6.3.3. Emociones de empatía y fraternidad	221
CONCLUSIONES.....	228
REFERENCIAS.....	236

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Gráfico nº 1. Sexo de la entrevistada/o. En %. Relevamiento 2014-2015 (N 161).....	70
Gráfico nº 2. Rango etario según sexo de la entrevistada/o. En %. Relevamiento 2014-2015 (N 161).....	70
Gráfico nº 3. Tipo de empresa según sexo de la entrevistada/o. En %. Relevamiento 2014-2015 (N 161).....	71
Gráfico nº 4. Vínculo contractual según sexo de la entrevistada/o. En %. Relevamiento 2014-2015 (N 161).....	71
Gráfico nº 5. Sexo de la entrevistada/o. En %. Relevamiento 2022-2023 (N 19).....	76
Gráfico nº 6. Rango etario según sexo de la entrevistada/o. En %. Relevamiento 2022-2023 (N 19).....	77
Gráfico nº 7. Tipo de empresa según sexo del entrevistado/a. En %. Relevamiento 2022-2023 (N 19).....	77
Gráfico nº 8. Vínculo contractual según sexo del entrevistado/a. En %. Relevamiento 2022-2023 (N 19).....	78
Figura nº 1. Localización del Parido de General Pueyrredón y la ciudad de Mar del Plata....	80
Figura nº 2. Trabajadores de la pesca en la década de 1920.....	82
Figura nº 3. Relocalización del puerto de Mar del Plata.....	83
Figura nº 4. Trabajadoras de la industria de conserva del pescado.....	86
Figura nº 5. Trabajadoras/es fileteras/os procesando merluza.....	90
Figura nº 6. Trabajadoras mujeres envasando merluza.....	91
Gráfico nº 9. Evolución de la tasa de desocupación. En %. Total país y Mar del Plata. 2003-2023.....	103

Gráfico n° 10. Evolución de las tasas de pobreza e indigencia. Total país. En %. 2003-2023.....	104
Gráfico n° 11. Evolución del coeficiente de Gini. En %. Total país. 2003-2023.....	105
Gráfico n° 12. Evolución de la tasa de asalariados sin descuento jubilatoria. Total país. 2004-2024.....	106
Gráfico n° 13. Índice de Precios al Consumidor Nacional. Nivel General. Tasa de variación mensual. 2017-2023.....	114
Gráfico n° 14. Salarios reales a valores constantes del cuarto trimestre de 2023. Promedios trimestrales. 2016-2023.....	115
Gráfico n° 15. Respuestas a la pregunta “¿Qué sienten cuando les dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?”. En %. 2014-2015. (N 161).....	121
Gráfico n° 16. Carácter de las emociones manifestadas por el universo de entrevistadas/os frente al comentario discriminatorio “ustedes andan siempre con olor a pescado”. En %. 2014-2015. (N 149).....	122
Gráfico n° 17. Carácter de emociones manifestadas según años de relevamiento. En %. Total de entrevistadas/os.....	129
Gráfico n° 18. Carácter de las emociones manifestadas por el universo de entrevistadas/os frente al comentario discriminatorio “ustedes andan siempre con olor a pescado”. En %. 2022-2023 (N 19)	130
Gráfico n° 19. Emociones sobre el cobro de planes sociales. En %. 2022-2023 (N 19).....	170

INTRODUCCIÓN

a. El problema de investigación, sus razones y transformaciones a lo largo de una década

En el marco de mi investigación de tesis doctoral, estudio la dimensión emocional en los procesos de discriminación y desigualdad social en trabajadoras/es en las primeras décadas del siglo XXI.

Los clásicos de la teoría social tempranamente han advertido que el ejercicio del poder de grupos sociales minoritarios sobre amplias mayorías poblacionales, observable en la capacidad de unos de desencadenar prácticas, acciones y reflexiones en otros (Weber, 2002), no se reduce a la utilización de la coacción física. Necesariamente requiere de la producción, instalación y normalización de cierto tipo de concepción de lo social y de las relaciones sociales que lo constituyen. En este proceso, desempeña un papel clave la interiorización a nivel subjetivo de un conjunto de emociones, representaciones, normas y valores que le son inherentes. En base a ellos, es posible sentir, explicar, interpretar y justificar los procesos que afectan las condiciones de vida del conjunto de la sociedad, y en ese marco, las involucradas en la propia situación personal. No obstante, muy lejos de alcanzar la universalización, el plano representativo es un territorio de complejas confrontaciones entre grupos sociales orientadas a la transformación o reproducción de las relaciones sociales vigentes.

En este sentido, entendemos la dimensión emocional como la energética, el combustible que promueve, facilita, favorece o, por el contrario, obstruye, impide, inhibe, la realización de comportamientos y reflexiones (Piaget, 2005; Laborit, 1986; Milgram, 1984) tendientes a la igualación y a la paridad entre personas y grupos humanos. Por lo tanto, contribuyen al mantenimiento del orden social (Elias, 2009).

La pregunta por las emociones tiene sus inicios hace ya diez años cuando comencé mi formación como investigadora, a instancias de la finalización de mi carrera de grado y de la

realización de mi tesis de licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional de Mar del Plata. En esa oportunidad, con un grupo de estudiantes y de profesores, tanto de la Universidad Nacional de Mar del Plata como de la Universidad de Buenos Aires, conformamos un equipo dirigido por Juan Carlos Marín¹, con el propósito principal de conocer la incidencia del proceso de construcción de conocimiento del orden social en los sectores populares, en el desarrollo progresivo de una sociedad equitativa y democrática, en Argentina, en el siglo veintiuno. Mi interés por el impacto social de los procesos emocionales debe ser situado en ese marco general, ya que formo parte de un equipo de investigación que estudia la diversidad de contenidos de significación, lógicas de la reflexión y del juicio moral con los cuales los sectores populares describen, explican y evalúan los procesos que afectan sus propias condiciones sociales de vida, los sentimientos y emociones que experimentan frente a ellas, así como los diversos comportamientos políticos que asumen colectivamente en correspondencia².

En este sentido, he desarrollado en la última década una línea de trabajo específica, focalizada en la diversidad de emociones manifestadas por un universo concreto de trabajadoras/es —las/os trabajadoras/es de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata— en relación con sus propias condiciones sociales de vida. Particularmente, me centré en la exploración del origen social de los miedos, concibiéndolos como un factor significativo en el debilitamiento y/o inhibición de comportamientos colectivos capaces de enfrentar activamente situaciones amenazantes, desfavorables y/o adversas para la clase trabajadora. Como resultado de este estudio, advertí una variación en los tipos de miedos

¹ Juan Carlos Marín fue uno de los fundadores de la carrera de sociología en la Universidad de Buenos Aires en el año 1957, titular del Taller de Cambio Social, fue nombrado profesor honorario de esa misma universidad. Además, fundó el Programa de Investigaciones para el Cambio Social (PICASo).

² El valioso aporte de Lito (1930-2014) se prolongó en el inicio y realización de nuevos proyectos de trabajo a cargo de los investigadores que había formado en UBA al retorno de su exilio post dictadura 1976-1983, incorporándose al Equipo de Investigación nuevas generaciones de becarios y estudiantes de grado y posgrado (entre los que me cuento), desde el año 2008 en adelante. Proyectos UBACYT “La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia social en fracciones trabajadoras de Argentina en el siglo XXI”, directora Dra. Edna Muleras (IIGG/FSOC/UBA). Periodos: S451 (2008-2010); 20020110200255 (2012- 2014); 20020130200205BA (2014-2017); 20020170100044BA (2018-2022); 20020220100007BA (2023-2025).

manifestados según el grado de fragilidad o precariedad del vínculo contractual a partir del cual las/os trabajadoras/es se insertan en el proceso de trabajo industrial³.

Al comenzar una nueva etapa en mi proceso de formación, a instancias del inicio en la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de La Plata, sin perder mi interés por la dimensión emocional, y por el universo de trabajadoras/es de la industria del pescado de la ciudad de Mar del Plata, se torna relevante explorar —adicionalmente— un nuevo proceso social, originado en la interrelación de estas/os trabajadoras/es con miembros de otros grupos y fracciones sociales. En particular, interesa conocer la diversidad de emociones originadas en los procesos sociales de desigualdad y discriminación social, en relación con la ocupación de este universo de trabajadoras/es.

En el primer relevamiento en terreno realizado por el equipo⁴ durante los años 2014 y 2015, construimos un registro empírico cuantioso, abordando un importante número de trabajadoras/es en ocho empresas de la industria del procesamiento del pescado de la ciudad de Mar del Plata. En base al mismo, constatamos a nivel empírico el ejercicio de la discriminación de la cual las/os trabajadoras/es eran objeto, expresado a partir de una característica propia de su identidad sociolaboral: el olor a pescado.

Los nuevos observables empíricos contruidos en la etapa inicial de nuestro trabajo contribuyen a la formulación de una hipótesis general orientativa de la dirección investigativa de la segunda etapa, correspondiente a mi investigación de tesis doctoral. En este punto, consideramos que la diversidad de emociones manifestadas por las/os entrevistadas/os frente a la discriminación padecida, indican el grado de energía disponible para el fortalecimiento o

³ Azcárate, Josefina (2017) Tesis de licenciatura “Un estudio exploratorio sobre el origen social de los miedos en los/as trabajadores/as de la industria del pescado en la ciudad de Mar del Plata, 2014/2015”, dirección Edna Muleras, codirección Agustín Nieto. Calificación 10 (diez). Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.

⁴ Realizamos un total de 161 entrevistas semiestructuradas que contaban tanto con preguntas de categorías de respuestas cerradas y preguntas con categorías de respuestas abiertas.

bien el debilitamiento de su propia autoestima/autovalorización con respecto a su identidad sociolaboral. Consideramos que este factor incide en la menor o mayor capacidad de resistir, enfrentar y obstaculizar el avance de prácticas discriminatorias, es decir, del proceso de desigualdad social en acción.

A medida que avanzábamos en el proceso investigativo, tomamos progresiva conciencia de la necesidad de realizar un nuevo relevamiento a partir de una estrategia metodológica que permita abordar con mayor profundidad, amplitud y sutileza las distintas emociones exteriorizadas —tanto de forma verbal como gestual y somática— y las significaciones presentes en la reflexión, creencias y juicios morales expresados por las/os trabajadoras/es sobre un conjunto de procesos que afectan sus condiciones sociales de vida en general y socioocupacionales en particular. Durante los años 2019 y 2021 nos abocamos a la construcción de una nueva herramienta de registro empírico, una pauta de entrevista clínica (Piaget, 1984) que fue aplicada en terreno en el transcurso de los años 2022 y 2023⁵.

En la nueva etapa de trabajo, el interés general del equipo es dilucidar la génesis de las contradicciones y discordancias observables entre el deterioro de las condiciones sociales de vida de los sectores populares —a partir de distintas políticas económicas implementadas en el país en las últimas décadas— y el plano de sus representaciones, valoraciones, juicios morales, creencias, emociones y acciones prácticas con relación a ellas. La discordancia entre los procesos objetivamente vividos por las/os trabajadoras/es y el conocimiento de sus causas e implicancias —conceptualizada en la tradición de Marx como indicativa del grado de desarrollo de una conciencia de clase y en la epistemología genética de Piaget como inherente al proceso de construcción del conocimiento de lo social— plantea la necesidad de investigar los factores que promueven o, por el contrario, inhiben, en los sectores populares, el avance

⁵ Realizamos un total de 19 entrevistas clínicas a trabajadoras/es pertenecientes a 12 empresas de la industria del pescado de la ciudad de Mar del Plata.

del conocimiento de los medios concretos a través de los cuales se afecta su situación social⁶. En este marco general, sin duda es innegable el papel central de las emociones en el avance o inhibición de la construcción, en las/os trabajadoras/es, de un mayor conocimiento de los procesos sociales que originan condiciones adversas de vida.

Conforme progresamos en el análisis del material empírico relevado a través de las entrevistas clínicas, observamos que la discriminación no es solamente un proceso de desigualdad social padecido, sino que, a su vez, es ejercido. En otras palabras, registramos un comportamiento dual en las/os trabajadoras/es: al mismo tiempo en que ellas/os son objeto y experimentan prácticas de discriminación social, manifiestan emociones y formulan juicios morales discriminatorios respecto de otros grupos de trabajadoras/es que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social relativa: desocupadas/os, subocupadas/os e informales que reciben apoyo estatal a partir de planes sociales.

Desde nuestra perspectiva, la distinción entre emociones de preservación y reproducción de un orden social desigual, que propician el establecimiento de relaciones de discriminación y emociones orientadas hacia un orden más equitativo, cuestionadoras de la discriminación, es una vía de entrada fructífera para analizar las chances de reproducción o bien de cuestionamiento y reestructuración de las relaciones sociales desiguales que tienen lugar en una sociedad determinada, en cada etapa de su desenvolvimiento histórico. En este sentido, nos interesa poder pensar la subjetividad y la emocionalidad desde una perspectiva que contribuya a conocer los procesos que estructuran e inciden en la conformación de una sociedad desigual de clases en el capitalismo contemporáneo.

⁶ Proyecto UBACyT (2023-2025) “La diversidad en el conocimiento del orden social en los trabajadores de Argentina del siglo veintiuno”. Directora Edna A. Muleras, Código: 20020220100007BA.

b. ¿Por qué seleccionar un universo de trabajadoras/es de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata?

Mar del Plata es uno de los centros pesqueros más importante del país, desde mediados de la década de 1930 a la actualidad, aunque su perfil industrial muchas veces queda oscurecido por la importancia de la actividad turística de la ciudad y por factores culturales/históricos que hacen que en nuestro país hemos permanecido “de espaldas al mar” (Mateo, 2003).

Esta actividad económica sufrió importantes transformaciones estructurales a partir de la implementación en nuestro país de una serie de políticas neoliberales —ciclo que inicia en la última dictadura cívico eclesiástico militar y continúa luego durante los gobiernos constitucionales— que estimularon la concentración monopólica (Allen, 2010) y extranjerización del capital (Gómez Lende, 2019), a lo cual se sumaron una serie de cambios en el modo de producción, debido a la incorporación de tecnología —barcos congeladores de factoría— que procesan la materia prima en altamar, lo cual significó una merma importante en la demanda de mano de obra en tierra (Bertolotti, et al., 2001; Colombo, Nieto y Mateo, 2010; Schulze, 2020).

A su vez, por el propio perfil exportador del sector pesquero argentino (Carciofi, Merino y Rossi, 2021), esta actividad está expuesta a las fluctuaciones del mercado internacional. Para mitigar los efectos de los cambios coyunturales, los empresarios recurren a diversas modalidades de contratación de la fuerza laboral, ajustando la cantidad de trabajadoras/es según las demandas del mercado. Esta situación fragmenta y divide al colectivo de trabajadoras/es entre estables —contratados formalmente en empresas y amparados por convenios colectivos de trabajo— e inestables —contratados como monotributistas o bien de maneral informal en pseudo-cooperativas de trabajo— (Colombo, 2014).

Las condiciones de inestabilidad y precariedad laboral afectan a buena parte de fuerza de trabajo empleada en la industria⁷ y frente a esta situación, en distintas oportunidades las/os trabajadoras/es fueron protagonistas de importantes luchas colectivas (Nieto, 2010; 2016; Schulze, 2020) orientadas a confrontar dichas condiciones, bien para preservar derechos laborales adquiridos con anterioridad o para conquistar nuevos derechos.

Por lo tanto, las condiciones materiales objetivas que caracterizan la situación laboral de las/os trabajadoras/es de esta actividad, sumadas a la importancia económica del sector, el volumen de personas disponibles para ocupar los puestos de trabajo, la diversidad de modalidades de contratación, las condiciones de precariedad e inestabilidad, y la alta concentración de medios de producción en manos de unos pocos grupos monopólicos vinculados al capital extranjero, junto con la historia de luchas obreras de las últimas décadas para enfrentar estas condiciones adversas, hacen de este universo particular en un caso interesante para explorar los problemas e interrogantes planteados.

En el periodo abarcado en nuestro estudio, desde el año 2014 al año 2023, se caracteriza por significativas transformaciones sociales, económicas y políticas atravesadas por los trabajadoras/es en una década: con el fin de la etapa de los gobiernos kirchneristas, se inicia un nuevo ciclo de políticas neoliberales con el gobierno de Macri que inaugura un período de deterioro del salario real de las/os trabajadoras/es, incremento de la desocupación, la pobreza y la indigencia en el país, situación que no se revierte durante el gobierno del Frente de Todos⁸. A nivel sectorial, esta etapa expresa tanto los efectos de las transformaciones estructurales en la

⁷ Si bien no hay datos actualizados de la fuerza de trabajo contratada en el sector, según datos del Censo Industrial Pesquero del año 1996, de un total de 175 plantas de procesamiento, 66 eran pseudo-cooperativas, representando al 38% del total. Asimismo, el 90% de estas cooperativas tenían entre 26 y 50 “asociados”.

⁸ Datos provenientes de diversas fuentes muestran la reducción del salario real durante el gobierno de Macri (Manzanelli, Amoretti, Basualdo, 2022), en concordancia con el aumento de la pobreza, el desempleo y la inflación (INDEC-EPH, 2019 y 2020) y la fuga de capitales (Bona, 2018). Aunque en 2019 asume un gobierno opositor a las políticas macristas, la reducción de los ingresos de las/os trabajadoras/es y el incremento de la pobreza continuaron, en un contexto de inflación creciente (Cantamutto y Schorr 2022; INDEC-EPH 2021, 2022 y 2023).

industria iniciadas en los años ‘70 y profundizadas en los ‘90 —concentración y extranjerización del capital, incorporación de tecnología ahorradora de mano de obra en tierra y la implementación de las pseudo-cooperativas— como el impacto de procesos más recientes que se explican en mayor medida por el viraje del esfuerzo pesquero hacia el sur del país en detrimento de la operación de buques desde Mar del Plata, debido al alza internacional del precio y el aumento de la demanda de langostinos (Solimeno, y Yurkievich, 2019; Pérez Álvarez y Schulze, 2022). De esta manera, en este periodo se observa un deterioro en las condiciones laborales de contratación, acompañado de la precarización e inestabilidad en el empleo.

c. Objetivos generales y específicos

Como objetivo principal proponemos construir nuevas hipótesis de trabajo sobre el problema estudiado, a partir de observables empíricos vinculados al papel de lo emocional en la reproducción o bien el cuestionamiento de relaciones sociales de discriminación y desigualación que afectan a las condiciones de vida de la clase trabajadora.

En función de ese objetivo principal, planteamos como objetivos específicos:

En primer lugar, describir el abanico de emociones experimentadas ante la discriminación social padecida por el grupo socioocupacional de pertenencia, así como las emociones vividas en el ejercicio de la discriminación del propio grupo sobre otros grupos y fracciones de trabajadoras/es.

En segundo lugar, analizar la incidencia de las emociones en la resistencia y confrontación a la discriminación social padecida y ejercida por parte de las/os trabajadoras/es o bien para obstaculizar dicha confrontación.

En tercer lugar, explorar la incidencia de las distintas emociones en la configuración de una identidad socioocupacional colectiva autónoma y cooperativa, con capacidad de enfrentar y reestructurar los diversos mecanismos sociales de fragmentación operantes al interior de la clase trabajadora en la Argentina contemporánea. Es decir, dar cuenta del papel de las emociones en la promoción del establecimiento de relaciones sociales asimétricas de constreñimiento de unos grupos sociales sobre otros o, por el contrario, de relaciones de cooperación en paridad, reciprocidad y respeto mutuo.

En cuarto lugar, explorar la relación de correspondencia entre la diversidad de emociones y las fases del desarrollo de las concepciones de justicia social: de la noción de retribución a la noción de distribución social equitativa, pesquisando en particular la relación de correspondencia entre la dimensión emocional y la dimensión moral de evaluación y justificación de la desigualdad social intraclasses trabajadora e interclases.

d. Estructura de la tesis

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, estructuramos el desarrollo del argumento de la tesis según el esquema que se detalla a continuación.

En el primer capítulo, realizamos un repaso por las investigaciones desarrolladas desde las Ciencias Sociales con respecto a la dimensión emocional como categoría de análisis social. En primer lugar, esbozamos los aportes pioneros de la teoría social en el campo emocional. En segundo lugar, abordamos los aportes del giro afectivo, enfatizando en la productividad de sus cuestionamientos a los estudios sociales que postulan la jerarquía de lo racional en desmedro de lo emocional. En tercer lugar, consideramos una serie de estudios realizados sobre la desigualdad social y la discriminación.

En el segundo capítulo, damos cuenta de nuestra propia perspectiva epistemológica desde la cual nos adentramos al estudio de las emociones en los procesos de discriminación y desigualdad social entre grupos humanos. En primer lugar, definimos a las emociones como energía de la acción, presentando la distinción entre sentimientos seminormativos y normativos propuestos por Piaget (2005). En segundo lugar, examinamos la relación de correspondencia entre la dimensión emocional y la dimensión moral, explicitando qué entendemos por moral de heteronomía normativa y moral de autonomía normativa (Piaget, 1984). En tercer lugar, analizamos la génesis de los procesos de fragmentación social en la clase trabajadora (Marx, 2014). En cuarto lugar, abordamos el proceso de autocontrol emocional (Elias, 2009) y la configuración de relaciones de estigmatización entre grupos sociales (Elias y Scotson, 2016). En quinto y último lugar, analizamos el enfrentamiento y la confrontación que a nivel corporal (Marín, 1996) supone la interiorización normativa a partir de los conceptos de tensión y conflicto interno (Milgram, 1984) y el mecanismo de inhibición de la acción (Laborit, 1986).

En el tercer capítulo, explicitamos los derroteros investigativos recorridos para construir una estrategia metodológica que permite responder a nuestros interrogantes de estudio. Por un lado, describimos la metodología utilizada en la primera etapa de trabajo, el tipo de instrumento de relevamiento, las preguntas que guían el trabajo analítico y el universo de estudio abordado. Por otro lado, presentamos una caracterización de los aspectos que distinguen al tipo herramienta de registro utilizada en la segunda etapa de trabajo: la entrevista clínica. Asimismo, describimos las características principales del universo de estudio.

En el cuarto capítulo, llevamos a cabo una revisión por la historia de la industria del procesamiento del pescado de la ciudad de Mar del Plata, enfatizando en una serie de hitos que configuraron las características principales a este sector, en correspondencia con el contexto histórico, social, político y económico local y nacional y su impacto sobre las condiciones de

vida clase trabajadora. Asimismo, describimos la diversidad de formas de contratación a partir de las cuales las/os trabajadoras/es se insertan en el proceso productivo, analizando su incidencia en la fragmentación del colectivo de trabajadores/as y la precarización de sus condiciones laborales.

En el quinto capítulo, a partir de los dos relevamientos realizados, presentamos y analizamos los observables empíricos emocionales centrados en los efectos de un proceso de discriminación social ejercido sobre la identidad socioocupacional de las/os trabajadoras/es de esta industria por parte de otros grupos y fracciones sociales, pesquizando su impacto en el fortalecimiento o, por el contrario, en debilitamiento de su propia valoración socioocupacional.

En el sexto capítulo, reparando en la dualidad registrada en este universo —en tanto objeto y agentes de procesos de discriminación— exponemos y describimos el gradiente emocional registrado, analizando la relación de correspondencia entre las distintas emociones y los juicios morales de evaluación y justificación de la desigualdad social, relación que consideramos indicativa del estadio o etapa en la construcción de relaciones sociales de paridad y cooperación intraclase.

En último lugar, presentamos las conclusiones centrales realizando una síntesis del recorrido de la investigación, jerarquizando los principales hallazgos a partir de los cuales se desprenden nuevas hipótesis y preguntas para abordar en futuras investigaciones.

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA DIMENSIÓN EMOCIONAL Y LOS PROCESOS DE DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL

En este capítulo, realizamos un repaso por las investigaciones desarrolladas desde las Ciencias Sociales con respecto a la dimensión emocional como categoría de análisis social. En primer lugar, esbozamos los aportes pioneros de la teoría social en el campo emocional. En segundo lugar, abordamos los aportes del giro afectivo, enfatizando en la productividad de sus cuestionamientos a los estudios sociales que postulan la jerarquía de lo racional en desmedro de lo emocional. En tercer lugar, consideramos una serie de estudios realizados sobre la desigualdad social y la discriminación.

1.1 Contribuciones pioneras al estudio de las emociones desde la teoría social

Aunque de forma marginal o periférica, estudios clásicos en sociología dan cuenta de la productividad de las emociones para analizar distintos procesos sociales. Ejemplo de ello es el proceso de alienación teorizado por Marx (1968), la caracterización de la acción emocional en Weber (2002) y los análisis sobre las formas de vivir en la gran ciudad y el sentimiento de vergüenza en Simmel (1986; 2018).

Sin embargo, es en las primeras décadas del siglo XX donde podemos situar a los estudios empíricos precursores que abordan la dimensión emocional, entendida como categorías de análisis sociohistórica y objeto de estudio cultural. Principalmente son los trabajos de Mauss (1979), Elias (2009), quienes realizan una interpretación de los sentimientos ajena a las visiones rígidas y estáticas de las teorías del conocimiento que oponen individuo/sociedad y emoción/razón, postulando una relación de correspondencia entre la estructura social y la estructura emotiva.

Por su parte, Mauss (1979) señala que los sentimientos no pueden entenderse solo como fenómenos psicológicos o fisiológicos, sino que, a partir de su estudio sobre los rituales funerarios en sociedades australianas, postula que tanto los gritos, los discursos y los llantos —entendidos como manifestaciones de sentimientos asociados al duelo— son fenómenos sociales no espontáneos y están marcados por el signo de la obligación más absoluta. Por lo tanto, su expresión manifiesta señales entendidas por el grupo social de pertenencia, funcionando como acciones simbólicas y comunicativas.

En tanto que Elias (2009), plantea la existencia de una interrelación entre los cambios en la constitución de la sociedad, los cambios en la constitución de los hábitos psíquicos y los comportamientos de los individuos. Sostiene que, en el curso del desarrollo del proceso civilizatorio, donde se fortalecen y aumentan las formas de interdependencia de los seres humanos —a partir de la complejización de los procesos de división social del trabajo y la monopolización del uso legítimo de la coacción física por parte del Estado—, se produce una creciente necesidad y una mayor consideración de los otros. En correspondencia, aumentan de las coacciones del entramado social y, por lo tanto, la regulación de la vida afectiva se intensifica adoptando la forma de un autocontrol automático, es decir, de una autocontención y autorrepresión de las emociones.

De esta manera, el comportamiento socialmente impuesto se presenta como si fuera deseado por el mismo sujeto: *“Se consolida un aparato de costumbre peculiar, un “superyó” específico que pretende regular, reformar o reprimir continuamente sus afectos de acuerdo con la estructura social”* (2009, p. 547). Por lo tanto, las emociones advienen como reguladoras de las relaciones sociales y reemplazan el castigo físico y la sanción los cuales —antes externos— se interiorizan: *“son estas manifestaciones, aparentemente insignificantes, las que a menudo nos revelan aspectos de la estructura social y de la evolución espiritual que aquellas otras manifestaciones, en cambio, no nos permiten ver con claridad”* (2009, p. 201).

En la sociología estadounidense también encontramos obras pioneras que se ocupan de estudiar la dimensión emocional. Entre ellas, podemos nombrar las investigaciones de Hochschild (1979), Scheff (1990) y Kemper (1978).

Desde el interaccionismo simbólico, Hochschild (1979) considera que todo lo que sentimos, pensamos y hacemos es el resultado del intercambio social. Las emociones están orientadas tanto a la acción como hacia la cognición y se expresan en función de contextos históricos y de normas específicas. A su vez, son pasibles de ser gestionadas a partir de: *“acciones por las que intentamos modificar el grado o la cualidad de una emoción o sentimiento”* (1979, p. 561). Este trabajo, entendido como regulación y control, responde tanto a la represión como a la evocación de emociones en determinados contextos (Bericat Alastuey, 2000). Por lo tanto, supone una adaptación a la cultura emocional vigente y expresa los efectos de las relaciones sociales de dominación (Vázquez Gutiérrez, 2022). Sin embargo, desde nuestra perspectiva consideramos que la gestión emocional oscurece los procesos de interiorización y autocontención emocional como producto de una socialización específica. En este sentido, las distintas expresiones emocionales no dependen de una decisión deliberada.

También desde el interaccionismo simbólico, Scheff (1990) sostiene que el estado de un vínculo social encuentra señales en dos emociones sociales básicas: la vergüenza y el orgullo. Considera que la vergüenza es la: *“emoción social por antonomasia en tanto surge de la supervisión de nuestras propias acciones mediante la percepción del yo, de la persona, desde el punto de vista de los otros”* (1990, p. 281). Sin embargo, en relación con lo planteado, entendemos que no es el punto de vista del otro el que configura y “supervisa” el tipo de sentimientos expresados sino que ese punto de vista es el propio y el de nuestro grupo social de pertenencia, que fue internalizado a partir de la socialización. Asimismo, Scheff entiende que hay emociones que favorecen a la producción del orden e integración social —como ser el orgullo, respeto, dignidad y empatía— y emociones que promueven la emergencia de crisis

sociales y conflictos —depresión, angustia, vergüenza, ira, etc.—. En este punto, consideramos que no es posible realizar una vinculación directa entre el tipo de emociones y los efectos sobre la reproducción o cuestionamiento del orden social, sino que la expresión emocional y sus impactos depende del contexto en particular donde se manifiesten.

Por otro lado, Kemper (1978) realiza un estudio sobre distribución desigual de emociones y sentimientos en la estructura social en función del poder y el estatus. Según sean los niveles de poder y estatus que obtiene cada uno de los miembros de una relación, es posible observar un conjunto de emociones particulares: *“la inmensa mayoría de los tipos de emociones humanas derivan de los resultados reales, anticipados, imaginados o recordados producto de la interacción relacional”* (1978, p. 32). Por ejemplo, una persona puede experimentar culpa o ansiedad si percibe que su control sobre los demás es excesivo; por el contrario, sentirá miedo si considera que dicho control es insuficiente. Del mismo modo, podría experimentar depresión si su estatus es limitado y felicidad si este resulta adecuado. Por lo tanto, para Kemper, una vez definida la situación social por el sujeto, han de evocarse ciertas emociones y no otras (Bericat Alastuey, 2000).

1.2 Los aportes del giro afectivo

Sin perder de vista estos antecedentes sumamente fructíferos, es importante destacar que las investigaciones sobre la dimensión emocional de los procesos sociales tienen su auge en la década de los sesenta, a partir de lo que se denominó el “giro afectivo”, término utilizado por primera vez por las sociólogas estadounidenses Clough y Halley (2007) como modo de oponerse a la orientación discursiva que primaba en las investigaciones sociales.

El giro afectivo se presenta entonces como una respuesta a los estudios sociales que ponen el énfasis en los aspectos cognitivos como elemento racional de la acción, influenciados

por la división cartesiana entre mente/cuerpo. Dicha distinción, menosprecia a las emociones entendiéndolas como aspectos irracionales del comportamiento, objeto individual/interior o bien natural/biológico, por lo tanto, carente de significaciones particulares y de una posible interpretación social.

Asimismo, esta primacía de lo discursivo se reflejaba tanto en la ausencia de las emociones como el olvido del cuerpo. El cuerpo como dimensión analítica fue considerado por Turner (1989) quien, retomando los aportes de Marx, Weber y Foucault, sostiene que la sociología del cuerpo debe comprender tanto los mecanismos de control social, regulación, vigilancia y disciplina sobre los cuerpos como la lucha ante esas coerciones: *“aunque toda sociedad tenga un gobierno del cuerpo, hay siempre resistencia y protesta. Identificar un régimen del cuerpo no es asumir su eficacia”* (1989, p. 299).

Asimismo, las investigaciones sobre las emociones se van a nutrir de estudios culturales (Briggs 1970; Rosaldo, 1980; Lutz y White, 1986; Abu-Lughod y Lutz, 1990; Illouz, 2007; Reguillo, 2006; Berlant, 2011; Lara y Enciso Domínguez, 2013; Ahmed, 2004 y 2015), que discuten con las perspectivas biologicistas y psicologicistas. En este sentido, intentan escapar del binarismo individuo/sociedad, reponiendo su complejidad: *“sin duda la emoción es un elemento psicológico, pero es en mayor medida un elemento cultural y social”* (Illouz, 2007, p. 16); *“En lugar de ver las emociones como disposiciones psicológicas, tenemos que considerar cómo funcionan, de manera concreta y particular, para mediar en la relación entre lo psíquico y lo social, y entre lo individual y lo colectivo”*⁹ (Ahmed, 2004, p. 119). En esta misma línea, Jimeno (2004) plantea el término configuración emotiva entiendo como un: *“complejo de comprensión social en el cual interactúan pensamientos y sentimientos que, si*

⁹ *“Rather than seeing emotions as psychological dispositions, we need to consider how they work, in concrete and particular ways, to mediate the relationship between the psychic and the social, and between the individual and the collective”* (Ahmed, 2004, p. 119). La traducción es nuestra.

bien están asentados en la conciencia individual, son socialmente compartidos y culturalmente contruidos” (2004, p. 48).

Por lo tanto, los estudios del giro emocional hacen hincapié en el carácter relacional, cultural, comunicativo y político de las emociones. De esta manera, se presentan como categorías analíticas productivas para la comprensión de la vida social (Lutz y White, 1986).

Además, en tanto lenguaje y herramienta social, los discursos sobre las emociones vehiculizan modos determinados de relacionamiento y expresan relaciones de poder (Lutz y Abu-Lughod, 1990). De esta forma, son objetos relacionales: *“no es un plus de información que viene a sumarse a un relato intelectualmente concebido, sino parte fundante de la estrategia política con que se teje su mensaje”* (Sirimarco y Spivak L’ Hoste, 2019, p. 315).

Asimismo, estas perspectivas discuten con la psicología positiva que entiende a las emociones como recursos y competencias. Un referente de esos estudios es Goleman (1996) y su teoría de la inteligencia emocional, quien repone el binarismo cartesiano:

(...) tenemos dos mentes, una que piensa y otra que siente (...) la mente racional, es la forma de comprensión de la que somos típicamente conscientes: más destacada en cuanto a la conciencia, reflexiva, capaz de analizar y meditar. Pero junto a este existe otro sistema de conocimiento, impulsivo y poderoso, aunque a veces ilógico: la mente emocional (1996, p.27).

Por lo tanto, se concibe la necesidad de que la “mente racional” actúe y trabaje sobre la “mente emocional” e irracional para fomentar el desarrollo de emociones positivas, algo similar a la gestión emocional propuesta por Hochschild (1979). No obstante, acordamos con Illouz (2010) quien sostiene que esta doctrina terapéutica se presenta como una preocupación narcisista del sí mismo, intentando borrar el carácter político de las emociones. En este sentido, podemos nombrar una serie de estudios que impugnan la idea de que existen emociones

positivas y “buenas de sentir”, en correspondencia con emociones negativas y perjudiciales. Un ejemplo de ello es el estudio antropológico de Freire (2011) donde analiza cómo el dolor, manifestado por un grupo de madres cuyos hijos fueron asesinados por la policía en barriadas pobres de Río de Janeiro, es utilizado como herramienta de lucha política. De forma análoga, Bissell (2005) estudia el papel de la nostalgia como medio de disputa política, Flatley (2008) recupera los aspectos productivos y críticos de la melancolía y Cvetkovich (2012) los de la depresión. En este sentido, podemos pensar que estos tipos de abordajes acuerdan en: *“despatologizar las emociones negativas para que puedan ser vistas como posibles fuentes de acción política más que como su antítesis”* (Cvetkovich, 2011, p. 2).

En suma, las emociones en apariencia negativas —y pasibles de ser transformadas según la doctrina terapéutica— son manifestadas en función de una confrontación social determinada. Además, tornan observable cómo las emociones no residen ni son cualidad de un objeto per se, sino que se configuran de modo relacional, de acuerdo con un tipo de relación social específica. Un ejemplo claro es el caso de la niña que le teme a un oso, citado por Ahmed (2015) quien considera que el temor no es algo que detente el oso por sí mismo, sino que ese sentimiento está moldeado por historias y relatos previos donde el oso fue aprehendido como un objeto temible para la niña.

De esta manera, discuten también con las corrientes que consideran a las emociones como fuentes exactas y precisas de acceso a la subjetividad. A diferencia de estas posturas que consideran que: *“Las emociones jamás mienten, son una verdadera y auténtica fuente de información, tanto para nosotros mismos como para los demás, dado que no podemos esconderlas con gran facilidad”* (Malaisi 2011, p. 76), como señala Berlant (2011), cuando las emociones son consideradas como signos transparentes, se incurre en fuertes problemas epistemológicos ya que las ubican *“más allá de la ideología, más allá de la mediación, más*

allá de la impugnación”, disolviendo cualquier contradicción y disenso “en charcos de una verdad básica y superior” (2011, p. 30).

Por lo tanto, el giro afectivo también va a oponerse a las posturas universalistas (Ekman, Friesen y Ellsworth, 1972) que, desde una perspectiva biologicista, destacan el carácter constante y transcultural de las emociones, siendo las expresiones faciales un espejo de los estados emocionales. Por el contrario, entienden que las emociones se reconfiguran de acuerdo con el tiempo histórico y el contexto social particular en que tienen lugar (Sterns y Sterns, 1985). En esta línea, indagar en las emociones supone analizar otro aspecto de la organización social capitalista: *“la construcción del capitalismo se hizo de la mano de la construcción de una cultura emocional muy especializada” (Illouz, 2007, p.18).*

Para finalizar este apartado, es importante destacar que el énfasis en lo emocional está en su carácter volitivo, en la fuerza y la energía que impulsa a las personas a actuar o, por el contrario, a permanecer inmóviles: *“implica al mismo tiempo cognición, afecto, evaluación, motivación” (Illouz, 2007, p. 15).* Por lo tanto, apelando a una frase harto conocida y citada en este tipo de investigaciones: *“en vez de preguntar “¿qué son las emociones?”, preguntaré, “¿qué hacen las emociones?” (Ahmed 2015, p. 24).* En este punto, los discursos emocionales pueden entenderse como la aceptación o el desafío al sistema de jerarquización social (Abu-Lughod, 1985).

1.3 Breve repaso por los estudios sobre discriminación y desigualdad social

Desde las ciencias sociales y humanas, podemos nombrar distintos esfuerzos por comprender las desigualdades que operan entre los grupos sociales. A grandes rasgos, los debates sobre la desigualdad social se centraron en estudiar, por un lado, las relaciones sociales que tienen lugar en el terreno mismo de la producción, siendo los aportes de Marx (2014) una

contribución fundamental para dar cuenta de la forma jerárquica y asimétrica que dichas relaciones asumen en la sociedad capitalista. Por otro lado, distintas investigaciones se focalizaron en abordar el acceso desigual a la competencia por oportunidades económicas donde los grupos que ejercen el poder, a partir de operaciones simbólicas, acaparan, limitan y excluyen al resto de los grupos de dicha competencia. Weber (1977), es quien conceptualizó este proceso definiéndolo como de “cierre social”, mecanismo mediante el cual se establecen qué atributos y condiciones son necesarias para formar parte de un grupo de estatus al que se le ha asignado una alta estima social:

El número creciente de los que compiten en comparación con las posibilidades adquisitivas acrecienta el interés de los partícipes de limitar su número de algún modo. La forma como esto suele ocurrir es que se tome algún carácter exteriormente comprobable de los competidores (reales o potenciales), por ejemplo, la raza, la religión, el idioma, el lugar de nacimiento, la clase social, el domicilio, etc., para basar sobre él la exclusión. Es indiferente, en los casos concretos, el carácter que se escoja para la eliminación (1977, p. 276).

En la misma línea, Elias y Scotson (2016) analizando las relaciones de poder entre grupos, sostienen que los conceptos o instrumentos que se utilizan como medios de estigmatización pueden variar y, en muchos casos, carecen de importancia fuera del contexto particular en el que se utilizan. En este sentido, los prejuicios discriminatorios son objetivados/cosificados en marcadores tangibles que sirven de justificación y, por ello, eximen de culpa y responsabilidad a quienes los ponen en marcha.

Asimismo, la investigación que Durkheim realizó junto a Mauss (1971) se focaliza en las clasificaciones que en una sociedad ordenan y jerarquizan a los objetos, hechos y acontecimientos, determinando sus relaciones de inclusión y exclusión, de inferioridad y

superioridad. Sus hallazgos demuestran, en primer lugar, el carácter social y arbitrario de dichos ordenamientos: *“El hombre se encuentra muy lejos de clasificar espontáneamente y mediante una especie de necesidad natural (...) Toda clasificación implica un orden jerárquico, del que ni el mundo sensible ni nuestra consciencia nos ofrecen modelo alguno”* (1971, p. 17). En segundo lugar, debido a su carácter inventivo, entienden a las clasificaciones como representaciones colectivas, compartidas por todos los miembros de una sociedad, ajenas al individuo particular e impuestas coercitivamente. En este sentido, en tercer lugar, conforme a su carácter coercitivo, cada ordenamiento clasificatorio en particular prescribe qué tipo de juicios lógicos, morales y estéticos deben ser pronunciados por los miembros de una sociedad, la cual censura y juzga a quienes pronuncian juicios en base principios distintos a los que ella impone (Vera, 2002).

La construcción de jerarquías y distinciones también fue analizada por Bourdieu (1999) a partir del concepto de “habitus” como mecanismos de interiorización de dichas jerarquías. Para este autor, la capacidad para clasificar y legitimar un orden social de relaciones es detentada por quienes poseen poder y capital simbólico dentro de cada campo social, espacio donde se configuran a su vez formas de poder, reconocimiento y estatus específicos:

(...) los sistemas simbólicos no son simplemente instrumentos de conocimiento, son también instrumentos de dominación. En la medida en que son operadores de integración cognitiva, promueven por su lógica misma, la integración social de un orden arbitrario a través de un proceso de imposición de la legitimación de la dominación (Gutiérrez, 2004, p. 296).

Otra investigación antecedente en el problema de la construcción de desigualdades es realizada por Lamont y Molnár (2002), quienes proponen la distinción entre bordes sociales y fronteras simbólicas. Mientras que los bordes sociales refieren a formas objetivadas de

diferencias sociales en el acceso y la distribución de recursos y oportunidades, las fronteras simbólicas, dan cuenta de distinciones conceptuales elaboradas por los actores para categorizar objetos, personas y prácticas, en función de su estatus, prestigio y respeto.

Por su parte, el sociólogo Therborn (2015) estudia los mecanismos que producen y reproducen las desigualdades: el distanciamiento, la explotación, la exclusión y la jerarquización. Asimismo, distingue tres tipos de desigualdades que, a pesar de tener lógicas de funcionamiento propias, interactúan entre sí. Entre ellas nombra a la desigualdad vital de oportunidades de vida (tasas de mortalidad, la esperanza de vida, etc.), la desigualdad existencial de asignación atributos que constituyen a las personas (autonomía, dignidad, grado de libertad, respeto) y la desigualdad de recursos.

Atendiendo también a los distintos tipos de desigualdades sociales, Fraser (1995) considera que existen dos formas de entenderlas, haciendo hincapié en las diferentes injusticias que producen. Por un lado, la injusticia socioeconómica, la cual incluye la explotación y es producto de la apropiación del trabajo ajeno, así como también la desigualdad económica y la privación de acceso a un nivel de vida material digno. Por otro lado, la injusticia cultural, la cual tiene que ver con de la dominación simbólica, la falta de reconocimiento y la falta de respeto, la cual se corresponde al mismo tiempo con la construcción de estereotipos despreciativos. No obstante, a pesar de distinguirlas analíticamente, sostiene que: *“la injusticia económica y la injusticia cultural se encuentran habitualmente imbricadas hasta el punto de reforzarse dialécticamente la una a la otra”* (1995, p.6).

Desde la antropología, Reygadas (2008) propone un enfoque multidimensional de la desigualdad analizando sus aspectos económicos, políticos y culturales, tomando en cuenta diferentes tipos de desigualdades (étnicas, de clase, de estatus, de género, etc.). Asimismo, considera que la desigualdad es un fenómeno indisocable de las relaciones de poder.

Por otro lado, un investigador que analiza la relación entre desigualdad, respeto y reconocimiento es Sennett (2003). A partir su estudio sobre los efectos producidos por las políticas de protección social estatal, considera que en la sociedad moderna actual, la persona adulta para ganar respeto no tiene que padecer necesidades ya que esta situación es vista como fuente de humillación y se traduce en una falta de reconocimiento:

La falta de respeto, aunque menos agresiva que un insulto directo, puede adoptar una forma igualmente hiriente. Con la falta de respeto no se insulta a otra persona, pero tampoco se le concede reconocimiento; simplemente no se la ve como un ser humano integral cuya presencia importa (2003, p. 15).

Siguiendo con esa idea, Taylor (1993) considera que las desigualdades simbólicas colaboran con el debilitamiento de la autoestima de quienes padecen falta de reconocimiento: *“el falso reconocimiento o la falta de reconocimiento puede causar daño, puede ser una forma de opresión que aprisione a alguien en un modo de ser falso, deformado, reducido”* (1993, p. 44).

La falta de reconocimiento o el reconocimiento inadecuado... pueden constituir formas de opresión, confinando a alguien en una manera de ser falsa, distorsionada o disminuida. Más allá de la simple falta de respeto, esto puede infligir un grave daño, encasillando a la gente en un sentimiento abrumador de autodesprecio. Prestar reconocimiento no es un mero acto de cortesía sino una necesidad humana vital (1991, p. 25).

Todorov (2008) también reflexiona sobre esta necesidad de reconocimiento por parte de los otros, considerándola como un elemento inherente a la naturaleza humana. Sostiene que tenemos una necesidad imperiosa de la mirada, consideración y estima de los otros no para satisfacer nuestra vanidad sino porque estamos marcados por una incompletud original: *“la*

sociabilidad no es un accidente ni una contingencia; es la definición misma de la condición humana” (2008, p. 33). En este sentido, se contraponen a las posturas individualistas: *“no hay plenitud fuera de la relación con los otros”* (2008, p. 208).

Por lo tanto, en la presente tesis nuestro objetivo es estudiar un tipo de desigualdad que, si bien guarda relación con las relaciones de explotación —inherentes al modo de producción de condiciones materiales de vida y reproducción social propias de las formaciones sociales capitalistas— tiene que ver con un tipo de desigualdad simbólica o representativa que consiste en la graduación diferencial de valor social, estima y reconocimiento entre los seres humanos, según sean sus grupos sociales de pertenencia. De esta manera, la desigualdad que proponemos abordar se corresponde con los procesos de discriminación social: *“las actitudes discriminatorias se dan siempre dentro de un marco de correlación de fuerzas y, en última instancia, las diferentes formas de discriminación no son más que expresiones de la desigualdad social”* (Giménez, 2005, p. 3).

Focalizándonos en los estudios pioneros sobre la discriminación, encontramos que el análisis de la construcción de prejuicios sobre la identidad social de los otros (sujetos/grupos) proceden inicialmente del campo de la psicología. En primer lugar, podemos nombrar a Adorno (et al., 2006) quienes, desde una perspectiva psicoanalítica, consideran que los prejuicios son el resultado de estructuras de personalidad de tipo autoritaria, explicada por el tipo de crianza recibida en familias punitivas y reforzada por ideologías políticas similares (Ungaretti, Müller y Etchezahar, 2016). En respuesta a esta postura, el psicólogo social Allport (1971) consideró que los prejuicios forman parte del pensamiento categorial propio del proceso cognitivo común a todos los seres humanos y, por lo tanto, son necesarios e inevitables para la vida social. El investigador conceptualizó a los prejuicios como una *“antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, la cuál puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo como*

totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo” (1971, p. 9). A su vez, esa antipatía es justificada y racionalizada a partir de estereotipos.

Asimismo, Pettigrew y Meertens (1995) analizan la diversidad de matices en que los prejuicios pueden manifestarse, diferenciando el prejuicio sutil, entendido como expresiones indirectas y distantes que refieren a la férrea defensa de los valores del propio grupo, del prejuicio manifiesto, conformado por expresiones directas, hostiles, actitudes negativas y sentimientos de amenaza y rechazo.

A su vez, los trabajos de Allport (1971) y Pettigrew y Meertens (1995), proponen distintos mecanismos para aliviar los prejuicios y la discriminación a partir de la hipótesis del contacto. Según este supuesto, el contacto social bajo ciertas condiciones —igualdad de estatus, ambiente de cooperación para alcanzar metas comunes y apoyo institucional— se presenta como una herramienta eficaz para reducir la hostilidad entre los grupos sociales. No obstante, en contraposición a esta postura, otros autores (Dixon et al., 2019), sostuvieron que el conflicto es un elemento fundamental a los fines de producir avances y conquistas en términos de derechos sociales y económicos de los grupos discriminados y, por lo tanto, su disminución sería un elemento inhibitorio en la percepción de injusticias sociales.

Por otro lado, la construcción de prejuicios también fue abordada por las teorías de la identidad social (Tajfel & Turner, 1979), que consideran que su origen y sostenimiento encuentran su correspondencia con una cultura legitimada por las normas sociales, donde los miembros de un grupo, con el objetivo de mantener una identidad social sobrevalorada, justifican y legitiman su superioridad sobre los demás.

Desde el campo de sociología, un referente en el problema de estudio presentado es Goffman (2006), quien analiza los procesos de estigmatización que tienen lugar en la interacción social cotidiana. Desde su perspectiva, los estigmas son atributos individuales,

apariencias y rasgos diferenciadores de los individuos que están asociados al descrédito y menosprecio que se utilizan para clasificar a las personas: *“es probable que al encontrarnos frente a un extraño las primeras apariencias nos permitan prever en qué categoría se hallan y cuáles son sus atributos, es decir, su “identidad social”* (2006, p.12). De manera similar, la teoría de la desviación desarrollada por Becker (2012) explica cómo una identidad social puede ser devaluada ante la percepción de los demás, en un contexto específico de interacción. Además, la construcción social de estigmas y desviaciones: *“implica un proceso de etiquetamiento, la elaboración de estereotipos negativos”* (Roberti, 2021, p. 77).

Empero, compartimos las críticas al enfoque del estigma y la desviación, las cuales argumentan que la explicación de la estigmatización como un prejuicio individual hacia personas y sus atributos es limitado al no abordar de manera adecuada las estructuras de poder más amplias, las desigualdades económicas, raciales y de género y los mecanismos institucionales que perpetúan la discriminación (Link y Phelan, 2001). En este sentido, no cualquiera puede exitosamente estigmatizar a un grupo determinado en todo momento: *“el estigma depende totalmente del poder social, económico y político — es necesario tener poder para estigmatizar—”* (Link y Phelan citado en Soul y VogelMann, 2011, p. 142).

Asimismo, podemos mencionar a Dubet (et al., 2013), quienes señalan que la estigmatización es un fenómeno útil en defensa de los intereses dominantes y se produce como resultado de la explotación, es una: *“Acción simbólica de designación y calificación negativa de identidades, consideradas por ciertos signos como estigmas, exponiendo potencialmente a las personas al descrédito, sospecha, desafío, desapego, burla, insulto, violencia y discriminación”* (2013, p. 56-57).

De todas formas, compartimos especialmente la crítica al enfoque interaccionista realizada por Elias y Scotson (2016), quienes consideran que los procesos de estigmatización solo pueden analizarse en función del tipo de relaciones que el sujeto, en tanto perteneciente a un grupo social en particular, establece con otros sujetos que forman parte de otros grupos sociales:

Actualmente existe una tendencia a discutir el problema de la estigmatización social como si fuera simplemente una cuestión de personas que muestran aversión pronunciada de manera individual hacia otras personas como individuos (...) sin embargo, eso implica percibir a un nivel solamente individual algo que no puede entenderse si no se percibe al mismo tiempo un nivel grupal (2016, p.33).

En este sentido, la estigmatización y la discriminación se corresponden con el pensamiento socializado y colectivo y no con aspectos idiosincráticos y rasgos particulares de un individuo (Giménez, 2005).

Prescindiendo del objetivo de realizar un recuento detallado y exhaustivo, podemos mencionar una serie de estudios realizados en Argentina que abordan la construcción de estigmas y discriminación sobre diversos grupos sociales:

a) el colectivo trans/travesti (Zambrini, 2015; Arrubia y Brocca, 2017; Perez Ripossio, 2023), la función normativa del género (Ruiz Arrieta, 2013; Vallejo y Miranda, 2021), trabajadoras sexuales (Pecheny, 2015), mujeres que interrumpen legalmente su embarazo (Szulik y Zamberlin, 2020) y varones que ejercieron violencia contra mujeres (Stefano, 2021);

b) jóvenes receptores de planes sociales (Medan, 2014), jóvenes delincuentes (Dikenstein, 2023), grupos sociales residentes en villas (Camelli, 2019), personas en situación de calle (Bufarini, 2020) y jóvenes en contexto de pobreza (Soccone, 2022);

c) personas con VIH (Passerino, 2013; Cuenya, et. al, 2023), personas con problemas de salud mental (Jaume, et al., 2023) y personas con discapacidad (Ferrante, 2014; Levin, 2020);

d) grupos indígenas (Iñigo Carrera, 2011; Scarpa y Pacor, 2017; Kaplan y Sulca, 2018; Hecht, 2018; Barreiro, Ungaretti y Etchezahar, 2019), mestizos y afrodescendientes (Briones, 2019; Dalle y Herrera, 2024);

e) mujeres migrantes sudamericanas (Mallimaci Barral y Magliano, 2016), migrantes de origen boliviano (Etchezahar, Ungaretti & Brussino, 2015; Diez, Novaro y Martinez, 2017; Ataide, 2020);

f) trabajadores cirujas (Perelman, 2010), recolectores informales de residuos (Bachiller,2013) y del servicio doméstico (López y Loza, 2019).

CAPÍTULO 2. NUESTRA PERSPECTIVA EPISTEMOLÓGICA: LAS EMOCIONES EN LOS PROCESOS DE DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL

En este capítulo, proponemos nuestra propia perspectiva epistemológica desde la cual nos adentramos al estudio de las emociones en los procesos de discriminación y desigualdad social entre grupos humanos. En primer lugar, definimos a las emociones como energética de la acción, presentando la distinción entre sentimientos seminormativos y normativos propuestos por Piaget (2005). En segundo lugar, examinamos la relación de correspondencia entre la dimensión emocional y la dimensión moral, explicitando qué entendemos por moral de heteronomía normativa y moral de autonomía normativa (Piaget, 1984). En tercer lugar, analizamos la génesis de los procesos de fragmentación social en la clase trabajadora (Marx, 2014). En cuarto lugar, abordamos el proceso del autocontrol emocional (Elias, 2009) y la configuración de relaciones de estigmatización entre grupos sociales (Elias y Scotson, 2016). En quinto y último lugar, analizamos el enfrentamiento y la confrontación que a nivel corporal (Marín, 1996) supone la interiorización normativa a partir de los conceptos de tensión y conflicto interno (Milgram, 1984) y el mecanismo de inhibición de la acción (Laborit, 1986).

2.1 La emociones como energética de la acción. La distinción entre sentimientos seminormativos y normativos

Aunque Piaget reconoce que es imposible identificar comportamientos que expresen únicamente afectividad —es decir, sentimientos sin elementos cognitivos— o comportamientos que reflejen exclusivamente aspectos cognitivos, sin componentes afectivos, considera que es pertinente *“distinguir netamente entre las funciones cognitivas (...), y las funciones afectivas. Distinguimos estas dos funciones porque nos parecen de naturaleza*

diferente, pero en el comportamiento concreto del individuo son indisociables” (Piaget, 2005, p. 19).

Por su parte, las emociones son la energética de la acción, es el combustible que contribuye, impulsa la realización de ciertos comportamientos o, por el contrario, que los inhibe y obstaculiza: *“la afectividad es el motor, la causa primera del acto de conocer; es el mecanismo que origina la acción y el pensamiento” (Piaget, 2005, p.8).*

En este punto, es importante dar cuenta del carácter de las acciones específicas abordadas en nuestra investigación, a las cuales nos referimos a lo largo de estas páginas. Como señalamos en la introducción, uno de los objetivos orientativos de la direccionalidad general de este estudio es conocer algunos de los factores promotores de la construcción de sociedades más equitativas, autónomas y democráticas. En tal sentido, nos interesa conocer cuáles son las emociones que favorecen a la realización de acciones cooperativas, es decir, la puesta en marcha de relaciones de paridad, solidaridad y reciprocidad, y cuáles son las que estimulan acciones que implican el ejercicio del poder de unas personas sobre otras personas, es decir, que promueven relaciones asimétricas de constreñimiento social. En este sentido, interesa conocer la incidencia de las emociones en el establecimiento de relaciones sociales de paridad, de respeto mutuo o, por el contrario, en el establecimiento de relaciones de asimetría, autoridad y respeto unilateral entre diversos agrupamientos humanos.

En el ya clásico estudio *“Inteligencia y afectividad”*, Piaget (2005) nos advierte de la heterogeneidad de emociones características de las diversas etapas psicogenéticas del desarrollo emocional. Las etapas más avanzadas, cuando el “otro” humano se hace presente como sujeto diferenciado (de uno mismo), con el cual es posible la interrelación o intercambio social, se caracterizan por el predominio de dos tipos de emociones. La fase menos avanzada

se caracteriza por el predominio de lo que denomina sentimientos “seminormativos” y la más avanzada se distingue por los sentimientos “normativos”.

Por un lado, los sentimientos seminormativos son propios del establecimiento de relaciones asimétricas, jerárquicas, de autoridad entre las personas y grupos (como las intergeneracionales filiales; maestro/a y estudiante; patrones/as y obreros/as; gobernantes y gobernados; sacerdotes y fieles, etc.), donde el orden normativo-valorativo no obliga a todos por igual, sino que presiona unilateralmente: por ejemplo, unos producen las normas, las instalan, controlan su aplicación y sancionan en caso de ruptura normativa, en tanto que los otros están obligados a respetarlas, aunque no hayan participado de su elaboración. En esta etapa, la norma es exterior, impuesta al individuo. Lo que está bien y lo que está mal se define en función de la norma prescripta por quienes monopolizan y personifican la autoridad. Por lo tanto, el bien es asimilado a su respeto y, como resultado, se valoriza positivamente las identidades que ejercen una posición de superioridad.

En cambio, en las etapas avanzadas del desarrollo emocional, los afectos son sentimientos normativos u autónomos, propios del establecimiento de relaciones cooperativas de paridad, reciprocidad y respeto mutuo. En este caso, el orden normativo obliga a todos por igual y es producido por todos, democráticamente. No solo se reconoce al otro en tanto sujeto perteneciente a un grupo distinto al propio, sino que además opera una sustitución de puntos de vista: se es capaz de considerar el punto de vista del otro, sus deseos, necesidades y circunstancias particulares. Por lo tanto, el sujeto establece relaciones de paridad con los demás, sin sentimiento de autoridad frente al otro. A su vez, implica la capacidad de comprender el sufrimiento del otro y la necesidad de compensar situaciones desfavorables para que haya paridad y equidad.

Las emociones experimentadas cuando el otro es un par son esencialmente diferentes a las que se experimenta y se siente cuando el otro no es un par, es decir, cuando se establecen relaciones jerárquicas de inferioridad y superioridad. Cuando el otro es considerado como par, es posible experimentar emociones de empatía y fraternidad, producto de respeto mutuo. Por el contrario, cuando el otro no es considerado como par, las emociones experimentadas pueden ser de miedo, envidia, resentimiento y bronca, en este caso el respeto es porque se lo teme o bien no se lo respeta.

No obstante, esta dicotomía resulta un tanto esquemática, porque ambos tipos de emociones conviven de forma ambivalente —y no sin contradicciones— en los seres humanos. Como bien advierte Bovet (1973), cuando analiza el sentimiento filial, a los padres y a toda figura investida de autoridad, se los respeta no sólo porque se los teme, sino también porque se los ama. El punto clave entonces a considerar, desde nuestra perspectiva, es la tendencia, la magnitud o intensidad asumida por un tipo de emociones u otro en cada situación concreta vivida individual o colectivamente. Esta coexistencia, con predominio de uno u otro tipo, permite configurar un gradiente emocional según tiendan a la producción de relaciones sociales asimétricas de constreñimiento o relaciones sociales cooperativas de paridad.

Considerando la conceptualización utilizada por Piaget (sentimientos seminormativos/sentimientos normativos), subyace en su análisis una correspondencia entre el carácter de las emociones sentidas y el carácter de las relaciones sociales y el orden normativo que las regula. Los sentimientos seminormativos se corresponden con la moral de heteronomía, característica de los estadios primarios, egocéntricos del desarrollo moral, y los sentimientos normativos con la moral de autonomía propia de los estadios complejos del desarrollo psico y sociogenético (Piaget, 1984).

2.2 La relación de correspondencia entre la dimensión emocional y la dimensión moral del comportamiento y la reflexión

La Escuela de Epistemología Genética fundada por Piaget debate y confronta con distintas posiciones filosóficas en su entendimiento sobre cómo se produce nuevo conocimiento.

En primer lugar, discute con posiciones de carácter positivista, las cuales sostienen que el conocimiento se produce a través de la experiencia, por la simple integración o adición de nuevos observables del objeto. En segundo lugar, con posiciones de carácter introspectivas, las cuales conciben que el conocimiento se produce por la simple iluminación del sujeto cognoscente. En tercer lugar, con corrientes epistémicas idealistas, que prescinden del rol genético de la práctica, de la acción en el mundo, en la construcción del nuevo conocimiento. En cuarto lugar, con teorías individualistas, que enfatizan los mecanismos y factores productivos mentales, ignorando la incidencia de lo social —en particular del grupo social de pertenencia— en la construcción subjetiva y en el desarrollo cognitivo (Muleras, 2024).

En contraposición a esas corrientes de pensamiento, en Piaget la acción humana se presenta como el elemento central en la construcción de nuevo conocimiento, el cual supone una interrelación entre sujeto y objeto:

El objeto de conocimiento va a adquirir ciertas propiedades a partir de las interacciones cognitivas que el sujeto realiza sobre él. En consecuencia, estas acciones necesariamente modifican al objeto: las propiedades atribuidas se modifican a partir de las nuevas interacciones cognitivas realizadas sobre el objeto (Muleras, 2023, p. 70).

Además, todo proceso de conocimiento supone etapas y estadios (Piaget, 1984). Por lo tanto, reconoce temporalidades diferenciales y precondiciones estructurales heterogéneas en el origen y desarrollo de los distintos tipos de representaciones sobre los procesos sociales, donde

las representaciones más complejas surgen necesariamente de la reestructuración y la puesta en crisis de las antecedentes. Sin embargo, es importante mencionar que no existen en la realidad estadios o etapa que se expresen de forma integral. Siempre hay desajustes, elementos de la etapa anterior que persisten y coexisten con elementos de una etapa más avanzada: *“no existen estadios globales que definan el conjunto de la vida psicológica de un sujeto en un momento determinado de su evolución: los estadios deben concebirse como las fases sucesivas de procesos regulares, que se reproducen como ritmos”* (1984, p. 71).

Las etapas primarias de conocimiento en el ser humano son autocentradas primero, luego egocéntricas. En las primarias, propias del inicio de la vida del ser humano, predominan los dualismos interno/externo, físico/psíquico, sujeto/objeto: es el continuum indiferenciado en el cual el mundo y sus objetos y sujetos constituyentes operan en función de demandas y necesidades del recién nacido. No hay un yo ni otro (ego/ alter). En las egocéntricas, continúa el autocentramiento, pero los “otros” irrumpen desde el exterior presionando el comportamiento del sujeto en cierta dirección, prescribiendo lo que hay que hacer y cómo hacerlo. Si bien el sujeto asimila bien a las prescripciones de la autoridad, sólo “toma” e “imita” desde sus esquemas de acción lo que puede. Mas que interrelación social hay un “para social” en que cada uno hace para sí mismo. El verdadero intercambio social, con reconocimiento de la acción del otro, de un punto de vista diferente al propio, etc. surge sólo en paridad. Nunca en asimetría (Piaget, 1984; Muleras, 2023; Muleras, 2024).

Lo importante a destacar, más allá de las diferencias entre ambas etapas, es que en la representación autocentrada o egocéntrica de la realidad (social o natural), la significación es atribuida solamente en función de la propia acción, emoción, o pensamiento del sujeto, al mismo tiempo, las personificaciones de la autoridad y sus prescripciones son sacralizadas, cosificadas, preexistentes y trascendentes, sin reconocer en ellas un origen u elaboración de carácter humano: *“esta indiferenciación tiene como resultado que las tendencias propias*

dominan el espíritu (...) pero al mismo tiempo todas las opiniones, todas las consignas adoptadas se presentan a la conciencia como si fueran de origen trascendente” (Piaget, 1984, p. 78). En este sentido, en esta etapa las reglas y normas son pensadas como de procedencia divina y, por lo tanto, inmodificables. Se expresa una moral heterónoma, donde las normas se imponen coercitivamente por presión social de la socialización, desconociendo la intencionalidad y sentido de esas reglas y normas, es decir, tornando inobservado su carácter humano constructivo. El respeto hacia ellas es de obligación unilateral y se considera que toda falta o desobediencia a la autoridad debe castigarse sin atenuantes, como modo de restaurar el valor de la norma desobedecida y el poder de la autoridad desafiada.

Empero, las sucesivas etapas donde el ser humano además de relacionarse con el adulto comienza a relacionarse con pares, en condiciones de igualación, significan un punto de inflexión necesario para quebrar el egocentrismo y el autocentramiento inicial. Las relaciones sociales entre pares son la fuente de una moral alternativa, más compleja y evolucionada: la moral de autonomía. Como mencionamos, cada etapa nueva surge a partir de la confrontación con la anterior. En este sentido, la moral de autonomía supone la puesta en crisis y reestructuración de la moral de heteronomía. En consecuencia, los comportamientos, pensamientos y sentimientos autónomos/normativos se originan a partir de enfrentarse con los comportamientos, pensamientos y sentimientos heterónomos/seminormativos¹⁰.

¹⁰ “Esto es así tanto en el desarrollo de la psicogénesis como de la sociogénesis. En el primer caso, el proceso de socialización en el cual se pasa de la niñez a la adolescencia, y de la adolescencia a la adultez, se produce necesariamente enfrentando, simbólicamente a la autoridad paterna. No hay autonomía que surja “per se”, por sí misma, sino que el proceso objetivo histórico real de la construcción de autonomía implica la confrontación con una heteronomía antecedente. En la historia social de los grupos humanos, la construcción de una mayor autonomía política siempre se ha dado a partir de confrontar situaciones heterónomas previas, caracterizadas por la prevalencia de relaciones sociales asimétricas, de constreñimiento, de poder, de autoridad, de presión de grupos minoritarios sobre grupos mayoritarios” (Muleras, 2023, p. 254).

Este proceso, a su vez, exige para constituirse de una descentración gradual (Piaget, 1977), donde la primacía del propio punto de vista sea subordinada a la reciprocidad de todos los puntos de vista posibles:

El descentramiento conduce, finalmente, al reconocimiento de los seres humanos, los grupos humanos, las cosas, los eventos y hechos de la realidad, como entidades e identidades diferenciadas, disociadas, distinguidas del sujeto y sus propias acciones, sus propios pensamientos, sus propias necesidades (Muleras, 2024, p. 158).

De esta manera, el proceso de descentramiento tiene una explicación tanto desde el punto de vista lógico como desde el punto de vista social (Muleras, 2008). Es producto del establecimiento de relaciones sociales de cooperación en condiciones de paridad, confrontando y reestructurando los vínculos de autoridad asimétricos y de constreñimiento precedentes. Los avances en los procesos de descentramiento epistémico a nivel cognitivo implican la identificación, valoración y el reconocimiento de los otros seres humanos como pares, en correspondencia con la puesta en crisis del mayor valor o superioridad atribuidos a las personificaciones del poder, inherente a las relaciones sociales desiguales.

En síntesis, las investigaciones piagetianas demuestran de qué manera se transforman las representaciones y significaciones sobre lo real en correspondencia con el tipo de prácticas y relaciones que se establecen entre los grupos humanos: si las relaciones sociales son asimétricas, jerárquicas y desiguales, producen a nivel del comportamiento y de la reflexión manifestaciones emocionales y cognitivas muy diferentes a las que propician las relaciones sociales de cooperación desarrolladas en condiciones de paridad y equidad.

2.3 El concepto de justicia como regulador del intercambio social

Seguendo a Muleras (2008), Piaget va a destacar a la noción de justicia como el principio moral más significativo de la regulación de la interrelación social: *“la regla de justicia es una especie de condición inmanente o de ley de equilibrio de las relaciones sociales”* (Piaget, 1984, p. 168).

En el plano de la conciencia, la evaluación de un hecho social como justo implica la legitimación de las acciones y relaciones que lo estructuran, desencadenando un conjunto de emociones de aceptación, conformidad y aprobación. Por el contrario, la consideración de un hecho social como injusto pone en crisis esa legitimidad normativa y, por lo tanto, subvierte las emociones manifestadas al respecto. Como podemos notar, la noción de justicia cumple un rol reproductivo o crítico.

Asimismo, Piaget y su equipo encuentran también una diversidad evolutiva y una temporalidad disímil en la génesis de las distintas nociones de justicia. En este sentido, ciertas concepciones de justicia son consideradas más primarias en comparación a otras, en la medida en que tienden a suprimirse con el desarrollo mental y, a su vez, expresan menor complejidad en cuanto a la cantidad y calidad de procesos y relaciones observables. La noción más primaria de justicia es la retributiva:

La noción de justicia retributiva tiene una característica central: implica la idea de que todo comportamiento debe ser evaluado en función de su grado de adecuación y respeto a un orden normativo dado. Y en función de esta evaluación ese comportamiento necesariamente tiene que ser retribuido. Positivamente, si respeta el orden normativo, para reforzarlo. Y negativamente, si desobedece, para inhibirlo, para que no se reitere la ruptura o transgresión normativa (Muleras, 2024, p. 200)

Cuando prima la noción de justicia retributiva, se concibe necesario sancionar en forma permanente el comportamiento humano en función de su grado de adecuación o ruptura del orden normativo legitimado socialmente. En esta etapa, la identidad que se encuentra en ejercicio de la autoridad es quien monopoliza y cumple las funciones de generación e instalación normativa, el control de su aplicación, su evaluación moral y la sanción del comportamiento.

Como mencionamos, el poder de autoridad de un sistema normativo, que obliga a la conducta en un determinado sentido, proviene del respeto atribuido a la identidad de la que emana. Así, la norma se respeta en la medida en que se respeta a la identidad que la origina, tanto por temor como por amor: *“Este respeto no resulta solamente del temor a recibir un castigo en caso de desobediencia. También se respetan las normas por amor a la identidad que las produce”* (Muleras, 2024, p. 203). En consecuencia, toda ruptura normativa pone en crisis el poder atribuido a la identidad que es fuente normativa. Es decir, pone en crisis la relación social de poder que la sustenta.

Por lo tanto, el orden social es un orden normativo y la clave de su vigencia radica en su respeto. Del valor atribuido a un sistema de reglas y de creencias depende su poder de obligación de la conducta en una dirección determinada. Asimismo, la sanción es el instrumento social que posibilita el reforzamiento de los comportamientos deseables, adecuados al orden normativo y la inhibición de los indeseados, como modo de restaurar el valor de la norma desobedecida y el poder de la autoridad desafiada con la transgresión.

Una etapa cualitativamente diferente en la concepción de justicia se presenta cuando el valor normativo a preservar es la reciprocidad y la solidaridad, involucradas en relaciones sociales de paridad. En esta etapa de desarrollo moral, la justicia asume un carácter distributivo, orientándose a promover la igualdad y la equidad, en vez de la retribución

sustentada en relaciones sociales asimétricas, en función de las necesidades de todos y cada uno/a. Implica, por lo tanto, un criterio de igualación en la distribución de los recursos materiales y simbólicos, los derechos y las potencialidades de desarrollo entre los seres humanos. La noción de justicia distributiva pone en crisis la legitimación del orden social como sistema de relaciones de poder y lo contrasta con un orden alternativo que privilegia la reciprocidad y la cooperación:

Existen dos nociones distintas de justicia. Se dice que una sanción es injusta cuando castiga a un inocente, recompensa a un culpable o, en general, no está graduada en proporción exacta al mérito o la falta. Se dice por otra parte, que una distribución es injusta cuando favorece a unos a expensas de los demás. En esta segunda acepción, la idea de justicia no implica más que la idea de igualdad. En la primera acepción, la noción de justicia es inseparable de la sanción y se define por la correlación entre los actos y su retribución (Piaget, 1984, p. 169).

En la concepción de justicia retributiva, la preservación del orden social queda supeditada a la producción constante de una heteronomía fundada en un principio jerárquico de autoridad según el cual, o bien ciertos grupos imponen su orden normativo a otros, o bien, el respeto al orden normativo construido en paridad sólo aplica a ciertos grupos, en tanto grupos minoritarios escapan a todo control y sanción. En la concepción distributiva de justicia, el orden normativo alternativo es la resultante de una construcción colectiva autónoma y participativa entre pares, constituidos progresivamente como iguales a través de la cooperación solidaria en la práctica¹¹.

¹¹ Proyecto UBACYT 20020170100044BA (2018-2021), “La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia social en fracciones trabajadoras de Argentina en el siglo XXI”. Directora: Dra. Edna Muleras (IIGG/FSOC/UBA).

Ahora bien, un punto clave a considerar —orientador de nuestro enfoque del proceso constructivo de identidades emocionales, epistémicas y morales— es que lo que se construye como potencialidad a nivel de la psicogénesis, esto es, el desarrollo de sentimientos normativos, de una moral autónoma y de una concepción distributiva de justicia, es permanentemente obstruido por el carácter dominante del orden social. El orden social capitalista y, por lo tanto, desigual, alimenta otro tipo de relaciones, acciones y prácticas. Sin embargo, también es necesario aclarar que consideramos que no hay uniformidad emocional, moral y epistémica en el orden social sino una coexistencia de diferentes ordenes emocionales, morales, normativos y valorativos que disputan la pretendida hegemonía (Gramsci, 2004) de los grupos que ejercen socialmente un dominio. De esta manera, muy lejos de alcanzar la universalización, el plano representativo es un territorio de permanentes, cotidianas y complejas confrontaciones orientadas tanto a la reproducción como a la transformación de las relaciones sociales vigentes: “(...) *no es una sociedad en acción abstracta, es una sociedad en confrontación. Ud. sépalo o no (conviene saberlo con bastante prontitud) está metido en una batalla, en una verdadera guerra permanente*” (Marín, 2009a, p. 84).

En este sentido, es posible dar cuenta de la forma en que cada formación histórico-social aporta a través de mecanismos sutiles el sistema cultural que posibilita la asimilación individual y colectiva de los objetos y situaciones que se presentan en el proceso cognitivo y afectivo (Muleras, 2008). De este modo, se accede a un marco proveedor de significantes, significados, normas y valores naturalizados que hacen posible la instalación y preservación de un conjunto de relaciones sociales de determinado carácter, que se encuentra en constante tensión por instalar un dominio epistémico.

2.4 La construcción de la desigualación y la fragmentación social intracase

En Marx (2014) y Piaget (1984) hay un común denominador: el conocimiento de la realidad, las formas de la conciencia social (representaciones, concepciones, ideas, creencias, juicios morales e ideológicos, etc.) tienen su génesis en la práctica humana, en el conjunto de actividades y prácticas exteriorizadas en el mundo por los diversos grupos sociales, en la interrelación de sus acciones. Por lo tanto, el plano representativo no puede abordarse escindido del estudio de las acciones y prácticas sociales que lo producen. Según sean las diversas formas concretas que asumen los modos sociales de producción de la vida social, se origina una diversidad de formaciones sociales concretas, de estructuras, órdenes, de sociedades

Marx investiga el tipo de estructuras de clase, las relaciones y las acciones sociales que se dan en el ámbito de la producción —el cambio, la distribución, el consumo y la propiedad— y las relaciones y acciones sociales no productivas, las acciones de poder y de conocimiento, derivadas del modo de producción capitalista.

En primer lugar, hay que destacar que el desarrollo del tipo de producción capitalista requiere, como condición de posibilidad, del establecimiento de un tipo de relación social: la cooperación. La cooperación es entendida como: *“la forma de trabajo de muchos, que en el mismo lugar y en equipo, trabajan planificadamente en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos pero conexos”* (Marx, 2014, p. 395)

El carácter que distingue al trabajo cooperativo en el modo de producción capitalista es el enorme potencial de fuerzas productivas desplegado del trabajo en conjunto, el cual aumenta la capacidad de rendimiento de cada trabajador debido a la emulación con sus compañeros, configurando así al *“obrero colectivo”* (2014, p. 397), *“obrero social”* (2014, p. 405), dando como resultado *“la jornada laboral combinada”* (2014, p. 400). Se hace presente como:

La acumulación de capital presupone la acumulación de cuerpos (...) la acumulación de fuerzas si con algo tiene que ver es con la acumulación de cuerpos (...) solo en ellos anida esa fuerza material; no existe en otro lugar en abstracto (Marín, 2009b, p. 64-65).

Pero para que haya plus-ganancia es preciso que haya sub-poder, es preciso que al nivel de la existencia del hombre se haya establecido una trama de poder político microscópico, capilar, capaz de fijar a los Hombre al aparato de producción, haciendo de ellos agentes productivos, trabajadores (Foucault, 1996, p.130)

En este sentido, las/os trabajadoras/es ingresan al ámbito de compraventa de la fuerza de trabajo como como sujetos aislados, libres, que venden su fuerza de trabajo al capital. A partir de ese momento, deja de pertenecerle: *“cuando el obrero llega al proceso productivo, ha sido previamente expropiado de su fuerza de trabajo (...) el obrero es ya un cuerpo al que no le pertenece su fuerza de trabajo”* (Marín, 2009b, p.66).

Asimismo, la reunión de cuerpos obreros cooperando tiene lugar en función la planificación, mando y órdenes dictadas por el capitalista: *“Esta función directiva, vigilante y mediadora se convierte en función del capital no bien el trabajo que le está sometido se vuelve cooperativo”* (Marx, 2014, p. 402). La escala de cooperación está subordinada a la capacidad del capitalista para adquirir al mismo tiempo las fuerzas de trabajo de muchas/os trabajadoras/es. Por lo tanto, la cooperación entre obreras/os se presenta como un efecto del capital, es decir, es producto de un plan ajeno, de una dirección autoritaria y despótica: *“su unidad como cuerpo productivo global, radican fuera de ellos, en el capital”* (2014, p. 403).

Por otro lado, el propio proceso de producción capitalista necesita para desarrollarse acumular capital, lo cual se realiza a través del progresivo aumento de la escala productiva. Este proceso acumulativo exige aumentar la productividad de la fuerza de trabajo, lo cual se consigue mediante el cambio en su composición orgánica: la disminución de su inversión en

fuerza de trabajo —capital variable— a expensas de su inversión en maquinarias, equipos y tecnología —capital constante—. La disminución relativa del capital variable produce como resultado:

una población obrera relativamente excedentaria, esto es, excesiva para las necesidades medias de valorización del capital y por lo tanto superflua (...) constituye un ejército industrial de reserva a disposición del capital, que le pertenece a éste absolutamente como si lo hubiera criado a sus expensas (2014, p. 784-786).

En otras palabras, es mano de obra disponible para ser utilizada y empleada en momentos que así lo requieran las condiciones de mercado y funciona como un mecanismo de presión sobre los/as trabajadoras/es que se encuentran ocupados/as, poniéndoles un coto su posibilidad de realizar exigencias y reclamos (tanto a nivel salarial como a nivel de derechos laborales).

De esta manera, las propias leyes de acumulación capitalista, a nivel de la relaciones entre las clases sociales, promueven el aumento del sojuzgamiento y subordinación de los/as trabajadoras/es a las condiciones que impone el capital para sobrevivir y, a nivel de las relaciones al interior de la clase trabajadora, aumenta la fragmentación y la competencia entre fracciones pertenecientes al ejército activo (ocupados/as) y quienes forman parte del ejército industrial de reserva (desocupados/as y subocupados/as). Por lo tanto, en la lucha por la sobrevivencia, los/as trabajadoras/es reproducen la diferenciación, la jerarquización y relaciones de poder que padecen al interior de su propia clase.

Siguiendo a Marx (2014), depende del desarrollo de solidaridades, de la organización planificada entre las/os trabajadoras/es el fortalecimiento de su capacidad para enfrentar las condiciones de subordinación que los/as atañe como clase:

No bien los obreros descifran, por lo tanto, el misterio de cómo en la medida en que trabajan más producen más riqueza ajena, de cómo la fuerza productiva de su trabajo aumenta mientras que su función como medios de valorización del capital se vuelve cada vez más precaria para ellos; no bien descubren el grado de intensidad alcanzado por la competencia ente ellos mismos depende enteramente de la presión ejercida por la sobrepoblación de relativa; no bien, por lo tanto, procuran organizar, mediante *trade's unions*, etc. Una cooperación planificada entre los ocupados y los desocupados para anular o paliar las consecuencias ruinosas que esa ley natural de producción capitalista trae aparejadas para su clase (...) Toda solidaridad entre los ocupados y los desocupados perturba, en efecto, el “libre” juego de esa ley (2014, p. 797).

Por lo tanto, no es el individuo aislado quien va a “develar el misterio” sino que el proceso de conocimiento surge de los propósitos colectivos del grupo de pertenencia: *“Las personas piensan en tanto pertenecientes a ciertos grupos determinados, que desarrollaron un estilo particular de pensamiento en una serie de respuestas a ciertas situaciones típicas que caracterizan su posición común”* (Mannheim, 1973, p. 5). Son grupos sociales que ocupan una posición común, que actúan y piensan en grupos, unos con otros, unos contra otros, en el marco de una situación histórica concreta.

Asimismo, cuando hace referencia a la posición común, Mannheim (1973) —al igual que Marx— considera que las clases sociales son la estratificación más importante, sin embargo, también concibe la importancia de las generaciones, los estatus, las sectas, los grupos profesionales, las escuelas, entre otros agrupamientos. Por lo tanto, el autor considera que es tarea del investigador/a explicitar la posición social de un grupo para lograr una mejor comprensión de sus distintas reflexiones, ideas, juicios y emociones manifestadas ya que: *“hay formas de pensamiento que no pueden ser adecuadamente comprendidas mientras que sus orígenes sociales permanezcan oscuros”* (1973, p. 4).

2.5 El proceso de autocontrol emocional

Previamente, sostuvimos que una concepción moral tiende a instalar, universalizar y naturalizar su hegemonía, valiéndose tanto del instrumento de la punición, la penalización y la sanción en situaciones de ruptura normativa. Ahora bien, esta sanción se puede aplicar de un modo más económico y eficiente, a través de la producción de hegemonía y consenso (Gramsci, 2004), donde el proceso de interiorización subjetiva de una heteronomía¹² y del autocontrol emocional (Elias, 2009) cumplen un rol fundamental.

Las investigaciones realizadas por Elias, parten del cuestionamiento a la idea del individuo aislado, entendido como unidad independiente, un “*homo clausus*” (Elias y Scotson, 2016, p.59), denotando con este planteo la influencia que tuvo Mannheim en su formación. Elias (2009) sostiene que, incluso antes de nuestro nacimiento, ya formamos parte de entramados de interdependencia social conformados por distintos grupos sociales que detentan equilibrios desiguales de poder, lo cual imprime posibilidades y restricciones a nuestro accionar individual:

Solamente la comprensión de las leyes peculiares de la interdependencia de planes y acciones individuales, de los vínculos del individuo en su convivencia con los demás, permite que entendamos mejor el fenómeno de la individualidad. Lejos de aniquilar la individualidad de la persona, la convivencia humana, la interdependencia de sus planes e intenciones y los vínculos recíprocos de los hombres, constituyen el medio en el que el ser humano se realiza; imponen límites al ser humano, pero también le conceden un marco más o menos amplio. El entramado social de los hombres constituye el substrato

¹² “Lutero venció, sin duda, la servidumbre fundada en la devoción, porque puso en su lugar la servidumbre fundada en la convicción. Quebró la fe en la autoridad porque restauró la autoridad de la fe. Convirtió a los curas en laicos porque convirtió a los laicos en curas. Libertó al hombre de la religiosidad exterior porque puso la religiosidad en el interior del hombre. Emancipó el cuerpo de las cadenas porque ató a las cadenas el corazón. Pero si el protestantismo no fue la verdadera solución, fue por lo menos el verdadero planteamiento del problema. En adelante no se trata ya de la lucha del laico con el clérigo que está fuera de él, sino de la lucha con su propio clérigo interior, con su naturaleza de clérigo” (Marx 1968, p. 31-32).

del que surgen los objetivos que luego se tejen y entretejen en el interior del individuo (2009, p. 569).

En este sentido, existe una relación de interdependencia entre la psicogénesis y la sociogénesis, es decir, una interrelación entre los cambios en la constitución de las sociedades —y sus grupos— a lo largo de la historia en el proceso civilizatorio y las transformaciones en la constitución de los comportamientos y emociones de los individuos: *“La conexiones entre las estructuras psicológicas individuales, esto es, las llamadas estructuras de la personalidad, y las composiciones que constituyen muchos individuos interdependientes, esto es, las estructuras sociales”* (2009, p. 33).

El origen histórico del proceso de autocontención de los afectos tiene su asidero hacia finales de la Edad Media en Europa, extendiéndose luego al resto del mundo. El denominado “proceso de civilización” se funda en el control, la centralización y la monopolización de la violencia física y el monopolio fiscal por parte formaciones sociales que poseen un mayor grado de integración que las anteriores, dando lugar al surgimiento de ámbitos sociales pacificados. A su vez, estas transformaciones guardan relación de correspondencia con la progresiva diferenciación y complejización de interdependencia de los individuos como resultado del aumento de la división social del trabajo y la ampliación del comercio. Por lo tanto, la creciente necesidad y consideración de los otros presenta, como contraparte, un aumento de las coacciones del entramado social:

Exigen del individuo un dominio permanente de sus movimientos afectivos e instantáneos a causa de la necesidad de tomar en consideración las consecuencias lejanas de sus acciones. Inculcan en este mismo individuo una autodominación regular (por comparación con la situación anterior) que rodea todo su comportamiento como

un aro firme, así como una regulación continuada de sus instintos en el sentido de las pautas sociales (2009, p. 458).

Por el contrario, en las sociedades que contaban con una estructura social de escasa división del trabajo y donde el poder no estaba centralizado, las emociones se manifestaban de un modo más libre, espontáneo y abierto que épocas posteriores. Es decir, se exteriorizaban a partir de un menor grado relativo de contención interna o autocontrol. En correspondencia, las coacciones surgían de modo inmediato de la amenaza física con armas, fuerza corporal y guerrera, lo cual va reduciéndose paulatinamente en el curso del desarrollo civilizatorio: *“en lugar de la coacción de las batallas y las guerras continuas, se mantiene el control del individuo por medio de las coacciones permanentes de las funciones pacíficas, orientadas en función del dinero y el prestigio social”* (2009, p. 456).

Este proceso, necesariamente, requiere de una modelación de la conducta y de los afectos donde el comportamiento socialmente esperado, adecuado a las normas vigentes, se presente como deseable por el sujeto. Sin embargo, es importante mencionar que las coacciones y la violencia que antes se expresaban de forma exterior y abierta no desaparecen. La batalla se traslada y se dirime al interior del mismo cuerpo:

La red de las acciones se hace tan complicada y extensa y la tensión que supone ese comportamiento “correcto” en el interior de cada cual alcanza tal intensidad que, junto a los autocontroles conscientes que se consolidan en el individuo, aparece también un aparato de autocontrol automático y ciego que, por medio de una barrera de miedos, trata de evitar las infracciones del comportamiento socialmente aceptado (2009, p. 452).

De esta manera, los conceptos de “socialización”, “individuación”, “internalización subjetiva”, que se utilizan para dar cuenta del proceso de instalación de las normas vigentes en una sociedad dada, se presentan como una resultante, un proceso acabado que parecería simple y más o menos automático. Sin embargo, por el contrario, consideramos que en la génesis de la producción e instalación normativa, se encuentran operando mecanismos de enfrentamiento y confrontación asimétrica. Por lo tanto, los miedos y amenazas que suscitan unas personas sobre otras no desaparecen sino que transforman su naturaleza, dando lugar a otro tipo de coacciones que actúan como instrumentos de normalización social:

La preocupación permanente del padre y de la madre sobre si su hijo asimilará o no las pautas de comportamiento de la clase propia o de una superior, sobre si podrá mantener o aumentar el prestigio de la familia, sobre si podrá sostenerse en las luchas de exclusión de la propia clase, suscitan unos miedos que rodean al niño desde pequeño (...) Estos miedos se encuentran en estrecha correspondencia con el miedo a la pérdida de oportunidades de la propiedad y del prestigio elevado, a la degradación social, a la disminución de oportunidades en la dura lucha de competencias (2009, p. 529-530).

Por lo tanto, los miedos refuerzan los comportamientos socialmente aceptados y advienen como reguladores de las relaciones sociales. En este sentido, el acento emocional suele estar asociado a una exigencia moral.

Asimismo, estas transformaciones de la sensibilidad se ven reflejadas también en el aumento de los límites del desagrado, la vergüenza y el asco. Si bien Elias considera que en la configuración de dichas emociones actúan de forma indivisible tanto factores naturales como históricos, estos últimos tienden a ser inobservados, a pasar desapercibidos, naturalizándose como elementos evidentes. En este sentido, a partir de distintos ejemplos —como el uso del tenedor y la prohibición del esputo— demuestra cómo los comportamientos definidos como

“desagradables”, antes que pudieran ser explicados por motivos de salud, fueron modelados por razones sociales.

De esta manera, la socialización ocupa un momento clave donde se configuran las pautas de comportamiento. El adulto, como ejecutor primario de condicionamientos, mediante la presión y la coacción externa, consigue educar al niño en la asociación de ciertos comportamientos con el desagrado, el pudor, la vergüenza y el disgusto. Ese momento es olvidado y reprimido, por lo cual luego: *“se les antoja como algo muy personal, como algo “interno”, como algo que les ha sido dado por naturaleza”* (2009, p. 213).

Asimismo, la emoción de vergüenza moldea estructura social, ya que se expresan en función del vínculo social que existe entre las personas y los grupos humanos, en la medida en que:

Hay personas ante las que uno se avergüenza y otras ante las que uno no se avergüenza (...) [hay formas de comportamiento que] sólo se las omite en el trato con los que son superiores o iguales desde el punto de vista social (2009, p. 225).

Por lo tanto, es una emoción que reviste especial relevancia al momento de analizar las relaciones de discriminación y desigualación social entre grupos sociales.

2.6 La discriminación entre grupos. La configuración relacional de la vergüenza y el orgullo

Elias y Scotson (2016), en *“Establecidos y marginados, Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios”*, demuestran cómo en ciertos conflictos y luchas entre grupos, las relaciones de poder no solo se expresan en función de obtener ventajas económica y materiales. Analizando la estigmatización, entienden que las metas que persiguen los grupos

que la padecen tiene que ver con alcanzar una mayor estima, valoración social, significado, amor y respeto por parte de los demás:

La comida, la gratificación de las necesidades materiales es, ciertamente, básica, pero, si la búsqueda por la satisfacción de este tipo de meta humana predomina hasta el punto de excluir a las demás, es probable que los humanos pierdan alguna de las características específicas que los distinguen de otros animales; es posible que ya no tengan capacidad de perseguir otras metas que son específicamente humanas, cuya satisfacción también puede disputarse en las batallas de poder entre grupos humanos (2016, p.49).

De esta manera, la vergüenza se presenta como un miedo específico, un miedo a la degradación social, a los gestos superiores de otro grupo. Así, evidencia relaciones de interdependencia atravesadas por la subordinación y el sometimiento, donde un grupo social teme a la supeditación por parte de otro, por haber infringido un código moral compartido, expresando el temor a dañar o perder un vínculo social considerado importante. En contraposición, el orgullo es una emoción de satisfacción que recompensa el hecho de someterse a reglas específicas del grupo dominante, es decir, ajustarse a sus normas de comportamiento y a sus patrones de control emocional.

El grupo social que detenta un mayor poder tiene una mayor cohesión y un mayor control de la opinión interna y normativa. Este aspecto moldea las emociones y los comportamientos de sus miembros, promoviendo los que son considerados adecuados y esperados y penalizando los que no lo son. En este sentido, el poder de un miembro que no respeta la opinión interna y normativa del grupo disminuye y se traslada en su contra. Esto demuestra la autonomía relativa del individuo: *“en la medida que su conducta y opinión, su respeto y su conciencia propias están relacionadas de manera funcional con la opinión interna de los grupos a los que se refiere como nosotros”* (2016, p.57).

En este sentido, romper con la imagen del individuo aislado supone reponer el concepto del “*ser humano como una personalidad abierta*” (Elias, 2009, p. 70), que posee un grado menor o mayor de autonomía relativa en relación con otras personas, se orienta hacia ellas y depende —en mayor o menor grado— de ellas.

Asimismo, las relaciones de poder no son estáticas, suponen equilibrios desiguales sujetos a variaciones. Un equilibrio de poder muy desigual puede tener un efecto paralizador sobre el grupo estigmatizado, inhabilitando su capacidad para contraatacar y contraestigmatizar. Cuando la capacidad de contraestigmatización comienza a tener efectos, es un indicador que el equilibrio de poder está cambiando.

Se hace observable como el ejercicio de poder tiene un carácter dual de posibilidad e indeterminación. En palabras de Weber (2002) es la: “*probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad*” (2001, p. 43). Por lo tanto:

(...) opera en el terreno de la posibilidad al cual se inscribe el comportamiento de los sujetos que actúan: incita, induce, desvía, facilita o dificulta, amplía o limita, hace que las cosas sean más o menos probables; en última instancia obliga o impide terminantemente; pero siempre es una manera de actuar sobre uno o varios sujetos activos, y ello mientras éstos actúan o son susceptibles de actuar. Una acción sobre acciones (Foucault, 1989, p. 30).

Como podemos notar, el énfasis está puesto en la acción, en la capacidad de un sujeto o grupo humano de promover u obstaculizar comportamientos en otros sujetos o grupos. Según esta definición, las distintas formas de resistencia al ejercicio del poder expresan una disputa: “*por la capacidad de actuar en un marco social determinado, es decir, a una disputa por determinar una acción en particular*” (Damiano, 2011, p. 7).

Esa disputa por la capacidad de actuar, como resultado de los procesos de autocontrol emocional y de las coacciones sociales propias de la interdependencia social, se expresa como malestar y tensión en los cuerpos mismos. Los cuerpos son entendidos como territorialidades sociales (Marín, 1996) donde se expresan las relaciones de poder:

Y ¿qué es el ámbito del poder? Y... tiene que ver con el tema del dominio de los cuerpos (...) Cuando uno dice el problema del dominio del cuerpo se parte de varios supuestos. El dominio de tu cuerpo te es expropiado. Para que te expropien algo, previamente tiene que preexistir, detalle que no es trivial. Esto quiere decir que hay un ámbito de relaciones sociales que lo hace posible y otro ámbito de relaciones sociales que lo obstaculiza (1996, p.47).

Por lo tanto, el cuerpo expresa el conjunto total de sus relaciones sociales: *“la esencia humana no es algo abstracto e inmanente a cada individuo. Es, en su realidad, el conjunto de las relaciones sociales”* (Marx y Engels, 1974, p. 667). De allí su relevancia y jerarquía metodológica para la investigación social.

2.7 La lucha en el cuerpo. Tensión, conflicto interno e inhibición de la acción

Consideramos que el conflicto interno, entendido como la expresión de relaciones sociales, ordenes normativos y valorativos que confrontan en el propio cuerpo, pueden ser analizado desde los aportes de Milgram (1984) y los de Laborit (1986).

En primer lugar, Milgram (1984) investiga cuál es el proceso constituyente de la desobediencia, en el cual la construcción de una “obediencia anticipada” resulta el obstáculo principal a vencer. A partir de una situación experimental, le interesa desencadenar un conflicto donde se ponga en juego en el sujeto la obediencia anticipada a la autoridad que, a su vez, imparte órdenes que confrontan su propia ética y moral. Como resultado de su experimento,

registra que la obediencia a la autoridad desencadena en estos casos un profundo conflicto interno, un malestar y una tensión que asume distintos grados e intensidades:

Podría uno suponer que un sujeto iba sencillamente a interrumpir el proceso o a proseguir conforme se lo dictara su conciencia. Nada más lejano de la realidad. En más de un sujeto nos encontramos con reacciones sorprendentes de una tensión excepcional (1984, p. 48).

Siguiendo a Damiano (2011), la observación y el registro de la tensión se trata del reconocimiento tanto a nivel moral como afectivo (e incluso físico-orgánico) de una confrontación internalizada en torno al cumplimiento de la orden. En palabras de Milgram (1984):

Si fuera total la inmersión del individuo en el sistema de autoridad, no sentirían tensión alguna al cumplir órdenes, por más duras que éstas pudieran ser, toda vez que las acciones exigidas serían vistas únicamente a través de los significados impuestos por la autoridad, y serían de esta manera totalmente aceptables al sujeto. De ahí que todo signo de tensión haya de ser considerado como una prueba del fracaso de la autoridad en transformar a la persona a un estado puro de agencia (1984, p. 146).

De esta manera, la tensión creciente da cuenta de la coexistencia de diversas morales que disputan la direccionalidad de la acción del sujeto. Es esta confrontación entre órdenes normativos diversos la que desencadena la tensión y el malestar: *“las acciones de disconformidad [son entendidas] como expresión de la lucha por recuperar porciones del propio cuerpo (...) la posibilidad de realizar ciertas acciones y de relacionarnos de determinados modos, dejando de lado otras formas posibles”* (Antón y Damiano, 2010, p. 33).

Asimismo, esa tensión alcanza un punto que resulta ser insoportable para el sujeto, generando así la posibilidad de una crisis y, por consiguiente, una ruptura de la relación social

establecida con la autoridad. Sin embargo, Milgram (1984) demuestra que la desobediencia se registra solo en los casos en que el incumplimiento de la relación de constreñimiento hacia la autoridad es desplazado por el respeto hacia otro tipo de relación social que se gesta en condiciones de paridad e igualación:

(...) la rebelión contra la autoridad malévola es llevada a cabo de manera más efectiva por una acción colectiva que por una acción individual. Lección que aprende todo grupo revolucionario, y que puede ser demostrada en el laboratorio por un simple experimento (1984, p. 113).

Como mencionamos, los efectos del conflicto desatado en el propio cuerpo pueden ser analizados a partir las investigaciones de Laborit (1986), quien realizó estudios en biología, medicina, etología, psicología y sociología. Particularmente, en su obra *“La paloma asesinada. Acerca de la violencia colectiva”* estudia los efectos de la inhibición comportamental. Si bien plantea que la no realización de una acción es un proceso que cumple una función adaptativa, también puede ser fuente de afecciones psicosomáticas, como el producto de la imposibilidad de controlar activamente el entorno:

Puede parecer curioso que después de haber insistido en el hecho de que el sistema nervioso únicamente sirve para actuar, señalemos la presencia en la organización de dicho sistema de un conjunto de vías y áreas que desembocan en la inhibición de la actividad motriz. Sin embargo, este sistema es a pesar de todo adaptativo; ya en ciertas situaciones, es mejor no reaccionar que ser destruido por un agresor mejor armado. La dificultad radica en el hecho de que, si este sistema de evitación, que permite la conservación momentánea de la estructura, no resulta inmediatamente eficaz, si su estímulo se prolonga, los ajustes biológicos que resultan de su funcionamiento constituirán el origen de toda patología (...) Numerosos hechos experimentales han

venido a confirmar nuestra hipótesis en los últimos años (...) En fechas recientes ha podido demostrarse que, si se sitúa a ratones en una situación de inhibición de la acción, una cepa tumoral inyectada prende y se desarrolla en un considerable número de casos, al paso que en un animal en situación de evitación activa posible o de lucha la cepa no prende más que en un número muy limitado de casos. Y esto no es todo (...) hemos podido demostrar que el sistema inhibitor de la acción liberaba igualmente, en la terminación de las fibras simpáticas que inervan los vasos del organismo, noradrenalina. Ésta posee la propiedad de provocar una disminución del calibre (vasoconstrictores) de todos los vasos. En un sistema circulatorio de capacidad disminuida, el aumento de la masa sanguínea tropezará con estrecheces; de ahí se seguirá una presión superior en la superficie interna de aquella. Se trata de una hipertensión arterial, con sus consecuencias múltiples, tales como hemorragia cerebral, infartos viscerales, infartos de miocardio (1986, p.48-50).

Por lo tanto, los mecanismos de inhibición de la acción producen efectos también en el ámbito orgánico/ fisiológico, originando una serie de enfermedades entendidas como psicósomáticas. De todas formas, las afecciones psicósomáticas producidas por la inhibición de la acción —al igual que en el caso anterior de la tensión y el conflicto interno— solo se presentan en los casos en que el sujeto se vea impedido a realizar una acción que desea y anhela: *“la inhibición de la acción no es perjudicial para el equilibrio biológico, si no es cuando existe una motivación suficiente para actuar”* (1986, p.65).

CAPÍTULO 3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En este capítulo explicitamos los derroteros investigativos recorridos en pos de construir una estrategia metodológica que posibilite dar respuestas a nuestros interrogantes de estudio. Por un lado, damos cuenta la metodología utilizada en la primera etapa de trabajo, describiendo el tipo de instrumento de relevamiento, el universo de estudio y las preguntas que guiaron el trabajo analítico. Por otro lado, presentamos una caracterización de la herramienta de registro que utilizamos en la segunda etapa de trabajo, la entrevista clínica (Piaget, 1984) y describimos las características principales del universo de estudio.

Consideramos que en todo proceso investigativo solamente es posible evaluar la pertinencia y adecuación del diseño metodológico considerando el tipo de problema de conocimiento a enfrentar. Por esa razón, para comprender con mayor grado de profundidad las emociones en los procesos de discriminación y desigualación social, nos valemus de dos técnicas diversas, aplicadas en dos relevamientos en terreno, a los fines de la construcción de los datos primarios. Cada una de ellas, aporta insumos analíticos de distinto carácter.

En primer lugar, realizamos un conjunto de entrevistas semiestructuradas durante los años 2014 y 2015, cuyos resultados son analizados y reconceptualizados a partir de nuestros avances actuales en la construcción y reformulación del problema de investigación. El rasgo principal de la técnica de entrevista semiestructurada es su capacidad de alcance cuantitativo, abordando un universo numeroso. En segundo lugar, efectuamos una serie de entrevistas clínicas críticas durante los años 2022 y 2023. Decidimos avanzar en la aplicación de esta nueva técnica porque fundamentalmente nos permite ahondar, profundizar con mayor rigor, en la lógica de la reflexión y las significaciones atribuidas a los procesos sociales que estudiamos,

permitiendo aproximarnos en mayor medida al “espíritu” y pensamiento genuino de los entrevistados.

Consideramos que la utilización complementaria de distintas técnicas aporta al entendimiento del proceso estudiado: mientras que las entrevistas semiestructuradas nos permiten un mayor alcance cuantitativo para ponderar comunes denominadores y diferencias, las entrevistas clínicas nos posibilitan ampliar las significaciones y captar con mayor sutileza y profundidad las manifestaciones emocionales.

Teniendo en cuenta que la construcción de variables e indicadores conforma uno de los aspectos más complejos y desafiantes en los estudios sobre las emociones (Ariza, 2016), el propósito principal de nuestra investigación es avanzar en la conceptualización de nuevas dimensiones de análisis y en la formulación exploratoria de nuevas hipótesis de trabajo a partir de la construcción de los observables empíricos de referencia. En este sentido, no tenemos pretensiones de generalización verificativa, que nos permita atribuirle un perfil emocional y comportamental concreto al universo de trabajadoras/es de la industria del procesamiento del pescado. Esto es así porque la muestra no es representativa del universo y porque nos encontramos en una etapa preliminar, inicial, de exploración de un nuevo problema de conocimiento.

3.1 Primer relevamiento en la industria del procesamiento del pescado (2014-2015)

El primer relevamiento¹³ fue realizado durante diciembre de 2014 y julio de 2015 en ocho empresas de la industria de procesamiento de pescado de la Ciudad de Mar del Plata: tres empresas sociedades anónimas y cinco pseudo-cooperativas.

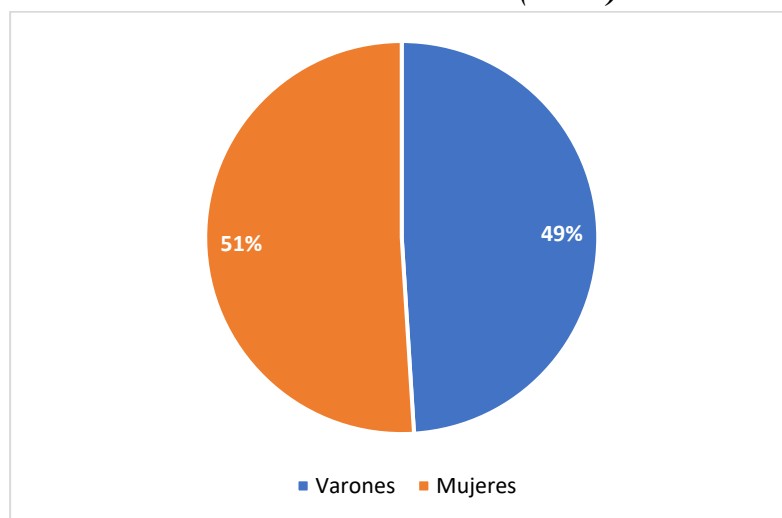
La fuente principal con la que se llevó el relevamiento fue una cédula de entrevista semiestructurada o bien precodificada (Marradi, et al., 2007), administrada de forma oral y aplicada de modo uniforme siguiendo idéntico orden. Fue configurada a partir de preguntas abiertas y preguntas precodificadas y conformada por doce módulos temáticos: inserción socioocupacional; historia ocupacional; conflictos laborales; identidad emocional sobre inserción socio ocupacional; concepción de justicia social (juicios morales y valores); concepción de causalidad de lo social (imagen/factores explicativos del orden social); representaciones sobre el poder; representaciones de la justicia penal; grado de conciencia social y política; dimensión religiosa; dimensión afectiva-emocional; identidad sociodemográfica y socioocupacional.

Como mencionamos anteriormente, el instrumento de relevamiento se aplicó en una muestra no probabilística que fue definida por cuotas intencionales consideradas significativas: sexo, ocupación/tarea realizada en el proceso productivo (filetero/a, envasador/a, peón, despinadora y limpieza), vínculo contractual (CCT 161/75, CCT 506/07, monotributista, informales) y tipo de empresa (Sociedad Anónima o Cooperativa).

La muestra quedo conformada por 161 trabajadoras/es, de los/as cuales 82 fueron mujeres y 79 fueron varones.

¹³ El relevamiento fue realizado en el marco del proyecto UBACyT (2014—2017): “La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia social en fracciones trabajadoras de Argentina en el siglo XXI”. Directora: Dra. Edna Muleras. Código 20020130200205BA.

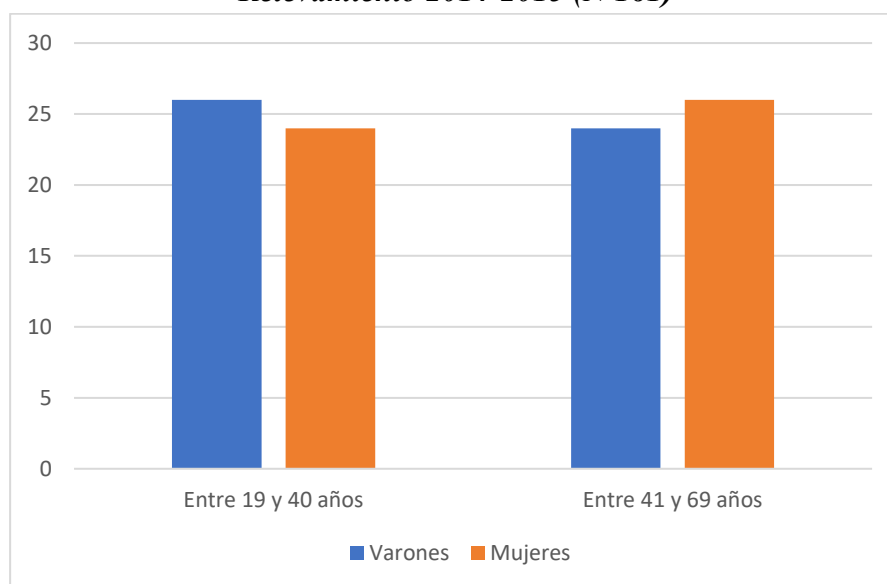
Gráfico n° 1. Sexo del entrevistado/a. En %.
Relevamiento 2014-2015 (N 161)



Fuente: Elaboración propia en base entrevistas semiestructuradas a trabajadoras/es del procesamiento del pescado de Mar del Plata.

En cuanto al rango etario, la mitad de nuestras/os entrevistadas/os tenían entre 19 y 40 años y la otra mitad, entre 41 y 69 años.

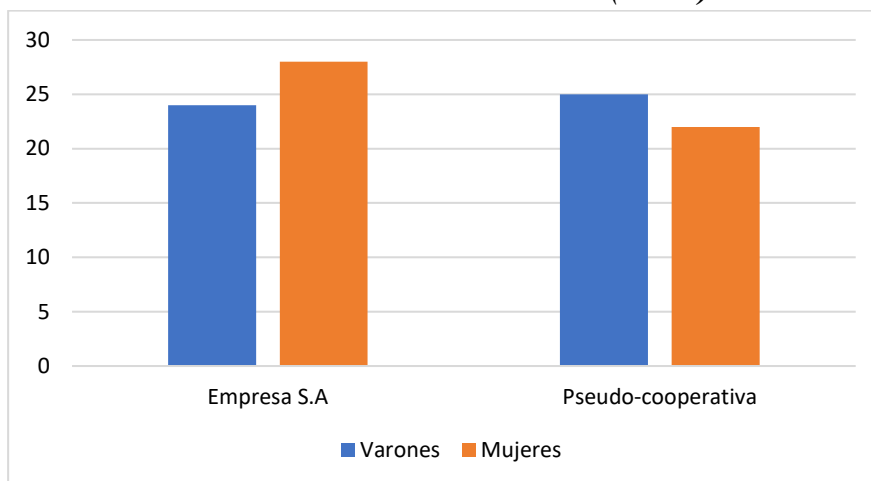
Gráfico n° 2. Rango etario según sexo del entrevistado/a. En %.
Relevamiento 2014-2015 (N 161)



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas semiestructuradas a trabajadoras/es del procesamiento del pescado de Mar del Plata.

Por otro lado, el 52% de los/as entrevistados/as pertenecía a empresas S.A y el 48% restante a pseudo-cooperativas.

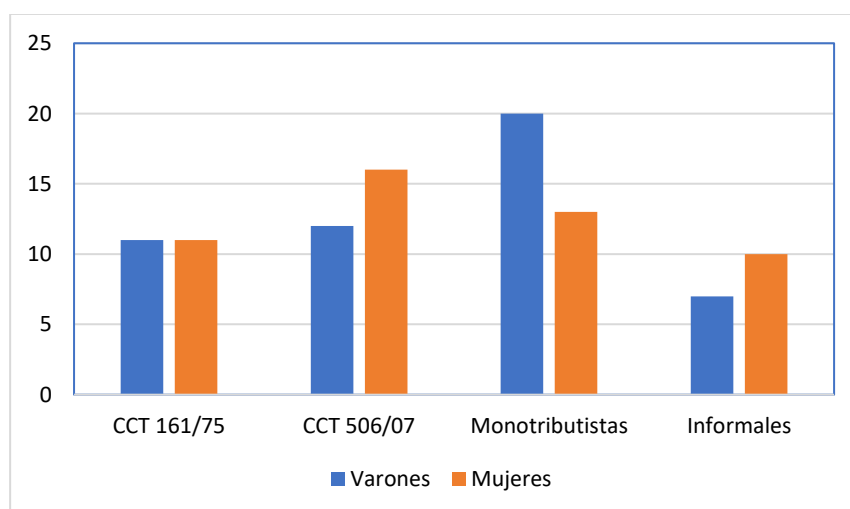
Gráfico n° 3. Tipo de empresa según sexo del entrevistado/a.
En %. Relevamiento 2014-2015 (N 161)



Fuente: Elaboración propia en base a 161 entrevistas semiestructuradas a trabajadoras/es del procesamiento del pescado. Años 2014 y 2015. Mar del Plata.

Con relación al vínculo contractual, el 33% de los/as entrevistados/as trabajaban como monotributistas, el 28% estaba bajo CCT 506/07, el 22% bajo CCT 161/75 y el 17% restante sin regulación laboral, como informales.

Gráfico n° 4. Vínculo contractual según sexo del entrevistado/a.
En %. Relevamiento 2014-2015 (N 161)



Fuente: Elaboración propia en base a 161 entrevistas semiestructuradas a trabajadoras/es del procesamiento del pescado. Años 2014 y 2015. Mar del Plata.

Las entrevistas fueron implementadas en las mismas fábricas de procesamiento del pescado. Cuando las condiciones lo permitían, entrevistamos a los/as trabajadoras/es durante el proceso de trabajo, es decir, en la línea de producción —siendo el caso de los peones y las envasadoras— o bien durante sus tiempos de descanso, en los comedores. En su mayoría se utilizó ese espacio para entrevistar a los fileteros/as ya que hacerlo durante el proceso de trabajo suponía un riesgo para su seguridad: recordemos que la actividad requiere de máxima concentración debido la presión que significa la utilización de una cuchilla sumada a la rapidez que imprime la realización del trabajo a destajo.

Una vez en la fábrica, optamos por un método sistemático aleatorio de selección de los/as entrevistados/as, construyendo un criterio de selección lo más azaroso posible. En concreto, la metodología de selección consistió en: recorrer la línea de producción, la fila, seleccionando un entrevistado/a cada dos puestos de trabajo. Es decir, desde un primer trabajador sorteado/a al azar, cada dos trabajadoras/es, se seleccionaban uno de cada sexo. En caso de rechazo a la realización de la entrevista, se seleccionó la persona inmediatamente siguiente.

A partir de los datos relevados en terreno, realizamos una matriz para su posterior procesamiento informático con el programa de estadísticas SPSS.

Los datos construidos permiten un acercamiento al problema de investigación, aportando una buena cantidad de unidades de registro, pero presentan ciertas limitaciones para captar con mayor profundidad las emociones y significaciones que los/as entrevistados/as atribuyen a sus acciones y reflexiones. Por una parte, las respuestas se ven acotadas por las preguntas de alternativas precodificadas, que solo en algunas dimensiones de análisis se acompañan de preguntas de respuesta abierta, y por la imposibilidad de repreguntar, característica propia del tipo de entrevista semiestructurada utilizada. Por otra parte, la

complejidad y naturaleza del objeto de estudio —las emociones— no siempre permite que estas se desencadenen y exterioricen de manera que puedan ser registradas y analizadas únicamente con los estímulos fijos planteados en la pauta de entrevista semiestructurada.

Por ello, al advertir la dificultad que este tipo de técnica tiene para captar las emociones y significaciones atribuidas a ciertos hechos y procesos sociales de interés, se decide subsanar este déficit interpretativo implementando un conjunto de entrevistas clínicas.

3.2 Segundo relevamiento en la industria del procesamiento del pescado (2022-2023)

A partir del año 2019 nos abocamos al diseño de una pauta de entrevista clínica que fue aplicada durante los años 2022 y 2023. Realizamos este segundo relevamiento¹⁴, orientado centralmente a complementar y profundizar el anterior, a través del diseño e implementación de un nuevo instrumento de observación y registro empírico, con el propósito de aplicarlo en un universo más reducido de trabajadoras/es, sabiendo que lo que se pierde en extensión, se gana en profundidad analítica.

El método clínico crítico fue desarrollado por Jean Piaget en sus investigaciones psicogenéticas del proceso cognitivo humano (Piaget, 1984; Tau y Gómez, 2016; Delval 2012; Barreiro, 2010, Castorina, Lenzi y Fernández, 1984) con el propósito de captar en profundidad la lógica y del contenido de significación de las representaciones de la realidad. En el caso de nuestro universo, nos interesó implementarlo en el estudio de la diversidad del pensamiento (entendido en su doble aspecto, como cognición y afectividad) de los grupos humanos sobre los procesos sociales que afectan sus condiciones de existencia, su situación social de vida.

¹⁴ El relevamiento fue realizado en el marco del proyecto UBACYT (2023-2025) “La diversidad en el conocimiento del orden social en los trabajadores de Argentina del siglo veintiuno”. Directora Edna A. Muleras, Código: 20020220100007BA.

La técnica de entrevista clínica crítica consiste en implementación de un conjunto de estímulos y preguntas desencadenantes de la reflexión sobre los objetos y problemas de estudio, con el fin de poder registrar emociones, juicios morales y representaciones, formulados siempre en base a ciertas hipótesis de trabajo sobre el problema abordado (Muleras, Azcárate y Muñiz, 2024).

Siguiendo a Tau y Gómez (2016), este tipo de entrevista plantean tres tipos de intervenciones: las de exploración, que buscan develar la organización del conocimiento indagado; las de justificación, donde a partir de pedidos, verbales o no verbales, se busca el refuerzo o la legitimación de las respuestas del sujeto; y la contrargumentación, en tanto intervenciones que buscan determinar la coherencia, estabilidad, o contradicción de las respuestas iniciales. Es justamente este último tipo de intervención de control o contrargumentación el que le confiere al método su aspecto crítico (Castorina, Lenzi y Fernández, 1984) y distintivo porque se introducen como un modo de experimentar: *“el experimento es aquella clase de experiencia científica en la cual se provoca deliberadamente algún cambio y se observa e interpreta su resultado con alguna finalidad cognoscitiva”* (Bunge, 2000, p. 678).

En este punto, es importante mencionar que *“no se esperan discursos lineales y coherentes sino, por el contrario, interesa conocer las discordancias y las contradicciones propias de los distintos estadios de conciencia donde se sitúan las distintas representaciones”* (Muleras, Azcárate y Muñiz, 2024, p. 13).

Se formula entonces una pauta de entrevista en base a preguntas básicas y generales para el conjunto de entrevistados/as, pudiendo variar en cuanto al momento —orden y secuencia— de realización según el entrevistado/a e incluso pueden formularse —y se espera que así sea— nuevas preguntas en función de las respuestas dadas, es decir, repreguntar para

ampliar y profundizar las significaciones. Las conversaciones, en apariencia libres y flexibles, se estructuran a partir de tópicos o temas a tratar y, como mencionamos anteriormente, en función de las hipótesis de investigación: *“Las respuestas van guiando el curso del interrogatorio, pero se vuelve a los temas esenciales establecidos inicialmente”* (Delval, 2012, p. 173).

En otras palabras, si bien es necesario dejar hablar al entrevistado, no agotar, ni desviar nada, al mismo tiempo, se debe buscar algo preciso, es decir, se privilegia y ahonda en ciertas partes del discurso. En este punto, consideramos que no es posible observar todo, sino solo aquello que nuestro esquema epistemológico nos posibilita: *“lo que observamos son fenómenos, no hechos completamente objetivos e independientes de nuestros modos de observación”* (Bunge, 2000, p. 687).

Además de las preguntas realizadas en pos de desencadenar la reflexión, es posible el registro empírico de los procesos explorados a partir de reflexiones que surgen de forma espontánea, conversando sobre otros tópicos. Por lo tanto, el trabajo analítico consiste en la reunión de todos los distintos fragmentos discursivos que, a lo largo de la entrevista, dan cuenta de los distintos aspectos del objeto de estudio explorado.

Por otro lado, debido a las condiciones de implementación, entrevistas de uno o dos encuentros personales de dos horas de duración aproximada, se accede a un espacio de mayor intimidad y confianza, dando lugar a que los/as entrevistados/as manifiesten sus emociones y desarrollen su reflexión con mayor amplitud, soltura y exhaustividad.

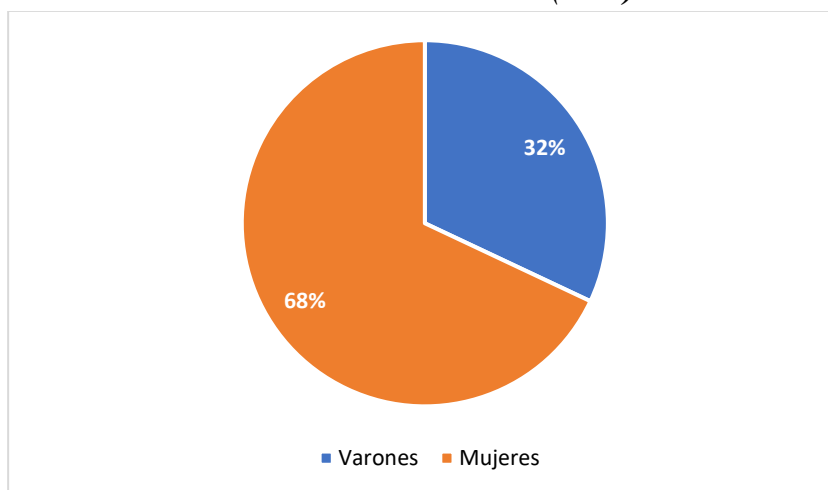
Es importante remarcar, en relación con nuestro objeto en particular que, en la medida en que buena parte de las emociones no son posibles de ser formuladas verbalmente, este tipo de entrevista permite la observación y registro de gestos, tonos de voz, expresiones somáticas y actitudes corporales que acompañan la reflexión.

Realizamos un total de diecinueve entrevistas clínicas a trabajadoras/es que fueron grabadas en formato audio, utilizando además un soporte de papel para anotar otros referentes a expresiones corporales, somáticas, gestos y tonos de voz que acompañaban sus reflexiones. Una vez desgrabadas, utilizamos el programa de análisis cualitativo MAXQDA.

El acceso a campo, en primer lugar, fue facilitado por contactos obtenidos a partir de un relevamiento de fuerza de trabajo realizado en la industria del procesamiento del pescado en el año 2022 (Schulze, et al. 2023), del cual formé parte. En segundo lugar, acudimos al contacto con informantes claves y con representantes del sindicato de trabajadoras/es del pescado para realizar más entrevistas.

El universo quedó conformado por trece trabajadoras mujeres —ocho envasadoras, dos empleadas de limpieza y una planillera— y por seis trabajadores varones —cuatro fileteros, un peón y un supervisor— que pertenecían a doce fábricas distintas¹⁵.

Gráfico n° 5. Sexo del entrevistado/a. En %.
Relevamiento 2022-2023 (N 19)

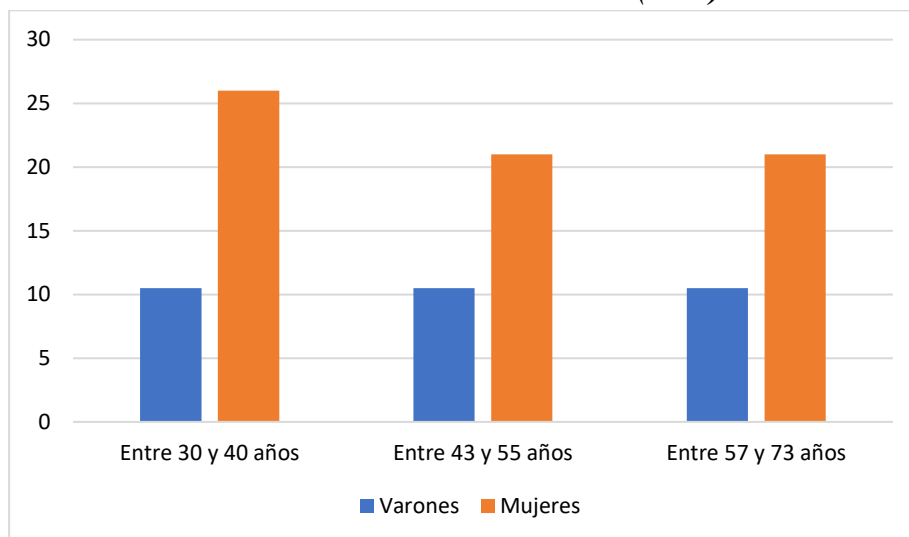


Fuente: elaboración propia en base a entrevistas clínicas a trabajadoras/es del procesamiento del pescado de Mar del Plata.

¹⁵ El conjunto de trabajadores/as entrevistados/as en esta oportunidad fueron distintos a quienes ya habían participado del anterior relevamiento.

En cuanto al rango etario, dividiéndolo por tercios, siete trabajadoras/es tienen entre 30 y 40 años, seis tienen entre 43 y 55 años y seis tienen entre 57 y 73 años.

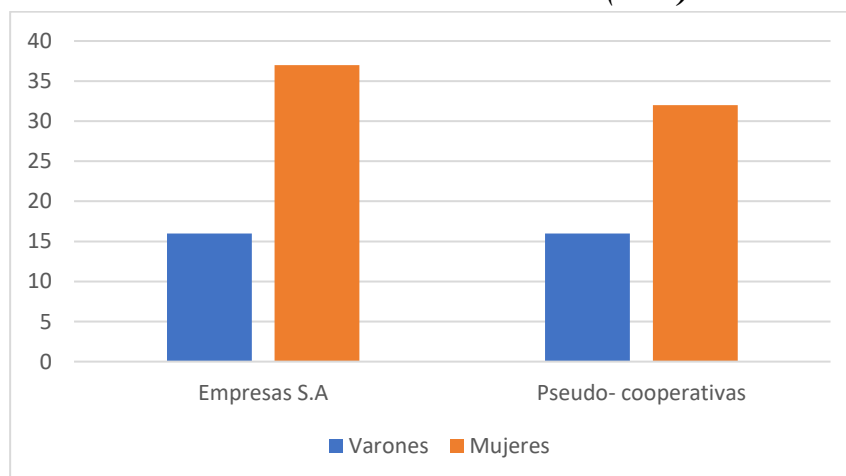
Gráfico n° 6. Rango etario según sexo del entrevistado/a.
En %. Relevamiento 2022-2023 (N 19)



Fuente: elaboración propia en base a entrevistas clínicas a trabajadoras/es del procesamiento del pescado de Mar del Plata.

Por otra parte, los/as entrevistados/as pertenecen a doce empresas de procesamiento del pescado diferentes, siendo once de ellas Sociedades Anónimas y ocho a Pseudo-cooperativas.

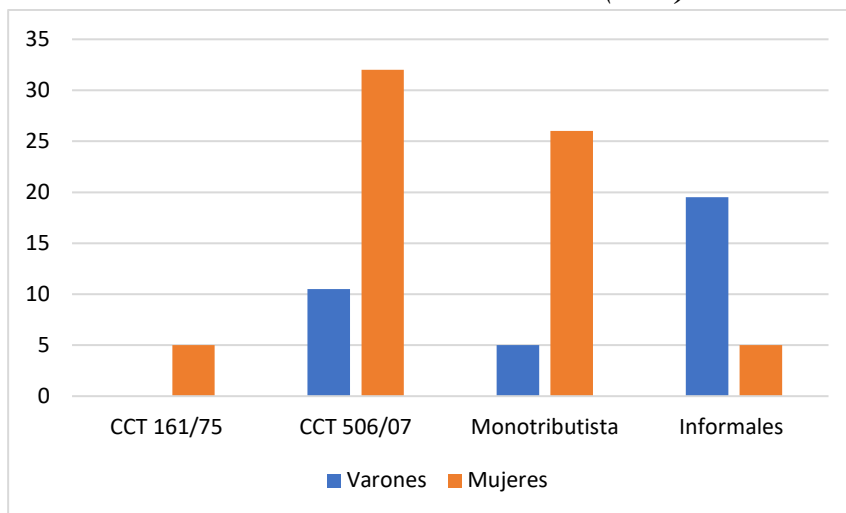
Gráfico n° 7. Tipo de empresa según sexo del entrevistado/a.
En %. Relevamiento 2022-2023 (N 19)



Fuente: elaboración propia en base a entrevistas clínicas a trabajadoras/es del procesamiento del pescado de Mar del Plata.

Con respecto al vínculo contractual, ocho trabajadoras/es se encuentran bajo el CCT 506/07, cinco son informales —no cuentan con registración laboral—, cuatro son monotributistas y una sola trabajadora se encuentra bajo EL CCT 161/75.

**Gráfico n° 8. Vínculo contractual según sexo del entrevistado/a.
En %. Relevamiento 2022-2023 (N 19)**



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas clínicas a trabajadoras/es del procesamiento del pescado de Mar del Plata.

3.3 Revisión de fuentes secundarias

Es importante mencionar que además se consultaron fuentes secundarias de información provenientes:

- datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC);
- censo industrial pesquero del año 1996;
- expedientes de los de los Convenios Colectivos de Trabajo 161/75 y 506/07;
- investigaciones históricas realizadas sobre la industria pesquera.

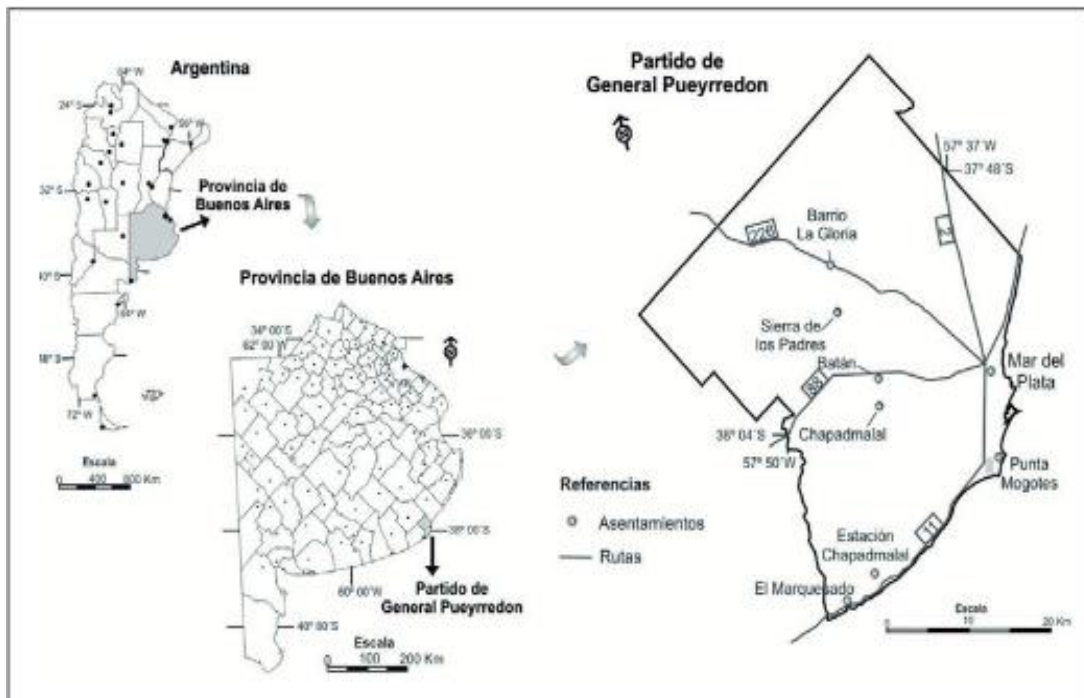
CAPÍTULO 4. LA HISTORIA LA ACTIVIDAD PESQUERA EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA Y SUS TRABAJADORAS/ES

A continuación, llevamos a cabo una revisión por la historia de la industria del procesamiento del pescado de la ciudad de Mar del Plata, enfatizando en una serie de hitos que configuraron las características principales a este sector, en correspondencia con el contexto histórico, social, político y económico local y nacional y su impacto sobre la clase trabajadora. Asimismo, describimos la diversidad de formas de contratación a partir de las cuales las/os trabajadoras/es se insertan en el proceso productivo, analizando su incidencia en la fragmentación del colectivo de trabajadores/as y sobre la precarización de sus condiciones laborales.

4.1 Comienzos de la actividad pesquera en Mar del Plata

Para comenzar a caracterizar el universo empírico de estudio, es necesario situarlo geográficamente. Mar del Plata, es la cabecera del Partido de General Pueyrredón y se encuentra ubicada sobre la costa del Océano Atlántico, en el sudeste de la provincia de Buenos Aires.

Figura n° 1. Localización del Partido de General Pueyrredón y la ciudad de Mar del Plata



Fuente: Ferraro et. al (2013)

El Partido de General Pueyrredón tiene una superficie de 1453.4 km² y limita con los Partidos de Mar Chiquita, General Alvarado y Balcarce, siendo Mar del Plata la ciudad de mayor tamaño dentro de partido, con una superficie de 79,48 km². En cuanto a su población, según datos oficiales del Censo del año 2022, cuenta con 667.082 habitantes. De esta manera, es la ciudad intermedia costera más poblada y el séptimo conglomerado urbano más importante de Argentina.

La ocupación actual del partido de Gral. Pueyrredón, comienza en el siglo XIX en el contexto internacional de incremento de los productos pecuarios. Las tierras habitadas por los pueblos originarios les fueron expropiadas y concentradas por terratenientes con el respaldo del Estado nacional, emergiendo como un loteo privado aprobado por excepción (Nuñez, 2008). En este sentido, su fundación en el año 1874 es antecedida por el pedido de Patricio Peralta Ramos —uno de los acaparadores de tierras más importante— al gobierno nacional para que otorgue legalidad al trazado de tierras existente, el cual fue aprobado. Asimismo, la

concentración del suelo fue acompañada por la concentración económica: solo cinco establecimientos productivos agropecuarios, de los trece existentes, concentraban el 80% de la superficie del partido.

Otro hecho relevante en la conformación de la ciudad fue la extensión del ferrocarril y su llegada en el año 1886. La comunicación directa con la capital del país, Ciudad de Buenos Aires, y las ciudades aledañas forjó transformaciones en su perfil productivo agropecuario, comenzando a adquirir un perfil turístico como lugar de veraneo exclusivo de la elite porteña (Dosso, 1999). En este sentido, la relevancia simbólica del turismo tendió a oscurecer las características obreras e industriales de la ciudad. Al respecto, Mar del Plata se caracteriza por ser uno de los centros pesqueros más importante del país desde mediados de los años treinta hasta la actualidad (Mateo, 2004).

A principios del siglo XX, la actividad pesquera se caracterizó por ser receptora de migrantes del sur de Italia que se dedicaron a la pesca artesanal. Estos grupos vivían en condiciones de extrema precariedad y la pesca fue la actividad productiva a través de la cual lograban sobrevivir (Mateo, 2015). Ejemplo de ello es el caso de Francisco Irineo Paleo Sánchez, pionero de la colonia pesquera marplatense quien había nacido en Cervo, Italia. Durante toda su vida se dedicó a remolcar viejas barcas a vela hasta la playa valiéndose de caballos, tal cual lo muestra la siguiente imagen.

Figura n° 2. Trabajadores de la pesca en la década de 1920



Fuente: Diario “La Capital”, recuperado de:
<https://www.lacapitalmdp.com/contenidos/fotosfamilia/fotos/3470>

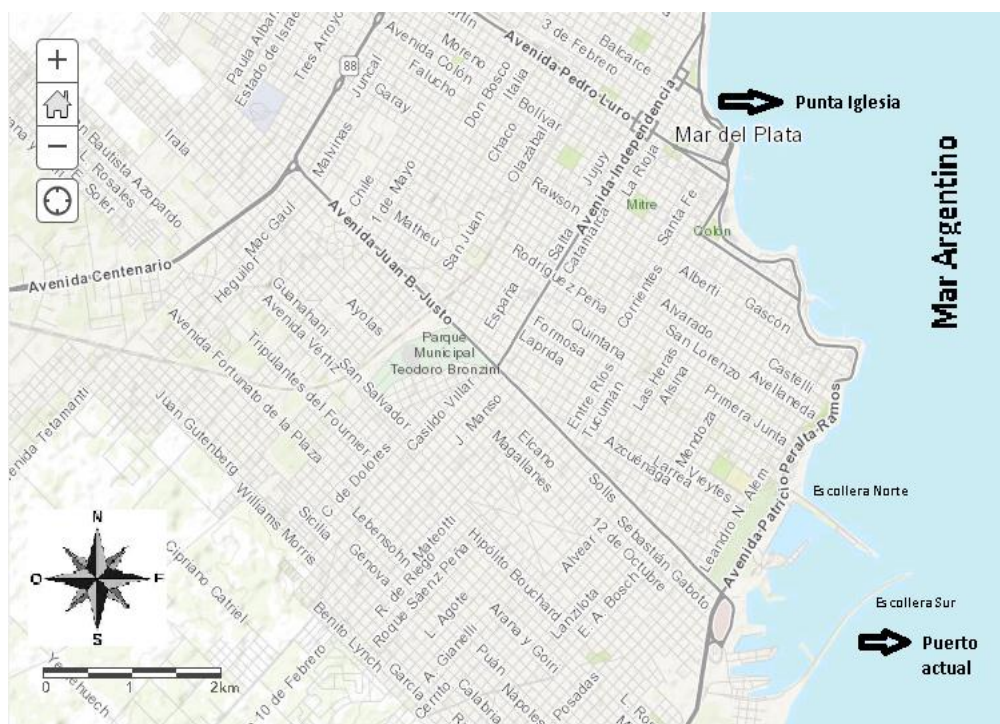
Sin embargo, como resultado de una puja de intereses sobre el tipo de ciudad pretendida, la elite gobernante dispuso —a partir del uso de la coerción y la violencia— la expulsión de estos pescadores y el traslado del puerto hacia el sur de la ciudad (Nuñez, 2008). Las actividades pesqueras se volvieron incompatibles con la actividad turística, el puerto fue desplazado de su asentamiento original, Punta Iglesia, a la zona sur de la ciudad, donde se encuentra en la actualidad.

Por lo tanto, el territorio-puerto de la ciudad de Mar del Plata es un producto social y cultural. Fue históricamente construido, nace de un conflicto, de un desalojo constitutivo, viabilizado a por determinadas políticas públicas. Siguiendo a Mançano Fernandes (2008), entendemos al territorio como una construcción cultural y social, no dado de antemano. El mismo está organizado y encuentra condiciones de reproducción según determinados tipos de relaciones y clases sociales. El territorio denota conflicto, relaciones y proyectos de desarrollo

de la sociedad en pugna con desigual impacto, dando lugar a la producción de territorialidades dominantes y territorialidades en resistencia¹⁶.

De esta manera, la expulsión de las/os trabajadoras/es y sus familias y el traslado del puerto no fue sino a raíz de ciertos conflictos y pujas de poder. Cabe destacar que el puerto de Mar del Plata tal cual lo conocemos hoy en día, fue uno de los pocos muelles que fue construido desde cero, en un espacio que requería que su construcción fuera enteramente artificial. En 1909, por iniciativa del presidente de la compañía inmobiliaria La Capital S.A. y Diputado Nacional Pedro Luro se aprueba la Ley N° 6499 de traslado del Puerto de ultramar del “centro” al sur, a pesar de los informes técnicos desfavorables¹⁷. La obra fue realizada por capitales franceses, comenzó en 1911 y finalizó en 1922, empleando a más de un millar de operarios.

Figura n° 3. Relocalización del puerto de Mar del Plata



Fuente: elaboración propia en base a mapa extraído de ArcGIS online.

¹⁶ El conflicto entre los inmigrantes y la Corporación Municipal duró casi ocho años, finalizando con el desalojo policial en octubre de 1908. La Ley de traslado del Puerto al sur data de 1909. Ver, entre otros, Nuñez (2006) y Nieto (2014)

¹⁷ Desobedece el saber técnico, el cual sostenía que era un proyecto deficiente frente a las condiciones geográficas (Silvestri, 1993).

La relocalización del puerto se hizo por fuera del ejido urbano, por esta razón se plantea que la periurbanización de la ciudad fue históricamente construida, un proceso de invención inmobiliaria en zonas de baja renta diferencial:

Se publicita la venta de lotes, sobre un loteo atípico (en el sentido que no respeta el trazado del damero tradicional), de las 66 hectáreas rurales, inaptas, cuyo propietario es el mismo Pedro Luro, para la conformación de un barrio obrero, donde finalmente la población que trabaja en el puerto pudo construir sus viviendas, pero a través de una forma de precaria de tenencia: el alquiler de tierra urbana (Nuñez, 2011, p. 59).

A su vez, ese proceso de desterritorialización de las/os trabajadoras/es y sus familias se asentaba en la ideología de las clases dirigentes, la cual era alimentada por concepciones sociales provenientes del higienismo, la criminología positiva y el eugenismo: *“Llegan a la playa (...) en cuyas márgenes se levantan las miserables casillas de los pescadores, asquerosas, repugnantes (...) población que vive en estado primitivo (...) en el centro mismo de dos balnearios aristocráticos”* (Bonsiú Kurile, 1980, citado en Nuñez, 2008, p. 8).

Las casillas, las lanchas y los pescadores artesanales eran considerados un paisaje inadecuado para la elegancia y exclusividad anhelada por los grupos dominantes. Estas concepciones propugnaban la estigmatización de los pescadores y sus familias, asociándolos con la suciedad, la degeneración, la inmoralidad y otros factores negativos (Musset, 2010).

El territorio-puerto de la ciudad de Mar del Plata fue construido partir de ciertas relaciones sociales y respondiendo a intencionalidades específicas. Por un lado, la municipalidad tenía planes ambiciosos que no integraban a los pescadores, como el hecho de la ampliación de una rambla en la zona céntrica de la ciudad, donde se ubicarían en temporada distintos negocios. Por el otro, existía la necesidad de ordenar social e institucionalmente a los pescadores, apropiarse y expropiarlos (Nuñez, 2006). Por lo tanto, los territorios, entendidos

como ámbitos de producción de las condiciones materiales y sociales de existencia y de relaciones sociales “*presupone un proceso de apropiación y otro de expropiación*” (Marín, 1996, p.189).

4.2 Primeras fábricas de procesamiento de pescado

Debido al contexto internacional signado por la II Guerra Mundial y la dificultad de obtener divisas para la importación, durante el gobierno de Juan Domingo Perón se implementaron políticas de industrialización por sustitución de importaciones lo cual produjo una ampliación del mercado interno para la actividad pesquera. A los tradicionales mercados y venta ambulante de pescado, se le suman la existencia de pescaderías (Mateo y Masid, 2008).

Principalmente, las primeras industrias de procesamiento de pescado se dedicaron a la salazón y elaboración de la anchoíta, pez pequeño de comportamiento migratorio que imprime el carácter estacional a esta actividad. Esta industria fue protagonizada por mano de obra femenina, siendo el 90% del personal, y de niños/as, en menor medida (Cutuli, 2009; 2011; Ruocco 2009). En la siguiente imagen, puede observarse a trabajadoras de la conserva de pescado, sentadas en sus mesas de trabajo.

Figura n° 4. Trabajadoras de la industria de conserva del pescado



Fuente: Diario “La Capital”. Recuperado de:
<https://www.lacapitalmdp.com/contenidos/fotosfamilia/fotos/8734>

Desde sus orígenes, la actividad pesquera significó una importante fuente de trabajo asalariado que atrajo importantes contingentes migratorios del interior del país. Otro rasgo que la distingue, desde los orígenes hasta el día de hoy, es el predominio de relaciones sociales de producción y de propiedad de carácter familiar. En este sentido, Schulze (2013) sostiene que el trabajo en la industria pesquera es un trabajo heredado, participan de la actividad la familia directa o personas del entorno cercano inmediato, tanto en el sector empresarial como en el sector de la fuerza de trabajo.

Transcurridos los primeros años de la Industrialización por Sustitución de Importaciones, las oficinas de la División de Pesca registran 102 establecimientos pesqueros radicados en el país, de los cuales 86 se dedicaban a la conserva. Asimismo, los puertos de Mar del Plata, Necochea-Quequén, Tres Arroyos y coronel Dorrego reunían 80 de los 86 establecimientos conserveros del país, la mayoría establecidos en Mar del Plata (Nieto, 2014).

Hacia el año 1945, Mar del Plata deviene entonces como el primer centro pesquero del país tanto por la cantidad de embarcaciones que llegaban al puerto como por el número de fábricas instaladas allí (Molinari, 2008). Este crecimiento en producción y en cantidad de establecimientos, permitió un aumento sostenido en la contratación de mano de obra: mientras que para el año 1937 el número de obreros/as empleados/as era de 600, a fines de los cuarenta era de 4000 y para mediados de los años cincuenta, ya existían alrededor de 7000 obreros/as empleados/as (Portela, 2005).

Asimismo, el desarrollo y consolidación de la industria impulsa el surgimiento de los primeros sindicatos de la rama, como forma organizativa dominante asumida por el colectivo de trabajadoras/es. Entre los años 1942 y 1948, se funda el primer Sindicato de los Obrero de la Industria de Pescado (SOIP) (Nieto, 2008).

Por otro lado, un fuerte impulso a la actividad productiva fue generado por la llamada “fiebre del tiburón” (Mateo, 2005). En un contexto signado por la Segunda Guerra Mundial, se produjo la demanda coyuntural realizada por distintos países europeos de aceite de hígado de tiburón¹⁸. Este aceite se convirtió en el principal producto exportado por el sector pesquero y permitió acumular capital y desarrollar las fuerzas productivas en función del valor de sus capturas¹⁹.

4.3 La elaboración de filet de merluza y los comienzos de la pesca de altura

A principios de los sesenta, la flota costera —dedicada a la industria de conserva— empieza a ser superada por la flota de altura a elaboración de productos frescos y congelados

¹⁸ Su complejo vitamínico permitía aumentar la capacidad visual de los combatientes en la oscuridad, síntomas que afectaban particularmente a los aviadores (Mateo, 2005).

¹⁹ La fiebre de captura se produjo por el aumento exponencial en su valor de exportación que pasó de aproximadamente u\$d 40, a valores que rondaban en los u\$d 2000 (Mateo y Masid, 2008).

(Bertolotti, et al., 2001), lo cual genera cambios muy importantes en la estructura socioeconómica y sociolaboral de la industria pesquera.

En primer lugar, se observa un cambio en la especie objetivo y en el proceso de trabajo. Específicamente, a partir de 1961, se comienza a elaborar filete de merluza (Mateo y Masid, 2008, Bertolotti, et al., 2001). Las empresas dedicadas a la pesca de merluza además instalan masivamente plantas de procesamiento en tierra, dedicadas a las tareas de fileteado, envasado y congelado de pescado. De esta forma, conforman empresas integradas con la capacidad de capturar el pescado, procesar la materia prima y comercializar sus productos. En este sentido, la estructura productiva se complejiza, aumentando el número de barcos, las capturas, los establecimientos industriales y los/as trabajadoras/es empleados/as (Colombo, 2014). Estos hechos fortalecen este sector productivo y dan lugar a un importante mercado de trabajo asociado a la actividad.

Como respuesta a las transformaciones acaecidas en esta actividad productiva, siguiendo a Mizrahi (2001), encontramos que hacia 1973 se incrementan las exportaciones de merluza en un 329%. Este fuerte sesgo exportador es una característica que comparten todos los productos y frutos extraídos del Mar Argentino y que persiste hoy en día. Este hecho, si bien se presenta como prometedor, en la medida que asegura ingresos de divisas para la importación, también produce que este sector se vea directamente afectado por la variación de los precios de los commodities y la demanda internacional. De más está decir que Argentina no es un formador de precios, estos son fijados en parte por la oferta global (Carciofi, Merino y Rossi, 2021).

Las transformaciones ocurridas imprimieron también cambios en el mismo proceso de trabajo, generando la emergencia de dos nuevos grupos de trabajadoras/es: trabajadores de la harina de pescado y fileteros, aumentando el número de trabajadores varones empleados. Al respecto, Roucco (2009) sostiene que estos cambios marginaron en gran medida a la mano de

obra femenina. Sin embargo, conviene matizar este punto ya que las mujeres fueron —y continúan siendo— las encargadas de realizar las tareas de calibrado²⁰, envasado y balanceo del pescado dentro del proceso productivo, en estas tareas están sobrerrepresentadas.

A pesar de constituir una parte imprescindible dentro del proceso productivo, las tareas de calibrado, envasado y balanceo son relativamente subestimadas en cuanto a su remuneración y reconocimiento con relación a las tareas de fileteado de pescado (Schulze y Azcárate, 2022). En este sentido, para muchas mujeres alcanzar el puesto de fileteras significa un ascenso laboral (Cutuli, 2011).

Para retratar el proceso productivo, siguiendo a Colombo, Nieto y Mateo (2010) podemos decir que una jornada laboral tipo —desde los años sesenta hasta la actualidad— comienza cuando, después de las tareas de captura del pescado y del arribo de los barcos a puerto, camiones refrigerados trasladan la materia prima hasta las plantas de procesado. Una vez allí, los peones son los encargados de llevar el pescado fresco hasta la mesa de fileteado. El filetero trabaja de pie y para sus labores utiliza una cuchilla grande, aproximadamente de veinte centímetros, una tabla y un guante con el cual sostiene el pescado. La elaboración de filet consiste en cortar el pescado quitándole la cabeza, la espina dorsal y las tripas, en un movimiento que va desde la cabeza a la cola, con el fin de lograr dos filetes de pescado por cada unidad. Luego se le quita la piel —se “cuerea”— y se lo coloca en una bandeja. Todo este proceso se realiza en un incesante contacto con hielo y abundante agua.

²⁰ Tarea de clasificación de los pescados que se requiere a los fines de establecer si los mismos reúnen las condiciones de calidad.

Figura n° 5. Trabajadoras/es fileteras/os procesando merluza



Fuente: Archivo personal. Año 2022.

Seguidamente, el pescado es colocado en contenedores y el peón se encarga de llevarlo a pesar donde una trabajadora que realiza tareas como planillera anota el peso y la cantidad producida por cada uno de los/as fileteros/as. Esto ocurre así porque el pago del trabajo de fileteado se realiza a destajo, lo cual le imprime mayor velocidad: cuanto más se filetea más se gana. Además, con esta modalidad de pago el empresario se asegura que el/a trabajador/a interiorice de alguna manera a su patrón: *“la explotación de los obreros por el capital se lleva a cabo aquí mediante la explotación del obrero por el obrero”* (Marx, 2014, p. 675). Es decir, esta forma salarial implica un incremento de la productividad de la fuerza de trabajo apropiada por el capital.

Luego de su pesado, el peón distribuye los contenedores de pescado entre las trabajadoras envasadoras quienes se ubican en otra mesa. Las envasadoras también trabajan de pie, sus herramientas son solo sus manos. Se encaran de acomodar los filetes entre folios de papel filme y hielo en cajas que van directo a las cámaras de congelado. Aquí no se realiza el pesado final de lo producido, ya que el pago de esta tarea es por hora trabajada. Estas modalidades distintas de remuneración explican la diferencia de salarios en detrimento de las mujeres envasadoras, siendo un factor significativo para considerar a la hora de analizar la heterogeneidad y fragmentación intracalse de este universo en particular.

Figura n° 6. Trabajadoras mujeres envasando merluza



Fuente: Archivo personal. Año 2022.

Como dijimos anteriormente, el proceso de trabajo es veloz. A pesar de las diferencias mencionadas, todas las tareas del proceso productivo se realizan a un ritmo incesante, en un el

piso resbaloso y mojado, donde el agua, el hielo y los desperdicios de pescado que caen se convierten en un obstáculo a sortear y, en no pocos casos, es motivo de caídas y golpes. Otro obstáculo que enfrentar es el frío constante que hace al clima y medioambiente de trabajo producido por las cámaras de congelado de pescado. Por estas razones, los equipos y la vestimenta de trabajo requieren de la utilización de ropa de abrigo y botas de goma que aíslan el agua de los pies y generan un mayor agarre al suelo y estabilidad. La utilización de pantalón y chaqueta blanca es el uniforme característico de este grupo de trabajadoras/es. En este punto, es importante mencionar que la vestimenta de trabajo y, en el caso de las/os fileteras/os, el cuchillo es costado por las/os mismas/os trabajadoras/es en el caso de estar empleadas/os en pseudo-cooperativas. En el caso de quienes están bajo relación de dependencia, la empresa por convenio les abona una suma de dinero todos los meses para cubrir el desgaste de la ropa y herramientas de trabajo.

4.4 Primer convenio colectivo de trabajo para los/as obreros/as del pescado

En el año 1974 comienza a visibilizarse una crisis de la actividad pesquera debido a una deficiente política de exportaciones en el sector (Tomasone, 2006), un aumento en la competencia internacional y una caída de los precios de exportación²¹. A ello se suma la caída de las tasas de desembarco y la amenaza de quiebra por parte de las empresas que no pueden hacer frente a la crisis (Colombo, 2014). Estos acontecimientos acentúan la conflictividad de clase, en un contexto nacional caracterizado por la intensificación del conflicto político-social a nivel general:

Entre los años 1969-1975 las distintas fracciones sociales del movimiento obrero en Argentina asumen diversas posiciones políticas en el conflicto social de clase,

²¹ “[En 1974] Japón aumenta sus capturas de pescado blanco y coloca sus productos congelados en el mercado internacional a un precio más bajo. Producto de la competitividad caen los precios y se restringe la compra de las demás especies” (Schulze, 2020, p. 88).

involucrándose de lleno en las luchas inter-burguesas del período. En tanto ciertas fracciones obreras se comprometen en una alianza de clase con las fracciones burguesas más concentradas del capital que pretenden instalar su dominación y hegemonía, otras asumen una posición antagónica a los intereses capitalistas, articulando una alianza con fracciones sociales medias “ilustradas” y fracciones pequeñas y medianas de la burguesía nacional (Schulze, 2020, p. 93)

En este marco, las/os trabajadoras/es de la rama del filet comienzan un proceso de enfrentamiento y negociación encabezado por el sindicato, reclamando un convenio colectivo que les garantice dignas condiciones de trabajo (Nieto, 2016). El 19 de junio del año 1975 las/os trabajadoras/es de la industria del procesamiento del pescado de la ciudad de Mar del Plata logran negociar el mejor convenio colectivo de la historia de esta rama de actividad: el Convenio Colectivo de Trabajo 161/75.

Adoptando los lineamientos de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 aprobada y sancionada en el año 1974, los CCT son acuerdos que regulan las relaciones entre las partes empresarias y las trabajadoras de un sector de actividad específico en un momento histórico determinado (Schulze y Azcarate, 2023). Este proceso, avalado por el Estado y cristaliza condiciones laborales y salariales (Harari, 2016), asegurando un piso mínimo de derechos y obligaciones de las partes (Schulze, 2020). Según la Organización Internacional del Trabajo, la negociación colectiva:

comprende todas las negociaciones que tienen lugar entre un empleador, un grupo de empleadores o una organización o varias organizaciones de empleadores, por una parte, y una organización o varias organizaciones de trabajadoras/es, por otra, con el fin de: (a) fijar las condiciones de trabajo y empleo, (b) regular las relaciones entre empleadores y trabajadoras/es, o (c) regular las relaciones entre empleadores o sus

organizaciones y una organización o varias organizaciones de trabajadoras/es” (OIT 2015, p. 6).

Sin embargo, esta definición torna inobservable el hecho de que toda negociación colectiva supone un conflicto entre empresarios y trabajadoras/es, quienes se encuentran en posiciones desiguales. Por lo tanto, su función unitaria consiste en ser el instrumento para la composición tendencialmente equilibrada del conflicto inherente entre trabajadoras/es y empleadores (Crozier, 1963).

El mencionado CCT 161/75 fue firmado el 19 de junio del año 1975, entre el Sindicato Obrero de la Industria del Pescado (SOIP) y Cámara Argentina de Productores de filetes de Pescado, para su aplicación en todo el Partido de General Pueyrredón, estipulando el número de beneficiarios entre aproximadamente 4.500 a 5.000 obreros/as.

Siguiendo a Trajtemberg & Pontoni (2017), el convenio se da un contexto de crecimiento de las “rondas de negociación”, debido a la cantidad de CCT celebrados a nivel nacional, tanto por la reapertura de las negociaciones colectivas como por la demanda de los sindicatos por la incorporación de las regulaciones laborales más protectoras del trabajador promulgadas en la ley de contrato de trabajo sancionada en el año 1974.

El convenio 161/75, denominado por las/os propias/os trabajadoras/es como “convenio del 75”, fue el punto más alto en termino de conquistas obreras —en cuanto a garantías y protecciones laborales— en la industria del pescado marplatense, por lo cual muchas veces se utiliza como insignia de lucha y reivindicación en las distintas protestas. Es un convenio que no tuvo modificaciones en los años posteriores por eso se considera como de ultraactividad (Schulze y Azcarate, 2023). Entre los derechos laborales garantizados más importantes se encuentran:

- a) el pago de una garantía horaria mínima —o piso salarial asegurado en caso de no contar con materia prima para procesar. Como comentamos previamente, al ser la pesquera un trabajo de características estacionales y sujeto a las variaciones de la cantidad de recurso disponible en el mar, no pocas veces ocurre que no hay cuantía suficiente de materia prima para procesar. Esta garantía es fijada según en función del equivalente a 140 cajones mensuales de 23 kg. de pescado procesado para fileteros/as, mientras que a peones, envasadoras y empaquetadoras les garantiza 184 horas mensuales;
- b) el establecimiento de horarios de ingreso y salida determinados. Estipula que entre los meses de abril y septiembre —los meses más fríos del año— no se podrá solicitar un horario de ingreso anterior a las seis ni posterior a las ocho horas de la mañana;
- c) el control obrero de las balanzas y bandejas para pesar el pescado procesado, mediante pesas certificadas y provistas por el sindicato;
- d) la disposición del tamaño mínimo de la merluza a procesar, en pos de preservar la riqueza marina y prevenir accidentes de trabajo como los cortes a la hora de filetear;
- e) el reconocimiento simbólico de la actividad a partir del establecimiento de día del obrero del pescado, declarado no laborable y pago;
- f) la prohibición a la empresa a contratar personal provisorio o changuista

La irrupción del golpe de estado cívico-eclesiástico- militar en 1976 es utilizada como un contexto favorable para los empresarios que deciden no respetar el nuevo convenio, por lo cual no entra en vigor en los años siguientes (Schulze, 2020). Por lo tanto, se profundiza la fragmentación del mercado de trabajo, *“que afectó a trabajadoras/es que realizaban el mismo tipo de trabajo, generando así, al menos, dos condiciones laborales diferenciadas entre, los “estables” y los “inestables”* (Colombo, 2014, p. 204).

4.5 La dictadura cívico militar (1976-1983) y sus efectos sobre la industria pesquera

A partir de la dictadura de 1976, se inicia un periodo de políticas neoliberales de apertura comercial y de ataque a la estructura industrial, en correspondencia con la expropiación de derechos laborales, sociales y del poder organizativo de los/as trabajadoras/es mediante su persecución, tortura y desaparición (Marín, 1996, Doyon, 2006; Nieto, 2018).

La industria del procesamiento del pescado de la ciudad de Mar del Plata no fue la excepción. Los empresarios de la industria del filete, en pos de disciplinar a las/os trabajadoras/es, recurren en no pocas ocasiones a la intervención de la Fuerzas Armadas en el interior de las fábricas (Yurkievich, 2012). Además, se registra la desaparición de aproximadamente cuarenta trabajadoras/es de la rama y la confección de “listas negras” con los nombres y apellidos de quienes se involucraban en protestas o bien buscaban organizarse (Colombo, 2014, p. 51; Agüero, et al., 2011), utilizadas luego para impedir la contratación de quienes figuraban allí.

Por otro lado, el Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado es intervenido y algunos de sus dirigentes privados de su libertad (Schulze, 2020). Por su parte, el CCT 161/75 es abandonado o bien aplicado de forma parcial, dejando sin afecto algunas de sus garantías laborales. Entre los derechos que mencionamos anteriormente, fue eliminado el día del obrero del pescado (Colombo, 2014), jornada paga no laborable en reconocimiento de los/as trabajadoras/es.

Como mencionamos, en cuanto a la política económica, la dictadura busca dismantelar el modelo de industrialización, reformando el sistema financiero a partir de la apertura a las importaciones y poniendo en marcha una política cambiaria subsumida a los intereses del capital financiero internacional (Calcagno y Calcagno, 1999; Antón 2010). Por consiguiente, además de desplegar el terrorismo de Estado a través del encarcelamiento y la desaparición forzada de miles de trabajadoras/es, militantes sociales, estudiantiles, sindicales y políticos, la

dictadura puso en marcha una política de disciplinamiento y fragmentación de la clase trabajadora, a través de la reestructuración del mapa industrial.

En el caso de la industria pesquera, la ley de promoción industrial N° 21.608/77 del año 1977, busca incrementar las inversiones extranjeras y la constitución de sociedades mixtas. En este contexto, surgen los “Joint ventures” (Pradas, 2006; Mateo, Nieto y Colombo, 2010), empresas conjuntas donde los capitales nacionales se asocian —de forma subordinada— a los capitales extranjeros, a lo cuales se les permite acceder a la zona de pesca exclusiva²² de la Argentina.

El ingreso de capitales extranjeros produce cambios en la flota pesquera argentina cobrando especial protagonismo los buques de factoría frente a la flota de altura (Schulze, 2020). Los barcos congeladores-factoría, procesan la materia prima en el mismo buque pesquero, generando un ahorro para el capital de fuerza de trabajo empleada en tierra. Como resultado de la aplicación de nuevas tecnologías, en estos años se asiste a un crecimiento de este sector de actividad, dado que aumentan las capturas y exportaciones (Mizrahi, 2001; Colombo, 2014).

Si bien la dictadura finalizó en el año 1983, sus políticas económicas encontraron continuidad durante los sucesivos gobiernos democráticos (Nun, et al., 1987; Ferrer, 2011; Novaro, 1999). De esta manera, se puede observar que, durante casi tres décadas, en la estructura de clases de nuestro país crece la desigualdad social, resultante de una tendencia progresiva a la disminución de la participación de los asalariados en la distribución del PBI, tendencia que registra sus menores niveles históricos durante la última dictadura, la crisis

²² En diciembre de 1966, fue sancionada la Ley N° 17.094, que extiende la soberanía de la Argentina sobre el mar adyacente a su territorio hasta las 200 millas marinas. Recuperado de: <http://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-17094-48474>

hiperinflacionaria de los ochenta y mediados de los noventa (Lindermboin, Graña y Kennedy, 2005; Muleras, 2018).

4.6 Transformaciones estructurales en la industria del procesamiento durante los gobiernos democráticos neoliberales

En las décadas de 1980 y 1990, la actividad pesquera argentina experimentó profundas transformaciones estructurales que debilitaron fuertemente la posición de las/os trabajadoras/es en el proceso productivo. Las mismas incluyeron una concentración y centralización de los capitales en manos de oligopolios fuertemente ligado a la exportación y al capital extranjero. Los datos que dan cuenta de la concentración empresarial y la reestructuración productiva de la actividad pesquera en el puerto de Mar del Plata muestran que, mientras que en el año 1974 se constata la existencia de treinta grandes empresas, para el año 2001 sólo “...seis grandes firmas concentraban el proceso local de captura y comercialización, subcontratando la mayoría del proceso productivo a manos de cooperativas de trabajo” (Allen, 2010, p. 158).

Las cooperativas de trabajo son el resultado de una flexibilización de las relaciones laborales y de aumento de la precariedad (Yurkievich, 2011; Schulze, 2020). Los empresarios, apoyados por la reforma de la Ley de Quiebras y de la Ley de Cooperativas, realizaron despidos masivos sin indemnizaciones, con el justificativo de crisis y/o desfinanciamiento de la firma en proceso de quiebra (Gennero de Rearte et al., 1997). Sin embargo, desde nuestra perspectiva es pertinente denominarlas como “pseudocooperativas”. El calificativo de falsas y fraudulentas da cuenta de que las mismas no representan fidedignamente una empresa cooperativa²³. En el proceso productivo, las “pseudocooperativas” solo aportan mano de obra

²³ En 1995, la Alianza Cooperativa Internacional, adoptó la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, estableciendo que “Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada”. Recuperado de: <https://ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional>

a la empresa S.A a través de la subcontratación (Colombo, Nieto y Mateo, 2010). De esta forma, los grandes empresarios continúan encargándose de proveer a materia prima para procesar y de la comercialización de los productos.

Las pseudo-cooperativas, vinculan la precariedad laboral con la incertidumbre sobre la duración del empleo (Neffa, 2015), la cual está determinada unilateralmente por el empleador y no comporta costos adicionales, ya que no se tiene en cuenta las normativas legales que protegen los derechos del trabajador ante un despido: *“tanto la Ley de Quiebras como la Ley de Cooperativas actúan como marcos institucionales para ocluir los incumplimientos en materia de derechos laborales en pos de una mayor superexplotación obrera”* (Nogueira, 2018, p. 69).

En este sentido, las/os trabajadoras/es que se encuentran bajo esta forma de vínculo laboral, son expropiados de los derechos y garantías laborales reglamentadas en los CCT (entre ellas, la garantía horaria y salarial, las vacaciones pagas, el cobro salario familiar, el sueldo anual complementario, el bono alimentario y las licencias por enfermedad). En algunos casos, los aportes previsionales son realizados de manera autónoma por cada trabajador/a que abona un monotributo o bien no realizados. En este último caso, las/os trabajadoras/es pasan a engrosar las filas de trabajadores/as informales no registrados.

En este sentido, la conformación de pseudo-cooperativas se presenta como un pilar fundamental en el proceso de reconversión productiva de los años ‘90. Según el censo pesquero de 1996, de un total de 175 plantas de procesamiento, 66 eran pseudo-cooperativas (Bertolotti, et al., 2001).

Nos obstante, el ataque a las condiciones sociolaborales de las/os trabajadoras/es de la industria, fue resistido y confrontado por diferentes grupos que entre los años 1989 y 1991,

dirigen sus reclamos tanto en función de cuestiones salariales como de la denuncia del aumento de precariedad laboral y la pérdida de derechos laborales y sociales adquiridos. Entre las medidas que llevaron a cabo se destacan: movilizaciones, asambleas de más de 400 trabajadoras/es, tomas de fábricas y protestas frente al Ministerio de Trabajo de la ciudad (Colombo, 2014; Nogueira, 2018, Schulze, 2020).

Por otro lado, otro hecho importante ocurre en el año 1997 cuando, como resultado de la incorporación de capital y tecnologías, las capturas de pescado alcanzaron un nivel sin precedentes y los ingresos por exportaciones de productos del mar tocaron su máximo histórico (Carciofi, Merino y Rossi, 2021). Sin embargo, esto trajo aparejado una sobreexplotación del recurso, que evidenció signos de agotamiento. Para contrarrestar esta profunda crisis, en diciembre de 1997, se sancionó la Ley N° 24.922 conocida como Régimen Federal de Pesca²⁴, que introdujo un cambio profundo en la gestión pesquera²⁵.

En suma, la situación en la industria del pescado de la ciudad de Mar del Plata durante los años noventa, es análoga a lo que ocurrió a nivel nacional donde el aumento exponencial de las tasas de desocupación y subocupación favoreció a que los/as trabajadoras/es se vean presionados a aceptar las condiciones de trabajo precarias impuestas por los empresarios²⁶. Por lo tanto, se presenta una heterogeneidad de nuevas formas de contratación de fuerza de trabajo sin garantías ni derechos laborales (Salvia y Tissera, 2000). Como correlato, se transforman de manera sustancial las condiciones de trabajo y de vida de los/as trabajadoras/es, generando

²⁴ Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48357/texact.htm>

²⁵ La nueva legislación —vigente al día de la fecha— incorporó la figura de las “cuotas individuales transferibles de captura” que implicaron cambios en administración, fiscalización y control de los permisos de pesca vigentes. Sin embargo, el incumplimiento de la ley durante los años siguientes produjo que, en el año 2000, las capturas de merluza hubbsi tocaran un piso histórico de alrededor de 200.000 toneladas. En función de esta situación crítica, se sancionó un régimen de emergencia que dispuso una Zona de Veda Permanente en especial para la especie merluza hubbsi, materia prima protagonista en la industria marplatense.

²⁶ Este proceso no hizo más que favorecer al debilitamiento del poder de negociación de los sindicatos (Lobato y Suriano, 2013; Cafassi, 2002), imprimiendo en sus luchas un carácter defensivo por salvaguardar los puestos de trabajo y los derechos laborales pre-existentes. En este sentido, los sindicatos pierden sus funciones de protección social, no pudiendo dar respuesta suficiente al creciente desempleo, la precariedad y la flexibilización laboral características de la época (Colombo, 2014, Merklen, 2005).

una amplia capa de obreros/as informales o formales en forma precaria (los “precarizados/as”). Por lo tanto, se profundiza en condiciones constitucionales democráticas, el modelo económico que se instala a sangre y fuego en la dictadura cívico-militar (Azpiazu y Schorr 2011; Basualdo, 2008) para disciplinar, desarticular, desarmar y expropiar a las clases trabajadoras del poder de organización y lucha acumulado en periodos anteriores.

Es importante mencionar que particularmente Mar del Plata fue una de las ciudades donde el impacto del modelo neoliberal tuvo efectos más que desfavorables. Para el año 2002, el 24,6% de la población se encontraba desocupada; el 45% debajo de la línea de pobreza y el 20% bajo la línea de indigencia. La tasa de crecimiento anual de la población que habitaba en espacios de extrema pobreza, entre los años 1991 y 2001, casi sextuplicaba la tasa de crecimiento anual de la población total (Núñez, 2004). Entendemos que estos indicadores pueden en parte explicarse por la reestructuración productiva de la industria pesquera, una de las principales actividades económicas de la ciudad (Lacabana, 1997; Lanari, 2000).

En diciembre del año 2002, en medio de un estallidos y revueltas populares, el presidente Fernando De la Rúa renuncia a la presidencia del país. Sin embargo, el caos político continuó y hubo cinco presidentes en una semana. Con el fin de buscar estabilidad política, Eduardo Duhalde, presidente nombrado en ese entonces, adelanta el llamado a elecciones libres. En el año 2003, asume Néstor Kirchner, dando lugar a un período de importantes cambios políticos, económicos y sociales.

4.7 El periodo de posconvertibilidad. Cambios y continuidades durante los gobiernos kirchneristas

Durante el denominado periodo de posconvertibilidad (Beloni y Wainer, 2012), se asiste a un periodo de inédita holgura externa²⁷ y a un viraje con relación al modelo de acumulación previo, que propuso direccionar la actividad económica al fortalecimiento del mercado interno, alentando a reconstruir una burguesía nacional asociada, protegida o bien subsidiada por el Estado como forma de recuperar un “proyecto nacional”, revalorizando las políticas de intervención estatal²⁸.

Durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y el inicio del primero de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011) el PBI global se expandió a una tasa anual acumulativa del 8,4% (con una fuerte reactivación de ciertas actividades industriales), las cuentas fiscales y externas fueron excedentarias y la inflación (precios al consumidor) se mantuvo en umbrales inferiores al dígito anual hasta el año 2006 (Beloni y Wainer, 2012). La segunda etapa de los gobiernos kirchneristas se desarrolló entre 2008 y 2015, durante la segunda mitad del primer mandato de Cristina Fernández y todo su segundo gobierno. En el transcurso de esta fase, el PBI creció a un promedio del 1,5% por año, se produjo una paulatina erosión de la holgura externa y una suba considerable en el nivel general de precios (Beloni y Wainer, 2012). Estas restricciones mostraron límites a la transformación de la estructura productiva²⁹ y el desarrollo de un capitalismo de tipo nacional popular (Schorr y Wainer, 2015).

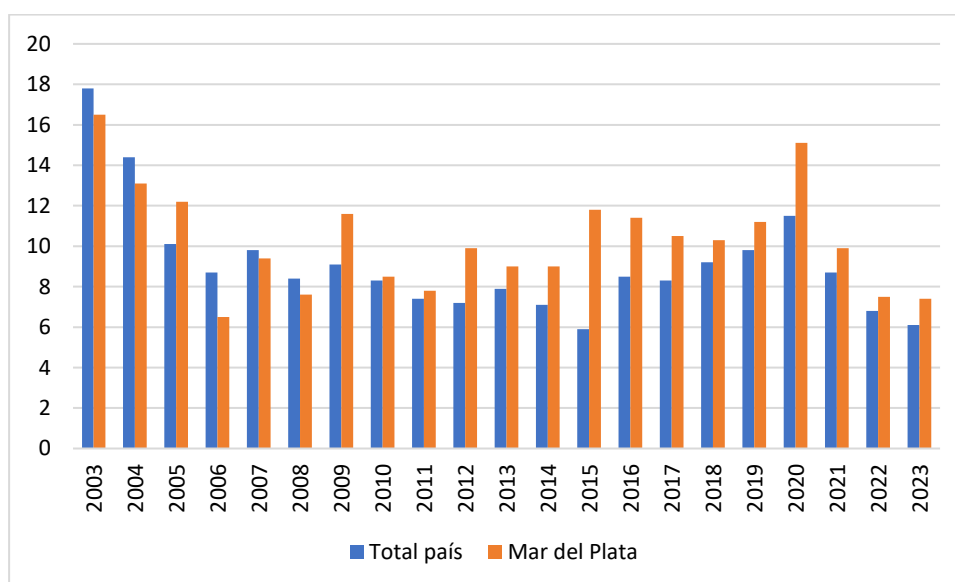
²⁷ Por un lado, por el aumento de los precios internacionales de commodities de exportación, particularmente de la soja y, por otro lado, el desendeudamiento con los organismos internacionales de crédito. En este contexto, la deuda externa total revirtió la tendencia que operaba durante el periodo de valorización financiera (Bona, 2018).

²⁸ Entre ellas podemos nombrar: la implementación de planes sociales, planes de acceso a la vivienda, moratorias previsionales para personas que habían tenido trabajos informales y amas de casa, créditos a pequeñas y medianas empresas, subsidios a las tarifas de transporte y de servicios públicos, entre otras (Abal Medina, 2016).

²⁹ El fuerte grado de concentración de la especialización exportadora del país en torno de pocas grandes compañías y actividades y la extranjerización del poder económico en el país, explica en parte esas dificultades. Estos indicadores que no se revirtieron sustancialmente en relación con los registros de los años noventa (Gaggero, Schorr y Wainer, 2014).

Por su parte, los indicadores laborales y sociales muestran un mejoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora durante este periodo. La tasa de desempleo se reduce de alrededor de 10 puntos porcentuales para el total país pasando del 17,8% en el año 2003 al 5,9% en el año 2015 (EPH-INDEC). Sin embargo, el comportamiento a nivel país muestra claras diferencias con respecto a la ciudad de Mar del Plata que, en comparación, con variaciones presenta una mayor tasa de desocupación en casi todo el periodo analizado (ver gráfico n° 9).

Gráfico n° 9. Evolución de la tasa de desocupación. En %. Total país y Mar del Plata. 2003-2023



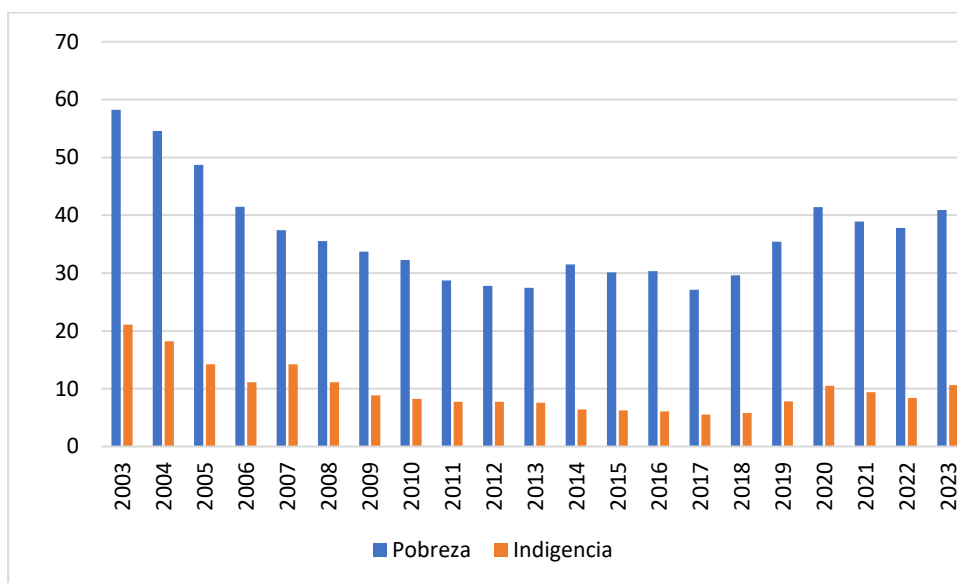
Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC)

Asimismo, durante este periodo, los niveles de pobreza e indigencia³⁰ a nivel país también muestran una clara reducción. El estallido social producto de las políticas neoliberales

³⁰ Para la elaboración de este gráfico utilizamos tanto datos de la EPH (INDEC) como los producidos por el CEDLAS. Esto es así debido al cese de las estimaciones de pobreza e indigencia por parte del INDEC a partir de 2014, que fueron retomadas por el organismo durante el segundo trimestre de 2016. Asimismo hubo cambios en la metodología de medición (subió ligeramente de 2,700 a 2,750 kcal diarias el requisito energético del adulto equivalente con el que se construye la canasta básica alimentaria, y se definieron líneas de indigencia y pobreza diferentes por regiones) y una actualización de las fuentes de datos usadas para definir la canasta básica alimentaria y la canasta básica total). Para permitir la comparabilidad de la serie para la estimación de la pobreza se empleará la metodología que definió el INDEC en 2016 (Bracco, et al., 2019).

se ve reflejado en los niveles estrepitosos para el año 2003 de las tasas de pobreza e indigencia que se ubicaron en un 58,2% y en un 21,1%, respectivamente. Al final del periodo de los gobiernos kirchneristas, en el año 2015 la tasa de pobreza afectó al 30,1% de la población y la indigencia al 6,2% (ver gráfico n° 10).

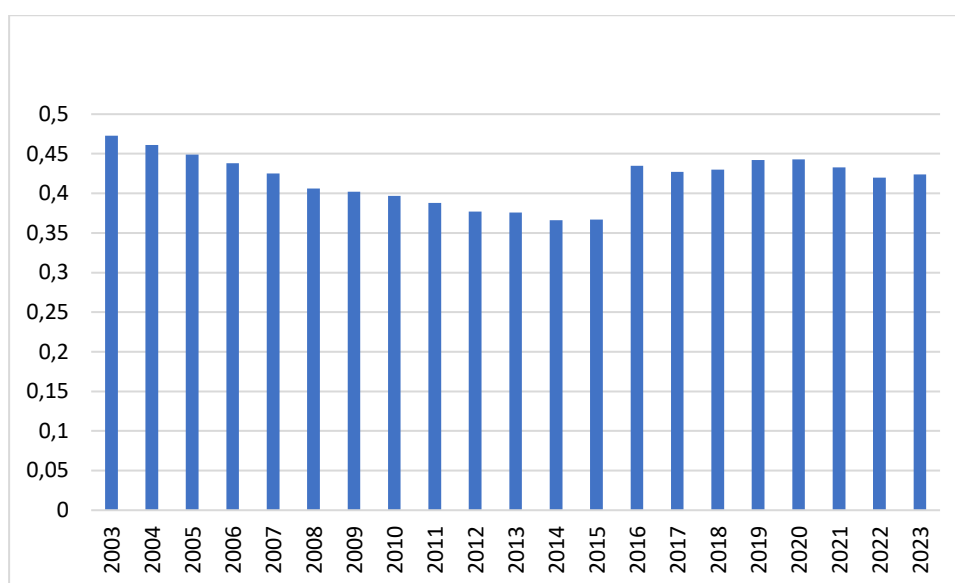
**Gráfico n° 10. Evolución de las tasas de pobreza e indigencia. Total país.
En %. 2003-2023**



Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC) y Centro de Estudios Laborales y Sociales (CEDLAS-UNLP).

Otro indicador pertinente para analizar las condiciones de vida de la clase trabajadora en relación con la situación de otras clases es el coeficiente de Gini, utilizado para medir la desigualdad en la distribución de la riqueza. Para el total país, en el periodo analizado, la tendencia de este indicador es a la baja: pasa del 0,473 en 2003 al 0,367 en 2015. Por lo tanto, se observa una disminución de la desigualdad distributiva de los ingresos, presentando el nivel más bajo de toda la serie (ver gráfico n° 11).

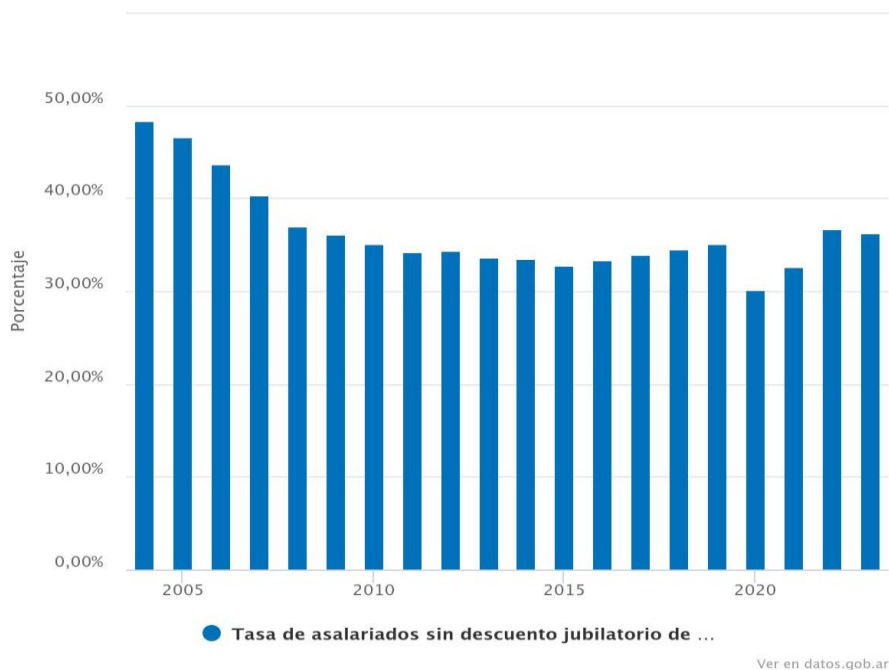
Gráfico n° 11. Evolución del coeficiente de Gini. En %. Total país. 2003-2023



Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC)

Asimismo, otro dato que consideramos sumamente relevante al momento de observar las condiciones sociales de vida que afectan a la clase trabajadora en general y, como mencionamos, a nuestro universo de estudio en particular es la informalidad laboral. La EPH construye este indicador teniendo en cuenta la cantidad de trabajadoras/es que no cuentan con aportes al sistema de jubilaciones. Para el periodo analizado, si bien podemos notar una reducción de la informalidad laboral, notamos que a partir del año 2008, más allá de pequeñas fluctuaciones, presenta un valor constante y elevado, afectando a entre el 30% y 35% de las/os trabajadoras/es ocupados (ver gráfico n° 12).

Gráfico n° 12. Evolución de la tasa de asalariados sin descuento jubilatoria.
Total país. 2004-2024



Fuente: extraído del INDEC. Recuperado de:
https://datos.gob.ar/series/api/series/?ids=52.1_ASDJ_0_0_37&chartType=column

Por lo tanto, la heterogeneidad de las condiciones laborales y la fragmentación al interior de las fracciones trabajadoras es una problemática que durante los gobiernos kirchneristas encuentran respuestas parciales o bien insuficientes. Por lo tanto, la magnitud de la informalidad laboral demuestra ser expresión de un problema estructural en Argentina que persiste en el siglo veintiuno (Marticorena, 2015).

A pesar de los límites mencionados del modelo de acumulación kirchnerista, consideramos que las políticas implementadas durante este periodo aminoran las consecuencias de las políticas neoliberales implementadas a partir de la última dictadura militar que afectaron las condiciones de vida de los/as trabajadoras/es. Asimismo, además de los indicadores analizados, otra dimensión para tener en cuenta es revitalización en estos gobiernos del rol del

Estado como mediador de las relaciones entre capital y trabajo³¹ y como garante de la reproducción de las relaciones sociales capitalistas a partir de la institucionalización del conflicto social promoviendo la firma de nuevos convenios colectivos (Schulze y Azcárate, 2023). Es en ese contexto que las/os trabajadoras/es de la industria acceden a la firma de nuevo convenio colectivo.

4.8 El segundo convenio colectivo de trabajo para las/os trabajadoras/es de la industria

En el año 2006, es nuevamente preocupante la escasez de pescado para procesar en las plantas³² de pescado de la ciudad de Mar del Plata, situación que se agrava por la ausencia de garantías laborales en las/os trabajadoras/es que se encuentran empleadas/os en las pseudo-cooperativas y dependen del trabajo del día a día para percibir un salario (Nieto, 2010). Por lo tanto, la escasez de pescado para procesar no afecta a todos las/os trabajadoras/es por igual.

Siguiendo a Nieto (2010), son los/as trabajadoras/es de las pseudo-cooperativas quienes encabezan la protesta social en este período, demandando a los empresarios un salario garantizado y la registración laboral bajo el CCT 161/75, único vigente hasta el momento. Sin embargo, Schulze (2020) establece un contrapunto planteando que se trata de trabajadoras/es que trabajan en pseudo-cooperativas pero que anteriormente contaban con registración laboral. Es decir, trabajadoras/es que fueron “cooperativizados”, pero que previamente habían estado

³¹ Mientras que en el año 2003 se homologaron 406 acuerdos y convenios, en el 2009 esta cifra alcanzó a 1.654 acuerdos, superando ampliamente las negociaciones anuales en la década del '90 (Palomino y Trajtemberg, 2006; Senén González, 2011). Asimismo, hacia el año 2015, se homologan alrededor de 2.000 convenios y acuerdos colectivos (Abal Medina, 2016).

³² A partir de ese año se reducen abruptamente las capturas de merluza hubbsi, se registra una caída de las capturas del 25% entre 2006 y 2015. Sin embargo, a nivel sectorial la crisis fue amortiguada por el llamado “boom o fiebre del langostino” del año 2006 (Schulze, 2020), producido por un abundante stock biológico de esta especie localizada en el sur del país. Esta inesperada abundancia a su vez se acompañó del alza de los precios internacionales de alimentos. No obstante, para las/os trabajadoras/es de Mar del Plata, dedicados mayormente al procesamiento de merluza, esto no significó un alivio.

amparados sus derechos laborales por el CCT 161/75. Se trata de trabajadores que padecieron a lo largo de tres décadas un empeoramiento significativo de sus condiciones laborales.

Asimismo, es importante mencionar que el descontento no sólo se dirige hacia la patronal, sino también hacia la dirigencia sindical, la cual se había mostrado mayormente inactiva, impotente e incluso expulsiva (Nogueira, 2018). Fruto de las medidas de fuerza implementadas colectivamente por los/as trabajadoras/es, los empresarios acceden a la registración laboral de un universo considerable de trabajadoras/es mediante un nuevo CCT, en la forma de anexo al Convenio 161/75: el Convenio 506/07.

El CCT 506/07, llamado comúnmente “convenio PyME”, se firma el 26 junio del año 2007 y si bien significa un avance, ya que logra dar registración a los/as obreros/as que estaban en una condición informal, implica un fuerte retroceso con respecto a los derechos laborales garantizados por el CCT 161/75, detallados a continuación:

- a) En su primer inciso estipula que todos aquellos productos que puedan ser calificados como aptos para el consumo humano, deben ser procesado, por lo tanto, no hay una medida mínima de pescado a procesar, lo cual va en detrimento tanto de la conservación del recurso ictícola como del trabajo de los/as obreros/as³³.
- b) Prevé la distinción entre trabajador efectivo, temporario y eventual. Estas dos últimas modalidades de contratación estaban prohibidas en el CCT 161/75. En ellas el empresario se exime de computar antigüedad y de pagar indemnizaciones una vez finalizado el contrato.
- c) No fija el horario de entrada y salida, quedando supeditado al horario de ingreso de la materia prima lo cual favorece a la desregulación y la incertidumbre sobre la duración

³³ La falta de legislación sobre el tamaño de pescado mínimo para ser procesado no solo perjudica a la sobrevivencia del caladero (se pescan las crías) sino también al trabajo de quienes lo procesan por la dificultad de su manejo con el cuchillo y su peso magro que no favorece al tipo de producción a destajo (se tarda más tiempo en hacer menos cantidad de filetes).

de la jornada laboral, generando inestabilidad en detrimento de la organización diaria de la vida de las/os trabajadoras/es.

- d) Regula el salario garantizado en una suma fija de dinero en pesos —equivalente al Salario Mínimo Vital y Móvil— monto significativamente menor al garantizado estipulado en el CCT 161/75, el cual es el equivalente a una cantidad aproximada de pescado procesado en un mes promedio de trabajo.
- e) Estipula un periodo de prueba de prueba de entre 6 y 12 meses.

En suma, el CCT 506/07 si bien es un claro avance con respecto a las condiciones de informalidad características de los años ‘90 e inicios de los 2000, permitiendo a los/as trabajadoras/es recuperar garantías y derechos laborales básicas como vacaciones, licencias, aguinaldo y jubilación, no logra alcanzar el conjunto de conquistas previas y asegurarles a los/as trabajadoras/es garantías salariales acordes, garantías horarias y el trabajo efectivo como único medio posible de contratación, contemplados bajo el CCT 161/75.

Sin embargo, este proceso fue análogo al que ocurrió en otros CCT firmados en otras actividades del país durante este periodo. En este sentido, el carácter de las reivindicaciones de los nuevos CCT es básicamente salarial, de cobertura contractual, de aumento de sindicalización (Senén Gonzales, et al.,2010) y de distribución de las ganancias (Etchemendy y Berins Collier, 2008). Por lo tanto, se mantienen prácticas y estrategias tradicionales orientadas a la puja distributiva más que al logro de nuevos derechos laborales (Miguel, 2017), a lo cual se suma la existencia de cláusulas que flexibilizan las jornadas laborales (Varela, 2016; Marticorena, 2015).

Como dijimos anteriormente, si bien entre los años 2003 y 2015 se observa una recomposición paulatina del mercado laboral en el país, el trabajo informal persiste como una

problemática estructural, no ajena a la industria del procesamiento del pescado. En suma, podemos decir que a partir de este momento los vínculos salariales en ella pueden asumir tres formas:

- 1) quienes trabajan en relación de dependencia y están amparados por convenios colectivos de trabajo, ya sea CCT 161/75 o CCT 506/07;
- 2) quienes trabajan como monotributistas en pseudo-cooperativas;
- 3) quienes no cuentan con ninguna registración laboral y trabajan en condición de informalidad en pseudo-cooperativas.

Los distintos vínculos contractuales dan lugar a una heterogeneidad de condiciones al interior del colectivo de trabajadoras/es que, a su vez, promueve diferencias en cuanto a expectativas, aspiraciones, demandas y luchas, contribuyendo a la fragmentación y al debilitamiento. Asimismo, es posible encontrar la convivencia de trabajadoras/es con distinto vínculo contractual al interior de una misma unidad productiva.

A esta situación que persiste, se añade una transformación en la estructura productiva del sector. Se produce un viraje del esfuerzo pesquero desde la merluza, materia prima que básicamente es procesada en la industria marplatense, hacia el langostino³⁴. Es decir, buena parte de la flota fresca y “merlucera” que tradicionalmente operaba desde Mar del Plata se reorienta hacia el sur del país para volcarse al langostino, especie de gran valor comercial y amplios mercados internacionales (Solimeno y Yurkievich, 2019). Por lo tanto, una consecuencia central de esta reestructuración productiva en la rama de actividad es el desplazamiento de los fileteros/as (Pérez Álvarez y Schulze, 2022).

³⁴ Entre los años 2006 y 2015, los peces (donde se incluye la merluza) representaban el 47% de la participación de los valores exportados mientras que entre los años 2016 y 2019, su participación se redujo al 27%. Por su parte, la participación de los crustáceos (langostinos y calamar) en el valor total exportado pasó de representar el 38,3% del total de exportaciones entre 2006 y 2015 al 61% entre 2015 y 2019 (Carciofi, Merino y Rossi, 2021).

4.9 Retorno al modelo de valorización financiera. El gobierno de Macri

Como pudimos observar en los gráficos precedentes, el proceso de mejora de las condiciones de vida de clase trabajadora se interrumpe a partir del año 2015 cuando asume el gobierno Mauricio Macri. Distintos análisis (Canelo, Castellani y Gentile, 2018; Bona, 2018; Cifra, 2016), advierten que la estructura del Estado fue ocupada por un bloque económico específico asociado al sector financiero y transnacional, debido al fuerte componente empresarial en la composición del gabinete de gobierno. En consonancia con ello, las primeras medidas del gobierno estuvieron dirigidas a modificar y debilitar el marco regulatorio de distintos sectores de la economía³⁵, que devinieron en una profunda transferencia de ingresos del trabajo a ciertas fracciones del poder económico. Sólo en 2016, la transferencia de ingresos involucró como mínimo alrededor de 5 puntos del PBI (Cantamutto y Schorr, 2016). A ellas se le sumaron reformas que buscaron avanzar en una reestructuración de la organización del trabajo (Reartes y Pérez, 2018), vía un aumento en la flexibilidad laboral, en la intensidad del trabajo y en la disminución de los salarios³⁶.

Desde nuestra perspectiva, el gobierno de Macri, denominado como una experiencia neoliberal tardía en la Argentina (Belloni y Cantamutto, 2019; García Delgado, Ruiz del Ferrier y Anchorena, 2018) vino a renovar el proyecto económico neoliberal iniciado por el Golpe cívico—militar de 1976³⁷, orientando sus políticas hacia el ajuste social y una profunda

³⁵ Entre ellas podemos nombrar: baja o bien quita de derechos de exportación —retenciones—³⁵, devaluación de la moneda³⁵, liberalización del sector financiero³⁵, fin de cepo cambiario, desregulación de los servicios públicos de telecomunicaciones, gas, luz, transporte, combustibles, medicina privada, etc. (Bona,2018; Cantamutto y Schorr, 2016)

³⁶ La caída de los ingresos de los/ trabajadores/as se da a partir del segundo trimestre de 2018, donde aparece una caída superior a los 10 puntos porcentuales.

³⁷ Sin embargo, cabe destacar que, si bien el mismo patrón de acumulación es similar al que rigió entre los años 1976 y 2001, tiene sus diferencias, puesto que durante la gestión de la Alianza Cambiemos la fracción de capital hegemónica —la que controla el Estado y construye la legitimidad de sus políticas— no fue la conducida por los grupos económicos locales sino por el capital financiero internacional (Basualdo y Manzanelli, 2024).

regresividad distributiva de la estructura productiva³⁸, reforzando las tendencias a la reprimarización de la especialización productiva (Cantamutto, Costantino y Schorr, 2019).

Teniendo en cuenta los datos presentados anteriormente, a partir de distintos indicadores podemos observar el empeoramiento de las condiciones de vida para la clase trabajadora.

En primer lugar, en este periodo para el total país, aumenta la desocupación en casi 4 puntos porcentuales, pasando del 5,9% en 2015 al 9,8 en 2019 (ver gráfico n° 9). Particularmente para Mar del Plata, observamos un comportamiento similar con relación al periodo anterior ya que la tasa de desocupación supera el nivel general del país y se mantiene alrededor de un 11% (ver gráfico n° 9). En segundo lugar, también aumenta la pobreza en 5 puntos porcentuales, si en 2015 afectaba al 30,1% de la población, en 2019 afecta al 35,4% (ver gráfico n° 10). Lo mismo ocurre con la indigencia, la cual aumenta del 6,2% al 7,8% (ver gráfico n° 10). En tercer lugar, el coeficiente de Gini también crece, aumentando de esta forma la desigualdad en la distribución del ingreso (ver gráfico n° 11). En cuarto lugar, como mencionamos anteriormente, la informalidad se mantiene prácticamente constante también en este periodo (ver gráfico n° 12).

4.10 El gobierno del “Frente de Todos” y el agravamiento de la cuestión social

El empeoramiento de las condiciones sociales de vida de la clase trabajadora durante el gobierno de Macri no se revierte y se agrava aún más durante el gobierno de Alberto Fernández. Si bien el objetivo inicial del gobierno era mostrar un viraje en relación con el anterior (Cantamutto y Schorr, 2022), a pocos meses de iniciado el mandato estalló la crisis global

³⁸ La industria, la construcción y el comercio doméstico fueron sectores económicos que se vieron fuertemente perjudicados por la retracción del mercado interno, la suba de tarifas y el peso de la competencia externa (Cantamutto y Schorr, 2022)

debido a la pandemia del coronavirus COVID—19. En marzo de 2020 gobierno nacional decretó medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)³⁹ con el objetivo de disminuir la tasa de contagios y fortalecer el sistema de salud, restringiendo gran parte de la actividad económica, el transpone y la circulación de personas, permitiendo sólo el funcionamiento de actividades consideradas esenciales. Este fue el caso de la industria del pescado, actividad económica de producción de alimentos considerada por ello esencial.

Para el conjunto de la economía, la estimación⁴⁰ oficial del INDEC afirma que durante el año 2020 el PBI argentino cayó casi un 10%, la mayor retracción desde el año 2002 (Cantamutto y Schorr 2022). Por otro lado, la tasa de desocupación alcanza 11,5%, dos puntos más que un año atrás (ver gráfico n° 9). En el caso de las/os trabajadoras/es informales sin seguridad social el impacto fue aún mayor⁴¹. En Mar del Plata, también se produjo un fuerte incremento notable de la desocupación, superando el nivel nacional, alcanzando al 15,1% de la población (ver gráfico n° 9).

Sin embargo, una vez finalizado el periodo de aislamiento social obligatorio, la economía no mostró mejores comportamientos. Para el año 2023, la pobreza alcanzó al 40,9% de la población y la indigencia al 10,6%, aumentando 5 y 3 puntos porcentuales, respectivamente, con relación al año 2019 (ver gráfico n° 10). Sin embargo, la desocupación disminuyó en casi 4 puntos porcentuales, pasando de afectar al 9,8% en 2019 al 6,1% de la

³⁹ Decreto 297/2020. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

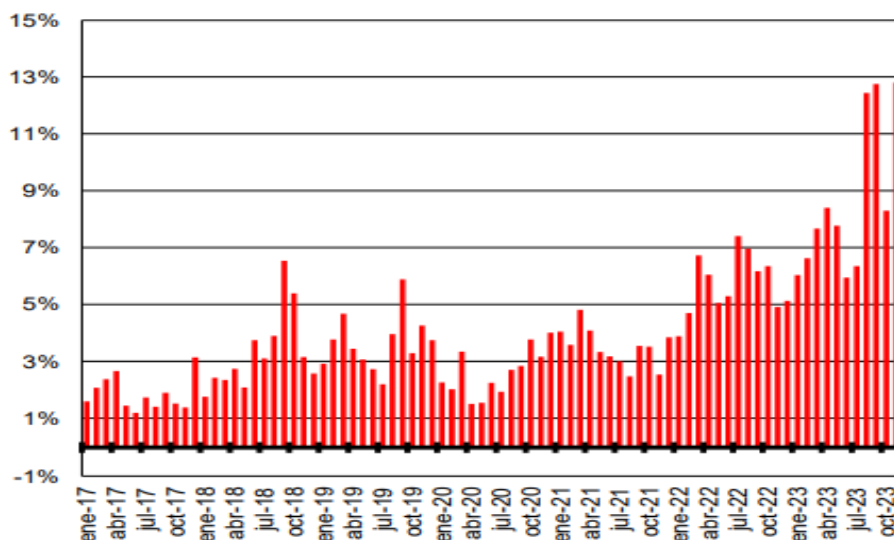
⁴⁰ Las técnicas de recolección de datos se vieron modificadas durante este período, dado que las entrevistas se hicieron por vía telefónica, obteniendo una reducción de la tasa de respuesta y la disminución de la precisión de las estimaciones. Como lo precisa el propio organismo, “Es importante advertir que el cambio en el modo de recolección de la información en las encuestas puede traer consigo sesgos en las estimaciones, principalmente relacionados con dos fenómenos: el aumento en los niveles de no respuesta debido a las dificultades para obtener el teléfono; y motivos asociados con el cambio de modalidad” (INDEC, 2020, p. 11).

⁴¹ En pos de enfrentar esta situación de emergencia sanitaria y social, el gobierno nacional articuló la puesta en marcha de un paquete de estímulo para dinamizar el mercado interno: Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), destinado a personas de hogares sin ingresos laborales; el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), que involucró el pago de un salario complementario por parte del Estado a personas empleadas en empresas (de hasta 800 empleados); otorgamientos de créditos a tasa subsidiada; bonos de suma fija a jubilados/as, pensionados/as y receptores de planes sociales. Meses después, a estas medidas se sumó la política de “contribución extraordinaria”, obligando a las personas que detentaban fortunas declaradas por encima de los 200 millones de pesos, un monto de dinero pagado por única vez.

población en 2023 (ver gráfico n° 9). En Mar del Plata mostró un comportamiento similar, la tasa desocupación en 4 puntos porcentuales, pasando del 11,2% en 2019 al 7,4% 2023 (ver gráfico n° 9). Este comportamiento en apariencia contradictorio, de aumento de la tasa de pobreza e indigencia a la par de una disminución de la tasa de desocupación, puede explicarse por tres hechos interdependientes:

- 1) el incremento de la proporción de ocupados que pertenece a categorías informales y/o precarias (ver gráfico n° 12);
- 2) el aumento de la inflación, lo cual tiene un fuerte impacto en el deterioro del poder adquisitivo del salario de los/as trabajadoras/es. A lo largo de 2023 la inflación acumulada —medida por la variación en el índice de precios al consumidor— fue de 211,4%⁴² (ver gráfico n° 13);

Gráfico n° 13. Índice de Precios al Consumidor Nacional. Nivel General. Tasa de variación mensual. 2017-2023.



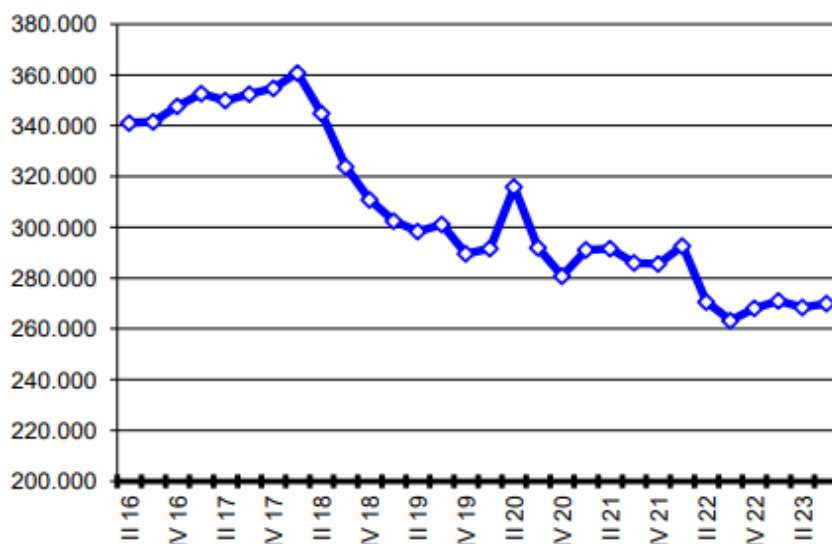
Fuente: Grupo Estudios del Trabajo. (2023). Informe sociolaboral del Partido de General Pueyrredón n°

43. Recuperado de <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/4013/>

⁴² Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Grupo Estudios del Trabajo. (2023). Informe Sociolaboral del Partido de General Pueyrredon. (Informe Técnico No. 43). Mar del Plata: GrET. Recuperado de: <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/4013/>

- 3) la caída del salario real que continuo a la baja, registrando una caída del 20,8% entre el segundo trimestre de 2016 y el tercer trimestre de 2023 (ver gráfico n° 14).

Gráfico n°14. Salarios reales a valores constantes del cuarto trimestre de 2023.
Promedios trimestrales. 2016-2023



Fuente: Grupo Estudios del Trabajo. (2024). Informe sociolaboral del Partido de General Pueyrredón n° 44. Recuperado de: <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/4075/>

El recorrido realizado en este capítulo por la historia de la industria pesquera de la ciudad de Mar del Plata, en correspondencia con las transformaciones políticas, económicas y sociales ocurridas en el país, intenta recuperar algunos de los factores objetivos que operan en la génesis de los procesos de precarización y segmentación de la fuerza de trabajo que impactan negativamente en las condiciones sociales y laborales de vida de la clase trabajadora en general y en nuestro universo de estudio en particular. Estos hechos coadyuvan en la conformación de un universo de trabajadoras/es heterogéneo y socioocupacionalmente fragmentado.

CAPÍTULO 5. LA DISCRIMINACIÓN A LA IDENTIDAD SOCIOOCUPACIONAL DE LOS/AS TRABAJADORAS/ES DEL PESCADO

En este capítulo, exploramos y analizamos las emociones manifestadas por las/os trabajadoras/es de esta industria, originadas frente al proceso de discriminación social ejercido sobre su identidad socioocupacional, por parte de otros sectores y grupos sociales. Nos interesa conocer su impacto en el fortalecimiento o, por el contrario, en debilitamiento de su propia valoración socioocupacional colectiva.

5.1 El olor a pescado como fuente de estigmatización

Cualquiera que haya ingresado a una planta de procesamiento de pescado puede afirmar que con solo el hecho de permanecer allí unas pocas horas el olor a pescado impregnará la ropa que lleva puesta. Si a ello se le suma el contacto y la manipulación permanente de grandes cantidades de pescado fresco, el olor no hará más que intensificarse. En este sentido, el olor a pescado se presenta como una marca pública visible que distingue a quienes están ocupados/as en este sector de actividad.

El olor a pescado fresco y aún más en estado de descomposición, la mayoría de las veces es considerado por nuestra cultura como algo desagradable, relacionándolo con el asco y la repugnancia. Sin embargo, conviene advertir que la sensación olfativa no es inmediata, es el producto de una larga producción social que termina inscribiéndose en el sujeto, formando parte de un proceso de la socialización específico (Le Breton, 2002). Por lo tanto, adviene como una construcción social que el sujeto hace del objeto: *“es la concepción del sujeto acerca del objeto y no las propiedades sensoriales del objeto, lo que determina primordialmente el valor hedónico”* (Rozin y Fallon, 1987, p. 24). En otras palabras, la sensación olfativa no está exenta

de evaluaciones y juicios de valor que se realizan en función del valor positivo o negativo del contexto⁴³, sus significaciones son socialmente construidas (Synnott, 2003).

De esta manera, nos interesa explorar las relaciones sociales que se establecen en la interacción cotidiana —por ejemplo, en el contacto social establecido en los medios de circulación y transporte de la ciudad, en la escuela a la que asisten sus hijas/os o en el banco⁴⁴— entre las/os trabajadoras/es de la industria del pescado y sujetos pertenecientes a distintos sectores y fracciones trabajadoras o bien de sectores medios⁴⁵, a partir de este indicador olfativo. Teniendo como advertencia que las sensaciones olfativas se construyen en función de un contexto en particular, en este caso, el olor a pescado se construye en función de trabajadoras/es que ejercen una ocupación históricamente precaria y, en consecuencia, usualmente devaluada y degradada en la valorización de la sociedad marplatense:

Cuando se habla de relaciones sociales, hay una referencia inmediata a relaciones entre personas. Pero involuntariamente se soslaya que las relaciones entre las personas se dan a través de las cosas, y se soslaya también que el orden peculiar que tienen las cosas entre sí es un orden que refleja las relaciones sociales. Las cosas se jerarquizan, ordenan y trasladan por los cuerpos de las personas, en función de determinadas relaciones sociales (Marín, 2009b, p. 102).

⁴³ Es interesante en este punto nombrar a los estudios recientes realizados por Antonia Marín y su equipo, investigadores del CONICET, para entender mejor los circuitos neuronales asociados al procesamiento de olores, información que recibe del entorno y forma memorias. Demostraron que la memoria olfativa a nivel neurológico —la huella mnémica— integra el contexto en la cual se percibe el olor. En otras palabras, el olor difiere según la situación: *“el aprendizaje favorece la discriminación de olores en la corteza olfativa, ya que, al incorporar información de diferentes sentidos, mejora el procesamiento de los olores y su relevancia en función del ambiente (...) Es como si el olor de la comida de mi abuela lo distingo mejor cuando lo percibo en su casa, que cuando lo huelo en un restaurant en el que no espero sentirlo”*, explica Marin-Burgin. Recuperado de: <https://www.conicet.gov.ar/revelan-que-el-aprendizaje-favorece-la-discriminacion-de-olores-en-la-corteza-olfativa-al-incorporar-informacion-de-diferentes-sentidos/>

⁴⁴ Estos sitios fueron mencionados de forma espontánea por las/os entrevistadas/os.

⁴⁵ Si bien ese “otro” social es difuso, a partir de los datos construidos, sabemos con certeza que no se corresponde a las fracciones más acomodadas/ privilegiadas del orden social ya que la interacción se presenta en su gran mayoría en los medios de transporte públicos, particularmente, el colectivo.

Por lo tanto, los olores se jerarquizan de acuerdo con las relaciones sociales que se establecen entre los distintos grupos sociales⁴⁶. De todas formas, el olor a pescado es solo una excusa ya que los conceptos, instrumentos que se utilizan como medios de estigmatización pueden variar y, en muchos casos, carecen de importancia fuera del contexto particular en el que se utilizan. Funcionan, de este modo, como fantasías colectivas en base a prejuicios que son objetivadas/cosificados en marcadores tangibles que sirven de justificación y eximen de culpa y responsabilidad a quienes los ponen en marcha (Elias y Scotson, 2016).

En este punto, encontramos otros trabajos de investigación que exploran la relación entre la construcción simbólica de distintas ocupaciones como trabajo sucio (Hughes, 1958), las cuales implican la realización de tareas consideradas repugnantes o simbólicamente degradantes, asociadas a distintas fuentes de contaminación:

La suciedad no es entonces nunca un acontecimiento único o aislado. Allí donde hay suciedad hay sistema. La suciedad es el producto secundario de una sistemática ordenación y clasificación de la materia, en la medida en que el orden implica el rechazo de elementos inapropiados (Douglas, 1973, p. 54-55).

Centrándonos en nuestro país, el análisis de las ocupaciones entendidas desde el concepto de trabajo sucios, podemos encontrar a las investigaciones sobre trabajadoras/es de limpieza urbana (Tizziani, 2022), agentes del servicio penitenciario (Claus, 2015), recolectores informales de residuos (Perelman, 2010; Bachiller, 2013), profesionales de la salud pública por el derecho al aborto (Drovetta, 2018), entre otros.

⁴⁶ Un negro es un negro. Sólo en determinadas condiciones se convierte en esclavo. Una máquina de hilar algodón es una máquina para hilar algodón. Sólo en determinadas condiciones se convierte en capital. Arrancada a estas condiciones, no tiene nada de capital, del mismo modo que el oro no es de por sí dinero, ni el azúcar el precio del azúcar (Marx 1985: 16-17).

Además, pensado en la génesis histórica de la construcción de la idea de suciedad con relación a determinados grupos, es interesante la mención que realizan Elias y Scotson (2016) a los grandes sucios como una forma de referirse de forma despectiva a las clases bajas en Inglaterra durante el proceso de industrialización de comienzos del siglo XIX.

A partir de estos conceptos, podemos pensar que el olor a pescado emanado por las/os trabajadoras/es de la industria es entendido como algo desagradable en la medida en que guarda relación de correspondencia con el valor social de la actividad.

Asimismo, el olor a pescado, se expresa como un simbolismo olfativo (Classen, 1992) con capacidad de regular y expresar la identidad del grupo en oposición a otros, generando barreras sociales entre ellos. Opera un indicador distintivo de este grupo de trabajadoras/es a partir del cual se construyen desigualdades:

La descripción de olores, fragantes o malolientes, se vuelve por tanto una clasificación moral disimulada (...) tiene consecuencias sociales. Los olores, reales e imaginados, pueden servir por tanto para legitimar desigualdades de clase y raciales y son uno de los criterios utilizados para imponerle una identidad moral negativa a una población en particular (Synnott, 2003, p. 431).

Como podemos observar hay un vínculo entre sensaciones olfativas y concepciones morales. La construcción de barreras emocionales y el miedo a la contaminación por parte del grupo que es considerado inferior, se produce no solo por repulsión/ rechazo a la suciedad sino también por temor a la anomia, por la percepción de que ese grupo es indisciplinado, anárquico y deshonorado, a diferencia del propio grupo que cuenta con la virtud del carisma grupal: *“los grupos que en términos de poder son más fuertes que otros grupos interdependientes se*

consideran a sí mismos mejores que los otros en términos de humanidad” (Elias y Scotson, 2016, p.27).

5.2 Exploraciones empíricas sobre los efectos emocionales de la discriminación en base al primer relevamiento (2014-2015)

En el caso particular de nuestro estudio, las reacciones frente al el olor a pescado se presenta entonces como un indicador de ejercicio de la desigualdad y discriminación que permite posicionar a los otros. A los fines de indagar empíricamente en las relaciones sociales de discriminación, en este capítulo, nos detendremos en los procesos de discriminación ejercidos sobre las/os trabajadoras/es de la industria del pescado. Para ello, instalamos un estímulo/pregunta desencadenante de emociones y reflexiones:

¿Qué sienten cuando les dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

Esta pregunta, instalada a modo de provocación de la reflexión, donde se entrelazan aspectos cognitivos y afectivos del juicio moral, nos permite observar en qué medida los entrevistadas/os expresan o no un conflicto con la opinión social construida sobre el olor a pescado como algo sucio y desagradable.

De más está decir que, aunque la pregunta por el olor a pescado pueda parecer anecdótica a los fines de desencadenar un conflicto interno que pone a prueba las emociones y valores del universo de trabajadoras/es entrevistadas/os, la consideramos significativa ya que muchas veces *“aquello que nos resulta anecdótico constituye la clave de un problema y también el punto de partida para una estrategia de avance en el plano del conocimiento”* (Damiano, 2011, p. 21). Por lo tanto, indagaremos en un ámbito de la experiencia donde la

propia subjetividad de las/os trabajadoras/es puede entrar en tensión haciendo hincapié en la dimensión emocional del comportamiento, observando y registrando a nivel empírico sus manifestaciones somáticas y verbales.

Como mencionamos en el capítulo de la estrategia metodológica, para comprender con mayor grado de profundidad este proceso social, nos valemos de dos relevamientos. En primer lugar, un conjunto de entrevistas semiestructuradas que si bien se realizaron durante los años 2014 y 2015, son analizadas a partir de los nuestros avances actuales en la construcción del problema de investigación.

Al realizar la pregunta por primera vez, durante los años 2014 y 2015 a un universo de 161 trabajadoras/es de la industria del pescado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico n° 15. Respuestas a la pregunta “¿Qué sienten cuando les dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?”. En %. 2014-2015. (N 161)



Fuente: elaboración propia en base a entrevistas en 8 empresas de procesamiento del pescado de la ciudad de Mar del Plata.

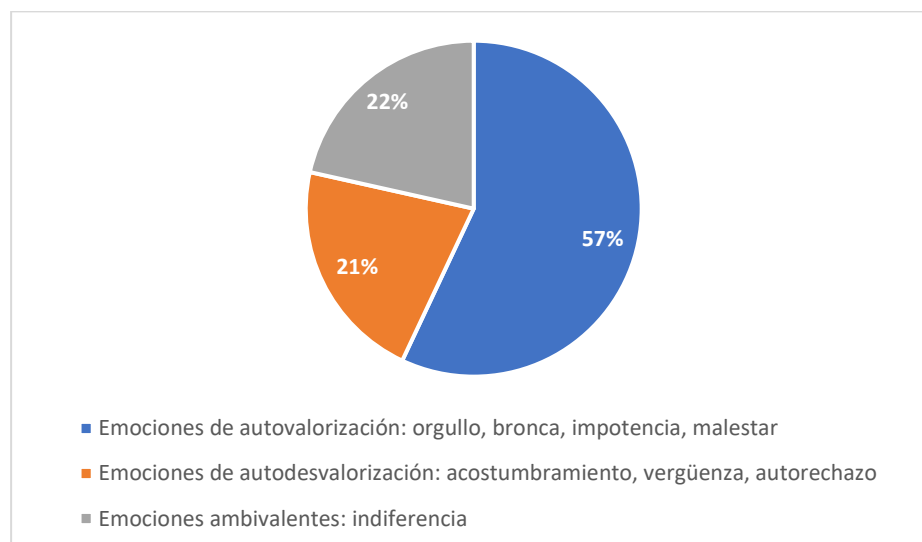
Una fuerte mayoría, el 93% de nuestras/os entrevistadas/os, responde a la pregunta, es decir, reconoce la existencia de afirmaciones y comentarios ajenos que señalan que ellas/os “*siempre andan al olor a pescado*” manifestando una diversidad de emociones al respecto.

Tomando como referencia a este subuniverso mayoritario de entrevistadas/os, ordenamos la diversidad de emociones manifestadas en función de los grados de autovalorización y autoestima personal que involucran. Las distintas emociones indican el grado de energía que permite reforzar o bien disminuir el grado de autovalorización/ autoestima necesaria para enfrentar o no la discriminación social padecida.

Las emociones asociadas a procesos de autovalorización permiten confrontar la discriminación social ejercida por otros contribuyendo a la preservación moral de la propia identidad subjetiva y social (Clausewitz, 1972). De este modo es posible conformar un gradiente emocional, según el carácter de las emociones en función del grado/ intensidad de la autovalorización/ desvalorización de la propia identidad, en este caso, socioocupacional, indicativa de la capacidad de resistencia / confrontación a la discriminación social.

Los resultados son los siguientes:

Gráfico n° 16. Carácter de las emociones manifestadas por el universo de entrevistadas/os frente al comentario discriminatorio “ustedes andan siempre con olor a pescado”. En %. 2014-2015. (N 149)



Fuente: elaboración propia en base a entrevistas en 8 empresas de procesamiento del pescado de la ciudad de Mar del Plata.

Podemos observar que, en primer lugar, cerca del 60% de nuestras/os entrevistadas/os expresaron emociones de autovalorización relacionadas tanto con el orgullo como con el enojo frente a la discriminación. En segundo lugar, el 21% de entrevistadas/os manifiestan emociones ambivalentes, verbalizando un sentimiento de cierta indiferencia frente a la discriminación. En tercer lugar, el 22% de las/os entrevistadas/os expresan emociones de autodesvalorización en diferentes grados e intensidades, desde el acostumbramiento a la vergüenza y el autorechazo. En base a la exposición de distintos fragmentos discursivos —las respuestas dadas en el relevamiento de los años 2014-2015— explicitaremos cada agrupamiento construido.

5.2.1 Emociones de autovalorización: orgullo y enojo frente a la discriminación

En primer lugar, cerca del 60% de nuestras/os entrevistadas/os expresaron emociones de autovalorización (grupo azul en el gráfico). En este primer agrupamiento reunimos dos subgrupos de emociones: quienes expresan orgullo y quienes expresan enojo y bronca frente a la discriminación.

a. las/os trabajadoras/es que manifiestan emociones de orgullo. En la mayor parte, debido a una resignificación del olor como fuente de trabajo y supervivencia material (41%) que justifica su reivindicación y valorización positiva:

“Nada. Yo soy orgullosa de trabajar en mi oficio” (Filetera, 32 años);

“Para nosotros es un orgullo porque nos da de comer” (Planillera, 57 años);

“Orgullo y a mis hijos les digo lo mismo” (Envasadora, 49 años);

“Nada, estoy orgullosa de tener un trabajo” (Limpieza, 31 años);

“Olor a plata para nosotros, nos tenemos que preocupar cuando no haya” (Filetero, 52 años);

“Que es lo que me da de comer, sino tengo no olor es porque no trabajé” (Peón, 43 años).

En los fragmentos presentados, podemos observar no solo las emociones manifestadas sino frente a qué hechos se expresan las mismas. Es decir, encontramos que en algunos casos el orgullo refiere al oficio y en otros a tener un trabajo que permite una supervivencia material y el acceso al dinero. En este punto, es importante mencionar que el orgullo, como contracara de la vergüenza, permite articular y sostener una biografía coherente y firme (Vergara, 2009). Por lo tanto, refuerza la autoestima, la confianza en la integridad y el valor de la identidad (Giddens, 2000), generando un reposicionamiento moral (Ariza, 2016) frente a la discriminación. Asimismo, hay que destacar algunas respuestas que hacen referencia a la primera persona del plural “nosotros” lo cual, desde nuestra perspectiva, es un indicador del sentimiento de pertenencia a un grupo social más amplio.

b. también conformando este primer agrupamiento de trabajadoras/es que manifiestan emociones de autovalorización, se registra un 16% de entrevistadas/os que expresan emociones de incomodidad, bronca, malestar e impotencia. Además, en algunos casos, explícitamente reconocen que tales comentarios expresan un proceso de discriminación en acción. Es decir, observan que son señalados/as por otros como diferentes, por una cualidad negativa:

“Incómodo. Primero tendría que averiguar porqué tenés el olor a pescado y no discriminar” (Operario, 26 años);

“Me siento mal, como si fuera una discriminación” (Peón, 60 años);

“Puede ser discriminación” (Envasadora, 25 años);

“Bronca, no me gusta. El olor bueno, pero cuando dicen que somos gente muy baja eso me da bronca. La gente del pescado es muy discriminada” (Filetero, 59 años);

“Impotencia. En el colectivo. Son menos los que lo dicen” (Peón, 20 años); “

“Bronca porque no sabe lo que es el sacrificio acá adentro y más siendo mujer, la fuerza, el frío” (Balancera, 49 años).

Si bien consideramos que se trata de emociones que contribuyen al proceso de autovalorización personal, nos interesa distinguirlas del subgrupo a. (emociones de orgullo) ya que dan cuenta de un mayor grado de tensión y afectación emocional frente a nuestra pregunta. En ellas se manifiesta un cuestionamiento y una resistencia frente a la discriminación social padecida. Estas emociones nos permiten observar la confrontación interna que se da en el seno mismo de cada trabajador/a cuando esas prácticas se producen, la cual —hay que advertir— no necesariamente se traduce en una exteriorización confrontativa con quienes ejercen la discriminación, pudiendo estar cumpliendo una función de contención: el proceso de autocontrol emocional (Elias, 2009).

Asimismo, es interesante que en este subgrupo hay un entrevistado filetero de 59 años que expresa enojo al reconocer la existencia de otra fuente de discriminación: “*dicen que somos gente muy baja, eso me da bronca*”. Al respecto, nos preguntamos: ¿a qué se refiere con el término “gente muy baja”?; ¿estará haciendo referencia a su clase social, a la posición jerárquica/ de estatus que ocupa en la sociedad?; ¿a la falta de educación, de modales socialmente adecuados? Estas preguntas quedan abiertas y pendientes ya que debido a las características de la técnica aplicada en este relevamiento (entrevista semiestructurada) no pudimos repreguntar para conocer con mayor profundidad la significación implicada en su afirmación.

5.2.2 Emociones ambivalentes: supuesta indiferencia frente a la discriminación

En segundo lugar, el 21% de entrevistadas/os manifiestan emociones ambivalentes (grupo naranja en el gráfico). A simple vista, podríamos entender que esas emociones implicarían cierta indiferencia ya que, ante nuestra pregunta, manifiestan no sentirse afectados en lo particular ante los comentarios discriminatorios:

“Me da lo mismo, conmigo al menos no andan muy seguido” (Despinadora, 22 años);

“A la gente le afecta, a mí no” (Envasadora, 60 años);

“No me afecta” (Filetero, 66 años);

“Me tiene sin cuidado” (Envasadora, 58 años);

“Nada, no me afecta en nada” (Filetera, 45 años).

No obstante, y teniendo en cuenta que estas respuestas acotadas no nos permiten ampliar la significación atribuida por las/os entrevistadas/os, podemos pensar que la aparente indiferencia de sentirse afectados también podría funcionar como un mecanismo subjetivo de defensa⁴⁷ que reduce la tensión que podría generar hacer frente a los dichos o bien que protege la subjetividad ante un posible agravio, ante afectos dolorosos e insoportables. Por otro lado, son interesantes las/os entrevistadas/os que expresan “conmigo no andan muy seguido”; “a la gente le afecta, a mí no”, expresiones que intentan diferenciarse y marcar una distancia frente a la construcción moral del grupo (Synnott, 2003). Por estas razones es que conceptualizamos a este agrupamiento como el de las emociones ambivalentes.

⁴⁷ Los mecanismos de defensa son procesos inconscientes que el “yo” emplea para protegerse de la ansiedad y de conflictos internos, especialmente aquellos originados por impulsos reprimidos del ello o por exigencias del “superyó”. Estos mecanismos actúan para reducir la tensión psíquica y ayudar al yo a manejar experiencias y emociones que podrían ser abrumadoras o causar angustia (Freud, 1965).

5.2.3 Emociones de autodesvalorización: acostumbramiento, vergüenza y autorechazo

En tercer lugar, el 22% de las/os entrevistadas/os expresan emociones de autodesvalorización en diferentes grados e intensidades (grupo gris en el gráfico). De menor a mayor grado de autodesvalorización, ordenamos las emociones de según vayan desde el acostumbramiento o naturalización de los comentarios, hasta la vergüenza y el autorechazo:

“Ni me va, ni me viene, te acostumbras” (Filetero, 45 años);

“Nada, te acostumbras” (Peón 35 años);

“A veces sentís vergüenza” (Filetero, 58 años);

“Vergüenza” (Despinadora, 29 años);

“Me siento un bagre. Me baño como tres veces al día” (Peón, 38 años);

“Sucia me siento” (Envasadora, 25 años).

Por un lado, el acostumbramiento o bien la naturalización frente a los dichos ofensivos puede indicar la existencia de un debilitamiento y desarme moral, donde se reconoce que cualquier acción propia/ del grupo de pertenencia para confrontar al sujeto o grupo discriminante resulta impotente. Podemos pensar que estos grupos no pueden contraatacar porque, hasta cierto punto, su conciencia está del lado de sus detractores (Elias y Scotson, 2016).

Por otro lado, la vergüenza implica un conflicto de la persona con la opinión social predominante ya que al mismo tiempo que se reconoce inferior, teme a la degradación social y a dañar o perder un vínculo social que considera importante (Elias y Scotson, 2016). En este sentido, la característica necesaria para que la vergüenza circule entre un cuerpo y otro es que ese otro previamente tuvo que ser amado, respetado e, incluso, idealizado: *“la vergüenza —en cuanto una se expone frente a otro— solo se siente en tanto que el sujeto está*

interesado en el otro; es decir, que existe un amor o deseo previo por el otro” (Ahmed, 2015, p. 168). Asimismo, puede pensarse como producto de la incapacidad de ajustarse a las normas comunes que se asumen como propias (Miller, 1997), mostrando una legitimación y reconocimiento de ciertas reglas sociales (Fields, Copp, y Kleinman, 2006). Por lo tanto, forma parte de un mecanismo de autocontrol emocional (Elias, 2009) que refuerza los comportamientos socialmente aceptados y regula las relaciones sociales a partir de interiorizar el castigo y ejercer sobre la propia subjetividad la sanción moral.

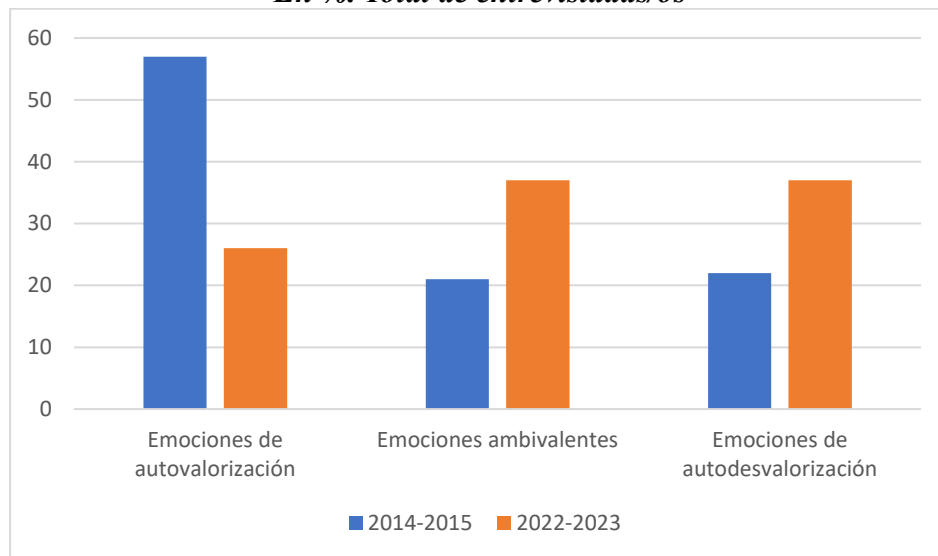
Ahora bien, como pudimos notar, las respuestas acotadas —propias del tipo de entrevista semiestructurada utilizada— limitan una aproximación más profunda a los contenidos de significación de las distintas emociones manifestadas, advirtiendo entonces la dificultad que este tipo de técnica utilizada tiene para captarlas. Con el objetivo de subsanar este déficit interpretativo realizamos un conjunto de entrevistas clínicas durante los años 2022 y 2023 a diecinueve trabajadoras/es de la industria del pescado.

5.3 Indagaciones empíricas sobre los efectos emocionales de la discriminación en base al segundo relevamiento (2022-2023)

La conversación sostenida se inicia con el mismo estímulo aplicado en los años 2014 y 2015. A diferencia de entonces, durante los años 2022 y 2023, no encontramos ningún/a entrevistado/a que no responda, o bien que exprese no saber de qué le estábamos hablando.

Si bien las muestras no son representativas del universo y difieren en los pesos —cantidad de entrevistas realizadas— resulta interesante comparar la distribución porcentual del carácter de las emociones manifestadas en el relevamiento realizado durante los años 2014 y 2015 y en el efectuado entre los años 2022 y 2023.

**Gráfico n° 17. Carácter de emociones manifestadas según años de relevamiento.
En %. Total de entrevistadas/os**



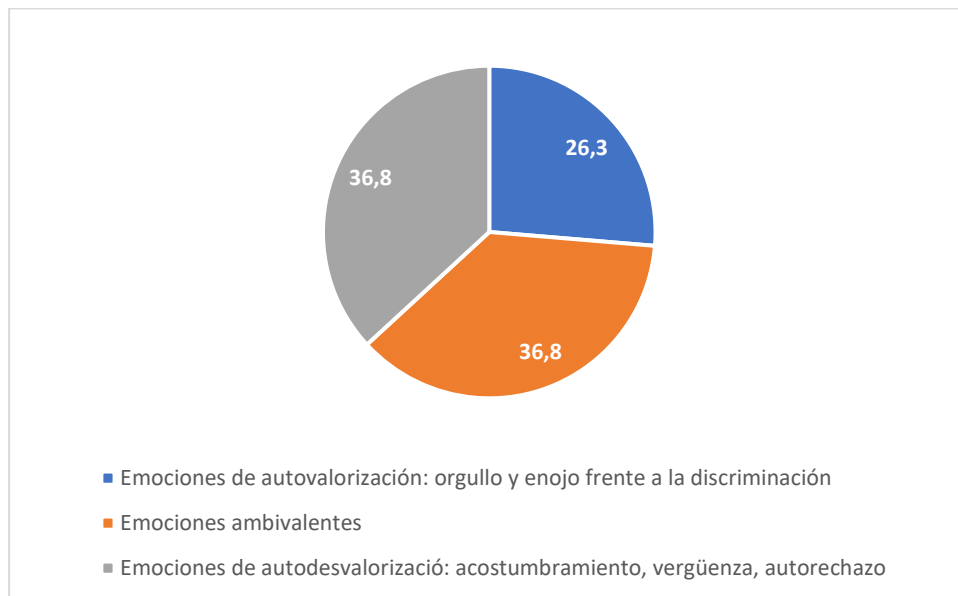
Fuente: elaboración propia en base a los relevamientos 2014-2015 y 2022-2023. Trabajadoras/es de la industria del procesamiento de Mar del Plata.

Como podemos observar, las emociones de autovalorización pierden su peso a expensas del crecimiento de las emociones ambivalentes y de autodesvalorización. Asimismo, cabe aclarar que en el relevamiento de 2022 y 2023 no encontramos la expresión de emociones ambivalentes en tanto manifestación de indiferencia frente a los comentarios, pero si localizamos un subgrupo de entrevistadas/os donde registramos la coexistencia de emociones de autovalorización y autodesvalorización, lo que expresa una identidad emocional ambivalente y contradictoria frente al proceso discriminatorio. Consideramos que los cambios pesquisados se deben al tipo de entrevista implementada en el relevamiento de 2022 y 2023, donde además de la posibilidad de repreguntar para profundizar y ampliar en la significación de las emociones manifestadas, pudimos acceder a un espacio de mayor intimidad donde los entrevistadas/os pudieron expresarse con menores reservas.

Ahora bien, teniendo en cuenta el carácter de las diferentes emociones manifestadas en particular durante los años 2022 y 2023 a través de la nueva técnica aplicada, ordenadas según el grado de autodesvalorización de la propia identidad socioocupacional (considerado

indicativo de la intensidad/ grado de confrontación a la discriminación social padecida por las/os trabajadoras/es entrevistadas/os de la industria), obtuvimos los siguientes resultados:

Gráfico n° 18. Carácter de las emociones manifestadas por el universo de entrevistadas/os frente al comentario discriminatorio “ustedes andan siempre con olor a pescado”. En %. 2022-2023 (N 19)



Fuente: elaboración propia en base a entrevistas clínicas a trabajadoras/es de 12 empresas del procesamiento del pescado de Mar del Plata.

Como podemos observar, compartiendo el primer lugar se encuentran las emociones de autodesvalorización y las emociones ambivalentes, representando cada una de ellas a casi el 37% de las/os entrevistadas/os. En segundo lugar, se encuentran las emociones de autovalorización representado al 26% de las/os entrevistadas/os. A continuación, ampliaremos la significación de cada agrupamiento en función de los fragmentos discursivos.

5.3.1 Emociones de autovalorización: orgullo y enojo frente a la discriminación

En primer lugar, el 26% de las/os entrevistados expresa “Emociones de autovalorización” (grupo color azul en el gráfico n°17).

Podemos nombrar en primer lugar a quienes expresan emociones de orgullo, como en el caso de la siguiente trabajadora de 57 años que se dedica a tareas de envasado de pescado y está bajo convenio colectivo por empresa. Trabaja en la industria desde los 26 años:

¿Y qué sentís cuando les dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

Yo como te digo, a mí no me molesta, **no me molesta** porque **es un trabajo digno**, me permitió **criar a mis hijos**, ¡y es un trabajo! O sea...**mucho perfume y anda a saber a qué te dedicas**, ¿me entendes? Yo **tengo olor a pescado porque hago un trabajo, no jorobo a nadie**.

¿Y te paso que te lo digan?

Sii, muchas veces... “Mmm qué baranda que hay” “**Soy yo!**” [exclama] a veces he dicho “**Soy yo, salí de trabajar**”, porque no me molesta (...) **el trabajo es digno**, por eso te digo, **siempre lo hice con dignidad, orgullosa**, porque como te digo, **me permitió criar a mis hijos y sin pedirle nada a nadie**, ¿me entendes? haciendo mi trabajo, así que por ese lado...**orgullosa como te digo, ¡muchas veces he dicho si! soy yo, vengo de trabajar**, a veces sí, que estás en un lugar y como diciendo “Ay” [tono de superada] como te digo, es un **trabajo digno** (Registro n° 11, las negritas son nuestras).

El orgullo ante la ocupación ejercida se asocia en este caso en primer lugar, a que el trabajo le permitió la crianza y cuidado de sus cuatro hijos/as siendo madre soltera “*sin pedirle nada a nadie*” y, en segundo lugar, apelando a la dignidad de su ocupación como un medio válido para reclamar respeto y reconocimiento. Este sentimiento se condice, además, con la manifestación de haber reaccionado en varias oportunidades cuando ha sido objeto de comentarios despectivos asumiendo que era ella quien tenía olor a pescado.

También en este primer agrupamiento de emociones de autovalorización encontramos quienes expresan enojo y bronca frente a los dichos discriminatorios, presentando un mayor grado de tensión frente a los comentarios ofensivos. Veamos un ejemplo:

El siguiente entrevistado es filetero, tiene 40 años y está bajo condiciones de informalidad laboral, sin ningún tipo de registración. Hace 24 años que trabaja en la industria:

¿Y qué sentís cuando les dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

*¿Qué siento? **Son unos tarados bárbaros los que dicen eso** (risa), ¿que **prefieren que les esté apuntando en la cabeza** y les pida lo poco que ellos tienen o que ande con olor a pescado yo? creo que son unos tarados barbaros...*

¿Te lo dijeron alguna vez?

*Sí (tono insignificante), **en el colectivo me lo han dicho ...***

¿Y qué sentiste?

*Nada, **lo miré y lo traté como tenía que tratarlo, con ignorancia. Son unos ignorantes.** Los ignoro, totalmente... **me les río y si lo tengo que putear, lo puteo, y si los tengo que bajar del colectivo, los bajo del colectivo...***

¿Qué sensación te da?

*Eso **es una discriminación** (tono que demuestra seguridad).*

¿Te sentís discriminado?

Si, pero pocas veces, dos o tres veces porque el colectivo mismo dijo "señora no le gusta el olor a pescado, tómese un taxi".** Lo he escuchado también...pero bueno, tampoco...**de ahí entendí que por ahí tengo que tratar de cambiarme, de dejar la ropa en una bolsa, para que no penetre el olor.

¿A partir de ahí empezaste a hacer eso?

*No, **traté de comprarme un auto (risas)...una bicicleta para ir a trabajar***

¿Por lo del olor?

Si **por lo del olor y aparte por ponerme una meta** yo mismo **para progresar**. Pero sí (...) Si traté de... me puse una meta...no solo por el hecho del colectivo, por lo que me diga... **no me interesó, me molestó** en el momento que me digan "que baranda a pescado", "**¿qué te pasa tarado? vengo de trabajar**. Si te molesta, como dijo el colectivero, si te molesta tomate un taxi y ándate". **Prefiero que me digan que olor a pescado a que me digan "no me mates toma la billetera"**. Son dos cosas distintas.

Entonces no dirías nada, te quedas callado

No les llevo el... No, **no me voy a quedar callado** (...)

¿Qué le dirías?

Lo insultaría y si es más o menos así, **terminamos a las piñas, un tarado bárbaro. No me pueden decir eso ¿Cómo me van a decir eso?** (Registro n° 17, las negritas son nuestras).

En principio el entrevistado expresa enojo frente a quienes lo ofenden y, en función del intento de borrar cualquier emoción relacionada con la vergüenza, privilegia la moral del trabajo en contraposición al delito (Perelman, 2010), entendido como un camino posible, pero no aceptable o bien ilegítimo. Además, reconoce que se trata de un proceso de discriminación en acción. Si bien encontramos ciertas estrategias de disimulo/ ocultamiento de olor para evitar posibles agravios: "tengo que tratar de cambiarme, de dejar la ropa en una bolsa, para que no penetre el olor", el entrevistado valora positivamente llevar adelante acciones de confrontación frente a ese otro discriminador. En este sentido, se hace presente como "*detrás de todos los procesos de discriminación se esconde siempre un problema de reconocimiento y, por lo tanto, de atribución de identidad*" (Giménez, 2005, p. 35), ya que reclamar un reconocimiento

implica afirmarse, molestar a los otros, pronunciar que su identidad colectiva amerita un lugar (Wieviorka, 2003).

Caso particular es el de la siguiente entrevistada de 55 años quien realiza tareas como filetera, trabaja en una Cooperativa y hace 42 años que trabaja en la industria:

¿Y qué sentís cuando les dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

¿Mi contestación?: "Es lo que me da de comer".

¿Y qué sentís cuando te lo dicen?

No, no me afecta en nada. ¿Sabes lo que me afecta a mí? Es cuando te preguntan de qué trabajas "soy filetera"... "ay debes manejar el cuchillo re bien". "Ay con vos no vamos a discutir porque debes manejar el cuchillo re bien". Y vos sabes que nosotros, los fileteros – en general eh, puede haber un 1% que pueda ser idiota... ehh... porque se ha generado discusiones en la fábrica, en esta fábrica o en otra fábrica en donde estado por ahí se ha generado una discusión entre compañeros — ¿sabes lo primero que hace el filetero? ¿sabes lo que hace? Deja el cuchillo. Después si se van afuera y se agarran a piña se van afuera y se agarra a las piñas, pero lo primero que te larga el filetero es el cuchillo. Porque nosotros sabemos lo peligroso que es. Sabemos lo que cortan nuestros cuchillos. Entonces, por eso te digo puede haber un 1% que sea idiota que pueda llegar a encarar con un cuchillo. Porque nosotros sabemos lo peligroso qué es. Entonces lo primero que se larga, en una discusión, es el cuchillo. Nunca vas a enfrentar a un compañero con un cuchillo. O a una persona con un cuchillo. El qué es consciente ¿no? Porque ya sabemos... y tenés un 99% de gente que es consciente (Registro n° 10, las negritas son nuestras).

Como podemos observar, en este testimonio la afectación y el enojo va dirigido hacia otra fuente de agravio, hacia quienes tratan a las/os fileteros/as como personas agresivas o violentas, atribuyéndoles una identidad potencialmente amenazante para el resto de las personas en caso de conflicto y/o peleas, por su ductilidad en el uso cuchillos. Asimismo, en su reflexión, la entrevistada manifiesta un reconocimiento del grupo social más amplio al cual pertenece, a partir del uso de la primera persona del plural “nosotros”. En este sentido, se presenta la entrevista permite observar y registrar otra fuente de discriminación, no prevista con anterioridad.

También expresa incomodidad y enojo la siguiente entrevistada que tiene 39 años, es filetera y trabaja en condiciones de informalidad, sin ningún tipo de registración laboral hace 18 años:

¿Y qué sentís cuando les dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

[Risas] A mí **me mata de la risa**. “**Si no trabajo en una perfumería**”, **le digo ¿viste? [se levanta]**. También está el que trabaja en la construcción, que está con la pintura...**El olor a pescado te queda por más que lleves la ropa de calle, está en todas partes**. Osea **nosotras tenemos los vestuarios, todo**. La mochila que no la llevo a la planta, **¡tiene un olor!, ya le queda...**

¿Y te paso alguna vez que te digan?

Si, **en el colectivo...** y si, no trabajo en una farmacia

¿Eso le respondiste?

Si tuviera para trabajar en una farmacia, o si tuviera plata... a mí no me parece tampoco que te digan. Yo tengo que llegar a mi casa y bañarme porque hasta uno lo siente

¿Y cómo lo tomaste?

Yo me mataba de la risa, es la ignorancia de uno o el querer insultarte

¿Y por qué crees que quieren insultarte?

Y no sé, no es como... para mí **ellos creen que es un insulto, pero para mí no, para mí es algo que te mata de la risa [risas]**

¿Y quiénes serían ellos?

La gente común, ¿entendes? en el colectivo antes, en el 93 sube gente del puerto, la que viene al centro hasta que llega acá. O sea, una hora y media de colectivo. Y sube mucha gente, gente mayor, gente de todas las edades, chicas del colegio que son las más “Ay que olor a pescado, que horrible, por Dios” [tono de imitación, como tomándoles el pelo] y vos las quedas mirando y bueno, soy pobre [risas] quizás lo dicen inocentemente, pero... [se vuelve a levantar]
(Registro n° 16, las negritas son nuestras).

Si bien la utilización de humor y la burla puede ser un medio propicio para ritualizar la molestia, es decir, para desarmar la sensación de disgusto que puede generar conflictos en la propia subjetividad (Le Breton, 2002), consideramos que el hecho de levantarse de la silla en dos oportunidades durante la entrevista clínica es un indicador corporal y gestual de cierta incomodidad y tensión ante nuestra pregunta. Además, nos manifiesta la imposibilidad de evitar o disimular el olor a pescado, aunque en la fábrica cuenten con vestuarios para bañarse. Al mismo tiempo, puede inferirse cierto enojo, cuando desacuerda con el hecho de que otros les hagan saber que tienen olor a pescado, reconociendo que detrás de ellos hay un intento de ofensa.

Por otro lado, la pobreza —asociada a los ingresos inherentes al tipo de ocupación y la clase social de pertenencia— aparece como una nueva fuente de agravio: “y bueno, soy pobre [risas] quizás lo dicen inocentemente, pero... [se vuelve a levantar]”. También es destacable

como utiliza la primera persona del plural “nosotras”, señal del sentido de pertenencia a un grupo social más amplio: el grupo de las trabajadoras del pescado.

5.3.2 Emociones ambivalentes: combinación de emociones de autodesvalorización y autovalorización

En segundo lugar, el 37% de las/os entrevistadas/os está conformado por quienes expresan “Emociones ambivalentes” (grupo color naranja en el gráfico nº17), al coexistir tanto emociones de autodesvalorización, que remiten a la vergüenza, el ocultamiento y el disimulo, como emociones de autovalorización, de enojo y bronca frente a los dichos.

Al respecto nos preguntamos: ¿cómo es posible esta convivencia contradictoria de emociones con respecto a los comentarios acerca del olor a pescado?; ¿qué factores intervienen en la coexistencia de estos diversos afectos?

Un ejemplo del agrupamiento presentado es el caso de la siguiente entrevistada, envasadora de 33 años que trabaja en una Cooperativa como monotributista. Hace 19 años que está ocupada en la industria:

¿Y qué sentís cuando te dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

Nada, trabajo. Es trabajo. Yo mismo lo digo a veces. **Por más que uno se baña... ya le queda como ese olor a puerto....** en el mismo pelo. Yo por ahí me baño.... Y hay épocas que parecía que me agarra muchísimo el olor a pescado. **Y eso que me baño, te echas lo que te echas.** Es igual... es como que ya **sale del cuerpo.** Pero es trabajo. **¿Qué va a ser?**

¿Te lo dicen?

¿Vos sabes que no? No, no. No, porque **con mi marido decimos**, tengo una baranda a pescado. Pero normal, **entre nosotros**. Pero no, no.

¿Y en el caso de que te lo dijeran?

Es trabajo. Sí.

¿No te afecta, no te genera nada?

No, **no me genera nada. Hay peores cosas**, te digo. Así que **eso no me afecta**.

¿Y si ves esa situación en algún otro compañero, por ejemplo?

Si me molesta, me molesta el maltrato [se levanta]. En general me molesta. Sí, no me gusta.

¿Dirías algo...?

Y yo soy muy metida, sí. No me gusta mucho que maltraten al otro, no me gusta, para nada.

Y en esa situación, que le digan que tiene olor a pescado, ¿qué dirías?

Le diría esto, sutilmente, es trabajo, es plata (Registro n° 15, las negritas son nuestras).

La entrevistada manifiesta tanto de emociones de aparente indiferencia como de resignación e impotencia frente a la imposibilidad de ocultar o disimular el olor. Decimos que se trata de una indiferencia sólo aparente, dado que cuando se le interroga por la discriminación de sus compañeros asume abiertamente que no le gusta que maltraten a otros. Esto fue posible de ser registrado porque cuando expresó no haber sido objeto de los dichos, sospechamos que podría estar operando un mecanismo de negación de la vergüenza, y en consecuencia le preguntamos por sus compañeros, para conocer —de forma mediatizada— sus emociones, desplazándola del centro de atención/tensión. A partir de nuestra intervención, la entrevistada expresó emociones de enojo y disgusto frente lo que considera y define como un maltrato. Esta

disconformidad e incomodidad también puede ser pensada a partir de un indicador corporal que acompaña la verbalización: cuando nos dice que le molesta el maltrato, se levanta de la silla donde se encontraba sentada. Además, es sugerente que luego de la expresión de enojo valoriza positivamente la puesta en marcha de una confrontación —hipotética o potencial— frente a quienes ponen en marcha “el maltrato”, a partir de resignificar moralmente el olor a pescado: “Le diría esto, sutilmente, es trabajo, es plata”.

Ante esta subversión de sentido, cabe la pregunta: ¿cómo fue posible el paso de la indiferencia —aparente— al enojo y a la valoración positiva de una posible confrontación? Consideramos que en este pasaje un factor clave que podría estar operando es la referencia a sus compañeros, lo cual le posibilita expresar su identidad sentida y deseada como propia: “*El hecho mismo de apelar a los iguales para realizar la propia identidad moral es una prueba de ello, de la posibilidad que esas relaciones con los compañeros representan como baluarte en la confrontación*” (Damiano, 2011, p. 118). En este sentido, la referencia a sus compañeros rompe con la aparente indiferencia: “*La relación del individuo con sus iguales puede competir con, y en determinadas ocasiones suplantar, los lazos que lo atan a la autoridad*” (Milgram, 1984, p. 111).

También tiene lugar una combinación de emociones en la siguiente entrevistada tiene 40 años, es trabajadora de limpieza y está bajo convenio 506/07. Hace 23 años que trabaja en la industria:

¿Y te pasó alguna vez que te digan que ustedes siempre andan con olor a pescado?

Si, **un montón de veces [tono resignado]**. Es más, me cambié de campera y me puse perfume por el pescado [risas] no llegue, no hice a tiempo de bañarme...

¿Y qué sentís cuando te dice eso?

Nada, antes **me daba cosa**, pero... nada. Si, es verdad, **¡te discriminan** porque tenés olor a pescado y **te miran** con una cara viste... **tch! (expresión de disgusto)**.

Encima el micro que nosotros tomamos, yo en esa época vivía con mi mamá, igual ahora también me sigo tomando el mismo colectivo, pero es como que ya no tengo, **la ropa la pongo dentro de una bolsa y no te queda impregnada con el olor a pescado, pero el que trabaja en el puerto no lo sentís (...)**

¿Y en ese sentido te daba cosa? qué sentías?

Nada, los miraba así y **seguía mirando para el otro lado**, nada **qué vas a hacer [tono resignado]**...nada. Pero sí, una vez me pasó de **una señora que yo venía en el colectivo que venía mi mamá y empezó a decir “¡Que olor que hay!”** y yo, en ese entonces, estaba por producción, **abrí el bolso [risas] y le dije “Es porque nosotras trabajamos en el puerto y acá están los guantes”, y lo saqué afuera... me miró con una cara ...**

Claro...

Y...pero **me dio cosa porque mi mamá miró para el otro lado, mi mamá siempre miraba para el otro lado, ella nunca nada, pero yo siempre más contestadora.** (Registro n° 3, las negritas son nuestras)

Para esta entrevistada los dichos por el olor a pescado ocurren con frecuencia, expresando con su tono de voz cierta resignación ante ese hecho. Además, da cuenta del empleo de estrategias de disimulo y ocultamiento del olor —uso de perfumes y de bolsas de nylon para guardar la ropa de trabajo—. Pensado en el tipo de emociones que podrían estas promover dichas acciones, Peláez Gonzales (2016) considera en la generación de tales ritos de aroma la emoción de vergüenza cumple un rol central. No obstante, no hay que perder de vista que hace

referencia a un tiempo pasado de afectación al afirmar “*antes me daba cosa*”, por lo cual puede pensarse que en el presente lo vivencia de otro modo.

Además, la entrevistada reconoce se trata de un proceso de discriminación en acción evidenciado en las miradas despectivas que recibe de los otros:

Dirigir los ojos hacia otro nunca es un hecho anodino; la mirada, en efecto, da pábulo, se apodera de algo para bien o para mal, es sin duda inmaterial pero actúa simbólicamente. No es solo un espectáculo sino el ejercicio de un poder (Le Breton, 1999. p. 195).

Por lo tanto, las miradas aparecen como un indicador gestual que nos permite acceder a las formas en la se desenvuelven los procesos discriminación. El cruce, sostenimiento o evitación de miradas nos habla de la proximidad y la distancia en el encuentro de los cuerpos, es decir, de la forma en que los sujetos toman parte, emocionalmente, de la relación que establecen con los otros, reponiendo los sentidos de esas miradas, constituyendo un rasgo predominante y “*la figura hegemónica de la vida social urbana*” (Le Bretón, 2001, p. 102). En este caso, el gesto de sostener la mirada⁴⁸ pone en crisis el avergonzamiento previo ya que la mirada sostenida a los ojos difícilmente pueda ser realizada por una persona que se siente avergonzada (Epstein 1984, citado en Ahmed, 2015).

En función del cambio emocional mencionado, nos preguntamos: ¿qué fue lo que condujo a esta entrevistada a sostener la mirada y a confrontar verbalmente con el otro discriminador? ¿Qué rol cumplió la presencia de su madre, también trabajadora del pescado, en dicha escena? ¿Será que la incomodidad frente a la actitud avergonzada de su madre —que

⁴⁸ “*En la historia de los grandes procesos de cambio social contamos también con ejemplos en los cuales la mirada aparece como la manifestación primera de una crisis en la identidad establecida, es decir, en la lógica del comportamiento esperable*” (Damiano, 2011, p. 114).

“siempre miraba para el otro lado”— le dio fuerzas para actuar y defenderse del desprecio de los otros frente al olor emanado de sus cuerpos?

Otro ejemplo de coexistencia de emociones lo ilustra la siguiente entrevistada de 58 años, quien realiza tareas de planillera y comenzó a trabajar desde pequeña, con 13 años. Es la única de nuestras/os entrevistadas/os que actualmente está bajo el convenio 161/75 que, como mencionamos, es el que más derechos y garantías laborales otorgó a este grupo de trabajadoras/es en la historia de esta industria.

¿Y vos que sentís por ahí cuando les dicen que siempre andan con olor a pescado?

Sí, a veces la gente también... **nosotras...por ahí dicen “uh que olor a pescado”** pero no, no, no, bueno, nada, **es un trabajo como cualquier otro**. O sea, si yo voy en un colectivo y alguien dice así, **a mí me da vergüenza, pero tengo compañeras que les ha pasado y le han dicho, “señora, yo vengo de trabajar, me levanto a las 5 de la mañana” (...)**

¿Y qué sentís cuando lo dicen?

No, **nunca me ha tocado**, pero... No, la verdad que... Nada, **me daría bronca**, pero... **No, no, no diría nada**.

¿Te daría bronca o vergüenza?

Sí por ahí **también me daría vergüenza**, pero no del trabajo que hago, **vergüenza que me lo digan a mí “qué olor a pescado” pero no de trabajo que hago**.

¿Bronca por qué te daría?

Y porque es como que... No sé, **la gente por ahí...** O sea, **¿qué sabe la situación?** **¿Qué sabe por qué vos estás trabajando ahí?** O... Qué sé yo. Por eso. Por ahí **te da bronca** que te... Que te digan así. Pero bueno, **no sé, qué sé yo...** (Registro n° 18, las negritas son nuestras)

En primer lugar, llama la atención que, si bien la pregunta es personal dirigida a ella en particular “usted qué siente”, su respuesta hace presente al inicio la dimensión colectiva “nosotras”, aspecto indicativo del sentimiento de pertenencia a un colectivo más amplio.

En segundo lugar, podemos observar, se presenta una convivencia de emociones de vergüenza y bronca manifestadas un tanto dubitativamente —“no sé, qué sé yo— más que afirmativamente. De todas formas, la expresión de bronca adviene luego de reponer el punto de vista de sus compañeras quienes, a diferencia de ella, confrontan con quienes ponen en marcha las ofensas. En otras palabras, consideramos que es en la medida que la entrevistada refiere a las acciones confrontativas desplegadas por sus compañeras, con quienes se siente identificada —“nosotras”—, lo que despunta una identidad posible, sentida y deseada como propia. Asimismo, la emoción de bronca también manifiesta un conflicto por el reconocimiento y valoración de la ocupación que realiza: considera que los otros ignoran los motivos por los cuales ella trabaja en la industria.

De la misma forma, en la reflexión de la siguiente entrevistada la indiferencia aparente frente a los dichos por el olor a pescado se tensiona cuando hace referencia a la situación de otras/as trabajadoras/es. Ella es envasadora, tiene 49 años y está bajo el CCT 506/07:

¿Qué sentís cuando te dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

(Risas). No, **me río. No me causa nada.**

¿Te lo han dicho?

Sí, hace como un mes veníamos... Yo me baño cada vez que salgo, pero **había otras personas ... pobres que tenían olor, yo sabía, se sentía el olor.** Y había unos chicos que decían "**estos sucios con olor a pescado**" (risa). Y me dio gracia, pero **me dio pena por las otras personas ... yo no porque yo estaba bañada y**

yo no.... pero las otras personas si tenían, pero me dio pena porque por ahí en otras fábricas no tienen lugar y espacio para bañarse.

¿Vos si podés bañarte?

Sí, gracias a Dios tenemos duchas.

¿Y si te lo dicen a vos qué pensarías?

Nada...

¿Te reirías también o te daría pena...?

No, no, me reiría.

*¿Si ves esa situación de los chicos que les dijeron que tenían olor a pescado ...
interveniste dijiste algo?*

**No, no dije nada porque me parece que es como medio al pedo. (Registro n° 8,
las negritas son nuestras)**

Como mencionamos, si bien en principio la entrevistada manifiesta emociones de indiferencia y apela al humor para ritualizar la molestia, a partir de tomar en cuenta la situación de otras/os trabajadoras/es de la industria que se encuentran en peores condiciones laborales relativas al no contar con vestuarios para bañarse, expresa emociones de tristeza y aflicción. En este sentido, nos preguntamos: ¿es la empatía con respecto a la situación de mayor precariedad laboral de sus colegas lo que trastoca su indiferencia? O bien, ¿la entrevistada podría estar proyectando en los otros, como mecanismo de defensa, lo que siente por ella misma cuando escucha comentarios?

El siguiente fragmento de entrevista corresponde a un trabajador filetero de 64 años que trabaja en una cooperativa y, por su propia cuenta, paga un monotributo para aportar al sistema de jubilaciones. Comenzó a trabajar en la industria con tan solo 14 años en un saladero de anchoíta. Hace 50 años que trabaja en la industria.

¿Y qué sentís cuando les dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

Que es cierto (risas) y es verdad, y si, este... vos por ahí te bañas, esta todo bien, pero vos sabes que hay una mano en la que usas el guante que esa siempre tiene olor, hasta el otro día seguro. (...) Ponele esta semana no laburamos, pero cuando vos laburas siempre la mano que usas el guante te queda el olor. Yo tengo una bolsita de nylon y llevo la plata en una bolsita de nylon, y la tengo ahí porque cuando... cuando voy a pagar en el algún lado, vos estas pagando y tiene olor y yo no lo siento, pero yo sé que tiene...

Y cuando te han dicho algún comentario, ¿vos que haces?, ¿les decís algo?

No, no (risa incómoda) no me han dicho, no me ha pasado, me han mirado y me di cuenta de que algo no les gustó, pero no...no me lo han dicho, no.

¿Y alguna vez hiciste algo para no pasar un momento incómodo?

Sí, no subir al colectivo con botas, me he venido caminando de lejos para no subir al colectivo con botas para no joderle la vida a los otros, pero... no me ha pasado. Pero yo tomo el 52 del puerto hasta acá y suben con botas y a la gente no le molesta para nada. Bueno, no les molesta porque son del gremio...

¿Pero qué pensás de esas personas que, si les molesta, o ponen caras?

Y que no te entienden, no lo saben, no te entienden, se creen que uno lo hace a propósito, pero no. Este...si trabajara en una fábrica de perfume tendría un olor a perfume bárbaro (risas) (Registro n°6, las negritas son nuestras).

En el fragmento de entrevista encontramos distintos comportamientos de disimulo y ocultamiento: llevar la plata en una bolsita de nylon y no subir al colectivo con la ropa del trabajo. Dichas estrategias pueden ser pensadas como herramientas desplegadas en pos de evitar una ofensa, es decir, para no pasar por una situación en la que él podría verse

superado y no poder confrontar. En este sentido, sabe o ha aprendido que, si sube con olor a pescado al colectivo o si le sienten olor a pescado al dinero, se va a encontrar con la desaprobación y las miradas de los otros:

Se obedece porque no se podría combatir con perspectivas de éxito; quien vencería manda. El poder de la orden no debe ser puesto en duda; si ha menguado, debe estar dispuesto a reafirmarse para combatir. La mayor parte de las veces se lo reconoce durante mucho tiempo. Es sorprendente cuan pocas veces se exigen nuevas decisiones; los efectos de las antiguas duran. Combates victoriosos siguen viviendo en las órdenes; en cada orden seguida se renueva una antigua victoria (Canetti, 2013, p. 429).

Empero, el entrevistado además hace referencia al comportamiento de otros compañeros quienes suben al colectivo con las botas de trabajo y, a pesar de ello, no reciben ofensas, aclarando que quizás ocurre así porque son “del gremio”, es decir, pertenecen al grupo de trabajadoras/es del pescado. Sobre el final además puede inferirse cierto enojo frente a quienes ponen en marcha los comentarios ofensivos, manifestando la falta de reconocimiento adecuado que percibe, aludiendo a que esas personas no comprenden o bien ignoran la situación.

La siguiente entrevistada tiene 57 años y comenzó a trabajar en la industria con 14 años. Está jubilada, pero continúa trabajando como monotributista en una cooperativa como encargada y envasadora a la vez:

¿Y te paso alguna vez que te digan que Uds. siempre andan con olor a pescado?

Sí muchas veces, muchas veces sí, (...) Si en el colectivo, en el colectivo, en el colectivo muchas veces me han dicho y mi respuesta fue siempre "**señora yo vengo**

del trabajo, yo no vengo de otro lado que no sea del trabajo" [tono lastimoso]

Siempre fue mi respuesta, **nunca he tenido otra forma de contestar**. Por más que uno se bañaba y todo lo que sea, pero siempre el pescado viste lo que es y más **cuando entra en estado de descomposición es terrible lo que se te mete en la ropa o en el pelo**, donde fuera

¿Y qué sentías vos en ese momento?

Me sentía un **pajarito mojado**, me quería meter dentro de mí, me sentía mal, por supuesto. Muchas veces **he llorado**, me sentía **humillada**, me sentía **despreciada**, me sentía mal...si me sentía mal, sí, sí.

¿Y hacías algo en ese momento?

Y en ese momento lo que yo hacía era **me corría del lugar de esa persona** que...**que me decía eso y nada**, seguía en mi colectivo, y bueno, seguía hasta el lugar donde me tenía que bajar, y...

¿Y las veces que respondías?

Y las veces que respondía era "**señora yo vengo de trabajar, no vengo de otro lado**" ...y no hay otro colectivo para ir a mi casa y viste que el 62 pega todo el centro. Y nada, no me decían más nada. **Sin embargo, había otros que se peleaban le decían "Bueno si no te gusta, si sos rica, bajate del colectivo y andate en taxi"**. Osea...porque no era yo la única que había, había un montón de gente. Pero antes **era terrible viajar en colectivo, antes la gente era como que te, te, te...era como que no se te querían ni arrimar**.

Y ahora vos notas un cambio ahora...

Sí, **ahora ya no, ahora no, o quizás porque ya no llevo tanto olor a pescado ¿viste? [risas]** porque hago empanado [risas] (Registro n° 5, las negritas son nuestras)

Podemos notar como la entrevistada expresa de distintos modos su avergonzamiento, desde expresiones figurativas “me sentía un pajarito mojado”, su tono de voz lastimoso, hasta la manifestación verbal de emociones de humillación y desprecio. Esta emocionalidad, a su vez, se correspondían con el tipo de comportamiento realizado: el llanto y el correrse del lugar en el transporte público. En este punto, da cuenta de cómo las otras personas evitaban del contacto “era terrible viajar en colectivo (...) era como que no se te querían ni arrimar”, lo cual podría entenderse como un miedo a la contaminación (Elias y Scotson, 2016) observable en los restantes pasajeros. Es importante mencionar que la referencia a estas emociones y comportamientos dan cuenta de situaciones supuestamente ocurridas en el pasado, lo cual indicaría un cambio de posicionamiento de la entrevistada frente a la situación en el presente. Asimismo, al igual que en los casos anteriores, hace referencia al comportamiento confrontativo de otros compañeros quienes sí respondían y se defendían frente a los comentarios discriminatorios.

La siguiente entrevistada tiene 43 años, es envasadora de pescado y trabaja hace 26 años en la industria. En la actualidad se encuentra bajo el convenio 506/07:

¿Y qué sentís cuando les dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

[Risas] que andamos siempre con olor a pescado... y **no, no me afecta en realidad eso**, porque yo me subo al colectivo y **yo no siento, pero lo siente la que está al lado mío [risas]** pero no me afecta en ese sentido.

¿Haces algo? Alguna vez te pasó que te digan algún comentario o que le haya pasado a alguna compañera...

¿Qué le hagan algún comentario por el olor? No, pero **sí sabemos que por ejemplo hay gente que se va con su ropa y eso y por ahí nosotros nos cambiamos,**

nosotros no salimos con la ropa blanca, pero digamos que no tenemos olor a pescado, pero si yo no me saco la ropa, mis hijos me dicen “mamá tenés olor a pescado”, “bueno hijo está bien” (risas)

Y si vos estas en el colectivo y escuchas algún comentario, ¿harías algo?

No, **por ahí hacen gestos** más que decir algo, **hacen así (gesto de repugnancia)** pero bueno la verdad no he hecho (...) he visto situaciones como “aahh” (imitando a alguien con tono de superada) o **miran así (gesto despectivo) las señoras coquetas** y miran así **a la gente del pescado**, pero **no, no he reaccionado sinceramente**. (Registro n° 7, las negritas son nuestras)

En primer lugar, podemos notar en la entrevistada cierta indiferencia ante los dichos, manifestando no sentirse afectada en lo personal. Asimismo, cuando repreguntamos, ejerce una diferenciación al interior del grupo de trabajadoras/es, quienes se cambian la ropa blanca, de trabajo y, por lo tanto, no tienen olor y quienes no lo hacen y, por lo tanto, sí tienen olor. En este punto, podemos pensar que opera una estrategia de diferenciación y distancia con la construcción moral del grupo. Sin embargo, en una segunda instancia, reconoce que los gestos despectivos y de repugnancia afecta al conjunto de las/os trabajadoras/es de la industria. Asimismo, la identificación del agente que pone en marcha las ofensas y su denominación como “*señoras coquetas*” puede ser pensado como un término de contraestigmatización⁴⁹.

⁴⁹ Sin embargo, es importante tomar con recaudos es poder de contraestigmatización de estos términos: “incluso si [los marginados] poseen estos términos en la comunicación entre ellos (el termino judío goy es un ejemplo), resultan inútiles como armas en un encuentro de jerga porque el grupo marginado no puede avergonzar a los miembros de un grupo establecido: mientras el equilibrio de poder entre ellos sea muy desigual, los términos estigmatizadores carecerán de sentido, no tendrán veneno, Si comienzan a sentirse, es un indicador de que el equilibrio de poder está cambiando” (Elias y Scotson, 2016, p.39).

5.3.3 Emociones de autodesvalorización: acostumbramiento, naturalización, vergüenza y autorechazo

En tercer lugar, el 37% de las/os entrevistadas/os expresa “Emociones de autodesvalorización” (grupo color gris en el gráfico nº17). Este agrupamiento está conformado por trabajadoras/es entrevistadas/os que, frente a la pregunta instalada, manifiestan emociones que van desde el acostumbramiento, la naturalización y la resignación hasta la vergüenza y el autorechazo. Estas emociones nos permiten entender que los sentimientos de inferioridad —y de superioridad— no son simplemente el resultado del juicio del otro, como podría pensarse desde las teorías interaccionistas (Goffman, 2006) sino que el sujeto se aplica a sí mismo los comportamientos socialmente adquiridos (Piaget, 2005). En el caso polar del autorechazo, muestra como ya no son los otros lo que ejercen la estigmatización desde el exterior, sino que la misma es interiorizada, haciéndose observable cómo las relaciones sociales a nivel del sujeto se expresan a través del cuerpo (Marín, 1996).

Un ejemplo de este agrupamiento lo ilustra la siguiente entrevistada de 58 años que trabaja como personal de limpieza y está en relación de dependencia, bajo convenio colectivo de trabajo, pero como empleada de comercio, es decir, no está reconocida como trabajadora de la industria, a pesar de que hace 41 años que trabaja allí. Nos comparte la siguiente anécdota:

¿Y qué sentís cuando les dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

¡Jamás! Nunca tuve olor a pescado, según mi mamá nunca tuve y la gente tampoco. Un día, mira lo que me pasó... me llaman del colegio, La Inmaculada, mi hija iba ahí, y había un grupo de madres y empezaron ¡Qué olor! ¡Qué olor!; ¡Ay! digo, me muero [silencio] Se dieron vuelta y dijeron ¡Qué olor tenés!... era mi perfume, les encantaba mi perfume!! Nunca tuve olor a

perfume, digo, a pescado. Yo no estoy en la producción así que... y cuando voy dicen acá vino (...) **por el olor a perfume** (Registro nº 4, las negritas son nuestras)

La entrevistada niega rotundamente haber sido objeto de discriminación. Sin embargo, nos relata una escena cotidiana donde teme la posibilidad de sufrir una ofensa por el olor a pescado de parte de las madres de las compañeras de su hija —ese otro querido, valorado—, expresando un profundo pesar “¡Ay! ¡Me muero!”. En correspondencia, manifiesta alivio cuando le dicen que su olor tenía que ver con su aroma perfumado, alimentando la importancia que estos los ritos tienen para el fortalecimiento de su subjetividad. Asimismo, consideramos que el acto fallido⁵⁰ del final puede considerarse como la expresión involuntaria del conflicto con lo que la entrevistada intenta callar y/o encubrir.

Expresa emociones de indiferencia, aceptación y resignación el siguiente entrevistado de 54 años, quien trabaja como peón bajo el CCT 506/07:

¿Qué siente cuando le dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

¿Nosotros con olor a pescado? [tono sorpresivo] no sé. Ahora no me han dicho nada... nadie me dijo, lo únicos que me dijeron son mi señora y mi hijo, pero no por mí, sino por la ropa

¿Y alguna vez escuchaste que le digan a alguien algún comentario?

Si sé, **especialmente en el colectivo que mucha gente termina de trabajar y se va como está, inclusive con la ropa de trabajo puesta y ahí si la gente nos crítica pero no frente a frente, nos critican, vos escuchas, pero a mí no me lo dijeron. ¿Qué vamos a hacer?** Si trabajo en una fábrica de pescado qué sé yo, no me molestaría, **no me molestaría porque es el trabajo** qué sé yo, no sé cómo

⁵⁰ Las operaciones fallidas, según Freud (1991) “*No son contingencias sino actos anímicos serios; tienen su sentido y surgen por la acción conjugada —quizá mejor: la acción encontrada— de dos propósitos diversos (...) dos tendencias que se interfieren entre sí*” (1991, p. 39-42).

decirte. **Antes cuando estaba cuándo trabajaba en Disco, en la parte de Carnicería tenía olor a carne [risas]** O sea que es algo que no podés evitar, pero ya fue.

¿O sea que no te molestaría?

No, no para nada yo de las críticas trato de sacar lo bueno, no... lo malo... lo malo lo dejo pasar. Sacar lo bueno, qué hacer para que eso sea mejor (Registro n°2, las negritas son nuestras)

Si bien expresa cierta indiferencia con respecto a los dichos, observada en su tono sorpresivo, su desconocimiento y aludiendo que nunca nadie se lo dijo, teniendo en cuenta la hipótesis de que puede estar operando un mecanismo de defensa de la propia subjetividad que se ve amenazada ante la posibilidad de una ofensa, buscamos correrlo del foco de atención de su propia persona. A partir de esta intervención, el entrevistado reconoció que el conjunto de trabajadoras/es del pescado es objeto de agravios pero que desde su perspectiva están velados, ocultos. Sin embargo, a pesar de dicho reconocimiento, las emociones expresadas fueron tanto de impotencia “es algo que no podés evitar” como de aceptación “yo de las críticas trato de sacar lo bueno”.

La siguiente entrevistada tiene 38 años, es filetera y no está bajo ningún convenio colectivo de trabajo, prestando sus servicios como monotributista. Hace 20 años que trabaja en la industria:

¿Y alguna vez te dijeron que siempre andas mucho olor a pescado? ¿Qué sentís cuando la gente te dice?

¿Sabes quién me lo dice a mí? [risas] **la bebita me lo dice.** O ellos cuando eran más chicos “**mami tenés un olor a pescado**”, “Y bueno con esto te doy de comer,

gracias a esto te doy de comer, gracias a esto comes. Pero no ... y si me han dicho **nunca lo he escuchado o nunca le puse atención.**

¿No te lo suelen decir?

No, no... porque ponele he tomado colectivos saliendo de trabajar y mucha gente toma colectivo, no es que lo tomo yo sola, mucha gente del pescado ha tomado colectivo ... **y sí ponele que se ha, ponele, se ha quejado gente ponele, pero no en el sentido de mi caso, ponele.** No...trato de ...viste que uno cuando es ...son muchos casos de pescado... **ponele está el saladero que ese tiene sí un olor que te... que te da vuelta.** Depende de donde trabajas también. Si vos me decís **trabajas en el saladero y es obvio qué te van a decir [risas]. Pero gracias a Dios nunca tuve ... no, con mis hijos sí tuve [risas].** (Registro n° 9, las negritas son nuestras)

En primer lugar, podemos observar que opera una autovalorización de su trabajo como fuente de supervivencia frente a su hija, negando que otras personas dirijan hacia ella los dichos por el olor a pescado. Por el contrario, manifiesta que los dichos son dirigidos a sus compañeros que se dedican a otra rama del procesamiento del pescado, en este caso, a el procesamiento de anchoíta. En este sentido, la entrevistada intenta separarse y diferenciarse de la construcción moral del grupo, manifestando que son otros grupos de trabajadoras/es quienes tienen olor y no el propio. En tal sentido, un mecanismo de defensa operante, respecto a la discriminación padecida en primera persona, es el ejercicio de desvalorización de trabajadoras/es de otras ocupaciones, realimentando las prácticas de jerarquización y diferenciación al interior del grupo de trabajadoras/es.

El caso del siguiente entrevistado tiene 44 años, trabaja como filetero bajo el CCT 506/07 y hace 26 años que trabaja en la industria:

¿Qué sentís cuando te dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

[risas] **Vergüenza** (risas).

Vergüenza...

Sí, a mí sí [risas]. Sí porque es feo. Y eso no es nada porque nosotros dentro de todo trabajamos con merluza y esas cosas, **pero en el saladero es peor, el olor a anchoíta es peor.** Es...se te impregna más todavía. No, me da vergüenza [risas].

Lo tomo como ... ¿cómo es? ... así en broma... porque sé que la gente no lo hace de maldad. Y **es verdad, se siente el olor a pescado.** Por ahí tenés que dejar el trabajo e ir a un banco porque ahora que cierran a la una y eso y no te da tiempo para ir a tu casa y bañarte, tenés que ir y **te miran y bueno ¿qué le vas a hacer?**

Yo creo que debe ser como el olor a otras personas que sé yo (risas). Pero se siente... **te sentís avergonzado.**

¿Y tratás de evitar las situaciones? ¿tratás de ir a tu casa y bañarte?...

Y si puedo sí, pero si no puedo no... No, no, **yo ya estoy acostumbrado.** No puedo hacer otra cosa. O tratar de bañarme en la fábrica, pero es lo mismo... porque la ropa que vos llevas limpia igual **se te impregna el olor en los cuerpos.** Es lo mismo que el que fuma... el que fuma vos lo oles y tiene su olor a cigarrillo en la ropa ... **es parte del sistema, ¿qué le vas a hacer!**

No es que deja de hacer algo porque tenés olor a pescado...

No... **ya está...** Si **más no puedo hacer,** no. (Registro n° 14, las negritas son nuestras)

El entrevistado expresa sentir vergüenza y disgusto frente a los dichos, aunque intenta —al igual que en el caso previamente presentado— diferenciarse, ejerciendo un proceso de desvalorización sobre otras ocupaciones. Asimismo, manifiesta sentirse acostumbrado,

entendiendo que es los comentarios despectivos forman parte de su experiencia como trabajador del pescado. Por lo tanto, la vergüenza está acompañada de una actitud de resignación e impotencia frente a los dichos y miradas desaprobatorias: *“la ofensa social que un grupo más poderoso lanza sobre uno menos poderoso suele incorporarse a la imagen propia de este último y, por lo tanto, lo debilita y desarma”* (Elias y Scotson, 2016, p.34).

Al igual que en el caso anterior, la siguiente entrevistada expresa sentir vergüenza. Ella es envasadora, tiene 36 años, está bajo el CCT 506/07:

¿Y qué sentís cuando les dicen que ustedes siempre andan con olor a pescado?

[Risas] Y a veces **me da un poco de vergüenza**, pero bueno es el trabajo de **nosotros**. A veces nos pasa que **subimos al colectivo y la gente dice** “**Uh que olor a pescado**” y **empiezan a abrir las ventanas**, todo, eh...nada...sé que hay gente por ahí o le tiene algo al olor o le tiene una alergia, que se yo, no sé, pero bueno, **te da vergüenza** [sonríe] en el sentido ese, te sentís...**yo me siento a veces mal**, porque obviamente nosotros por ejemplo en nuestra fábrica **si yo me podría bañar me baño pero como no andan los termos y te tenes que bañar con agua fría y todo eso no, no lo hago**, pero te da...

Y cuando te paso eso, que te dijeron, ¿hiciste algo?

No, **escucho nada más**

¿Y quiénes son los que dicen eso?

Y **nos ha pasado en el colectivo la gente de “¡Qué olor a pescado!”** o abren las **ventanas diciendo “Qué olor!”** (...) pero, no, ya lo tomo algo habitual a eso.

¿Y por qué pensas que dicen eso?

No sé, porque simplemente **sienten el olor y lo lar... lo dicen, no lo veo como que lo digan con maldad**, simplemente porque sienten el olor (...)

Nunca lo tomaste mal

No...para nada, **nunca lo tome mal**. (Registro n° 19, las negritas son nuestras)

La emoción de vergüenza está asociada al malestar frente a la imposibilidad de disimular, ocultar y evitar las ofensas “si yo me podría bañar me baño”. Asimismo, la emoción de vergüenza inhibe su capacidad para enfrentar las ofensas y la tensión se resuelve a partir de entender a este proceso como algo habitual, expresando resignación y acostumbramiento.

El siguiente trabajador tiene 73 años y realiza tareas de supervisión, control de carga y descarga de barcos. Si bien ya está jubilado continúa trabajando de manera informal. Hace 49 años que trabaja en la industria. Cuando le preguntamos, nos cuenta de una anécdota que le ocurrió cuando estuvo realizando tareas en Puerto Madryn:

¿Y qué siente cuando les dicen que uds. siempre andan con olor a pescado?

Mi señora, vos subís al auto y **tengo que echar desodorante. Porque uno que trabaja no lo siente, pero individualiza si es olor a merluza, olor a calamar**. Te cuento **[risas]** cuando estaba viviendo en Madryn, teníamos el frigorífico y, por circulación de agua, el residuo que, hacia el hecho de filetear. Caía en la canaleta e iba a la fábrica de harina que estaba a 100 metros pero cuando había mucho viento te queda impregnado en la ropa. Estábamos parando en Hotel, estaba en la conserjería para pedir la llave y estaba la dueña. Viene una señora a pedir la llave y dice “¡uy! ¡qué olor a pescado!” y la dueña dice “**debo ser yo que estoy haciendo filet**”. La piba me agarra, me abre la campera y me dice “no, sos vos”, **me habré puesto colorado**, calculo **[risas]**

¿Y qué sintió en ese momento?

No, **te reís, no me quedaba otra.** (Registro n° 1, las negritas son nuestras)

Consideramos que en este caso la emoción de vergüenza se presenta a partir de un indicador a nivel fisiológico: *“las mejillas ruborizadas pueden ser la expresión de un sentimiento de vergüenza cuando no se han cumplido las expectativas esperadas por los otros”* (Peláez Gonzales, 2016, p.152) y, desde nuestra perspectiva, internalizadas además en él mismo como propias. Como en los casos anteriores, el humor aparece como una vía de escape posible para soportar la molestia frente a la imposibilidad de hacer frente a los agravios “te reís, no me quedaba otra”.

Un caso distintivo lo reviste el siguiente entrevistado. Él es filetero, tiene 30 años, trabaja en una cooperativa, en condiciones de informalidad laboral, sin ningún tipo de registración:

¿Qué sentís cuando te dicen que siempre andas con olor a pescado?

Asco... no me gusta.

¿Qué te digan eso?

Me da asco... O sea, **yo mismo me siento asco, me siento asqueroso**, pero bueno...es el trabajo **que me tocó...**

¿Y haces algo? ¿Les decís algo cuando te dicen eso?

Na... no. Les pongo la mano en la cara, en la nariz, o sea a propósito [risas]

(Registro n° 12, las negritas son nuestras).

Consideramos que el asco y el disgusto verbalizado por el entrevistado expresa una forma de autorechazo, es decir, una interiorización de la discriminación social de la forma más intensa. La emergencia del asco tiene que ver con la aparición de lo inaceptable, lo malo y lo incorrecto que a su vez lleva consigo una evaluación moral: “[es] una emoción moral por excelencia. Si la vergüenza hace posible observar el proceso de internalización de las normas sociales, la interrelación con el asco muestra cómo estas últimas se han anclado en prácticas que se han vuelto incuestionables” (Peláez Gonzales, 2016, p.156). En este sentido, el entrevistado se evalúa a sí mismo en función de la opinión social de los grupos que ejercen la discriminación: “Los grupos que se encuentran en una posición de marginados se miden con la regla de sus opresores. A partir de las normas de sus opresores se descubren deficientes; se experimentan a sí mismos como seres de menor valor” (Elias y Scotson, 2016, p.40).

Asimismo, es interesante cómo este entrevistado, con cierta resignación, significa la ocupación que está realizando a partir de lo que puede entenderse como una situación que no pudo torcer, que no fue producto de su elección personal “es el trabajo que me tocó”. Al respecto, nos preguntamos: ¿qué relación guarda el sentimiento de autorechazo frente al olor a pescado con el rechazo hacia su ocupación?

Podemos diferenciar y ordenar las diferentes emociones según el grado, la intensidad o la magnitud del valor atribuido a la propia identidad social y laboral. Así se conforma un gradiente que va, en el polo del mayor valor atribuido desde las emociones de autovalorización —el orgullo, el reposicionamiento moral y el enojo— hacia afectos que expresan la atribución de menor valor, una autodesvalorización —el acostumbramiento, la resignación, la vergüenza y el autorechazo— pudiéndose también identificar una situación intermedia, donde coexisten ambos tipos de afectos.

¿Pero qué es lo que significan, desde nuestra perspectiva, estas emociones? Consideramos que cada una de ellas expresa la resultante de una disputa librada internamente (Damiano, 2011), en la que resulta más o menos triunfante —o bien, derrotada— la afirmación de la propia identidad sociolaboral. En los distintos fragmentos de las entrevistas clínicas presentados, aparecen observables de la menor o mayor resistencia y, en correspondencia, de la capacidad de defensa frente al ejercicio de discriminación y desigualdad social padecida por este universo concreto de trabajadoras/es, en función de los grados de confrontación involucrados en las actitudes y comportamientos que asumen cuando la discriminación se realiza.

Por un lado, las emociones de autovalorización se asocian a la realización exteriorizada de acciones de confrontación frente al otro discriminador o bien, a la valoración positiva de la capacidad y posibilidad de llevarlas a cabo (de forma hipotética). Por el contrario, las emociones de autodesvalorización contribuyen a la aceptación, acostumbramiento y resignación, a la obstaculización/ inhibición de una acción defensiva autoafirmativa ante la desigualdad padecida en la práctica. De todas formas, en este tipo de emociones la confrontación no desaparece, se internaliza y se aloja en el propio cuerpo, provocando una enorme tensión interna (Milgram, 1984) a partir de la vergüenza ante los otros y el rechazo hacia uno mismo.

Pero ¿qué ocurre con quienes expresan emociones donde coexisten la autodesvalorización con la autovalorización? ¿Cómo se expresa la confrontación en este agrupamiento? Consideramos que esta coexistencia de emociones polares indicaría —hipotéticamente— su localización en fases intermedias en el proceso de puesta en crisis y reestructuración de las emociones que expresan la interiorización y normalización del ejercicio de la desigualdad social entre fracciones y grupos sociales. En este sentido, revisten una especial relevancia en nuestro estudio de la incidencia de las emociones en el comportamiento

social de las/as trabajadoras/es. Por lo tanto, consideramos relevante preguntar por los factores que intervienen para la puesta en crisis y la restructuración de las emociones de autodesvalorización.

Producto de lo analizado hasta aquí, podemos observar cómo las emociones y comportamientos de las/os trabajadoras/es entrevistadas/os se construyen no sólo en función de las relaciones sociales que establecen con el otro discriminador, sino también en función de otro tipo de relación social cuya existencia sería capaz, al menos como tendencia, de orientar las emociones y los comportamientos en otro sentido. Nos referimos a la relación que mantienen las/os trabajadoras/es entrevistadas/os con sus compañeros/as:

Cuando un individuo desea hallarse en oposición a la autoridad lo mejor que puede hacer es buscar apoyo a favor de su postura en los demás miembros de su grupo. En la mutua ayuda que los hombres se prestan, halla el hombre el baluarte más fuerte que pueda tener contra los excesos de la autoridad (Milgram, 1984, p. 117).

En este sentido, es la valorización de otro tipo de relaciones sociales, las relaciones de paridad, un factor clave para que se produzca un cuestionamiento, una crisis, de la anterior valoración exclusiva de relaciones sociales jerárquicas y asimétricas. Un observable del avance de tal proceso en los entrevistados es la referencia al grupo social ocupacional más amplio de pertenencia, es decir, al reconocimiento de otros/as compañeras/os también como objeto de ofensas y desprecios semejantes a los sufridos en carne propia. Lo que nos brindan estas acciones de reconocimiento de las/os compañeras/os, es la posibilidad de ver cómo se produce la emergencia de un mayor grado de conocimiento de la propia pertenencia a un grupo social más amplio con el que se comparte condiciones y situaciones de vida, en muchos casos adversas o desfavorables.

Sin embargo, para que ese conocimiento tenga lugar, es necesario la construcción previa de relaciones de igualdad y paridad en la práctica, en el comportamiento asumido con relación a los seres humanos. Esto quiere decir las/os trabajadoras/es entrevistadas/os no son iguales solo por el hecho de ser todas/os trabajadoras/es del pescado, es necesario la construcción de un mayor grado de conciencia colectiva —un nosotras/os— como producto de una confrontación con la imagen del individuo aislado que establece únicamente relaciones interpersonales con las distintas personificaciones en que la asimetría social se expresa. Si la construcción de paridad avanza, es posible que las condiciones adversas o desfavorables compartidas fortalezcan los lazos sociales de solidaridad y cooperación.

En otras palabras, las diferentes emociones —y los comportamientos asumidos en correspondencia, según cuáles resulten predominantes— pueden ser concebidas como la expresión de desequilibrios de poder entre grupos sociales.

Las personas que expresan autorechazo y vergüenza de la propia identidad laboral —quienes no pueden confrontar porque, hasta cierto punto, su conciencia está del lado de sus detractores (Elias y Scotson, 2016)— realimentan, sin saberlo, un equilibrio de poder muy desigual entre fracciones y/o grupos sociales.

Este equilibrio de poder desigual podría entrar en crisis con la empatía y el reconocimiento del padecimiento de otros seres humanos, sus compañeras/os, como sufrimiento semejante al propio. En este sentido, se hace posible pensarse en un grupo de pertenencia más amplio, al observar que los factores y condiciones generadores del propio sufrimiento no son exclusivamente individuales, personales, sino que caracterizan la situación de vida de un conjunto mayor, del que el sujeto es integrante. Se hace observable entonces la situación de paridad, la pertenencia a un grupo de iguales, la igualdad en el padecimiento y las carencias, al reconocer los comunes denominadores que atraviesan las condiciones de vida del

conjunto. Y es esta identidad colectiva, trascendente de la subjetiva, la que refuerza la posibilidad y capacidad de llevar a cabo acciones de confrontación ante una discriminación que, si bien se padece individualmente, en carne propia, es ejercida sobre el grupo en común.

Asimismo, los grupos de personas que afirman que toman a ese olor con orgullo, quienes lo resignifican y se enojan frente a los comentarios despectivos, señalando en algunos casos que se trata de un proceso de discriminación en acción, nos estarían dando señales de que el equilibrio de poder está cambiando, dando lugar a un posible proceso de autoafirmación, donde la estereotipación deje de tener efectos. De esta manera, los discursos emocionales pueden entenderse entonces como indicadores de la aceptación o el desafío cuestionador y transformador del sistema de jerarquización social (Abu—Lughod, 1986).

CAPÍTULO 6. LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL EJERCIDA POR LAS/OS TRABAJADORAS/ES DE LA INDUSTRIA SOBRE OTRAS FRACCIONES TRABAJADORAS COMPARATIVAMENTE DESFAVORECIDAS

En el anterior capítulo, nuestro objetivo fue analizar los efectos emocionales de los procesos de discriminación padecidos por las/os trabajadoras/es de la industria de procesamiento del pescado de la ciudad de Mar del Plata. Al respecto, fue importante destacar que los procesos de discriminación son inteligibles a partir de las relaciones sociales intergrupales jerárquicas y asimétricas. En este sentido, el estudio de la emociones en los procesos de discriminación y desigualación entre agrupamientos humanos, supone una vía de entrada fructífera para analizar las chances de reproducción o bien de cuestionamiento y reestructuración de las relaciones sociales desiguales que tienen lugar en una sociedad determinada.

Reparando en la dualidad registrada en este universo —a la vez que son objeto de procesos de discriminación, ejercen la discriminación sobre otras fracciones trabajadoras—, presentamos un gradiente emocional resultante de la relación de correspondencia entre las distintas emociones y los juicios morales de evaluación y justificación del orden normativo regulador del intercambio social, relación indicativa del estadio o etapa en la construcción de relaciones sociales de paridad y cooperación intrac clase.

6.1 La dualidad presente en nuestro universo de estudio

A continuación, nos interesa observar la dualidad presente de este grupo de trabajadoras/es entrevistadas/os: como ellas/os siendo muchas veces objeto de discriminación, a su vez, pueden también establecer y ejercer comportamientos de discriminación sobre otros

grupos de trabajadoras/es que se encuentran en condiciones de mayor precariedad y vulnerabilidad social relativa.

En este sentido, esta dualidad guarda correspondencia con el proceso de la orden, conceptualizado por Elías Canetti (2013) en la metáfora del aguijón. El aguijón da cuenta del daño o sufrimiento autoinfligido por todas las ordenes que fueron recibidas, aceptadas y obedecidas. Ese daño, a su vez, únicamente se descarga dando órdenes a otros: mandando o bien ejerciendo la autoridad sobre ellos: *“el aguijón se hunde hondo en el hombre que ha cumplido una orden y allí se queda, inalterable (...) es el impulso más profundo de deshacerse de las ordenes que alguna vez ha recibido”* (2013, p. 430-431).

De esta manera, hemos encontrado que el “aguijón clavado” en nuestras/os entrevistadas/os por la discriminación hacia su identidad sociolaboral es descargado sobre otras fracciones trabajadoras desocupadas y subocupadas: las que reciben apoyo del Estado a partir de la recepción de planes sociales. En este punto, es importante mencionar que, desde nuestra perspectiva, la recepción de planes sociales, otorgados por el Estado en diversos períodos históricos, como medio de compensación y atenuación de los efectos de las crisis socioeconómicas y el incremento de la pobreza recurrente en las últimas cuatro décadas en nuestro país, constituye un buen indicador de pertenencia social a fracciones más desfavorecidas —“socialmente inferiores”— en la estructura social. En tal sentido, nos interesa ver en qué medida la manifestación de emociones consistentes con una condena o juicio negativo al otorgamiento/ recepción de planes sociales opera como instrumento de justificación moral de una práctica de discriminación y diferenciación, social entre las/os mismas/os trabajadoras/es: “Yo soy inferior a unos, pero superior a otros”.

6.2 Breve caracterización de los planes sociales en Argentina

Los planes se masifican a comienzos del siglo XXI, en el marco de la declaración de la emergencia alimentaria, ocupacional y sanitaria en nuestro país producto de la crisis del modelo neoliberal⁵¹. Específicamente, en el año 2002 durante el gobierno de Eduardo Duhalde el decreto 565/021⁵² reglamentó el “Programa de Jefes de Hogar”, también denominado “Derecho Familiar de Inclusión Social: Plan Jefes y Jefas Desocupados” (PJyJHD) destinado a desocupados/as residentes en el país y su alcance fue inédito: lo recibieron 2.050.321 personas desocupadas (Neffa, Brown, y Battistuzzi, 2011), de las cuales el 70,5% fueron mujeres (Anzorena, 2010). Este plan social supuso una ayuda económica que en principio no imponía la obligación de contraprestación laboral ni de formación educativa a las/os beneficiarias/os (Hudson, 2022). Empero, debido a las críticas recibidas, meses después el gobierno modificó su modo de funcionamiento exigiendo a cambio de una serie de contraprestaciones como la incorporación de las/os beneficiarios/as a la educación formal, a proyectos productivos y de desarrollo comunitario.

Retomando a Hudson (2022), un aspecto relevante presente en la formulación del plan es la referencia a su carácter provisorio, es decir, la política social se mantendría mientras dure la declaración de emergencia. En este sentido, esta política fue concebida desde sus inicios como transitoria, una política del mientras tanto (Arcidiacono, 2012), argumento que se emula en la enunciación y justificación gubernamental del sostenimiento de la mayoría de los planes sociales al día de la fecha.

Asimismo, en el año 2009, durante la presidencia de Cristina Fernández, fue aprobada por decreto⁵³ la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (conocida como AUH)

⁵¹ Para mayor profundización de este periodo ver capítulo nº 4 del contexto histórico.

⁵² El decreto 565/02 fue publicado en el Boletín Oficial el 4 de abril de 2002 y fue reglamentado por la resolución 312/02 del Ministerio de Trabajo.

⁵³ Decreto N°1602, modificatorio de la Ley 24.714 de Asignaciones Familiares.

que alcanzo a 3 millones de niños, niñas y adolescentes (Hudson, 2022). Se trata de un derecho a percibir una asignación familiar mensual por cada hijo menor de 18 años, de padres o madres que sean monotributistas sociales, estén desocupados o se desempeñen en la economía informal, con un ingreso inferior al Salario Mínimo, Vital y Móvil. Es importante mencionar que, por primera vez, las/os trabajadoras/es informales fueron identificadas/os como sujetos de derecho (Lo Vuolo, 2009), equiparando su situación con quienes contaban con un trabajo formal, en relación de dependencia y cobran, por lo tanto, la asignación familiar por hijo menor de 18 años (conocida como SUAF), prestación monetaria no contributiva (Hintze y Costa, 2011).

También en el año 2009, se crea el “Programas de Ingreso social con Trabajo”, conocido como “Argentina Trabaja” (PRIST—AT) y el “Ellas Hacen” (EH), los cuales tenían como requisito obligatorio de la creación y el empleo en cooperativas de trabajo. Por lo tanto, desde el Estado el incentivo se dirigió al fortalecimiento de la organización comunitaria, la formación colectiva y al trabajo asociativo: *“el modelo de intervención estatal puso en el centro en las ideas de socialización y re—colectivización de los riesgos (...) lo cual confronta con la ideología neoliberal de individualización de la década anterior”* (Plá, 2016, p. 88).

Hudson (2022), considera que se presenta además un viraje en la concepción estatal de los destinatarios de planes: mientras que durante el plan PJyJHD se dirigía a desocupados/as, ahora la capacidad autoorganizativa de los destinatarios tenía protagonismo. Además, se presentó como un parteaguas en cuanto a la consideración de las/os destinatarios/as: *“después del PJyJHD nunca más se utilizó el término desocupados en el nombre de un plan”* (Hudson, 2021, p. 171).

En el año 2018, el gobierno de Mauricio Macri puso fin a los planes PRIST-AT y EH reemplazándolos por el plan “Hacemos futuro” (HF), destinado a personas de 18 a 65 años en

situación de vulnerabilidad social que no se encontraran desarrollando un trabajo formal y registrado. Entre sus objetivos se priorizó la finalización de estudios y la capacitación técnica en desmedro de la formación colectiva y el trabajo en cooperativas. En este sentido, el nuevo plan social se pensó como un fomento de las condiciones de empleabilidad (Pacífico, 2020), el fortalecimiento individual de las trayectorias de formación, el emprendedurismo y el autoempleo bajo una impronta meritocrática (Arcidiacono y Bermúdez, 2018; Hintze, 2018).

En el año 2020, durante el gobierno de Alberto Fernández, se reemplaza el plan HF por el Programa nacional de inclusión socio—productiva y desarrollo local “Potenciar Trabajo”, alcanzando a 1.006.000 personas en el año 2021 (Hudson, 2022). Entre sus objetivos se propuso mejorar el empleo, generar propuestas productivas a través de proyectos socio—productivos, socio—comunitarios, sociolaborales y la terminalidad educativa⁵⁴.

En el caso particular de nuestro universo de estudio, encontramos que dos entrevistadas/os en 2022/2023 son las/os trabajadoras/es reciben planes sociales por encontrarse en condiciones de informalidad, sin registración y reconocimiento legal por parte de sus empleadores de la relación de dependencia laboral. En segundo lugar, tres trabajadoras reciben asignaciones familiares (SUAF), por sus hijos/as menores de 18 años. Es decir, la tercera parte de los entrevistados, además de trabajar en la industria reciben algún tipo de compensación económica por parte del Estado, lo cual hace observable las condiciones de precariedad e inestabilidad laboral existente en este sector de actividad.

⁵⁴Resolución 121/2020. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-121-2020-335790>

6.3 Las emociones manifestadas en torno al cobro de planes sociales y la identidad de los “planeros”

Tal como lo anunciamos, nuestro objetivo es conocer si las/os trabajadoras/es entrevistadas/os a la vez que eran objeto y padecen prácticas de discriminación social, ejercen comportamientos y juicios discriminatorios sobre otros grupos de trabajadoras/es que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, tomando como objeto de indagación las emociones suscitadas.

Como mencionamos en el capítulo metodológico, dadas las características del tipo de entrevista clínica aplicada durante los años 2022 y 2023, es posible el registro empírico de los procesos explorados tanto de forma desencadenada a través de la instalación de ciertos estímulos concretos, cuando preguntamos por ello, como cuando surgen de forma espontánea, al conversar sobre otros tópicos. Al respecto, la pregunta para iniciar la conversación fue:

“¿Te parece justo que los desocupados reciban planes sociales?”

Si bien la pregunta buscaba conocer el tipo de criterio de justicia operante en la evaluación moral (Piaget, 1985) de la política de planes sociales a fracciones trabajadoras desocupadas y subocupadas, nos permitió además desencadenar y registrar emociones. Recordemos que los aspectos morales, cognitivos y efectivos se manifiestan imbricadamente (Piaget, 2005) y es el análisis el que posibilita su desagregación y distinción.

Teniendo en cuenta además las expresiones espontáneas sobre nuestro problema a explorar, el trabajo analítico consistió en la reunión de todos los distintos fragmentos discursivos que, a lo largo de la entrevista, dan cuenta de emociones, juicios morales y evaluaciones sobre el otorgamiento de planes sociales con el propósito de observar en qué medida las/os trabajadoras/es del pescado ejercen o no discriminación social, la diferenciación y la desigualación sobre otros/as trabajadoras/es.

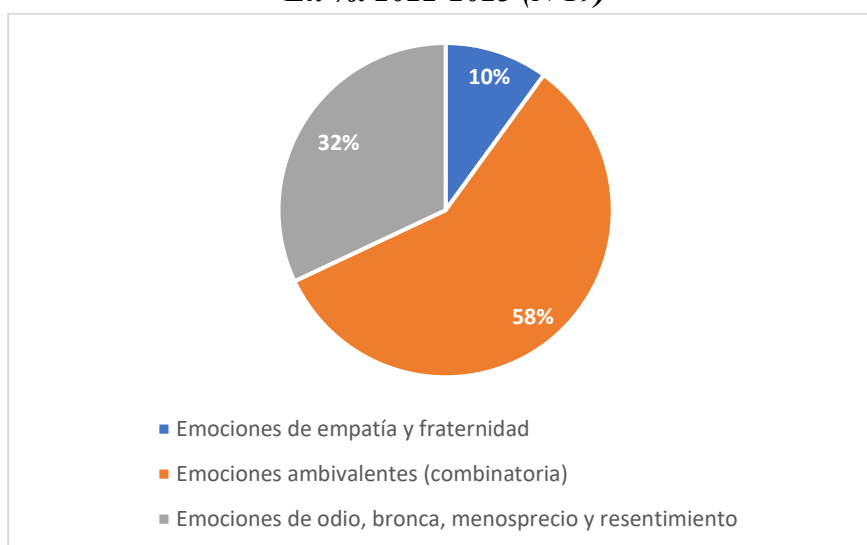
Cuando comenzamos a pesquisar sobre las emociones que las/os trabajadoras/es entrevistadas/os experimentan respecto a quienes cobran planes sociales encontramos que, de las/os diecinueve trabajadoras/es entrevistadas/os, solo cuatro trabajadoras/es expresan verbalmente emociones ante este objeto de indagación en particular. En este punto, es conveniente realizar una advertencia metodológica sobre la dificultad para “traducir” y acceder al estudio de las emociones:

Tenemos que evitar pensar que las emociones están "en" los materiales que reunimos (lo que transformaría la emoción en una propiedad), sino pensar más en lo que "hacen" los materiales, cómo trabajan a través de las emociones para generar efectos (Ahmed, 2015, p. 39).

Por esta razón, tomaremos tomamos como indicador, cuando es posible, las emociones verbalizadas o exteriorizadas durante la entrevista clínica, y cuando no es posible su observación y registro, las emociones son inferidas a partir del carácter de los juicios morales sobre los planes sociales presentes en las reflexiones verbalizadas de las/os entrevistadas/os.

En base a los datos construidos, las emociones manifestadas por las/os trabajadoras/es de la industria del pescado entrevistadas/os sobre el cobro de planes sociales por parte fracciones de desocupadas y subocupadas arrojan los siguientes porcentajes:

**Gráfico n° 19. Emociones sobre el cobro de planes sociales.
En %. 2022-2023 (N 19)**



Fuente: elaboración propia en base a entrevistas clínicas a trabajadoras/es de la industria del procesamiento del pescado de Mar del Plata.

Tomando como referencia las emociones polares, por un lado, se encuentran quienes expresan emociones de odio, bronca, menosprecio y resentimiento (32%) (frente a quienes reciben planes sociales). Por otro lado, en el polo opuesto, se encuentran quienes expresan sentimientos de empatía y fraternidad (10%) con el padecimiento sufrido por otras fracciones trabajadoras. Sin embargo, encontramos también un grupo mayoritario de entrevistadas/os que expresan emociones ambivalentes (58%), en quienes coexisten tanto emociones de resentimiento y envidia como emociones de empatía, aunque parcial, frente a determinados grupos.

A continuación, presentaremos un análisis en profundidad y una mayor desagregación de los distintos aspectos involucrados en cada uno de los agrupamientos de emociones propuesto. En primer lugar, presentaremos las emociones que expresan una mayor condena a quienes reciben planes sociales. En segundo lugar, las emociones ambivalentes, aquellas que

combinan elementos de las categorías polares. En tercer y último lugar, las emociones que manifiestan un mayor acuerdo con la política de planes sociales como medida para compensar situaciones de mayor vulnerabilidad social.

6.3.1 Emociones de odio, bronca, menosprecio, resentimiento y envidia

Confirmando el 32% de los casos, “Emociones de odio, bronca, menosprecio y resentimiento” (grupo color gris en el gráfico nº 18), representa el único agrupamiento donde se encuentran las emociones que fueron verbalizadas, puestas en palabras, con relación a este tópico en particular. En función de reponer esta dimensión, distinguiremos dos subgrupos al interior de este agrupamiento:

- a) quienes expresan verbalmente emociones de odio o bronca
- b) quienes a pesar de no verbalizar emociones a partir de los fragmentos pueden inferirse emociones de enojo, menosprecio, resentimiento y envidia asociadas a cierto tipo de juicio moral verbalizado sobre el otorgamiento/recepción de planes sociales

a) Encontramos cuatro trabajadoras/es que expresan verbalmente emociones de odio y/o bronca.

El primer caso es un trabajador de 73 años, encargado de las tareas de supervisión y control. Si bien está jubilado continúa trabajando para la empresa de manera informal. Su reflexión sobre los planes se presentó de forma desencadenada, cuando le preguntamos por ello:

¿Y a ud. le parece justo que los desocupados reciban planes sociales?

No [afirma con énfasis] (...) la primera vez que dieron a la gente cortaban este pasto [señalando una plazoleta] una vez sola los vi cortando y **hay gente que recibe tres o cuatro planes, vos le decís “¿te pongo en blanco?”, “no porque pierdo los planes”,** le interesan más los planes. **Hay gente que tiene 6 o 7 planes, los ves en el cajero y sacan una, dos o tres tarjetas. Yo tendría vergüenza de cobrar 6 / 7 planes.**

¿Y quiénes son los que reciben planes?

(...) no los podés hacer trabajar porque **son vagos**. Vos le decís los quiero tomar efectivo, y te dicen que no porque pierden los 3 o 4 planes que tengo, entonces **prefieren trabajar en changas para no perder los planes, no lo dudan**

Prefieren los planes antes que estar en efectivo...

No te aceptan porque pierden los planes. Vos los ves en los cajeros, se la pasan 15 minutos con muchas tarjetas y sacando plata. (...) Anda al SOIP⁵⁵, antes cuando daban las bolsas de alimentos, **gente con autos 0 km haciendo la cola. La mayoría no los necesita** [...] viste que hay planes por mujer embarazada, por tercer hijo, cuarto hijo, quinto hijo, plan alimentar, todas esas cosas. Yo, para mí, **es muy degradante, yo no iría, yo prefiero morirme de hambre, pero no ir a buscar los planes.** (Registro n° 1, las negritas son nuestras)

En principio podemos notar que la emoción de vergüenza se presenta como una condena moral al receptor y una demanda por falta de conciencia sobre las implicancias negativas de recibir un plan, considerando que si tuviera conciencia debiera sentirse “avergonzado” por estar involucrado en un hecho ilegítimo, “recibir de arriba, sin trabajar, etc.”. De esta manera, lo que

⁵⁵ El SOIP, Sindicato de Trabajadores de la Industria del Pescado, muchas veces se encarga de proveer alimentos a las/os trabajadoras/es en épocas donde el trabajo es escaso e intermitente.

está socialmente legitimado para el entrevistado es tener una retribución económica a cambio de venta de fuerza de trabajo. Se califica de “vago” al que rompe, desde su perspectiva, con la relación social asalariada: se considera legítimo únicamente el ingreso recibido a cambio de la venta de fuerza de trabajo. Esta ruptura normativa es cuestionada y juzgada por quienes sí están involucrados en relaciones sociales asalariadas.

Asimismo, los sentimientos de vergüenza y la degradación manifestados pueden ser analizadas desde el concepto de proyección propuesto por Freud (1991), entendido como la atribución de características similares o recíprocas a los sentimientos que los seres humanos experimentan frente a los hechos de la realidad. Por lo tanto, el entrevistado proyecta en terceros atributos correspondientes a los propios sentimientos que vivencia él en forma persona. En otras palabras, ubica el hecho de recibir planes sociales como un “comportamiento vergonzante” y “humillante”, porque él siente desprecio hacia ese tipo comportamiento.

Además, también podemos pensar que esas emociones se alimentan del estigma a la asistencia y del miedo a depender. Siguiendo a Sennett (2003), podemos decir que la asociación entre la vergüenza y la dependencia es fruto de una construcción histórico—cultural que surge con el advenimiento del capitalismo moderno y la idea del trabajo como soporte privilegiado de dignidad y virtud moral por excelencia. Esa moral buscar instalar y normalizar la legitimidad de la venta de fuerza de trabajo y las relaciones sociales asalariadas, como el medio reproductivo de amplias mayorías poblacionales, mientras que la dependencia degrada e infantiliza al adulto. En la misma línea, Fraser y Gordon (1994), plantean que: *“El trabajador tiende a convertirse en sujeto social universal: de cada uno se espera que “trabaje” y “se baste a sí mismo”* (1994, p. 32). Ampliando la significación, el entrevistado asocia el cobro de planes a la repugnancia:

¿Y por qué los considera degradantes?

Y porque como yo no comparto eso, **me daría vergüenza ir a retirarlos (...)**

¿Y por qué cree que le daría vergüenza recibir un plan?

Y porque **no me lo merezco, no tengo necesidad** del plan (...) **Me da vergüenza la situación**, como se aprovecha la gente y el gobierno está haciendo planes desesperado, **a mí me da asco.** (Registro nº 1, las negritas son nuestras)

El asco, alimentado por la repugnancia, es una barrera emocional (Elias y Scotson, 2016) que impide “acercarse” a quienes, en este caso, reciben planes sociales. En este sentido, la amenaza al contacto social y el miedo a la contaminación responde al riesgo de disminuir su nivel de estatus, su propia estima y la del resto del mundo, lo cual puede perjudicar su prestigio:

(...) el asco y el desprecio motivan y sustentan la categoría inferior que tienen ciertas cosas, personas y acciones que se consideran asquerosas y despreciables (...) la condena que recibe está motivada por el asco que opera en su registro moral (Miller, 1997, p. 15).

La repugnancia actúa sobre objetos considerados inferiores y, a su vez, implica cierta vulnerabilidad a verse afectado por quienes están debajo (Ahmed, 2015), cumpliendo una función de rechazo, discriminación y negación hacia otros seres humanos (Nussbaum, 2006). En el caso presentado, podría implicar un miedo a una posible degradación social, expresado en el agravio que para esta persona supondría recibir apoyo estatal en la forma de un plan social.

Un segundo ejemplo de este subgrupo es el caso de una trabajadora de 53 años, envasadora, que trabaja como monotributista en una cooperativa. Las emociones y reflexiones con relación a los planes sociales aparecen al preguntarle por otros hechos, en este caso, por su imagen de la sociedad argentina actual:

(...) está la sociedad que vos decís bueno estás un poquito más... pero después tenés la otra sociedad qué es lo que vemos todos los días... **los de bajos recursos que a esos son los que me refiero que no valoran, que no se preocupan por nada, lo ves en los piquetes**, lo ves en todo eso. Ese es otro tipo de sociedad también.

¿Y vos te incluirías? (...)

No estaría metida en esta parte, en **la parte que a mí me enferma...**

En la parte que te enferma ...

Sí, que **me enferma** a ver... yo me refiero siempre... yo pienso ¿no? **a la vagancia, a esos que viven de planes... yo no vivo de planes porque laburo**, pero bueno a esa sociedad yo me refiero que son los que **no valoran los que le gusta vivir de arriba, los que no hacen nada por progresar, lo que destruyen las cosas** ¿entendes?

¿Y si te pido que me representes la otra parte como lo harías?

¿La mía? Gente trabajadora, una fábrica, por ejemplo, de pescado ponele ... yendo a trabajar como todos los días. (...) Yo digo... **tanta injusticia...** o sea tenés que levantarte temprano para poder ir a trabajar, ganar el sustento diario, **como decimos nosotros en la fábrica**, y ves estos que ahí viven de planes ... y bueno ahí me sale del alma ¡esto cabeza de termo! con eso **soy re injusta y no les daría nada.**

Serías injusta porque no les darías nada...

Que salgan a trabajar. ¡O sea **estoy odiada con todos ellos!** No sé si te darás cuenta
(Registro nº 13, las negritas son nuestras)

Por un lado, la entrevistada señala la existencia de dos tipos de sociedades que se diferencian según sus atributos materiales y virtudes morales. Por un lado, se encuentra la sociedad de “bajos recursos” que recibe planes sociales y participa de manifestaciones, son aquellos que no valoran, que no se preocupan, que vandalizan y que no hacen esfuerzos por

progresar. Esta evaluación negativa se acompaña de emociones de enojo y malestar “la parte que a mí me enferma” y odio “estoy odiada con ellos”. Por el contrario, el otro tipo de sociedad —donde la entrevistada se incluye— está conformada por gente trabajadora. En este punto, los chismes elogiosos (Elias y Scotson, 2016) hacia su grupo de pertenencia, en correspondencia con los chismes recriminatorios que despliega sobre los otros grupos, confirman su superioridad moral, sus modales, sus símbolos de respetabilidad y responden al grado de conformidad con la norma establecida. En este sentido, la creencia en el carisma de un grupo y en la deshonra del grupo de los otros son fenómenos complementarios.

Por otro lado, podemos inferir que el odio referido frente a quienes reciben planes también podría estar alimentado por el resentimiento, ya que la entrevistada considera que la situación es injusta para quienes trabajan. Por lo tanto, el resentimiento ante la desigualdad es producto de una comparación denigrante (Sennett, 2003), donde la entrevistada se siente en desventaja. Asimismo, es interesante que menciona la primera persona del plural, el nosotros, para referirse a sus compañeros de la fábrica, lo cual puede ser un marcador de a presión e importancia que imprime la opinión grupal sobre las personas que integran ese grupo. Además, al evaluar la situación y abrir juicio, se identifica/ ubica en una posición de autoridad frente a quienes reciben planes “soy re injusta y no les daría nada”. Sin embargo, notamos una contradicción ya que entiende que dicha actitud es injusta y se la hacemos presente:

¿Pero te parece injusto estar odiada con eso? ...

O sea, yo estoy odiada con ellos, pero después **si yo me pongo a pensar en frío sí, es injusto que yo esté odiada porque tampoco ellos eligen estar en ese lado** ¿entendés? **al no tener trabajo al no... convengamos algunos porque otros es más cómodo cobrar un plan que levantarte e ir a trabajar**, pero ¿cómo es? ... ver que tienen posibilidad de trabajar y decir “loco, mira **cómo viven de arriba**”. No sé (...) yo para mí que vamos a **empezar a ser más justos y no empezar a discriminar** — como yo

con todo esto de los planes — **si abrís más fuentes de trabajo (...)** **Capaz que estoy equivocada**, capaz que puede ser por cómo **estoy embroncada** ¿no? (Registro nº 13, las negritas son nuestras)

Como podemos observar, indagar en la contradicción nos permitió desencadenar y acceder a un matiz en su reflexión. La entrevistada pone en cuestión y manifiesta dudas sobre la responsabilidad estrictamente individual de la desocupación. No obstante, refuerza su postura condenatoria manifestando que muchas personas actúan por comodidad, por falta de esfuerzo. Sobre el final, reconoce que ejerce discriminación sobre quienes reciben planes, justificándose a partir de su bronca y enojo.

Asimismo, para conocer los prejuicios y estereotipos construidos sobre la identidad social de quienes reciben planes, en algunas entrevistas preguntamos por el uso que debía hacerse del dinero recibido por los planes sociales:

¿Y consideras que deben destinar lo que reciben de los planes a cubrir necesidades básicas o pueden gastarlo en lo que quieran?

No yo para mí... **supuestamente es para las necesidades básicas**, para el alimento, para la vestimenta o para alimentación **pero vos ves que lo destinan para muchas cosas** ¿entendes? (...) **Y eso no, no me parece**. Porque si te están dando un plan yo calculo que debe ser porque vos no tenés trabajo, no tenés para comer ... por algo te la están dando, pero **no es para que te compres unas zapatillas de marca... lo hablo con conocimiento** ¿entendes? **cambiar de teléfono** ¿entendes? (Registro nº 13, las negritas son nuestras)

Si bien en los lineamientos de formulación de los planes sociales no figuran el requisito de consumir el dinero del plan social en determinados bienes y servicios, la entrevistada considera que debe ser empleado únicamente para cubrir necesidades básicas. En función de este supuesto, consideramos que asume una posición de autoridad que prescribe en qué cosas debería gastarse y en cuáles no.

Retomando las investigaciones de Wilkis (2015), quien analiza los diversos usos del dinero en la economía popular, considera que la circulación de dinero otorgado por los planes sociales genera cuestionamientos acerca de quiénes son los necesitados legítimos, quiénes deben recibirlo y qué se hace con él:

Bajo esta pieza de dinero se transportan tanto la autoridad de juzgar como de condenar. Autoridad que asume una parte de la sociedad en relación con los pobres y el dinero que reciben por parte del Estado. Desde este punto de vista, el derecho a tener o no una protección social monetaria por parte de los más necesitados pasa a convertirse en tema de discusión y quienes opinan lo hacen con la potestad de juzgar los usos del dinero (2015, p. 565).

Asimismo, en referencia a la mención condenatoria frente a la compra de artículos electrónicos y de prendas de ropa exclusivas, es interesante hacer referencia al estudio de las lógicas de consumo realizado por Figueiro (2013) quien particularmente se focaliza en la connotación negativa y los prejuicios sobre el uso de teléfonos celulares o ropa deportiva de marca por parte de los jóvenes de barrios populares del gran Buenos Aires. Los prejuicios construidos catalogan a estas personas como irracionales al destinar sus ingresos en este tipo de bienes en particular.

Para finalizar, cabe también señalar que, en esta entrevistada, ciertos procesos pueden operar en el cuestionamiento moral hacia quienes reciben planes, cuando nos habla sobre sus propias condiciones laborales:

¿Y para vos te podés mantener más por tu sacrificio o por la situación del país?

Y para mí son las dos cosas porque **si yo no trabajo a mí nadie me va a dar nada...** ¿entendes? Yo hoy por hoy ... (...) **me sacrifico** venir desde Miramar todos los días a las cuatro y veinte de la mañana, (...) **venirme de allá toodos los días... yo tengo horario de entrada acá pero no tengo horario de salida...** hay veces que trabajo de 6 a 6, es todo un sacrificio para mí (...) **Pero si no me sacrifico no voy a tener nada tampoco, nada me va a venir de arriba ni tampoco quiero que nada me venga de arriba ¿no?** (Registro nº 13, las negritas son nuestras)

Es interesante remarcar que el énfasis verbal puesto en el esfuerzo y sacrificio que implican sus condiciones laborales hacen observable el sentimiento de orgullo, como fuerte de reforzamiento de su autoestima, contrastando su situación con aquellos que “reciben de arriba”. Teniendo además en cuenta la importancia e influencia que para la entrevistada reviste la opinión grupal, referida en varias oportunidades, podemos pensar el orgullo por el sacrificio y esfuerzo realizado sin recibir ningún tipo de apoyo estatal, se presenta como una forma de personificar el carisma del grupo:

La satisfacción por pertenecer y representar a un grupo poderoso que, de acuerdo a nuestra ecuación emocional, tiene un valor y una superioridad humana únicos se relaciona de manera indisociable con la voluntad que sus miembros tienen de someterse a las obligaciones que le impone la pertenencia a ese grupo (Elias y Scotson, 2016, p.37).

El tercer caso que ilustra este agrupamiento es el de una trabajadora de 40 años que forma parte del personal de limpieza en la empresa y se encuentra bajo el CCT 506/07. La reflexión sobre los planes sociales se presenta de forma espontánea en el caso de la siguiente entrevistada cuando indagamos en sus representaciones sobre las causas de la desocupación:

Muchos argentinos actualmente no tienen trabajo, ¿por qué pensás que pasa eso?

Mucho **trabajo en negro**, hay mucha gente que negrea y también **hay gente que por ahí que está cobrando un plan y prefiere seguir recibiendo un plan y trabajar en negro y no aceptar eso**. Y eso también le sirve al empresario. Eso es lo que pasa. Yo lo vi y viví en el trabajo, cuando nos tomaron a todos de manera efectiva, **hubo compañeras que dejaron de trabajar, que no quisieron la efectividad para mantener el plan. Hay gente porque quiere y hay gente que no se les da**.

(...) ¿Y te parece justo que los desocupados reciban planes sociales?

No, **no me parece justo (...)** Mi compañera se jubiló —o sea no se jubiló con la mínima— y el hecho de que ella esté cobrando más que la mínima **no recibe ningún beneficio que los que por ahí le dan a una persona que cobra un plan**. Entonces yo me pongo a pensar y digo: **¿por qué una persona que cobra un plan va a ganar casi lo mismo que yo, que entro a las 5 de la mañana?** y esas personas **están cómodos**, entonces ¿por qué esa persona que se ha matado trabajando para aportar para vos el día de mañana que seas grande estés bien y no lo estás? Porque la inflación va mucho más rápida más arriba de lo que es el costo de vida. (...) **si yo voy a pedir un préstamo, a mí el Estado, el Estado no, a mí los bancos me ponen mucha burocracia**, muchos peros, mucho esto, mucho que yo... y **yo tengo recibo sueldo, pero a la vez una persona que por ahí capaz que no tiene (...)** y **¿a vos te parece que el banco me puede decir que no me puede prestar \$380.000? cuando yo te cobro mis aportes en**

ese mismo banco desde hace 17 años. Entonces como que no entiendo, y le estaban dando préstamos (lo dicen apretando los dientes) no tengo nada contra de la gente esa ¿entendes? pero es como que me da bronca porque yo digo: ¿por qué tienen más beneficios que uno?

¿Vos ves que les dan préstamos?

Tienen muchos beneficios. **Acá lo únicos que tienen beneficios son los que tienen mucho y los que no tienen nada. Osea los trabajadores, los del medio, somos lo que más lo padecemos (...) yo soy totalmente indignada con esto.** (Registro n° 3, las negritas son nuestras)

En primer lugar, la entrevistada observa que el trabajo informal responde a la convivencia de la conveniencia empresarial —dado que la informalidad laboral incrementa sus ganancias— y de la decisión de las personas que prefieren cobrar un plan sin trabajar, antes de tener un trabajo formal.

En segundo lugar, el cuestionamiento moral al otorgamiento de planes a desocupados parece estar también alimentado por el resentimiento hacia este grupo. En su ecuación retributiva, quienes perciben planes sociales reciben más a cambio de menos. Por el contrario, las/os trabajadoras/es aportan más (fuerza de trabajo, mucho esfuerzo, sacrificio, etc.) a cambio de menos. En otras palabras, ellos —quienes cobran planes— acceden a “beneficios” y prestaciones sociales que a ella les son negados.

En este sentido, consideramos que tanto el resentimiento como la envidia se alimentan de la indignación y el sentimiento de injusticia, quienes son asistidos/as tienen beneficios que no les corresponden: *“la pieza de dinero donado pone en juego la disputa de concepciones morales del orden social, de los derechos a la protección y de la definición de un pobre meritocrático”* (Wilkis, 2015, p. 56). A su vez, juzgan como injusta la distribución de ingresos

entre las diversas fracciones de la clase trabajadora: consideran que esos “beneficios” que reciben, les son quitados a ellas/os de forma directa. Al respecto, el resentimiento puede ser entendido como un rechazo envidioso de la desigualdad:

La envidia es uno de los posibles productos que puede emerger a partir de la comparación social, favoreciendo el resentimiento de las personas debido a que experimentan la sensación de sentirse en desventaja frente a otras personas que son valoradas (Smith, 2000, citado en Etchezahar, Ungaretti y Rabbia, 2016, p. 216)

En síntesis, en la comparación social, la entrevistada percibe una falta de equivalencia entre lo que hace —su trabajo y sacrificio— y lo que recibe a cambio, siendo responsables de dicha situación quienes cobran planes sociales, a quienes considera como injustos “apropiadores”. En este sentido, Illouz (2023) plantea que el resentimiento es *“la pieza clave del vocabulario emocional las democracias capitalistas, porque esta provocado por una pérdida de poder, real o imaginaria; una pérdida de poder más inaceptable cuando coexiste con normas de igualdad”* (2023, p. 102). Sin embargo, conviene tomar en cuenta la advertencia de Dubet (2020) quien piensa al resentimiento como un tipo de miedo específico, esto es, un miedo a la movilidad social descendente:

(...) tal vez, el resentimiento obedece menos a las desigualdades sociales que al miedo a perder el propio rango en el orden de las desigualdades. El miedo al desclasamiento/ a decaer está fuertemente asociado a la creencia en la meritocracia y la igualdad de oportunidades (2020, p. 62).

En este punto, si bien consideramos que la expropiación sucede de hecho y afecta a la clase trabajadora en su conjunto (reflejada en estos casos como la imposibilidad de acceder a un préstamo, las magras jubilaciones y la inflación), la explicación de sus causas —expresadas por esta entrevista en particular— se aleja de un conocimiento objetivo del funcionamiento del

orden social. En este sentido, observamos que la crítica moral a la política de planes sociales es funcional a la justificación de los sentimientos de disconformidad, malestar y padecimiento frente a sus propias condiciones sociales de vida. La identidad de los “planeros” opera de forma eficaz en la construcción de un “chivo expiatorio”:

Una persona que no ha recibido una adecuada formación ciudadana será propensa a buscar un chivo expiatorio sobre el que descargar la rabia y la indignación por los problemas. Dado que la comprensión del mundo se le escapa, busca una explicación fácil con la que satisfacer la necesidad de entender y de posicionarse ante una cuestión de interés público (Gil, 2016, p.1153).

Una analogía en la construcción de un “chivo expiatorio” puede encontrarse en el trabajo de Eric Hobsbawm (1999) cuando analiza el antisemitismo de los movimientos de derecha alemanes de entreguerras:

El sustrato común de esos movimientos era el resentimiento de los humildes en una sociedad que los aplastaba entre el gran capital, por un lado, y los movimientos obreros en ascenso, por el otro. O que, al menos, les privaba de la posición respetable que habían ocupado en el orden social y que creían merecer, o de la situación a que creían tener derecho en el seno de una sociedad dinámica. Esos sentimientos encontraron su expresión más característica en el antisemitismo, que en el último cuarto del siglo XIX comenzó a animar, en diversos países, movimientos políticos específicos basados en la hostilidad hacia los judíos. Los judíos estaban prácticamente en todas partes y podían simbolizar fácilmente lo más odioso de un mundo injusto, en buena medida por su aceptación de las ideas de la Ilustración y de la revolución francesa que los había emancipado y, con ello, los había hecho más visibles. Podían servir como símbolos del odiado capitalista/financiero; del agitador revolucionario;

de la influencia destructiva de los «intelectuales desarraigados» y de los nuevos medios de comunicación de masas; de la competencia —que no podía ser sino «injusta»— que les otorgaba un número desproporcionado de puestos en determinadas profesiones que exigían un nivel de instrucción; y del extranjero y del intruso como tal (1999, p. 126).

En cuarto lugar, se encuentra una trabajadora que verbaliza emociones de bronca, infiriendo además emociones de envidia y resentimiento hacia quienes cobran planes. Ella tiene, tiene 36 años, es envasadora y trabaja en una empresa bajo el convenio 506/07. Su historia de vida está acompañada por el acceso a distintas políticas sociales: junto a su familia pasó su infancia en una casa que formaba parte de un plan de viviendas y en la actualidad compró un departamento que también formaba parte de un plan social habitacional. La reflexión sobre los planes sociales surge de forma espontánea cuando nos cuenta sobre sus condiciones laborales:

(...) hoy por hoy la garantía está en **67 mil pesos, el convenio Pyme⁵⁶ que es la mayoría de gente que está en la industria está con ese convenio. Vos imaginate que con 67 mil pesos mensuales si te tocara el tema de que no trabajaras ningún día. ¿Cómo haces para vivir con 67 mil pesos? Es una locura, porque si vos te pones a pensar 67 mil pesos es lo que están ganando los que se quedan en sus casas que son los que cobran los planes eh...sin hacer nada, ¿me entendes?**

¿Y vos recibís algún tipo de plan social?

No nada, nada de **nada. Solamente lo que nos pagan a nosotros por los hijos es salario** que también a veces **cuando uno supera ese mínimo que te impone el gobierno te sacan plata de tus hijos [...] y te pagan menos que eso yo tampoco lo**

⁵⁶ Forma de denominar comúnmente al CCT 506/07.

veo bien. Nosotros trabajamos y creo que **nuestros hijos tienen el mismo derecho que los hijos de los otros. No estoy en contra que el gobierno los ayude a la gente que necesita, obviamente, pero creo que los niños son todos iguales y no puedes sacarnos a nosotros que somos los que nos levantamos, los que nos esforzamos, que dejamos a nuestros hijos**, todo para poder darle, como un decir, una mejor calidad de vida y que ni aun así te alcanza y **sacarnos a nosotros para darles a los que...a los del AUH** que le dan **tarjeta alimentaria**, que le dan un **montón de beneficios** que también **nosotros no los tenemos todo eso, tenemos que salir a trabajar para ganarnos nuestro salario y obviamente el salario de nuestros hijos.**

Claro, si no llegas a ese número te dan el salario para tus hijos, ¿es como una asignación?

Si claro, es como una asignación. Mira nosotros por ahí la asignación es \$11.465 por hijo. Si vos superas el monto que te pone el gobierno ellos te sacan un 20% que pasaría a \$9000 y eso que **te retienen ellos lo utilizan para pagarle a los otros que tienen como salario universal.**

(...) Y por qué piensas que hay desocupación?

Y por eso mismo, por los planes que da el gobierno. **Da muchos beneficios a la gente esa y no a la gente que realmente trabaja como yo te digo.** Hoy por hoy si el gobierno quiere sacar todos esos planes se le paraliza todo el país, porque es más gente la que cobra plan que la que trabaja. (Registro n° 19, las negritas son nuestras)

Por un lado, es importante recordar que la garantía es el monto salarial asegurado que tienen las/os trabajadoras/es de la industria que están bajo convenio colectivo en caso de no trabajar durante todo el mes. En este caso en particular, al entrevistada al estar bajo convenio

506/07, la garantía es el equivalente al Salario Mínimo Vital y Móvil⁵⁷, un monto exiguo de dinero frente a su salario en un mes de trabajo promedio. La disconformidad de la entrevistada con respecto al monto magro de la garantía se formula en la comparación con el monto que reciben quienes cobran planes sociales y, según ella, no trabajan.

Por otro lado, la entrevistada no recibe ningún plan social, pero si le es otorgada la Asignación familiar por hijo (SUAF) que les corresponde a las/os trabajadoras/es que están bajo relación de dependencia y varía según el monto salarial percibido. Nuevamente, es en la comparación con quienes reciben planes que ella se siente perjudicada. Asimismo, opera en su reflexión un criterio moral de justicia retributivo, según el cual lo que recibe debe ser equivalente a su esfuerzo y sacrificio, a su vez presuponiendo que sólo se esfuerzan quienes venden fuerza de trabajo, en tanto los receptores de planes no lo hacen. Considera que lo que les quitan a las/os trabajadoras/es asalariadas/os es otorgado de forma directa a quienes reciben la AUH.

Asimismo, cuando le preguntamos por las causas de la desocupación, nuevamente se hace presente la justificación a partir de los planes sociales. Por lo tanto, el cobro de planes parece operar aquí también como el factor “chivo expiatorio”, con capacidad de explicar una amplia variedad de fenómenos. Empero, cuando le preguntamos de forma directa si considera justo que los desocupados reciban planes sociales su respuesta fue:

Si, yo no estoy en desacuerdo en ese sentido de que reciban ayuda no? porque como ya te digo **hay gente que realmente la necesita como tal vez otros no, porque hubo muchos abusos también con el tema ese de las ayudas del gobierno porque tal vez había gente que estaba registrada y lo cobraba igual, eh...hubo algunas cosas pero**

⁵⁷ Como mencionamos en el capítulo n° 4, uno de los puntos que se firmó a la baja en el convenio 506/07 fue la garantía laboral. En el convenio de 161/75 la garantía es el equivalente a una cantidad de kilos de pescado procesados —un promedio de trabajo realizado en un mes— que supera con creces al Salario mínimo Vital y Móvil.

no estoy en desacuerdo que el gobierno ayude a la gente que realmente lo necesita, no estoy en desacuerdo de eso, **lo que si estaría bueno que antes de darle, como te dije, ayuda, les dé un trabajo** donde ellos puedan superar esa ayuda que ellos le dan, **teniendo un trabajo yo creo que cualquiera supera ese monto** que le dan de ayuda para que puedan **estar aún un poco más mejor y no vivir con lo justo, porque también los que cobran los planes viven con lo justo. Osea si yo vivo como vivo hoy en día ellos creo que están ahí, al límite, de todo.** (Registro nº 19, las negritas son nuestras)

En este fragmento las reflexiones presentan cierto matiz con respecto a lo que expresó de forma espontánea, considerando que deben recibirlos quienes “realmente los necesitan”, los justos merecedores, a diferencia de las personas que utilizan estos recursos de forma indebida. De todas formas, al finalizar la entrevista, nos cuenta un hecho que refuerza las emociones de resentimiento frente a quienes cobran planes:

(...) **mi nena más grande tiene un bebé** eh...por eso te digo que hay muchas cosas injustas también en el tema de Argentina, el gobierno y todo eso. [...] **Siempre el prenatal se cobró,** ósea el embarazo siempre se pagó, se cobró. Porque yo me acuerdo que **yo también he cobrado por ellas.** [...] Como tenía una mutual **no le reconocieron los meses de embarazo y al día de hoy no le están pagando el salario del bebe por el solo hecho de que ella contaba con una mutual** [tono lastimoso] que yo la tenía asociada, ¿me entendes? **Toda esa plata se perdió** (...)

¿Y qué sentís frente a esa situación?

Bronca, bronca, a mí me da bronca. Como me da bronca muchas veces cuando da bonos, da el IFE. Yo para mi antes de dar todo eso tiene que dar trabajo para que la

gente pueda salir a trabajar y ganarse la plata como... porque si no, la gente, ¿qué hace?
se conforma con un solo plan y se queda en su casa, sin hacer nada. (Registro n° 19,
las negritas son nuestras)

Las emociones de enojo y bronca están asociadas no solo al hecho de que su hija no pudo acceder al cobro de la Asignación por Embarazo, sino también, aunque parezca contradictorio, a los planes que otorga el gobierno para compensar situaciones de emergencia social, como el nombrado Ingreso Familiar de Emergencia⁵⁸. Asimismo, plantea al trabajo asalariado como único medio legítimo para obtener ingresos, considerando que los planes sociales propician la conformidad y la ociosidad.

En síntesis, retomando las cuatro entrevistas de este subgrupo de trabajadoras/es que verbalizan emociones son quienes, a su vez, manifiestan emociones de desprecio frente a quienes reciben asistencia estatal. Consideramos que el desprecio emerge sobre la base de responsabilizar a las personas por sus resultados negativos, entendiendo que son culpables de su condición, por lo tanto, es consecuencia de su voluntad (Weiner, 1985). En este sentido, enfatizan en la responsabilidad individual para explicar y justificar la situación de quienes se encuentran en peores condiciones sociales relativas.

b) Encontramos dos trabajadoras/es entrevistadas/os que, a pesar de no verbalizar emociones, a partir de los fragmentos de entrevistas podemos inferir emociones de enojo, menosprecio, resentimiento y envidia.

⁵⁸ Como mencionamos en el capítulo n° 4, El Ingreso familiar de Emergencia (IFE) fue implementado mediante el Decreto 310/2020 en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID—19. Fue otorgado a personas que se encontraban desocupadas, desempeñando trabajos informales, monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”, monotributistas sociales y trabajadoras/es de casas particulares.

En primer lugar, se encuentra una trabajadora de 57 años, envasadora que se encuentra bajo un convenio por empresa. La reflexión sobre los planes aparece de forma espontánea:

(...) **hay mucha gente a la que no le gusta estar efectiva**, porque vos efectivo tenes que cumplir un horario, tenes que ser responsable, que por ahí trabajan un tiempo, ganan un mango y **hay gente que le gusta vivir así, lo mismo que el tema de los planes** que eso también es lo que yo [remarca ese yo] particularmente pienso que te den un estudio o **que te enseñen a hacer algo a que te regalen todo**

[...] el tema este de los planes, es como que **ellos quieren que haya mucho pobre** ¿me entendes? ¿por qué? porque yo, **yo lo veo mal ¿no? eso de tener chicos para cobrar un salario**, (...) les dieron la posibilidad de pagarles... ¿qué hacen las chicas hoy en día? paren, ¿me entendes? no terminan de desarrollarse ellas, entonces tienen criaturas que... y ahí es donde está **la madre de la delincuencia, porque no tienen la cultura del trabajo**, ¿me entendes? no tienen esa cultura! **¿qué hicieron? lo más fácil**, hoy esos chicos ¿quién los cría? si **tienen 10, 12 años las que tienen familia**, si son criaturas, ¿me entendes? no logran desarrollarse ellas, saber que quieren de la vida, ¿me entendes? traen muchachitos que después vos los ves, no le podés decir nada, permiso, esto, **los valores se han perdido, se han perdido mucho los valores**, ¿me entendes? porque no... ¿quién le enseña los valores a esa persona? a esa criatura nueva que viene...

Y vos decías como que esto les sirve... ¿a quién decías que les sirve?

Y a los que nos gobiernan mami, a los que nos gobiernan, así **la gente no progresa porque siempre los tienen como para que los voten**, para que...porque **uno que razona y piensa, ¡queremos algo mejor!** Osea, uno para sus hijos quiere que sean personas de bien. (Registro n° 11, las negritas son nuestras)

Para la entrevistada la informalidad laboral, la pobreza y la decisión de tener hijas/os se asocia al cobro de planes sociales, entendiendo que dichas situaciones son fruto de elecciones y preferencias personales que, a su vez, favorecerían al gobierno de turno en términos electoralistas “*los tienen para que los voten*”, caracterizando a quienes cobran planes como sujetos manipulables, que además carecen de valores, de “cultura del trabajo”, proclives a la promiscuidad y a cometer delitos. Continuando con la conversación manifiesta:

(...) acá **los planes que son la gente lamentablemente que vive de eso y como que no aspira a otra cosa, se conformó**, me entiendes? **prefiere vivir así y yo digo ¿cómo puede preferir vivir así?** ¿qué futuro le das a tu hijo? porque ni siquiera estudiaron ellos, ¿me entiendes? Yo no termine mi secundario porque también no me gustaba estudiar, por eso lo entendía a mi hijo, pero mi papá me dijo en ese momento, bueno señorita **usted no quiere estudiar, pero a trabajar y toda la vida trabajé como te digo, crie a mis hijos...**

[...] yo veo hoy a la gente de los planes que también muchos son de los que vienen a cooperativa ¿viste? Dicen, pero si nosotros conseguimos un trabajo en efectivo tiene que ser efectivo realmente para...porque tenes que renunciar a los planes.

Ellos, los de la cooperativa, ¿cobran planes?

Algunos si, algunos sí. (Registro nº 11, las negritas son nuestras)

Podemos observar que se diferencia y marca distancia con quienes reciben planes a partir de acentuar sus virtudes morales de sacrificio y esfuerzo, menospreciando, en correspondencia, a quienes reciben planes (considerando que estos grupos no quieren progresar y se conforman con su situación de vida, aunque sea precaria). No obstante, aparece un nuevo observable que matiza su reflexión: reconoce que a muchas/os de sus compañeras/os de trabajo

que —a diferencia de ella— se encuentran cooperativizadas/os⁵⁹ y reciben planes sociales, les gustaría poder formalizar su vínculo contractual, aunque eso signifique dejar de recibir planes sociales. Por lo tanto, se presenta un desfasaje del discurso, si en un principio argumentaba que la informalidad laboral era una preferencia personal, ahora la informalidad aparece como condicionamiento externo que se impone a la voluntad personal. En este sentido, nos preguntamos: ¿cómo es posible la convivencia, en apariencia, no contradictoria, de estas dos posturas? Para conocer con mayor profundidad le preguntamos:

Y tus compañeros de trabajo, digo, los de cooperativas que cobran los planes, ¿cómo sería en ese caso?

¡Ay! no sé, porque yo muchas veces no hablo, sé que cobran ¿viste? pero cada uno...a veces te comentan cosas, a veces no, pero no...

Pero en ese caso trabajan, ósea no son...

Los chicos vienen, trabajan cuando los llaman, como te digo, eso es lo que tiene la cooperativa, que te llaman, pero tenes trabajo cuando hay demasiado. Después, cuando no hay, solamente le queda al efectivo, ¿me entiendes? Pero **no tienen una continuidad o a veces van, ellos nos cuentan ¿viste? que vienen de otro lugar, que **estuvieron trabajando un montón de horas y ganan en base a las horas y no duermen** o andan varios días sin dormir ¿me entiendes? ...**

Entonces, en ese caso, si hay gente que tiene planes y también trabaja...

Si, si, por eso te digo, **algunos se conforman con eso y algunos no porque hoy por hoy no sé cuánto vale un salario**, ya ni idea porque ... ¡mira! Ves, **eso es injusto, vos trabajas y perdes tu salario.**

⁵⁹ Como mencionamos en el capítulo n° 4, es posible la convivencia de distintas modalidades de contratación al interior de una misma fábrica.

¿Cómo sería eso?

(...) El salario que te paga el gobierno cuando vos tenés chicos, porque vos trabajas en blanco tenés que ganar, vos estas en una escala y de acuerdo a lo que ganas vas cobrando menos, vas cobrando menos, **¿a dónde está eso, a ver? Y el que está en su casa que está durmiendo hasta las doce cobra la totalidad del salario, ¿a vos te parece?** [voz de indignación]. Por eso te digo, ellos lo hacen como ¿para qué? para que nazca **gente que después termina siendo analfabeta, porque nadie se fija si van a la escuela, si no van, ¿me entendes? y de ahí viene la delincuencia mami, ¿me entendes?** porque esa chica de 15 años que no fue formada por los padres, que **no se enseñaron valores**, ¿me entendes? ¿qué valor le va a enseñar a esa criatura que viene? (Registro n° 11, las negritas son nuestras)

La contradicción presentada, en función de los hechos mencionados por la entrevistada, no es suficientes para poner en crisis su mirada despectiva y estigmatizadora sobre quienes cobran planes. Asimismo, considera injusto y, por lo tanto, podemos inferir emociones de resentimiento y envidia, hacia quienes cobran la totalidad de asignaciones familiares mientras que ella, por estar contratada formalmente, recibe esta asignación de acuerdo con las variaciones del monto salarial recibido. Este argumento se refuerza cuando le preguntamos si le parecía justo que los desocupados reciban planes sociales:

(...) **la gente prefiere** estar en esa situación para **cobrar antes que esforzarte por un trabajo, antes que madrugar, que levantarte a la madrugada, que cagarte de frio**, porque acá todo muy lindo, pero en invierno te chupas los mocos eh! porque te recontra cagas de frio, las mujeres, mayormente, terminamos todas destartaladas, [...] **trabajas en blanco y no cobras salario y los otros están durmiendo, están haciendo**

muchachitos que después si no le enseñas valores, después van a una escuela numerean⁶⁰ a la maestra, numerean a...y **nadie les enseña el respeto**, ¿quién les enseña? Si a vos no te educaron [...] **Cómo formas valores vos si tu padre viene de un plan** porque hay, o sea, yo veo que los padres **les falta la cultura del trabajo, del sacrificio**, del sacrificarte por algo, ¿me entendes? No, quieren que todo les caiga de arriba y no es así, no es así [...] si en esa casa **no hay alguien que tenga un valor**, ¿me entendes? ¿Qué le inculcas vos a ese chico? si a vos no te lo inculcaron, ¿qué le enseñas? **le enseñas a vamos a seguir durmiendo, total tengo un nene, me pagan esto, me pagan lo otro**, y te acostumbras a esa vida, **nunca quieres progresar**. (Registro n° 11, las negritas son nuestras)

En este fragmento se pueden inferir nuevamente emociones de resentimiento y envidia cuando expresa su disconformidad y padecimiento por sus condiciones laborales en comparación con quienes reciben planes que, desde su perspectiva, no trabajan y no se esfuerzan. Además, observamos reiteraciones que fortalecen sus prejuicios sobre las personas que reciben planes sociales: actúan bajo preferencias y deseos personales, no tienen cultura del trabajo y del sacrificio, son anómicos. Incluso es interesante la referencia a la transmisión generacional —hereditaria— de esa anomia.

En segundo lugar, encontramos a un trabajador de 44 años, filetero que trabaja bajo el CCY 506/07. Comienza haciendo referencia a los planes sociales de forma espontánea cuando indagamos por los procesos de movilidad social:

¿Y crees que es más probable subir o bajar, socialmente hablando?

⁶⁰ Lenguaje coloquial que se utiliza para referirse a la falta de respeto.

Socialmente hablando, como estamos **ahora, es más probable bajar que subir**, lamentablemente.

¿De qué depende?

De un montón de cambios, de un montón de decisiones de la clase política ¿no? Yo creo que no tantos ... [tch] cada uno hace lo que quiere ... pero **tantos planes sociales darle a la gente.... Eso hace mal eso, eso te saca sueños**. Porque **no es lo mismo ir a trabajar y saber y entender que es lo que estás ganando, a que te lo den gratis**. Esa es una **sociedad bastante cómoda** la que se está creando ahí. Es como que — no quiero entrar en política porque a mí la política no me gusta — pero es como conversaciones que escucho en la fábrica decir que se yo, como **el comunismo ... que quieren que ganen todo lo mismo un médico con un obrero** con un qué sé yo, un referente de un banco que gane lo mismo que el hombre que barre la calle. Y no es tan así porque **el que llegó a ser médico se sacrificó sus horas de estudio, su tiempo. Y el que está ahí abajo no... sé conforme con eso**. (Registro nº 14, las negritas son nuestras)

Las razones de la movilidad social descendente se explican para el entrevistado a partir de la pérdida de iniciativa y posicionamiento activo para concretar deseos, expectativas y la ignorancia que produce el cobro de planes sociales. Además, asocia el cobro de planes con una política “comunista” que, desde su perspectiva, plantea una supuesta igualdad de retribución ante distintos tipos trabajos y estudios alcanzados. Considera que dicha igualdad es injusta ya que rompe con el criterio meritocrático de justicia, según el cual la retribución debe ser equivalente al mérito, al sacrificio realizado, a las diversas capacidades, aptitudes y virtudes personales (Rosanvallon, 2012). De ese argumento se desprende que el entrevistado considera que quienes están en una posición social desfavorable es porque no se esforzaron lo suficiente

y se adaptaron a ello. Asimismo, hace referencia al cobro de planes sociales de forma espontánea cuando le preguntamos por las causas de la desocupación:

Muchos argentinos actualmente no tienen trabajo ¿no? — esto que también decías que veías en la calle — ¿cuáles crees que son las causas de la desocupación en el país?

Y... el tema de la desocupación acá es que **nadie quiere invertir en Argentina. Muchos impuestos... no te dan una ventaja** como para que vengan empresas a invertir acá en la Argentina y que la gente trabaje. **Los planes sociales también.** Porque en vez de poner un plan porque no abris una industria (...) Y encima como que con **un plan o un salario o algo es como que te ponen un límite a lo que vos podés querer o comprar o anhelas comprar.** No es lo mismo que vos ... nosotros ganamos un sueldo y yo puedo comprar lo que yo quiera. **Puedo ir y decidir lo que yo [lo remarca] quiero. En cambio, teniendo un tope o algo que te dan es como que te están limitando** en lo que te podés llegar a comprar. (Registro n° 14, las negritas son nuestras)

El entrevistado explica las causas de la desocupación por la presión fiscal que recae sobre los empresarios y por el otorgamiento de planes sociales en desmedro de fomentar la apertura de industrias. Considera además que los planes en vez de proveer un apoyo económico y ampliar la capacidad de consumo en los sectores más precarizados, limitan su posibilidad de decisión y elección “libre” acerca de qué consumir. A su vez, esto implica una diferenciación social: él si puede —aparentemente— elegir y decidir sin restricciones. Cuando le preguntamos entonces si consideraba justo que los desocupados reciban planes sociales nos dijo:

Y el desocupado si está en blanco recibe el fondo de desempleo por 6 meses. **Yo creo que la ayuda tiene que ser momentánea.** ¿Cuánto? 6 meses, un año, pero ya está ...

si en un año o seis meses no conseguiste un trabajo **no te lo puedo dar de por vida. La ayuda tiene que ser momentánea. Y también la situación yo creo que tengo que ver la situación.** Porque te hablo ponele de compañeros de trabajo que no están casados legalmente y ellos cobran en blanco y la mujer cobra un plan social: “Pero si vos estás trabajando. No estaría bueno que esa plata se la den a otro. Sí vos estás ganando bien”. Por eso muchas veces ahí eso **es injusto. Mucha gente que por ahí recibe un plan, pero en la familia hay un recurso.** (Registro nº 14, las negritas son nuestras)

Desde una posición de autoridad, considera que el plan social debe ser transitorio “no te lo puedo dar de por vida”. Asimismo, apela a chismes recriminatorios (Elias y Scotson, 2016) sobre compañeros de trabajo que refieren al quebrantamiento de reglas, dando cuenta de la existencia de personas que cobran planes sin ser justos merecedores.

En síntesis, el grupo de quienes manifiestan emociones de odio, bronca, resentimiento, envidia y menosprecio, presenta una serie de indicadores en común:

- 1) fuerte desacuerdo con el cobro de planes sociales;
- 2) expresan un criterio moral de justicia retributivo según el cual lo que se recibe se encuentra en correspondencia y es equivalente, al esfuerzo y sacrificio que ha realizado la persona de forma individual. Consideran que las personas no trabajan o no tienen un buen trabajo —un trabajo formal y registrado— porque no quieren, porque no hicieron lo correcto, no se esforzaron, ni sacrificaron lo suficiente. Son responsables de su situación desfavorable y, por lo tanto, se adaptan y eligen vivir de ese modo, actuando según sus preferencias y deseos;

- 3) asumen una posición de autoridad frente a quienes reciben planes prescribiendo cuál es el comportamiento que deben llevar a cabo y en qué tienen que gastar el dinero que reciben del plan social;
- 4) legitiman la retribución económica solo a cambio de venta de fuerza de trabajo. Califican de “vagos” a quienes rompen con la relación social asalariada;
- 5) en algunos casos se expresa la idea de que el cobro de planes favorecería a la sumisión y manipulación de los receptores con fines políticos/electorales.

Por lo tanto, consideramos que la manifestación emociones condenatorias, en correspondencia con el juicio moral negativo al otorgamiento de planes sociales, opera como mecanismos justificatorios del desprecio y el ejercicio de la discriminación social que las/os trabajadoras/es entrevistadas/os ponen en marcha sobre quienes se encuentran en peores condiciones sociales relativas. En este sentido, en términos piagetianos, expresan sentimientos seminormativos, en tanto que el intercambio afectivo en relación con el otro es asimétrico, propio de un vínculo de constreñimiento. Frente a quienes reciben planes, las/os trabajadoras/es se ubican en una posición de autoridad que juzga y penaliza sus comportamientos que, desde su perspectiva, son inmorales y anómicos.

6.3.2 Emociones ambivalentes (combinatorias)

Un quiebre se produce en el grupo de entrevistadas/os que manifiestan “Emociones ambivalentes”, representando el 58% de los casos (grupo color naranja en el gráfico nº 18). Consideramos que expresan dos morales en pugna: si bien aparecen emociones y reflexiones propias del desacuerdo con el otorgamiento de planes sociales, diferenciándose y distanciándose del grupo de beneficiarios por sus virtudes morales, la responsabilidad ya no es atribuida de manera exclusiva al individuo en particular, sino que logran observar otros factores

sociales y laborales que limitan y condicionan el accionar individual. A su vez, dentro de este agrupamiento encontramos distintos subgrupos:

a) quienes consideran que los planes sociales degradan la subjetividad de las/os trabajadoras/es y se enorgullecen de no haber cobrado nunca un plan social pero que, a su vez, no responsabilizan individualmente a las personas que reciben planes sociales por de su situación de vida desfavorable;

b) quienes en principio expresan emociones de resentimiento y envidia frente a quienes reciben planes, manifestando prejuicios negativos y desacuerdos con esta política, aunque luego admiten que les gustaría poder cobrarlos, pero su vínculo contractual no se los permite;

c) quienes expresan desacuerdo con la política de planes sociales, pero empatizan en parte con los grupos sociales que viven situaciones de mayor vulnerabilidad encontrando cierto eco y resonancia en sus propias experiencias de vida;

d) quienes reciben planes sociales y expresan, aunque resulte paradójico, prejuicios negativos y voluntad de diferenciación con otras personas que también reciben planes, presentándose a sí mismos como justos merecedores, en relación con quienes no lo son.

a) Encontramos dos ejemplos de trabajadoras/es entrevistados que ilustran el caso de quienes consideran que los planes sociales degradan la subjetividad de las/os trabajadoras/es y se enorgullecen de no haber cobrado nunca un plan social pero que, a su vez, no responsabilizan a las personas que reciben planes sociales por de su situación de vida desfavorable.

El primer caso es el de un trabajador filetero de 40 años que trabaja en una cooperativa de manera informal, sin registración laboral. La referencia a los planes sociales se presenta de forma espontánea cuando nos habla de la desocupación:

¿Sabes cómo lo hacen esto, como lo cubren ellos esta falta, esta gran falta en la sociedad? Dando estos planes que no sirven de nada, \$20.000 o \$30.000 no sé cuánto te dan. **Nunca recibí un plan, siempre la plata que tuve es porque la trabajé. Eso es lo que esta arruinando.** Eso de “vení vamos a cortar la ruta que te doy un paquete de fideos”. Así lo están haciendo.... (...) **No me parece lo más justo, deberían darles un trabajo** ... porque en un trabajo va a ganar más que un paquete de fideos cada mes. Vos no me podés dar un fideo de harina por ir a **cortarte la ruta y para hacerles la contra a los que están arriba**, dame un trabajo.

¿No te parece justo que los desocupados reciban ayuda estatal o planes sociales?

Yo preferiría que le den trabajo, pero evidentemente no está mal, no está mal, no estoy en contra de la gente que recibe eso, estoy en contra de la gente que está manejando y que permite que esto se maneje así. ¿Te diste cuenta vos que... viniste en coche? ¿Cuántos pibes te cruzaste que te quieren lavar el vidrio por un peso? Esa gente tendría que estar **la mitad debería estar trabajando, en un trabajo digno, y más de la mitad debería estar estudiando** o haciendo algo. (Registro nº 17, las negritas son nuestras)

No haber recibido planes sociales y la capacidad para mantenerse gracias a su trabajo aparece en el entrevistado como una fuente de orgullo, una virtud moral que lo distingue. Asimismo, sugiere que el cobro de planes sociales favorece a la manipulación de los receptores con fines políticos, en este caso, de las organizaciones sociales. De todas formas, se presenta una novedad con respecto a las entrevistas que analizamos hasta el momento: el entrevistado no cuestiona y no responsabiliza individualmente a quienes reciben planes sociales, considerando que debe propiciarse el acceso a la educación y al trabajo digno. Sin embargo, una serie de prejuicios advienen cuando le preguntamos por su opinión con respecto a los usos del dinero del plan:

Yo creo que alcohol y esas cosas no deberían comprar (...) [deberían comprar cosas] **de consumo diario, que puedas tener los alimentos** en tu mesa en el horario de almorzar o cenar.

No lo pueden gastar en lo que quieran...

No. **Yo no voy a cortar la ruta para recibir plata e ir a comprarme unas zapatillas**, porque eso sería... Yo **para comprarme unas zapatillas tengo que trabajar**, para comprarme una bicicleta tengo que trabajar, no tengo por qué ir a cortar una ruta. (Registro nº 17, las negritas son nuestras).

En función de los usos del dinero del plan, se posiciona desde un lugar de autoridad que prescribe en qué debe gastarse el dinero y qué no. Una vez más, se presenta la connotación negativa del uso del dinero del plan para la compra de zapatillas.

En base a los fragmentos analizados, consideramos que su acuerdo es parcial ya que si bien no responsabiliza individualmente por su situación de vida a quienes reciben planes sociales, se presentan también elementos de diferenciación social, prejuicios y una lógica moral retributiva que posiciona al trabajo como único medio válido y legítimo para adquirir bienes.

El segundo caso, es de una trabajadora de 55 años, filetera, que también trabaja en una cooperativa de manera informal, sin registración laboral. Hace referencia a los planes de forma espontánea cuando le preguntamos por las causas de la desocupación:

La causa de la desocupación del desempleo en Argentina, tenés que empezar primero por el gobierno. Porque **yo no estoy en desacuerdo con que se les pague... que el gobierno te ayude cómo se hacía antes a jefes y jefas de familia, pero era una ayuda.**

No estás de acuerdo...

No, no estoy de acuerdo con los planes sociales. No estoy de acuerdo con eso porque para mí un país no sale adelante con un plan social ... un país al adelante con trabajo. En vez de crear tantos planes sociales **tendrían que buscar crear empleos. Para que la gente dignamente gane lo que va a llevar a su mesa.** Estoy totalmente en desacuerdo con los planes sociales (...) Porque para mí **es mantener gente que puede trabajar (...)** Y siempre **el que termina pagando todo es el obrero y la gente clase media (...)** el que está en el medio es el que paga todo, el que paga los impuestos, el que paga la jubilación, el que trabaja. Yo siempre fui de la idea de que un país no se saca adelante con un plan social. Quizás estoy equivocada, pero es mi forma de pensar. **Yo nunca cobre un plan social** (Registro nº 10, las negritas son nuestras).

La entrevistada asocia el desempleo con el otorgamiento de planes sociales. Al respecto, expresa su desacuerdo con esta política, aunque si estuviera de acuerdo con una “ayuda”. En este sentido, considera que quienes cobran planes sociales son mantenidos por el gobierno y por las personas que —como ella— pagan sus impuestos, lo que puede entenderse desde la perspectiva del hartazgo fiscal (Dubet, 2020). Además, podemos inferir la expresión de orgullo cuando enfatiza en que ella nunca cobro un plan social, como virtud moral, diferenciándose y distanciándose de ese grupo. No obstante, al continuar su argumento se presenta un matiz en su reflexión:

(...) para mí tiene que haber más fuentes de trabajo y menos planes sociales. Es mi punto de vista, mucha gente te dice “no porque **al estar desocupados, porque tienen chicos, porque...**” si, les tiene que dar de comer... no le echo la culpa a la gente **que está desocupado...**

Antes me decías que no hay empleo....

Lo que pasa que **no hay que darse por vencido**, hay que **salir a buscarlo o tratar de iniciar algo** como para poder subsistir. Porque yo ya te digo no solamente en la pesca trabajé... **trabajé en un montón de cosas, pero yo me fui buscando** (Registro n° 10, las negritas son nuestras).

Al igual que en el caso del entrevistado anterior, esta entrevistada no atribuye la responsabilidad individual por la propia situación de vida desfavorable de quienes reciben planes “no le echo la culpa”, haciendo observables condiciones sociales —la desocupación sumada a las tareas de cuidado y crianza de niñas/os— que justifican el otorgamiento de planes. Sin embargo, esto convive con la moral del esfuerzo, el sacrificio y el trabajo como bien a preservar y como virtud personal que la distingue.

En síntesis, en este el subgrupo si bien encontramos resabios y persistencias de lógicas de reflexión del agrupamiento que expresaba un fuerte desacuerdo con el otorgamiento de planes:

- 1) los planes sociales degradan la subjetividad de las/os trabajadoras/es, los vuelve manipulables, lo cual les quita independencia y capacidad;
- 2) el trabajo, el sacrificio y el esfuerzo individual sin necesitar de apoyo del Estado, se presentan como virtudes morales, elementos de diferenciación social, de prestigio y orgullo, sintetizados en la frase “Yo nunca cobre un plan social”.

No obstante, aparecen nuevos observables:

- 3) no hay un cuestionamiento en particular a las personas que reciben planes sociales, es decir, no se los responsabiliza individualmente de su situación;
- 4) consideran que los planes sociales deben ser otorgados en alimentos, para compensar situaciones de extrema vulnerabilidad.

b) Encontramos dos trabajadoras que en principio expresan emociones de resentimiento y envidia frente a quienes reciben planes, manifestando prejuicios negativos y desacuerdos con el otorgamiento de planes, pero luego afirman que les gustaría poder cobrarlos, pero su vínculo contractual no se los permite.

El primer caso es el de una trabajadora de 33 años, envasadora, que trabaja en una cooperativa como monotributista, es decir, como trabajadora autónoma que presta sus servicios. La reflexión sobre los planes se presenta de forma espontánea cuando indagamos sobre su imagen de la sociedad argentina actual:

(...) **la mayoría de la gente no quiere salir adelante.** La gente que está abajo no quiere salir adelante. Porque sí entiendo qué **hay mucha pobreza y todo lo que sea, pero el que quiere salir adelante también puede** salir adelante, haciendo miles de cosas. Pienso yo. Pero **hoy en día es más fácil cobrar algo del estado...** es mucho más fácil, ¿no? [...] Mucha gente piensa que prefiere cobrar... He conocido casos de que les han dado trabajo estando en blanco **y por no perder la asignación o algo de los chicos prefieren perder el trabajo en blanco** (...) Mira yo siento que **hay trabajo. Mucho trabajo hay.** Pero también siento que hay gente que no quiere agarrar trabajo. No sé...

Por cobrar el plan...

Yo también cobro el plan, pero trabajo igual. Yo cobro el salario por los chicos.

¿Y si te ofrecen un trabajo en blanco, pero sin la asignación, cobrarías menos, igual agarrarías el trabajo en blanco?

Sí está en blanco sí.

Aunque cobrarás menos...

Es que en general cuando **estás en blanco cobras mucho menos. Siempre es así. Por todos los descuentos que te hacen. Pero eso te sirve para el día de mañana también. Aparte vas a tener una obra social en dónde atenderte, para los chicos, todo.** Es otra cosa.

¿Y porque crees que entonces la gente no agarraría el trabajo en blanco?

Hay gente que no quiere trabajar prefiere estar en la casa y cobrar, aunque sea algo (Registro n° 15 las negritas son nuestras).

Como podemos notar, si bien la entrevistada hace observable las condiciones sociales desfavorables, la pobreza generalizada, “siente” que hay mucha oferta de trabajo. Por lo tanto, considera que bastaría con que la persona se lo proponga para conseguir mejorar sus condiciones sociales de vida. No obstante, se presenta una contradicción en su discurso: si bien ella cobra un plan, se diferencia del resto manifestando que de todas formas continúa trabajando y que además estaría dispuesta a dejar de cobrarlo en caso de conseguir un trabajo formal. Cuando le preguntamos de forma directa si le parecía justo que las/os desocupadas/os reciban planes sociales, su respuesta es dubitativa:

Mmm... [expresión dubitativa/pensativa]. Ahí estoy media indecisa. Siempre que haya trabajo o que se pueda hacer algo para poder tener ingresos no me parece que siempre tengas que recibir algo de arriba, porque siempre te vas a quedar en lo cómodo que te da el gobierno, un bono, un algo, para no salir adelante. Eso es así.

Te parece injusto...

Sss...Más o menos. **No tan injusto... un poco sí un poco no ... para algunos que sí, de verdad, la pasan mal me parece que sí, pero para otros... yo conozco casos**

que no necesitan, pero bueno, qué sé yo, **es lo que hay hoy en día**. (Registro nº 15
las negritas son nuestras)

En este nuevo fragmento, se presenta cierta ambigüedad y vacilación. Además, se expresa en términos condicionales “siempre que haya trabajo”, haciendo observable que puede haber circunstancias de desempleo, reconociendo las dificultades que atraviesa una parte de la población. Aunque observa que hay personas que no son “merecedoras legítimas” de un plan social, entiende que es la herramienta disponible en la actualidad. Asimismo, a raíz de una pregunta por la cobertura sindical, la entrevistada profundiza en su vínculo contractual:

¿Y la mayoría de los empleados sabes si están sindicalizados, en tu cooperativa?

No, no, **estamos todos en la misma. No todos, algunos**. Mi hermana no tiene monotributo. Ella está en negro, en negro. Las dos despinadoras que hay... **Mi hermana y las dos despinadoras que hay... están en negro. Por eso ellas sí pueden cobrar** el... Por eso...

¿La asignación?

No, **yo también la cobro**. Pero yo cobro el salario sería. **Mi hermana cobra... No, ella puede cobrar el... Bueno, la asignación también. Y “Hacemos trabajo” o “hacemos futuro”**. Pero yo **no, no puedo. Porque tengo el monotributo (...)** No entiendo bien por qué hacen este tipo de monotributo sabiendo que **con eso lo beneficia al patrón, porque es así, porque a nosotros no nos sirve de nada ese monotributo (...)** no es que tenés monotributo va a estar todo bien, mismo nosotras, **yo tampoco pude cobrar ningún, ningún plan ni nada, bueno mis compañeras gracias a Dios sí** ya lo pueden cobrar, hasta mi hermana pobre lo puede cobrar, pero

esas cosas no las podemos, por estar metidas en un monotributo, **más allá de que yo después tenga que ir a trabajar a las sociedades, a lo que sea, pero eso no lo podemos cobrar y ahí lo tenés, por el monotributo** (Registro n° 15, las negritas son nuestras).

En este fragmento, la entrevistada aclara que ella no cobra la AUH sino la asignación familiar que les corresponde a las/os trabajadoras/es formales (SUAF). Además, considera que su vínculo contractual como monotributista empeora sus condiciones sociales de vida al no permitirle acceder al cobro de planes sociales. Asimismo, observa que esta situación perjudica a las/os trabajadoras/es monotributistas en su conjunto y, en correspondencia, beneficia a los empleadores. Por lo tanto, se presenta una novedad en la reflexión: las condiciones de vida desfavorables ya no son atribuidas de manera exclusiva al esfuerzo individual, sino que observa que operan otros factores sociales, a saber, la precarización laboral y el beneficio empresarial. Por lo tanto, en esta entrevistada pueden inferirse la expresión de emociones tanto de menosprecio y diferenciación sobre quienes reciben planes, como de empatía parcial con respecto a quienes enfrentan situaciones de necesidad, quienes serían justos merecedores de planes sociales.

El segundo caso, es de una trabajadora filetera de 38 años que, al igual que el caso anterior, trabaja en una cooperativa como monotributista. La reflexión acerca de los planes sociales surge de forma espontánea cuando nos habla acerca de su imagen de la sociedad argentina actual:

Yo pienso... si, yo lo veo así, que la sociedad la más alta, la que tiene más plata está arriba, la que está acá, está en el medio y **la que está más abajo que somos los pobres.... que no tienen nada. Que lo que tienen se lo da el gobierno o la ayuda del**

gobierno o no consigue trabajo (...) todo va subiendo y **la poca ayuda que te da el Estado no te sirve de nada porque te lo saca**. Eso es lo que veo yo. Ponele de él [señala al hijo] yo cobro lo de...

Alimentar...

No, no cobro ninguno de eso. De parte del padre yo se lo embargué, porque el padre cobra la pensión. Yo cobro el salario normal, el común. **Y de mi nena cobro el SUAF porque yo soy monotributista (...)** yo pago un monotributo y **a mí no me sirve de nada porque a mí me sacan el beneficio de la tarjeta alimentar**. Me sacan ... ponele yo tenía que cobrar 20 de mi hija y me dieron 10 por el monotributo, que no sé de qué, que no pertenece. **Y a los otros se lo dieron. Yo pienso que la sociedad está mal en el sentido de que las personas que trabajan no las apoyan y las personas que no trabajan las apoyan**. Es lo que yo veo. Cada uno piensa como quiere. **Es lo que yo veo y lo que ven casi todos los que trabajamos. Porque yo me levanto a las 3 de la mañana y salgo a las 2 de la tarde para darle un plato de comida a mis hijos ¿entendes?** (Registro nº 9 las negritas son nuestras)

En este caso, la convivencia de dos morales se expresa, por un lado, en hacer observable la condición de precariedad y vulnerabilidad social de quienes se encuentran en una situación de pobreza —dentro de los cuales se incluye—, entendiendo que esta fracción se caracteriza por recibir apoyo del gobierno y por estar desocupada. Por otro lado, manifiesta disconformidad y enojo por haber recibido un monto menor de asignaciones familiares que el resto, observa que existe una desprotección y falta de apoyo a quienes trabajan. En este juicio moral pueden inferirse emociones de envidia y de resentimiento que se producen por la comparación social denigrante. La reflexión se amplía cuando le preguntamos por los mecanismos de movilidad social ascendente:

¿Y si estás abajo de qué depende que puedas subir?

Depende... ponerle **hoy en día los chicos no quieren trabajar, son todos vagos.** Porque es la realidad. Pero depende de — **cómo dicen en la tele a veces — que ponele los planes lo van a pasar para más trabajo.** Eso lo veo bien. **Yo lo veo re bien. Qué no dependan del gobierno** (Registro n° 9 las negritas son nuestras).

En este fragmento, la entrevistada considera que las decisiones y deseos personales son obstáculos a la movilidad social ascendente. Además, apoyándose en el discurso mediático, considera que los planes sociales son mecanismos que favorece a la dependencia de las personas hacia el gobierno. Sin embargo, al reflexionar sobre sus propias condiciones laborales y su vínculo contractual se presenta un desfasaje:

¿Y los salarios vos crees que están bien?

Algunos si y otros no. Es como te decía. **Ponele mi salario** a mí ... yo que pago monotributo a veces digo **¿para que pagó monotributo si a mí no me conviene? Yo pagando monotributo pierdo la Alimentar, pierdo los beneficios que da el Estado, pierdo todo...no me sirve de nada. Pero yo por tener un trabajo tengo que sí o sí pagar el monotributo (...)** uno que trata de hacer todo bien, tener supuestamente **todo en regla, como dice el patrón, para poder trabajar.** El exporta donde estamos nosotros ¿entendes? ... Pero vos sos la que ganas, no yo (...) **a mí, el monotributo, a mí me saca un montón de beneficios que vos no me los vas a dar.**

¿Eso se lo dijiste?

Sí, todos se lo dijimos, pero si vos no pagas monotributo no podés trabajar. Entonces te pone entre la espada y la pared, ¿qué haces? trabajas o no trabajas (Registro n° 9, las negritas son nuestras).

En este fragmento aparece un nuevo observable en la reflexión de este grupo de entrevistadas/os sobre los planes sociales: el tipo de formalización laboral —el monotributo— al que accede buena parte de las/os trabajadoras/es de esta industria, opera como un obstáculo a la mejora de sus condiciones sociales de vida, ya que le impide el acceso al cobro de planes sociales, entendidos como “beneficios” que da el Estado. Refuerza este argumento en el siguiente fragmento de entrevista:

(...) mi hija trabaja en el pescado y ella no cobra nada del gobierno y ahora supuestamente van a dar un IFE para el que no cobra nada y bueno, y **ella se quería anotar, porque ponele, hay veces que no trabaja en toda la semana (...)** y es como yo le digo, hija vos no perdes nada en anotarte, te anotas y si te dan te dan y sino no te dan no te dan, es lo mismo que... **supuestamente sale otro de Monotributista por 6 meses te dan 23 lucas, algo así, solo por 6 meses y yo le dije....me iba a anotar (...)** yo **lo que cobro de mis hijos a mí me ayuda un montón, para hacerle algo a ellos, comprarles algo, ¿entendes?** (Registro n° 9, las negritas son nuestras).

Como podemos observar, además la entrevistada impulsa a su hija, que trabaja en condiciones de informalidad, a que se inscriba para acceder al cobro de planes sociales para reforzar y complementar sus ingresos. Incluso ella, en caso de presentarse la oportunidad, manifiesta deseos de inscribirse, reconociendo que la asignación familiar es un aporte significativo a su economía familiar. En suma, en la última entrevista analizada se expresa la convivencia de dos tipos de emociones y de morales en disputa.

Por un lado, a raíz de un juicio moral negativo con respecto al otorgamiento estatal de planes sociales, enfatiza en la responsabilidad individual de la desocupación y subocupación, ignorando el origen social de tales procesos. Se trata de una noción de responsabilidad acorde

a su concepción de justicia retributiva, en la cual sólo se justifican los ingresos percibidos por las/os trabajadoras/es cuando se producen a cambio de su venta de fuerza de trabajo, y en particular, explotada en gran magnitud de forma intensiva o extensiva, proveniente del trabajo duro, esforzado, sacrificado. En este sentido, cualquier ingreso alternativo, conduce a una idea de falta de equivalencia o proporcionalidad, resultando un “premio excesivo”, no merecido, ilegítimo. Es decir, cuestiona la política redistributiva entre las diversas fracciones y grupos de trabajadoras/es. Asimismo, si bien en esta entrevista no llegan a manifestar concretamente cuáles son las emociones que vivencia ante los hechos analizados, es posible inferir tres en particular: resentimiento, enojo y envidia.

No obstante, por otro lado, y aunque resulte contradictorio, la entrevistada también expresa una moral solidaria con quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social o en una situación de pobreza. Reconoce que se trata de un grupo que necesita del apoyo del Estado. Considera que el acceso de las/os trabajadoras/es de la industria del pescado a los planes sociales compensaría la falta o baja de ingresos salariales —denominados en la entrevista como “beneficios”— por estar privados del acceso a derechos laborales (garantizado, vacaciones, aguinaldo, licencia por enfermedad, etc.), a raíz de las formas precarias e inestables de contratación en las que logran vender su fuerza de trabajo. En la manifestación de este tipo de juicios morales puede inferirse la vivencia de la entrevistada de emociones de empatía, al reconocerse el sufrimiento del otro.

Tomando en cuenta a la totalidad de este agrupamiento, se presentan emociones de resentimiento y envidia. Si bien expresan un juicio moral retributivo condenatorio, finalmente admiten que les gustaría poder cobrarlos, reconociendo en su vínculo contractual como monotributistas un obstáculo objetivo para acceder a ellos.

c) Encontramos tres casos de entrevistadas/os que expresan desacuerdos con la política de planes sociales, pero empatizan con situaciones de mayor vulnerabilidad de ciertos grupos sociales, situación que encuentran cierto eco y resonancia en sus propias experiencias de vida.

El primer caso es de una trabajadora de 57 años que esta jubilada, pero continúa trabajando como monotributista en una cooperativa como encargada y envasadora a la vez. La reflexión sobre los planes sociales se presentó de forma desencadenada, cuando le preguntamos si le parecía justo que las/os desocupadas/os reciban planes sociales:

(...) Yo creo, yo te voy a decir lo que yo pienso, lo que yo pienso y lo que yo siento, yo creo que **una madre con 5 hijos que no tiene una ayuda me parece que sí**, me parece que es justo que reciba un plan. Pero un hombre, **hombres, un hogar con 4, 5 chicos que no trabajen, que no busquen trabajo, que poco es lo que van a encontrar también, yo creo que no, yo creo que no** (...) No me parece justo a mí, pero una mamá con 5 chicos que este sola yo creo que sí, pero a los hombres, yo no creo que sea justo que les den, **es una falta de respeto para los que trabajamos** (...) se le está pagando a **gente que no tiene por qué recibir algo que realmente alguien que lo necesite no lo tiene**. Y sí, yo creo que sí, ahí está mal. **Hay demasiados planes, demasiada plata tirada en las calles, que es una falta de respeto para los que realmente pagamos los impuestos** de nuestras casas y sí, yo creo que sí, que **hay mucha vagancia** (Registro nº 5, las negritas son nuestras).

La entrevistada considera que es justo las mujeres madres solteras reciban planes, empatizando con este grupo en particular. Sin embargo, aunque reconoce la falta de trabajo entiende que los varones no deben cobrarlos, porque ellos sí tienen la obligación de trabajar,

denotando una concepción retributiva que valoriza exclusivamente la legitimidad de las/os trabajadoras/es varones de recibir ingresos a cambio de venta de fuerza de trabajo. Además, expresa —como en el caso de la anterior entrevistada— un hartazgo fiscal entendido como una falta de consideración hacia quienes tributan al Estado, institución que invierte en quienes presuntamente no lo merecen.

Con respecto a su acuerdo parcial, entendemos que un factor que podría estar operando en su juicio moral es su propia situación de vida. Ella es madre soltera y tuvo que encargarse solo por su cuenta del cuidado y la crianza de su hija, con todas las dificultades que ello supone:

hoy en día mi hija me reclama (...) de que yo la he dejado siempre con niñeras, **no he estado mucho con ella** ...si [risas] y **bueno el trabajo fue así** (...) A los 15 días dejé a mi hija y me vine a trabajar hasta el día de hoy, otra vez de vuelta, firme (Registro n° 5, las negritas son nuestras).

En este sentido, pensamos que su propia experiencia podría alimentar su empatía hacia ese grupo de mujeres en particular.

El segundo caso es de una trabajadora de 58 años, planillera que trabaja en una empresa bajo el CCT 161/75 y, al igual que en el caso anterior, también la reflexión sobre los planes se presentó solo cuando le preguntamos por ello:

¿Y te parece justo que los desocupados reciban planes sociales?

Sí, eso sí. Te quiero decir, sí. Sí, yo creo que deberían darle trabajo.

¿Te parece injusto que reciban?

Sí, ¿sabes por qué? Porque, ¿cómo puede ser que ellos...? Te hablo de, a lo mejor, **una chica joven, ponele de 20 años, que tiene dos o tres chicos, que le dan por**

los chicos, por esto, por el otro y están. No se sacrifican, no... Te quiero decir, **está bien dale el plan social, pero bueno, que hagan algo**, no que estén en su casa. Quiero decir, ellas reciben un montón de plata, un montón de... Que bono de esto, que bono de lo otro y vos decís **“yo me levanto a las 6 de la mañana y estoy hasta las 3, 4 de la tarde... ¿Y mi sueldo?”**, **¡Ellas están ganando más que yo!** Está bien que tienen tres o cuatro chicos, pero bueno...

O sea, que les den planes sociales...

Que les den, está bien (...) Si, sí, porque a lo mejor, te quiero decir, **a lo mejor hay alguien que no consigue trabajo** o suponete, **tiene dos o tres chicos y también te pasa que a lo mejor si vos vas a trabajar tenés que ocupar una niñera, estás cambiando, o sea, vas a trabajar para pagarle a la niñera** entonces, bueno, está bien, que te den para lo de tus hijos, para una ayuda y a mí me parece que debería ser así. Bueno, te damos una ayuda, pero tratá de conseguir un trabajo. No te quedes con que... como me dan la ayuda me quedo en mi casa. **Tratá de conseguir un trabajo o bueno, cuando tus chicos sean más grandes, conseguí, no te quedes...** No sé hasta qué edad le dan la ayuda esa, no tengo idea (Registro n° 5 las negritas son nuestras).

Si bien en un principio considera que es injusto que otorguen planes sociales a desocupados ya que entiende que estas personas no se sacrifican lo suficiente a diferencia de ella, expresando al respecto cierta envidia y resentimiento, luego cambia su parecer al tomar en cuenta la situación de las mujeres madres solteras que no consiguen trabajo o bien que no pueden trabajar fuera de su casa ya que deben ocuparse del cuidado y la crianza de sus hijos/as. En este sentido, el desacuerdo entra en crisis y se matiza cuando empatiza con la situación de mayor vulnerabilidad de este grupo social en particular.

El tercer caso es el de un trabajador de 54 años que trabaja como peón en una empresa bajo el CCT 506/07. La reflexión sobre los planes surgió de forma espontánea cuando indagamos en su imagen de la sociedad argentina actual:

[...] Es muy triste, lamentablemente **la sociedad argentina...está llorando, es deprimente** la sociedad argentina, me da cosa porque **hay muy poca gente que busca trabajar y ganar el dinero como se debe** ...en vez de estar acá levantando cajones, prefiero ir a hacer una marcha, total voy a ganar plata igual. Osea, no es la misma plata, obvio, no te van a dar lo que ganamos nosotros, pero...**ellos prefieren adaptarse a esa poca plata que le dan, digamos, total me van a dar mercadería, me van a dar tal cosa, me van a dar otra, no tengo techo, no tengo casa, me la van a dar, no tengo luz, no la pago,** me entiendes? (...) no se establecen en su cabeza el que tengo que trabajar para salir adelante. Yo tengo más hijos, total me van a dar más plata, las chicas, la verdad, **es muy deprimente, las chicas se llenan de hijos para les den un plan** (Registro n° 2 las negritas son nuestras).

Este fragmento nos remite a los argumentos esgrimidos por el subgrupo de entrevistadas/os que afirman estar en desacuerdo con el cobro de planes sociales y, en correspondencia, estigmatizan a las/os receptores/as apelando a chismes recriminatorios y prejuicios despectivos. Sin embargo, estos argumentos entran en tensión cuando, al utilizar sus mismos argumentos, indagamos sobre la responsabilidad individual por la propia situación de vida:

¿Cree que al que le está yendo mal no se esfuerza lo suficiente?

No es que no se esfuerce, hay que ver donde estaba él, la persona que le está yendo mal (...) Porque a mí me estaba yendo mal cuando no tenía trabajo, pero **no es que no quería trabajar, es porque no conseguía trabajo.** Como le dije hoy, **yo salí a juntar cartones,** iba con un carrito y yo salía, me levantaba a la mañana, iba, y cuando podía ver algún laburo, no sé, para peón de albañil yo iba, yo no tenía problema, **pero yo sabía que ese era un trabajo de un mes.** Cuando no tenía, volvía a juntar cartones, yo no me quedaba. Y **la persona que no tiene trabajo actualmente es que no lo puede conseguir,** hay mucha gente desocupada, **mucha gente desocupada, pero hay muchos planes, muchos planes** y la gente, lamentablemente, en Argentina, se acostumbra mucho eso, **no lo veo mal porque si una persona está sin trabajo, no se va a morir de hambre ...no sé, yo puedo salir a juntar cartones, pero si somos 100 juntando cartones nos vamos a morir de hambre igual, no hay tantos cartones para todos** (Registro nº 2 las negritas son nuestras).

Podemos pensar que su propia experiencia de vida que significó transitar por largos periodos de desocupación y por la subocupación en trabajos precarios e inestables, a pesar de sus esfuerzos por transformar dicha situación, producen un matiz sobre su desacuerdo con el cobro de planes sociales. Es decir, su posición ya no es condenatoria, sino que, por el contrario, piensa que es necesario tener en cuenta las circunstancias a la hora de juzgar una situación y entiende que los planes sociales son necesarios para que los desocupados pueden cubrir al menos las necesidades básicas de alimentación. De esta manera, la referencia a su experiencia personal situó en términos de relevancia el lugar que las restricciones contextuales —la oferta limitada de trabajo— imprimen al accionar individual.

En suma, como mencionamos anteriormente, en este subgrupo el desacuerdo con la política de planes sociales es matizado en función de tomar en cuenta y empatizar —al menos en parte— con situaciones de mayor vulnerabilidad de ciertos grupos sociales que encuentran cierto eco y resonancia en sus propias experiencias de vida.

d) Encontramos dos trabajadoras/es que reciben planes sociales y expresan, aunque resulte paradójico, prejuicios negativos y diferenciación con otras personas que también reciben planes, presentándose a sí mismos como justos merecedores.

El primer ejemplo es un trabajador de 30 años, es filetero y se encuentra trabajando en una cooperativa en condiciones de informalidad laboral, sin ningún tipo de registración. Al preguntarle por su participación en algún tipo de organización o movimiento social, nos comenta que él recibe un “subsidio”:

¿Participas de alguna organización, movimiento, institución, grupo barrial, vecinal, cultural, sindical, político?

Eh, sí. **“Hacemos futuro”**. Sé que es del pescado, nada más (...) **Es un subsidio** que nos dan todos los meses

Un subsidio que te dan todos los meses...

Si (...) **Nos dan un subsidio...** primero, porque **trabajo en negro, no tengo aporte jubilatorio y no tengo obra social**. (...) nos pusieron en un programa de “Hacemos futuro” y **nos siguen pagando lo mismo que hacen cualquiera de las marchas** [...] *¿Le parece justo que los desocupados reciban planes o ayuda estatal?*

No (...) Porque **no deberían ayudarlo con un sueldo, sino con comida o con los que le haga falta. Muchas personas no lo gastan en eso** (...) No utilizan su dinero, digamos, con esa ayuda que cobran, en otras cosas (...) **Se lo podrían dar en una**

tarjeta y podrían comprar mercadería...antes de dárselo en plata, en efectivo y gastárselo en otra cosa. Entonces ahí si vos la estas ayudado a la persona.

¿No deberían poder gastarlo en lo que quieras, digamos?

Claro. **Deberían gastarlo en mercadería. Porque para eso para que lo ayuda.**

Es una ayuda económica digamos para que... o sea, **te falta para comer, te falta para la luz bueno...te pago ahí y pagas.** Mayormente, **si uno está desempleado bueno tenés que levantarte y buscar trabajo, es así de simple [...] hay muchas personas que no salen a buscar trabajo.** Yo conozco, no sé, **9 de cada 10 que por ahí le sale una changuita o le sale algún trabajo y no se levantan y no van porque no quieren,** porque está bien.... **No hay trabajo, hay poco trabajo.** Pero hay veces que salen oportunidades, **del poco trabajo, y hay mucha gente que no se calienta. ¿Por qué? Porque cobra un plan o cobra la asignación** y ya saben que **tienen cierto tipo de monto todos los meses, entonces con eso se manejan o se conforman.** Son **muy conformista la mayoría** (Registro n° 12, las negritas son nuestras).

Como podemos observar, a pesar de recibir un plan social, el entrevistado expresa juicios negativos acerca de la asistencia estatal y emociones de menosprecio sobre el grupo que recibe planes. Sin embargo, esto se matiza al considerar que es justo que los planes sociales sean otorgados en alimentos y/o en dinero para el pago de servicios del hogar, es decir, un plan social restringido a bienes que garanticen únicamente la reproducción simple. En este sentido, asume una posición de autoridad que prescribe en qué debe y en qué no debe gastarse el dinero del plan. Desde el punto de vista moral, acepta la ayuda estatal redistributiva, pero sólo restringida a la “sobrevivencia” o necesidades básicas de alimentación o vestimenta o salud,

como si los medios o bienes que dan placer, recreación, ocio, etc. no fueran necesarios para la vida.

El segundo ejemplo que ilustra este agrupamiento es el de una trabajadora filetera, de 39 años, que se encuentra en una situación de informalidad laboral, sin ningún tipo de registración trabajando en una cooperativa. Recibe un plan social y la AUH por sus dos hijos más pequeños. Su juicio moral sobre los planes sociales se presentó cuando le preguntamos si le parecía justo que las/os desocupadas/os reciban ayuda del Estado:

Mira, **yo lo recibo y a mí me ayuda un montón pero yo lo trabajo, yo estoy en un merendero y ves la necesidad de la gente**, en plena pandemia nosotras eehh...cerraron muchos comedores acá, muchos merenderos y algunas chicas que no tienen ese corazón, que van porque cobran y iban obligadas “no porque yo tengo a mi hijo chiquito, no porque tengo a mi papá que es grande” y **no iban, y éramos dos, tres nada más que íbamos a trabajar y a darle la comida a la gente**, que una, **ojo no es obligación pero para eso existen los planes, para que ayudes [...]** A mí me sirve, y digo está bien que me lo den a mí, no que me lo den a mí, sino a **la gente que realmente lo necesita y que lo trabaje. No que le den al que está ahí sentado y no haga nada** porque eso para mí es **llevar plata de arriba**. Yo trabajo, yo cumplo mis horas, ¿me entendes? y **si tenemos que ir a una marcha, tenemos que ir a la marcha**, ¿me entendes? (Registro n° 16, las negritas son nuestras).

La entrevistada considera que el otorgamiento de planes sociales debe ser realizado a cambio de una contraprestación laboral, asemejándose a la relación de venta de fuerza de trabajo que ocurre en el sector privado, solo que en este caso la compra el Estado. Además, es interesante que se reconoce moralmente “endeudada” con quienes le facilitan el acceso al plan

y obligada por ello a una retribución a través de apoyo político y de su trabajo en de un merendero/comedor barrial (como trabajo no remunerado). En relación con las emociones manifestadas, puede inferirse cierto avergonzamiento cuando intenta distanciarse de quienes cobran planes sociales y no trabajan, entiendo que esas personas se aprovechan de la situación y no respetan la norma, alimentando las voces que menosprecian a este grupo. En cuanto a los usos del dinero del plan afirma:

(...) si a vos el gobierno **te está dando una ayuda, lo usas para la comida**, para “uy cobre el plan voy a **pagar la luz** porque se me hizo imposible, voy a **comprar la garrafa, carne** para tener”, para eso, la gente lo pide por necesidad, no por “Ah me voy a comprar un auto”, “**ah el plan yo lo gaste, me compré una tele**”, **te va a decir uno**. Si estas pidiendo **para comprar una tele laburalo, en eso yo me fijo un montón**. Por ejemplo, **yo trabajo, y mi plata del trabajo es para una cosa y la del plan es para otra, y la de la asignación es para otra**. Si a veces no tengo lo que trabaje digo bueno lo de la asignación lo voy a comprar para mercadería o el plan digo, listo le pague el viaje de egresados a mi hija, ¿me entendes? porque se lo merecía porque ella me ayuda a veces a cuidar a los chicos, el gusto que le di a ella y a los hermanos les dije “bueno después nos vamos a tal lado a pasear”, como para que...en ese sentido. Pero creo que uno pide una ayuda para eso, **yo la plata del IFE la cobre y la invertí, me puse el negocio**, (...) antes de que se vaya mi prima que se fue a Italia empezó a vender las cosas y digo ¿qué te queda? (...) “me queda un lavarropas lo vendo a 60” me dijo, “oh me duele” dije, “te puedo entregar y ir pagándote cuando vaya cobrando la asignación y el plan y lo que trabaje” le dije, saco de ahí (Registro n° 16, las negritas son nuestras).

Como podemos observar, si bien considera que el dinero del plan debe ser empleado solo para cubrir necesidades básicas de alimentación y servicios del hogar (al igual que en el caso anterior entrevistado), distinguiendo entre las distintas fuentes y los distintos usos del dinero, en la práctica nos cuenta distintas oportunidades en las cuales utilizó el dinero del plan para la compra de otros bienes —el viaje de egresados a su hija y electrodomésticos para el hogar—. Ante esa falta normativa, la entrevistada siente la necesidad de justificarse: “*el dinero donado es una prueba para los pobres, una prueba en la que están sujetos a definiciones y obligados a negociar su estatus moral*”⁶¹ (Wilkis, 2018, p.77) En este sentido, tanto la justificación de la contraprestación laboral como los usos del dinero del plan, son acordes a la definición de un receptor meritorio y legítimo.

En síntesis, el subgrupo de trabajadoras/es entrevistadas/os manifiestan un juicio de acuerdo parcial con el cobro de planes sociales (el 58% de los casos), da cuenta de la convivencia de dos morales. Por un lado, una moral retributiva, según la cual lo que se recibe como ingreso debe estar en correspondencia y tiene que ser equivalente —proporcional— al mérito, esfuerzo y sacrificio realizado en la venta de su fuerza de trabajo. Por otro lado, una moral tendiente a la equidad social, que observa como las condiciones y circunstancias sociales de mayor vulnerabilidad inherentes a trabajos precarios y formas de contratación informales configuran situaciones desiguales en las chances de producción y reproducción de las condiciones materiales y sociales de existencia de las diversas fracciones que integran la clase trabajadora. Esta desigualdad, a su criterio, justifica el otorgamiento estatal de planes sociales como instrumento estatal de compensación y redistribución entre las clases de la estructura social, pero sólo en ciertas ocasiones y condiciones.

⁶¹ “*Money donated is a test for the poor, one in which they are subject to definitions and obliged to negotiate their moral status*” (Wilkis, 2018, p. 77) La traducción es nuestra.

Si bien no hay un registro verbal explícito, es posible inferir en ellos tanto emociones de enojo, envidia y resentimiento como de empatía parcial hacia determinados grupos considerados justos merecedores de apoyo estatal. Consideramos que si bien estas emociones suponen un avance respecto al subgrupo que expresa un mayor desacuerdo con las políticas de otorgamiento de planes sociales, todavía persisten prácticas de discriminación social hacia el grupo receptor. Es decir, el valor a defender en este agrupamiento es el trabajo asalariado como único medio legítimo para obtener bienes y servicios, siendo el otorgamiento de planes una política pensada exclusivamente en términos accesorios y transitorios, no como medio lícito para compensar derechos vulnerados.

Asimismo, en ellos/as se observa la asunción de una actitud jerárquica de autoridad, al prescribir las condiciones concebidas como válidas o justificadas para el otorgamiento. En síntesis, expresan sentimientos seminormativos, propios de los vínculos sociales asimétricos que contribuyen a la legitimación social de la desigualdad entre fracciones trabajadoras.

6.3.3 Emociones de empatía y fraternidad

En tercer lugar y último lugar, el 10,5% de nuestras/os entrevistadas/os expresan “Emociones de empatía y fraternidad” (grupo azul en el gráfico nº 18), respecto a quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social y por ello justifican y valoran positivamente el otorgamiento de planes sociales por parte del Estado.

El primer caso es el de una trabajadora de 43 años, envasadora que se encuentra trabajando en una empresa bajo el CCT 506/07. La reflexión sobre los planes surge de forma espontánea cuando indagamos acerca de su imagen de la sociedad argentina actual:

(...) ahí arriba en la parte del poder estaría la gente que tienen más plata y los que están acá abajo obviamente no tienen mucho, es más, **algunos no tienen nada y no**

porque no quieren sino porque no pueden porque, por ejemplo, **con el tema de la pandemia, mucha gente se quedó sin laburo** y no es como dicen muchas veces que **la gente, noticieros, como dicen en mi trabajo “los planeros”, no es que toda su vida fueron planeros** (Registro n° 7, las negritas son nuestras).

Como podemos observar, ya en un principio confronta con el criterio retributivo de responsabilidad individual por las condiciones sociales de vida. Asimismo, nombra un hecho ajeno al accionar individual —la pandemia por COVID 19— que generó que muchas personas pierdan sus trabajos. Diferenciándose de los discursos de los medios de comunicación y de la opinión de sus propios compañeros de trabajo que designan despectivamente a quienes cobrar planes como “planeros”, considera que el hecho de cobrar un plan social es producto de una situación social desfavorable. Cuando le preguntamos si le parecía justo que los desocupados reciban planes sociales, nos dijo:

Me parece que está bien (...) mis compañeras están en desacuerdo con esto, con lo otro, por ejemplo, a nosotros nos juntan el sueldo con mi compañero, entonces **nosotros no cobramos salario y ellas se enojan porque nosotros no cobramos salario y “los planeros” como dicen ellos, cobran salario, están panza para arriba**, pero bueno **yo no sé si una persona pueda subsistir con 20 mil pesos o 10 mil pesos, no me entra en la cabeza sinceramente**, pero bueno **no tenemos el mismo pensamiento** (Registro n° 7, las negritas son nuestras).

La entrevistada, nuevamente, se distancia de las voces reprobatorias y discriminadoras que sus compañeras de trabajo. Además, es interesante que, a diferencia de muchos de nuestras/os entrevistadas/os, no se enoja, o bien no expresa resentimiento y envidia por el hecho de no cobrar el salario —la asignación familiar por hijo—. Por el contrario, hace referencia a la magra asistencia económica que reciben quienes cobran planes sociales, donde podemos

inferir una emoción de empatía al comprender la situación de mayor vulnerabilidad de estas personas “no sé si una persona pueda subsistir con 20 mil pesos o 10 mil pesos, no me entra en la cabeza sinceramente”.

En segundo lugar, encontramos a un trabajador de 64 años, filetero que trabaja en una cooperativa como monotributista. Su reflexión acerca de los planes sociales no surgió de forma espontánea, se presentó cuando se le preguntamos por ello:

“¿Y te parece justo que los desocupados reciban planes sociales?”

Si, yo creo que sí porque **los desocupados no salieron de Marte, son producto de las malas políticas neoliberales que han privatizado todo**, imaginate donde nacen los desocupados, allá en Cutral—Co, cuando privatizan YPF, imaginate donde nacen los desocupados, allá en Cutral—Co, cuando privatizan YPF, si el Estado es responsable pero tienen que buscar el modo en que...porque ya pasó, no sé si vos estas enterada que en el pescado **que tomaron gente como fileteros de las organizaciones sociales**, específicamente Polo Obrero, entonces **al patrón le subsidiaban una parte del sueldo**, pero el objetivo era que durante 6 meses el Estado pusiera la plata pero después esa gente siguiera en relación de dependencia y se haga cargo la empresa. **Cuando se terminaron los seis meses echaron a todos.** Osea que **lo único que lograron fue subsidiar a la patronal, consiguieron mano de obra aún más barata [alza la voz]**, eso se hizo acá con la complicidad de “Calidad de vida” se llama, en otros lados le dicen Bienestar social, y terminaron subsidiando a las empresas. (Registro n° 6, las negritas son nuestras)

Como podemos notar, el entrevistado manifiesta distintas emociones. En primer lugar, empatía frente a la situación de muchos desocupados que se ven perjudicados por factores externos a su accionar individual y que por ello son justos merecedores de planes sociales.

En segundo lugar, manifiesta enojo, inferido a partir de su tono de voz, frente a un hecho ocurrido en la industria cuando se intentó transformar los planes sociales en trabajo, entendiendo que ese objetivo fue truncado en favor de los intereses empresariales, perjudicando las/os trabajadoras/es que recibían planes. De esta manera, da cuenta de distintos procesos que remiten a causas sociales —políticas neoliberales, privatizaciones, desocupación— ajenas a la responsabilidad individual, en la génesis de la desocupación y el otorgamiento, en correspondencia, de planes sociales. Este caso —tal vez el único registrado— manifiesta un grado de mayor descentramiento respecto a los otros entrevistados: no sólo puede observar la pertenencia de los individuos a un grupo o colectivo diferenciado socialmente por su posición en la estructura productiva, sino que además observa las relaciones sociales que se establecen entre las diversas fracciones y grupos sociales y los efectos de esa interrelación.

En resumen, encontramos que las emociones de empatía y fraternidad se pueden inferir solo en quienes expresan un acuerdo explícito con el cobro de planes sociales. Esas emociones implican un reconocimiento y respeto del otro: *“La fraternidad (...) implica la capacidad de sentir benevolencia, o al menos no recelo, hacia los extraños, así como la capacidad de que nos importe lo que les ocurre a las personas que no pertenecen a nuestro grupo primario”* (Illouz, 2023, p. 186). Además, la fraternidad entendida como la capacidad de ponerse en el lugar del otro, sobre todo de los menos favorecidos, colabora en el cuestionamiento a las desigualdades (Dubet, 2016). Sólo en este último caso, podemos hablar de la vivencia de sentimientos normativos, propios del establecimiento de relaciones sociales de paridad y reciprocidad.

Con relación a la dimensión moral, en este agrupamiento observamos un indicador propio de la crisis de la moral de justicia retributiva: las condiciones de vida ya no son atribuidas de forma exclusiva a la responsabilidad individual, a los méritos y faltas personales,

al comportamiento virtuoso o moralmente reprobable, sino que se reconoce cómo operan además factores sociales que restringen y limitan la capacidad de acción individual. En este sentido, se acuerda con la necesidad de que el Estado apoye y compense las situaciones de mayor vulnerabilidad social de fracciones trabajadoras empobrecidas que no pueden garantizar por sí mismas su reproducción social simple. Se trata de una concepción de justicia distributiva, tendiente a la equidad social.

Consideramos que las emociones empáticas y fraternas que permiten comprender y “ponerse en el lugar” de padecimiento del otro, son la energética necesaria que promueve el cuestionamiento de las prácticas discriminatorias y desigualadoras entre fracciones de trabajadoras/es, estableciendo en correspondencia relaciones de paridad. En este sentido, pueden pensarse como la expresión de sentimientos normativos, basados en el respeto y reconocimiento mutuo.

A lo largo de este capítulo, nos interesó analizar a partir de la dimensión emocional cómo se desenvuelven los procesos de discriminación que, en este caso, las/os trabajadoras/es de la industria del pescado de la ciudad de Mar del Plata ejercen —o bien cuestionan— sobre otras fracciones de la clase trabajadora que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad social relativa y que por esa razón reciben planes sociales del Estado. Asimismo, complementamos el análisis dando cuenta de la dimensión moral de las distintas expresiones y manifestaciones. En este sentido, observamos una estrecha relación de correspondencia entre el carácter de las emociones experimentadas frente a la discriminación social ejercida por el universo social de trabajadoras/es estudiado, sobre otras fracciones sociales con peores condiciones socioocupacionales relativas (desocupados, subocupados, informales) y sus concepciones de justicia social, indicativas demás del estadio o etapa en la construcción de relaciones sociales de paridad y cooperación intraclase. Encontramos que la diversidad emocional se corresponde con la evolución de la noción de justicia social.

En primer lugar, hicimos referencia al agrupamiento de emociones de odio, bronca, menosprecio, resentimiento y envidia que, a su vez, se relacionan con un mayor desacuerdo con el otorgamiento de planes sociales y un criterio moral de justicia retributivo, donde lo que se recibe debe ser equivalente y estar en correspondencia al mérito, esfuerzo y sacrificio individual realizado. Además, se expresan juicios discriminatorios que favorecen a la construcción de estereotipos sobre quienes reciben planes: vagos, oportunistas, carentes de virtudes morales y, por lo tanto, anómicos. Entendemos que las emociones presentes en este agrupamiento corresponden a sentimientos seminormativos que promueven prácticas discriminatorias e inhiben/obstaculizan el desarrollo de relaciones sociales de cooperación y paridad ya desvalorizan y estigmatizan a las personas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social, responsabilizándolas de sus propias condiciones sociales de vida adversas.

En segundo lugar, encontramos un agrupamiento donde se manifiestan emociones ambivalentes, que combinan tanto emociones de menosprecio, resentimiento y envidia, como emociones de empatía parcial hacia determinados grupos, considerados justos merecedores de apoyo estatal. Teniendo en cuenta su diversidad al interior del agrupamiento, a grandes rasgos podemos decir que se presenta aquí la convivencia de dos morales en pugna. Por un lado, una moral retributiva, propia del grupo de quienes expresan un mayor desacuerdo y enfatizan en la responsabilidad individual por las propias condiciones sociales de vida adversas y, por otro lado, una moral cuestionadora de la concepción meritocrática, que hace observables condiciones sociales que configuran las condiciones de mayor vulnerabilidad de estos grupos y limitan su accionar. Sin embargo, consideramos que si bien este agrupamiento supone un avance respecto al subgrupo que expresa un mayor desacuerdo con las políticas de otorgamiento de planes sociales, todavía reproducen las prácticas de discriminación social hacia el grupo receptor de apoyo. Es decir, el valor a defender en este agrupamiento es el trabajo

asalariado como único medio legítimo para obtener bienes y servicios, siendo el otorgamiento de planes una política pensada en términos accesorios y transitorios, y no como medio lícito para otorgar derechos. Asimismo, todavía en este agrupamiento hay resabios de identificación con la autoridad, hecho que refuerza la reproducción de la desigualdad, de la no paridad entre quienes no reciben planes y quienes sí los reciben, prescribiendo en qué deben otorgarse — dinero, especies— y cómo se deben ser empleados. En síntesis, reproducen las relaciones sociales de poder que tienen lugar en el orden social, expresando sentimientos seminormativos.

En tercer lugar, hicimos referencia a un agrupamiento que expresa emociones de empatía y fraternidad y acuerdo con la necesidad de que el Estado apoye y compense las situaciones de mayor vulnerabilidad social de fracciones trabajadoras empobrecidas. Consideran que las condiciones de vida ya no dependen de forma exclusiva de la responsabilidad individual, sino que hacen observables factores sociales, políticas económicas que restringen y limitan la capacidad de acción individual. Es decir, son los únicos entrevistadas/os donde se manifiesta una crisis de la moral de justicia retributiva. A su vez, las emociones de empatía y fraternidad permiten ponerse en el lugar de padecimiento del otro, promoviendo el cuestionamiento de las prácticas discriminatorias y desigualadoras entre fracciones de trabajadoras/es, estableciendo relaciones de paridad. En ellos encontramos la expresión de sentimientos normativos.

Teniendo en cuenta este recorrido, podemos notar que el gradiente de emociones observado y registrado a nivel empírico no solo implica diversidad, sino que incide socialmente al favorecer el desarrollo de relaciones de paridad, solidaridad o, por el contrario, el establecimiento de relaciones de asimetría y desigualdad. Como ya señalamos, las emociones manifestadas difieren si el otro (sujeto/ grupo social) es considerado o no como un igual, con el mismo grado de dignidad y valor humano que uno mismo y del grupo de pertenencia, mereciendo por ello igual consideración y respeto.

CONCLUSIONES

La presente investigación se propuso explorar el papel de las emociones en los procesos de discriminación y desigualdad social experimentados y ejercidos por trabajadoras y trabajadores de la industria del procesamiento de pescado en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, durante las primeras décadas del siglo XXI. Este recorrido nos permitió comprender de manera profunda cómo la dimensión emocional opera como un factor energético que puede tanto reforzar como desafiar el orden de relaciones sociales vigente.

A lo largo de esta tesis, hemos demostrado que las emociones no son meras respuestas individuales, sino fenómenos profundamente sociales, moldeados por las condiciones de vida y las relaciones de poder. La vergüenza, la resignación, el odio, el resentimiento, así como las emociones de orgullo, empatía y fraternidad, configuran un campo emocional que refleja las tensiones inherentes al orden social y las dinámicas de desigualdad que caracterizan a la sociedad argentina.

Asimismo, constatamos que la discriminación es proceso complejo y dual. En este sentido, pudimos registrar empíricamente una dualidad en el comportamiento y reflexión de las/os trabajadoras/es. Mientras que, por un lado, son objeto de prácticas de discriminación que afectan su identidad socioocupacional y autoestima, como el estigma asociado al "olor a pescado". Por otro lado, reproducen dinámicas de discriminación hacia otros sectores laborales, que al estar en una situación de mayor precariedad laboral reciben apoyo estatal mediante planes sociales. Esta dualidad da cuenta de las profundas divisiones y de la fragmentación que opera al interior de la clase trabajadora que dificultan la construcción de una identidad colectiva y cooperativa.

Por lo tanto, en este universo en particular, la precarización laboral y la diversidad de modalidades de contratación no solo han erosionado las condiciones materiales de vida de

las/os trabajadoras/es, sino que también han profundizado la fragmentación interna. Esta división, fomentada por las relaciones sociales de producción capitalista, se prolonga en el tipo de relaciones que se establecen entre los grupos humanos, dificultando la construcción de relaciones de solidaridad y cooperación.

De esta manera, en función de los observables empíricos construidos, pudimos dar cuenta no solo una diversidad emocional sino establecer además un gradiente de las emociones manifestadas frente a la discriminación padecida como en función del ejercicio de la discriminación sobre otros grupos.

En suma, teniendo en cuenta el recorrido realizado en la presente tesis podemos mencionar tres hallazgos significativos que se presentan como nuevas hipótesis de trabajo del problema de estudio:

- 1) Las emociones cumplen una función de desigualación o bien de igualación social de los agrupamientos humanos:

La dimensión emocional del comportamiento puede contribuir a los procesos de fragmentación intrac clase trabajadora, a partir de la promoción del establecimiento de relaciones sociales asimétricas y de constreñimiento o, por el contrario, pueden promover el cuestionamiento de estas relaciones sociales, propiciando el establecimiento de relaciones paritarias de cooperación y solidaridad. Este tipo de relaciones son condición de posibilidad para desarrollar un mayor grado de conocimiento de la propia pertenencia a un grupo social más amplio y confrontar los procesos de desigualdad social crecientes, propios de las formaciones sociales capitalistas contemporáneas.

- 2) Se configuran y manifiestan emociones en correspondencia con las prácticas y representaciones:

Las distintas emociones se asocian a juicios morales, concepciones, valores, ideas socialmente discriminatorias o bien cuestionadoras de la discriminación. Esta diversidad conforma, a su vez, un gradiente en función de las emociones que —tendencialmente— se orientan a la reproducción de la discriminación/ desigualdad social intraclase, bien a su cuestionamiento y crisis.

Las emociones experimentadas frente a la discriminación social padecida expresan a nivel subjetivo la energía disponible para el fortalecimiento o bien el debilitamiento de su propia autoestima/autovalorización con respecto a su identidad sociolaboral. Este factor, a su vez, incide en la capacidad de resistir, enfrentar y obstaculizar o bien reproducir y favorecer el avance de prácticas discriminatorias, es decir, del proceso de desigualdad social en acción.

Teniendo en cuenta las emociones manifestadas por el universo social de trabajadoras/es estudiado, identificamos al menos tres grupos o conjuntos de emociones que se diferencian según la intensidad o la magnitud del valor atribuido a la propia identidad socioocupacional, conformándose de este modo un gradiente de emociones que se corresponde con la menor o mayor capacidad confrontativa frente la discriminación social.

Un primer grupo, en el polo del mayor valor atribuido a la propia identidad socioocupacional, encontramos la expresión de emociones de autovalorización: orgullo, reposicionamiento moral y de enojo frente a los comentarios despectivos, señalando en algunos casos que se trata de un proceso de discriminación en acción. Asimismo, observamos que estas emociones promueven la realización exteriorizada de acciones de confrontación frente al otro discriminador o bien, a la valoración positiva de la capacidad y posibilidad de llevarlas a cabo (de forma hipotética). Consideramos que este grupo de personas pone en crisis las relaciones de discriminación, dando lugar a un proceso de autoafirmación, donde la estereotipación deja de tener efectos. Por lo tanto, cuestionan las relaciones sociales asimétricas de desigualdad

social, lo cual favorece potencialmente a la construcción de relaciones de paridad y cooperación.

Un segundo grupo, en el polo opuesto del menor valor atribuido a la propia identidad socioocupacional, manifiesta emociones de autodesvalorización: acostumbramiento, naturalización y resignación frente a los dichos ofensivos, vergüenza y rechazo hacia uno mismo. A su vez, estas emociones contribuyen a la inhibición de una acción defensiva autoafirmativa ante la desigualdad padecida en la práctica. Sin embargo, consideramos que en este grupo la confrontación no desaparece sino que se traslada al interior del propio cuerpo, provocando una enorme tensión y malestar. Asimismo, este grupo realimenta, sin saberlo, un equilibrio de poder muy desigual entre fracciones y/o grupos sociales, es decir, relaciones sociales asimétricas propias de los procesos de discriminación y desigualación social, las cuales operan en detrimento de la construcción de relaciones paridad.

Un tercer grupo expresa una situación intermedia donde se expresan emociones ambivalentes, manifestadas tanto en cierta indiferencia frente a los dichos ofensivos como en la coexistencia en su reflexión de emociones de autodesvalorización y de autovalorización. Consideramos que esta ambivalencia de emociones indica (hipotéticamente) su localización en fases intermedias en el proceso de puesta en crisis y reestructuración de la interiorización y normalización del ejercicio de la desigualdad social entre fracciones y grupos sociales. Asimismo, se hizo presente como, en algunos casos, la referencia al grupo social ocupacional más amplio de pertenencia, es decir, el reconocimiento de otros/as compañeros/as —los pares— en tanto objeto de ofensas y desprecios semejantes a los sufridos en carne propia, promueve la emergencia de un cuestionamiento a la discriminación padecida y la puesta en valor de una identidad sentida y deseada como propia.

3) Las emociones están relacionadas con ciertas ideas de justicia:

Observamos una relación de correspondencia entre el carácter de las emociones experimentadas frente a la discriminación social ejercida por el universo social de trabajadoras/es estudiado, sobre otras fracciones trabajadoras que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y precariedad relativa y sus concepciones de justicia social, indicativas además del estadio o etapa en la construcción de relaciones sociales de paridad y cooperación intraclase.

En otras palabras, los juicios morales manifestados sobre el otorgamiento de planes sociales a desocupados, subocupados/as e informales, se encuentran en correspondencia con las emociones manifestadas por los/as trabajadores/as entrevistados/as (tanto verbalizadas como posibles de ser inferidas). De esta manera, se registra una diversidad emocional vinculada a tres perfiles morales diferenciados por sus concepciones de justicia social.

En primer lugar, quienes expresan emociones de odio, bronca, menosprecio y resentimiento frente a quienes reciben planes sociales, adscriben a la cultura retributiva del intercambio de equivalentes según la cual sólo la venta de fuerza de trabajo legitima la recepción de una retribución económica a cambio, desestimando las causas sociales sistémicas explicativas de esta imposibilidad para buena parte de la población. Por lo tanto, reproducen las relaciones sociales asimétricas, de desigualdad social entre grupos a partir del ejercicio de la discriminación y estereotipación, expresando sentimientos seminormativos. Además, observamos que la crítica moral a la política de planes sociales es funcional a la justificación de los sentimientos de disconformidad, malestar y padecimiento frente a sus propias condiciones sociales de vida. En este sentido, puede pensarse que la identidad de los “planeros” opera como un “chivo expiatorio” al cual responsabilizar por las carencias materiales y las expectativas y demandas insatisfechas por el orden social.

En segundo lugar, encontramos quienes expresan sentimientos de empatía y fraternidad con el padecimiento de otras fracciones trabajadoras que se encuentran en peores condiciones sociales relativas y que por ello reciben planes sociales, indicando además la puesta en crisis de moral retributiva. Este grupo, considera que las condiciones de vida ya no dependen de forma exclusiva de la responsabilidad individual, de los méritos y faltas personales, del comportamiento virtuoso o moralmente reprochable, sino que dan cuenta de la intervención de factores sociales y contextuales que operan restringiendo y limitando la capacidad de acción individual. En este sentido, hacen observables las condiciones sociales que actúan en la génesis de la desocupación, acordando con la necesidad de que el Estado apoye y compense las situaciones de mayor vulnerabilidad social de fracciones trabajadoras empobrecidas que no pueden garantizar por sí mismas su reproducción social simple. Consideramos que las emociones empáticas y fraternas permiten comprender y ponerse en el lugar de sufrimiento del otro, promoviendo el cuestionamiento de las prácticas discriminatorias y desigualadoras entre fracciones trabajadoras, promoviendo el establecimiento de relaciones de paridad. A su vez, pueden ser pensadas como la expresión de sentimientos normativos o autónomos.

En tercer lugar, encontramos un grupo intermedio de emociones ambivalentes donde se presenta la convivencia de dos morales. Por un lado, una moral propia del grupo de quienes expresan un mayor desacuerdo con el otorgamiento de planes sociales a desocupadas/os, subocupadas/os e informales, enfatizando en la responsabilidad individual por las propias condiciones sociales de vida y, por otro lado, una moral que reconoce y hace observables condiciones sociales que impactan en la configuración de condiciones de mayor vulnerabilidad de estos grupos compensados distributivamente desde el Estado. Consideran que todos estos factores afectan y restringen el accionar individual y, por lo tanto, justifican el otorgamiento de planes sociales, pero sólo en ciertas ocasiones y bajo determinadas condiciones, expresando por ello un acuerdo parcial. Si bien no hay un registro verbal explícito, es posible inferir en

ellos tanto emociones de enojo, envidia y resentimiento como de empatía parcial hacia determinados grupos considerados justos merecedores de apoyo estatal. Desde nuestra perspectiva, si bien estas emociones suponen un avance respecto al subgrupo quienes expresan emociones de odio y bronca, todavía persisten emociones y juicios morales discriminatorios hacia el grupo receptor de planes sociales. Asimismo, el valor a defender en este agrupamiento es el trabajo asalariado como único medio legítimo para obtener bienes y servicios, siendo el otorgamiento de planes una política pensada exclusivamente en términos accesorios y transitorios, no como medio lícito para otorgar derechos. Además, en ellos/as se observa su identificación con la figura de autoridad, al prescribir las condiciones concebidas como válidas para el otorgamiento. En síntesis, contribuyen a la legitimación social de la desigualdad y a la no paridad entre fracciones trabajadoras, reproduciendo las relaciones sociales de poder que tienen lugar en el orden social.

Por lo tanto, consideramos que la investigación presentada abona a la comprensión de las emociones como un elemento central en la reproducción y cuestionamiento de las relaciones sociales de discriminación y desigualdad.

Asimismo, también subraya la importancia de adoptar enfoques metodológicos sensibles, como las entrevistas clínicas, para captar la complejidad de las emociones en su manifestación verbal, gestual y somática. Asimismo, este enfoque permitió no solo registrar las expresiones emocionales, sino también interpretarlas en su contexto de significación.

El recorrido emprendido en esta tesis demuestra que las emociones son un terreno de lucha y confrontación en la configuración de las relaciones sociales. Lejos de ser meros epifenómenos individuales, las emociones son fenómenos sociales donde se expresan las dinámicas de poder y desigualdad.

Para finalizar, identificando el papel genético del carácter social asumido por la práctica humana en la constitución del pensamiento, en la producción de significaciones y en la configuración de órdenes afectivos y normativos que regulan el comportamiento, en futuras investigaciones se presenta relevante investigar qué factores, experiencias de vida y prácticas intervienen/inciden en la puesta en crisis y la reestructuración de emociones de autodesvalorización de la propia identidad sociolaboral como así también en la puesta en crisis y reestructuración de emociones discriminatorias expresadas sobre otros grupos y fracciones trabajadoras. Consideramos que el registro empírico de estos elementos intervinientes supone un avance en el conocimiento de los procesos que operan en la génesis de la construcción de relaciones sociales más paritarias, cooperativas y de respeto mutuo.

REFERENCIAS

- Abal Medina, P. (2016). Los trabajadores y sus organizaciones durante los gobiernos kirchneristas. *Fundación Foro Nueva Sociedad, Nueva Sociedad*, 264, 72-86.
- Abu-Lughod, L. (1986). *Veiled sentiments: Honor and poetry in a Bedouin society*. California: University of California Press.
- Adorno, T. W., Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D. J., & Nevitt Sanford, R. (2006). La personalidad autoritaria (Prefacio, introducción y conclusiones). *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 12, 155-200.
- Agüero, J., Funes, R., Gabbin, E., Zenón Márquez, O., & Muñoz, R. (2011). *Trabajadores del puerto desaparecidos 1975-1983*. Comisión Memoria Portuaria, Mar del Plata.
- Ahmed, S. (2004). Affective economies. *Social Text*, 79(22), 117-139.
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. México: Universidad Autónoma de México.
- Allen, A. (2010). ¿Sustentabilidad ambiental o sustentabilidad diferencial? La reestructuración neoliberal de la industria pesquera en Mar del Plata, Argentina. *Revista de estudios marítimos y sociales*, 3.
- Allport, G. W. (1971). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Antón, G. (2010). De Menem a Kirchner: Algunas reflexiones para debatir las transformaciones recientes en la Argentina. *Cuadernos de Análisis Político Nelson Gutiérrez*, 3, 3-14.

- Antón, G., & Damiano, F. (2010). En Marín et al., *El cuerpo, territorio del poder*. Buenos Aires: Ediciones PICASO.
- Anzorena, C. C. (2010). "Mujeres": Destinatarias privilegiadas de los planes sociales de inicios del siglo XXI. Reflexiones desde una perspectiva crítica de género. *Estudios Feministas*, 18(3), 725-746.
- Anzorena, C. C. (2013). Desigualdades que persisten: El lugar de las mujeres en las políticas sociales (Argentina, 2000-2010). *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 5, 229–247.
- Arcidiacono, A. P. J., & Bermúdez, Á. (2018). Del “Ellas Hacen” al “Hacemos futuro”: Descolectivización como impronta de los programas sociales. *Revista de Políticas Sociales*, 5(6), 65-76.
- Arcidiacono, P. (2012). La política del “mientras tanto”: Programas sociales después de la crisis 2001-2002. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Ares, S., & Mikkelsen, C. (2010). Dime dónde vives y sabré por qué llegaste. *Investigaciones Geográficas*, 72, 101–119.
- Ariza, M. (Coord.). (2016). *Emociones, afectos y sociología*. México: Universidad Autónoma de México.
- Arrubia, E., & Brocca, M. (2017). La construcción del estigma como límite a los derechos sociales de las personas trans desde una perspectiva internacional. *Anuario de Derechos Humanos*, 13, 87-96.
- Ashfort, B., & Kreiner, G. (1999). How can you do it? Dirty work and the challenge of constructing a positive identity. *Academy of Management Review*, 24(3), 413–434.

- Ataide, S. (2020). Experiencias migratorias y laborales de bolivianos/as vinculados/as a la producción hortícola de la provincia de Salta: Surcando procesos de desigualdad y racismo. *Inclusive*, 1(1), 62-68.
- Atucha, A. J., et al. (1998). El producto bruto geográfico del Partido de General Pueyrredón (Informe ejecutivo). Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Azpiazu, D., Manzaneli, P., & Schorr, M. (2011). Concentración y extranjerización en la economía argentina en la posconvertibilidad (2002-2008). *Cuadernos del CENDES*, 28(76), 97-119.
- Bachiller, S. (2013). El laburo va y viene, el basural siempre está ahí: Una etnografía sobre las constantes resignificaciones del trabajo en los recolectores informales de residuos de un basural. *El Cotidiano de México*, 182, 51–62.
- Barreiro, A. V. (2010). El desarrollo del juicio moral en niños y adolescentes: representaciones, sentido común e ideología (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Barreiro, A., Ungaretti, J., & Etchezahar, E. (2019). Representaciones sociales y prejuicio hacia los indígenas en Argentina. *Revista de Psicología*, 37(2), 529-558.
- Basualdo, E. (2008). La distribución del ingreso en la Argentina y sus condicionantes estructurales. En *Memoria Anual 2008*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- Basualdo, E., & Manzanelli, M. (2024). La teoría del ciclo del eterno retorno: Los desafíos que enfrentan los sectores populares en la etapa actual (Documento de Trabajo N° 30). FLACSO, Área de Economía y Tecnología / CIFRA.
- Bauman, Z. (1997). *Modernidad y Holocausto*. Madrid: Sequitur.

- Bauman, Z. (2010). *Mundo consumo: Ética del individuo en la aldea global*. Barcelona: Paidós.
- Becker, H. (2012). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Belloni, P., & Wainer, A. (2012). *La Argentina en la posconvertibilidad: ¿Un nuevo modelo de desarrollo? Un análisis a partir de los cambios y las continuidades en el intercambio comercial (Documento de Trabajo N° 23)*. FLACSO, Área de Economía y Tecnología.
- Bericat Alastuey, E. (2012). La sociología de la emoción y la emoción en la sociología. *Papers*, 62, 145–176.
- Berlant, L. (2011). *El corazón de una nación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bertolotti, M. I., Verazay, G. A., Errazti, E., Pagani, A. N., Buono, J. J., & Akselman, R. (2001). *Flota pesquera argentina: Evolución durante el período 1960-1998, con actualización al 2000*. En R. Sánchez & S. Bezzi (Eds.), *El mar argentino y sus recursos pesqueros*. Mar del Plata: Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero.
- Bissell, W. C. (2005). Engaging colonial nostalgia. *Cultural Anthropology*, 20(2), 215-248.
- Bona, L. (2018). *La fuga de capitales en la Argentina: Sus transformaciones, alcances y protagonistas desde 1976 (Documento de Trabajo N° 24)*. FLACSO, Área de Economía y Tecnología.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Bovet, P. (1973). *El sentimiento religioso y la psicología del niño*. Buenos Aires: Editorial Psique.

- Bracco, J., Gasparini, L., & Tornarolli, L. (2019). Explorando los cambios de la pobreza en Argentina: 2003-2015 (Documento de Trabajo Nro. 245). CEDLAS, Universidad Nacional de La Plata.
- Briggs, J. (1970). *Never in anger*. Cambridge: Harvard University Press.
- Briones, C. N. (2019). Indígenas y afrodescendientes en las ciudades: (In)visibilizaciones selectivas de procesos de larga data. *Confluenze. Rivista di Studi Iberoamericani*, 11(2), 1-12.
- Bufarini, M. A. (2020). Percibir y resistir los estigmas: Un estudio sobre la cotidianeidad de personas en situación de calle. *Kamchatka*, 16, 215-230.
- Bunge, M. (2000). *La investigación científica: Su estrategia y su filosofía*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Cafassi, E. (2002). *Olla a presión. Cacerolazos, piquetes y asambleas, sobre el fuego argentino*. Buenos Aires: Libro del Rojas.
- Calcagno, A. E., & Calcagno, E. (1999). *La deuda externa explicada a todos (los que tienen que pagarla)*. Buenos Aires: Catálogos.
- Camelli, E. (2019). Villeros, villeras: Relato de un estigma. *Caras y Caretas*, Ciudad de Buenos Aires, 22-24.
- Canelo, P., et al. (2008). El gobierno de los CEOs: Equivalencia entre elites económicas y políticas en el gabinete de Mauricio Macri (2015-2018). *Voces en el Fénix*, 8, 93-97.
- Canetti, E. (2013). *Masa y poder*. Madrid: Alianza Editorial.

- Cantamutto, F., & Schorr, M. (2022). El gobierno de Alberto Fernández: Balance del primer año de gestión. Una mirada desde la economía política. *Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 20(78).
- Cantamutto, F., Constantino, A., & Schorr, M. (2019). El gobierno de Cambiemos en la Argentina: Una propuesta de caracterización desde la economía política. *Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 17(67), 20–44.
- Carciofi, I., Merino, F., & Rossi, L. (2021). El sector pesquero argentino: un análisis de su potencial exportador. Documentos de Trabajo del CCE N° 2. Consejo para el Cambio Estructural - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
- Castorina, J. A., Lenzi, A., & Fernández, S. (1984). Alcances del método de exploración crítica en psicología genética. En *Psicología genética. Aspectos metodológicos e implicancias pedagógicas*, 83-117.
- Cecchini, S., & Madariaga, A. (2011). Programas de transferencias condicionadas: Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL Naciones Unidas y Asdi.
- Classen, C. (1992). The odor of the others. *American Anthropological Association*, 20(2), 133–166.
- Claus, W. (2015). El trabajo penitenciario como 'trabajo sucio': Justificaciones y normas ocupacionales. XI Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Clausewitz, K. (1972). *De la guerra*. Barcelona: Mateu.
- Clough, P. T., & Halley, J. (2007). *The affective turn: Theorizing the social*. Durham: Duke University Press.

- Colombo, G. (2014). De la “revolución productiva” a “la crisis de la merluza”: El conflicto social en la industria pesquera marplatense (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- Colombo, G., Nieto, A., & Mateo, J. (2010). Precarización y fraude laboral en la industria pesquera marplatense: El caso de las “cooperativas” de fileteado de pescado. En El estado de la clase trabajadora en la Provincia de Buenos Aires. Concurso Bicentenario de la Patria: Premio Juan Bialett Massé. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.
- Crozier, M. (1963). Sociología del sindicalismo. En P. Naville & G. Friedmann (Eds.), Tratado de sociología del trabajo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cuenya, L., Lugo Argüello, N. N., Contigiani, M. F., Sanchez López, J. M., Castro, L., et al. (2023). Construcción de la Breve Escala sobre la Estigmatización hacia el VIH en la población general de Buenos Aires. *Evaluar*, 22(3), 66-86.
- Cutuli, R. (2009). Trayectorias laborales precarizadas: Mujeres de la industria pesquera marplatense (1980-2008). Ponencia presentada en el 2º Encuentro del Observatorio de Género y Pobreza, Paraná.
- Cutuli, R. (2011). Feas, sucias y malas: Miradas “de” y “sobre” las trabajadoras del sector pesquero (Mar del Plata, 1990-2010). *Ankulegi*, 141–157.
- Cvetkovich, A. (2012). *Depression: A Public Feeling*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Dalle, P. M., & Herrera Jurado, B. B. (2024). ¿Segmentación étnica de la estructura de clases? Estratificación social en Argentina. *Estudios Sociológicos*, 42, 1-23.

- Damiano, F. J. (2011). *La doble moral en acción: una aproximación experimental a la disputa social del cuerpo* (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Danani, C. (2017). Políticas sociales universales: Una buena idea sin sujeto. Consideraciones sobre la pobreza y las políticas sociales. *Revista Sociedad*, 37.
- De Stéfano, M. (2021). Ser o no ser: La cuestión del reconocimiento de la violencia y el estigma en los espacios de atención para hombres que ejercieron violencia contra las mujeres en la pareja. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 5(12), 1-19.
- Delval, J. (2012). *Descubrir el pensamiento en los niños: Introducción a la práctica del método clínico*. México: Siglo XXI Editores.
- Diez, M. L., Novaro, G., & Martínez, L. V. (2017). Distinción, jerarquía e igualdad: Algunas claves para pensar la educación en contextos de migración y pobreza. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 26(2), 23-40.
- Dikenstein, V. (2023). Animales, delincuentes y menores: Un análisis sobre la circulación de estigmas sociales en un grupo de seguridad de Facebook de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017-2019). *Revista CS, (Cali)*, 180-214.
- Dixon, A. (2019). Colorism and classism confounded: Perceptions of discrimination in Latin America. *Social Science Research*, 79, 32-55.
- Dosso, R. H. (1999). *Mar del Plata: De la construcción histórica del modelo urbano turístico de sol y playas a nuevas opciones de un modelo de desarrollo integrado*. Segundas Jornadas de Historia Económica. Montevideo, Uruguay.
- Douglas, M. (1973). *Pureza y peligro: Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid: Siglo XXI.

- Doyon, L. (2006). *Perón y los trabajadores: Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Drovetta, R. I. (2018). Profesionales de la salud y el estigma del aborto en Argentina. El caso de la Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir. *Salud Problema*, 24.
- Dubet, F. (2016). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes: De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Dubet, F., Cousin, O., Macé, E., & Rui, S. (2013). *Pourquoi moi? L'expérience des discriminations*. París: Seuil.
- Durkheim, É., & Mauss, M. (1971). De ciertas formas primitivas de clasificación: Contribución al estudio de las representaciones colectivas. En M. Mauss, *Obras II. Institución y culto*. Barcelona: Barral.
- Ekman, P., Friesen, W. V., & Ellsworth, P. (1972). *Emotion in the human face: Guidelines for research and an integration of findings*. Pergamon Press.
- Elias, N. (1989). *El proceso de la civilización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Elias, N. (1990). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Ediciones Península.
- Elias, N., & Scotson, J. L. (2016). *Establecidos y marginados: Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Encuesta Permanente de Hogares. (2020). *Consideraciones metodológicas sobre el tratamiento de la información del segundo trimestre de 2020*.

- Errazti, E., et al. (2000). Industria pesquera de la región bonaerense. *Frente Marítimo*, 18, 153–164.
- Etchemendy, S., & Berins Collier, R. (2008). Golpeados pero de pie: Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007). *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 13, 145-192.
- Etchezahar, E. D., Ungaretti, J., & Rabbia, H. H. (2016). ¿Por qué nos cuesta tanto vivir juntos/as?: Una mirada psico-política del prejuicio, los estereotipos y la discriminación. *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*, 211–232.
- Ferrante, C. (2014). *Renguear el estigma. Cuerpo, deporte y discapacidad motriz (Buenos Aires, 1950-2010)*. Buenos Aires: Biblos.
- Ferraro, R., et al. (2013). Perspectivas de abordaje y caracterización del periurbano de Mar del Plata, Argentina. *Revista Letras Verdes*, 13, 19–40.
- Ferrer, A. (2012). La construcción del Estado Neoliberal en la Argentina. *Revista de Trabajo*, 8(10), 99-108. *Dinámica del trabajo en el marco de la incertidumbre global*, julio-diciembre. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Fields, J., Copp, M., & Kleinman, S. (2006). Symbolic Interactionism, Inequality, and Emotions. En J. Sets & J. Turner (Eds.), *Handbook of the Sociology of Emotions* (pp. 155-178). Estados Unidos: Springer.
- Figueiro, P. J. (2013). *Lógicas sociales del consumo: El gasto improductivo en un asentamiento bonaerense*. Universidad Nacional de General San Martín.
- Flatley, J. (2008). *Affective Mapping: Melancholia and the Politics of Modernism*. Cambridge: Harvard University Press.
- Foucault, M. (1989). *El poder: cuatro conferencias*. México: Libros del Laberinto.

- Foucault, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Fraser, N. (1995). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». Artículo revisado de la conferencia pronunciada en la Universidad de Michigan en marzo de 1995 durante el simposio sobre «Liberalismo Político», organizado por el Departamento de Filosofía.
- Fraser, N., & Gordon, L. (1994). A Genealogy of Dependency. *Signs*, invierno, 32.
- Freire, J. (2011). Quando as emoções dão forma às reivindicações. En M. C. Coelho & C. Barcellos (Eds.), *Cultura e sentimentos: ensaios em antropologia das emoções* (pp. 169-195). Río de Janeiro: Contracapa: Faperj.
- Freud, A. (1965). *El yo y los mecanismos de defensa*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Freud, S. (1991). *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores S.A.
- Gaggero, A., Schorr, M., & Wainer, A. (2014). *Restricción eterna: El poder económico durante el kirchnerismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Futuro Anterior Ediciones.
- Gennero de Rearte, et al. (1997). *Descentralización productiva y precarización laboral: El caso de las cooperativas de fileteado de pescado*. Informe de Coyuntura, Centro de Estudios Bonaerense, 7(71), 51-63.
- Giddens, A. (2000). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gil, M. (2016). El cultivo de las humanidades y las emociones: Reflexiones en torno a la educación moral y política. *Revista Pensamiento*, 72(274), 1141–1156.
- Giménez, G. (2005). La discriminación desde la perspectiva del reconocimiento social. *Revista de Investigación Social*, 1(1), 31-45. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Goffman, E. (2006). *Estigma: Identidad social deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Goleman, D. (1996). *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós.
- Gómez Lende, S. (2019). Pesca marítima y acumulación por desposesión en Argentina (1966-2018): extranjerización del recurso, crisis socio-ambiental, precarización laboral y redistribuciones estatales. *Entorno Geográfico*, (18), 97-132.
- Gramsci, A. (2004). *Antología*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Grupo de Estudios del Trabajo. (2020). *Informe sociolaboral del Partido de General Pueyrredón*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Grupo de Estudios del Trabajo. (2023). *Informe sociolaboral del Partido de General Pueyrredón N° 43*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Grupo de Estudios del Trabajo. (2024). *Informe sociolaboral del Partido de General Pueyrredón N° 44*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Gutiérrez, A. B. (2004). Poder, habitus y representaciones: Recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu. *Revista Complutense de Educación*, 15(1), 289-300.
- Harari, I. (2016). Evolución de las condiciones de trabajo en la industria metalúrgica argentina: Un análisis a partir de los convenios colectivos de trabajo entre 1948 y 1994. *Izquierdas*, 27.
- Hecht, A. C. (2018). Discriminación y escuela: Experiencias escolares de indígenas toba/qom. *Novedades Educativas*, 335, 8-12. Buenos Aires: Noveduc.

- Hintze, S. (2018). Políticas, asociatividad y autogestión en la Argentina post 2015. El punto de vista de los sujetos. *Otra Economía*, 11(20), 136–155.
- Hintze, S., & Costa, M. I. (2011). La reforma de las asignaciones familiares 2009: Aproximación al proceso político de la transformación de la protección. En C. Danani & S. Hintze (Coords.), *Protecciones y desprotecciones: La seguridad social en Argentina 1990-2010* (pp. 87–102). UNGS.
- Hobsbawm, E. (1999). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica Grijalbo Mondadori.
- Hochschild, A. R. (1979). Emotion work, feeling rules, and social structure. *American Journal of Sociology*, 85(3), 551-575.
- Hudson, J. P. (2022). Historia de los planes sociales en la Argentina 2002-2022: El mito del eterno retorno asalariado. *Revista Conflicto Social*, 15(7), 163–196.
- Hughes, E. (1958). *Men and Their Work*. Nueva York: Free Press.
- Illouz, E. (2007). *Intimidades congeladas: Las emociones en el capitalismo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Illouz, E. (2010). *La salvación del alma moderna: Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Illouz, E. (2023). *La vida emocional del populismo: Cómo el miedo, el asco, el resentimiento y el amor socavan la democracia*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Iñigo Carrera, V. (2011). La producción de la "cultura aborígen" en el Chaco argentino: De naturalezas, estigmas, exotismos y fetichismos. *INTERSECOES*, 13, 7-25.
- Jaume, L. C., Roca, M. A., Montaña Saval, A. A., & Azzollini, S. C. (2023). La estigmatización en salud mental y su relación con la necesidad de cierre cognitivo (NCC). *Acta*

- Psiquiátrica y Psicológica de América Latina, 69(2), 71-83. Fundación Acta Fondo para la Salud Mental.
- Jimeno, M. (2004). Crimen pasional: Contribución a una antropología de las emociones. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Kaplan, C. V., & Sulca, E. M. de L. A. (2018). Procesos de nominación y estigmatización de los pueblos indígenas en Argentina. *Interfaces da Educação*, 9(27), 296-316. Universidade Estadual de Mato Grosso do Sul. Programa de Pós-graduação em Educação.
- Kemper, T. (2006). Power and status and the power-status theory of emotions. En J. E. Stets & J. Turner (Eds.), *Handbook of the Sociology of Emotions* (pp. 87-113). Springer.
- Laborit, H. (1986). *La paloma asesinada: Acerca de la violencia colectiva*. Barcelona: Laila.
- Lacabana, M., et al. (1997). *Mar del Plata en transición: Mercado de trabajo local y estrategias familiares*. Mar del Plata: FCEyS; CGT Regional Mar del Plata.
- Lamont, M., & Molnár, V. (2002). The study of boundaries in the social sciences. *Annual Review of Sociology*, 28, 167-195.
- Lanari, M. E. (2000). Empleo en Mar del Plata: Restricciones y oportunidades. Análisis del mercado de trabajo local en el contexto de la evolución nacional. *FACES*, pp. 23-46.
- Lara, A., & Enciso Domínguez, G. (2012). El giro afectivo. *Athenea Digital*, 3, 101-119.
- Le Breton, D. (1999). *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Le Breton, D. (2002). *Antropología del cuerpo y de la modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Levin, A. (2020). Estudio sobre la certificación de discapacidad en la infancia: Política de gobierno, derechos y estigmas. *Revista Académica Discapacidad y Derechos*. CABA.
- Lindemboin, J., Graña, J., & Kennedy, D. (2005). Distribución funcional del ingreso en Argentina: Ayer y hoy. Documento de Trabajo N° 4. Buenos Aires: CEPED/Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- Lo Vuolo, R. M. (2009). Asignación por hijo. Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (Ciepp), Coyuntura, 22.
- Lobato, M. Z., & Suriano, J. (Comps.). (2013). *La sociedad del trabajo: Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires: Edhasa.
- López, M., & Loza, J. (2019). El trabajo doméstico remunerado en Paraguay: Luchas laborales y simbólicas de trabajadoras invisibilizadas. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 121-137.
- Lutz, C. A., & Abu-Lughod, L. (Eds.). (1990). *Language and the politics of emotion*. París y Cambridge: Editions de la Maison des Sciences de l'Homme; Cambridge University Press.
- Lutz, C., & White, G. (1986). The anthropology of emotions. *Annual Review of Anthropology*, 15, 405-436.
- Mallimaci Barral, A. I., & Magliano, M. J. (2016). Migraciones, género y cuidados en Argentina: Jerarquizaciones, desigualdades y movilidades. En Universidad Nacional de Córdoba. Centro de Estudios Avanzados (pp. 83-110).
- Maçano Fernandes, B. (2008). Sobre la tipología de los territorios. Postgrado en Geografía de la UNESP, Campus de Presidente Prudente.
- Mannheim, K. (1973). *Ideología y utopía*. Madrid: Aguilar Ediciones.

- Manzanelli, P., Amoretti, L., & Basualdo, E. M. (2022). La distribución del ingreso en la etapa actual (Documento de trabajo N° 18). FLACSO, Argentina.
- Marín, J. C. (1996). Conversaciones sobre el poder (una experiencia colectiva). Buenos Aires: Instituto Gino Germani, Oficina de Publicaciones CBC, UBA.
- Marín, J. C. (2008). Prólogo. En E. Muleras, *Sacralización y desencantamiento* (pp. 1–12). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Marín, J. C. (2009a). *La silla en la cabeza*. Buenos Aires: Ediciones PICASO.
- Marín, J. C. (2009b). Cuaderno 8. Buenos Aires: Ediciones PICASO.
- Marín, J. C., Forte, G., Pérez, V., Antón, G., Damiano, F., Pierbattisti, D., Cresto, J., Salud, C., Abduca, L., & Ainora, J. M. (2010). *El cuerpo, territorio del poder*. Buenos Aires: Ediciones PICASO.
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé.
- Marticorena, C. (2015). Revitalización sindical y negociación colectiva en Argentina (2003-2011). *Perfiles Latinoamericanos*, 43.
- Marx, K. (1968) *Manuscritos de economía y filosofía*, Madrid: Alianza editorial.
- Marx, K. (1985). *Trabajo asalariado y capital*. Barcelona: Planeta De Agostini.
- Marx, K. (2014) *El capital*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Marx, K., & Engels, F. (1974). *La ideología alemana*. Barcelona: Ediciones Grijalbo S.A.
- Mateo, J. (2003). *De espaldas al mar: La pesca y los pescadores en Argentina (siglos XIX y XX)* (Tesis doctoral) Universitat Pompeu Fabra.

- Mateo, J. (2004). Gente que vive del mar: La génesis y el desarrollo de una sociedad marítima y una comunidad pescadora. *Prohistoria*, 8(8), 59-86.
- Mateo, J. (2005). El período heroico de la pesca costera en Argentina (1940–1975). Cuadernos de Trabajo del Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional de Lanús, Serie Investigaciones, 9, 4-102.
- Mateo, J. (2015). Gringos que montaban olas: Historia de la pesca costera en Argentina. Mar del Plata: Ediciones GESMar-UNMDP.
- Mateo, J., & Masid, M. (2008). De la sustitución a la exportación: El sector pesquero argentino entre 1930 y 1965. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, (1), 71-81.
- Mauss, M. (1979). *Sociología y antropología*. Madrid: Tecnos.
- Medan, M. (2014). La dependencia estatal en programas para jóvenes: ¿estigma o factor de protección? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12 (2), 631-642.
- Miguel, A. (2017). Los debates en torno a la noción de "revitalización sindical" en Argentina. Ponencia presentada en las III Jornadas de Sociología, Universidad de UNCuyo Mendoza.
- Merklen, D. (2005). Pobres ciudadanos: Las clases populares en la era democrática de (Argentina, 1983-2003). Buenos Aires: Gorla.
- Milgram, S. (1984). *Obediencia a la autoridad: Un punto de vista experimental*. España: Descleé de Brouwer.
- Miller, J. A. (1997). *Introducción al método psicoanalítico*. Buenos Aires: Paidós.

- Mizrahi, E. (2001). Evolución del proceso de desarrollo de la pesca en la Argentina. Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones.
- Molinari, I. D. (2008). Obreras, operarias y empleadas: El trabajo de las mujeres en Mar del Plata, entre los años 1940 y 1960. *Trabajos y Comunicaciones*, (34). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Mulera, E. (2008). *Sacralización y Desencantamiento. Las formas primarias del conocimiento del orden social*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Mulera, E. (2019). ¿Meritocracia o equidad? Concepciones de justicia social en fracciones trabajadoras de Argentina del siglo veintiuno. *Revista Sociohistórica*, (43), e076, Universidad Nacional de La Plata.
- Mulera, E. (2024). *Piaget y el conocimiento de lo social* (J. Azcárate & M. B. Muñiz, Eds.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Colección Saberes/Colección Libros del IICE.
- Mulera, E., Azcárate, J., & Muñiz, M. B. (2024). Aportes de la entrevista clínica-crítica al campo de las Ciencias Sociales. *Revista Empiria*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España. En prensa.
- Musset, A. (2010). *Ciudad, sociedad, justicia: Un enfoque espacial y cultural*. Mar del Plata: Eudem.
- Neffa, J. C. (2015). *Los riesgos psicosociales en el trabajo: Contribución a su estudio*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET).

- Neffa, J. C., Brown, B., & Battistuzzi, A. (2011). Políticas públicas de empleo I (1989/1999). Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, Empleo, desempleo y políticas de empleo, 5(1), 1–231.
- Nieto, A. (2008). Anarquistas y obreras del pescado: Una experiencia de organización sindical en los años '40. *Historia Regional, Sección Historia, ISP N° 3*, 21(26), 89-117.
- Nieto, A. (2010). Amotinados: Ira obrera en la industria pesquera argentina, 1997-2007, *Laboratorio* (23).
- Nieto, A. (2016). Negociación colectiva y lucha de clases: Convenio laboral para fileterxs (1969-1970). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16(1). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Nogueira, L. (2018). Entre la precarización y la autogestión: estrategias laborales y subjetividades inherentes a las y los trabajadores de la industria pesquera de Mar del Plata y Necochea-Quequén, 1997-2012 (Tesis doctoral), FAHUCE, UNLP.
- Nun, J. (1987). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.
- Núñez, A. (2006). Lo que el agua no se llevó: Política urbana, Estado del poder, violencia e identidades sociales. Mar del Plata, entre siglos (Tesis doctoral). FLACSO.
- Núñez, A. (2008). Sobre la génesis urbana y las fracciones sociales: "Hay una cosa que se llama Mar del Plata donde está Marin...". *Nómadas*, 17. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Núñez, A. (2011). *Miserias de la propiedad: Apropiación del espacio, familia y clase social*. Mar del Plata: Eudem.
- Nussbaum, M. (2006). *El ocultamiento de lo humano*. Buenos Aires: Katz.

- Organización Internacional del Trabajo. (2015). Promoción de la negociación colectiva: Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163). Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Pacífico, F. (2020). Del Argentina Trabaja al Hacemos Futuro: Apuntes etnográficos para pensar la transformación de los programas sociales desde la experiencia de organizaciones de la economía popular (2016-2018). *Revista Estado y Políticas Públicas*, 8(15), 165–189.
- Palomino, H., & Trajtemberg, D. (2006). Una nueva dinámica de las relaciones laborales y la negociación colectiva en la Argentina. *Revista de Trabajo*, 3.
- Passerino, L. M. (2013). Imaginarios, biomedicina y normatividad: Una respuesta a los procesos de estigmatización y discriminación por VIH. *Revista Ciencias de la Salud*, 11(2), 217-233.
- Pecheny, M. M. (2014). Estigma y discriminación en los servicios de salud a las mujeres trabajadoras sexuales en América Latina y el Caribe. *Gazeta de Antropología*, 30(3), 1-20. Universidad de Granada.
- Peláez Gonzales, C. (2016). Un mar de vergüenza y asco: Experiencias laborales de las trabajadoras del pescado. En M. Ariza (Coord.), *Emociones, afectos y sociología: Diálogos desde la investigación social y la interdisciplina* (pp. 149–192). Universidad Autónoma de México.
- Perelman, M. D. (2010). El cirujeo en la Ciudad de Buenos Aires: Visibilización, estigma y confianza. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 5(1), 94–125.

- Pérez Álvarez, G. & Schulze, M. S. (2022). Los sindicatos de los trabajadores 'en tierra' de la industria pesquera en Argentina: Características, historias y regiones. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 22.
- Pérez Ripossio, R. N. (2023). Migraciones e intersecciones entre la identidad de género, la condición migratoria, la clase social y la edad: el caso de las travestis/trans sudamericanas. *PERIPLOS. Revista de Investigación sobre Migraciones*, 7(1), 13-38.
- Pettigrew, T. F. & Meertens, R. W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25(1), 57-75.
- Piaget, J. (1977). *Estudios sociológicos*. España: Editorial Ariel.
- Piaget, J. (1984). *El criterio moral en el niño*. Buenos Aires: Ediciones Martínez Roca.
- Piaget, J. (2005). *Inteligencia y afectividad*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- Pla, J. L. (2016). ¿Una nueva fragmentación social? Estado y clases sociales objetivas y subjetivas en la Argentina de la década del 2000. *Revista Gaceta Laboral*, 22(2), 72–101.
- Portela, G. (2005). Estudio demográfico de una sociedad barrial inmigrante a partir de censos municipales: Los pescadores marplatenses en la transformación económica y urbana del Puerto de Mar del Plata, 1930-1950. En VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Tandil.
- Pradas, E. (2006). *Un acercamiento a la problemática pesquera marplatense*. Buenos Aires: Ediciones El Mensajero.
- Pérez Álvarez, G. & Schulze, M.S. (2022). Dossiers sobre problemáticas pesqueras en América Latina publicados en revista *Trabajo y Sociedad* y en revista *Nuevos Mundos Mundos Nuevos*, XI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar, Comodoro Rivadavia.

- Reartes, L. & Pérez, P. (2018). Nuevo ciclo regresivo: Transformaciones del mercado de trabajo durante el macrismo. En P. Pérez & E. López (Coords.), *¿Un nuevo ciclo regresivo en Argentina? Mundo del trabajo, conflictos laborales y crisis de hegemonía* (pp. 113–146). Universidad Nacional de La Plata.
- Reboratti, C. (1995). Migraciones y mercados de trabajo en la Argentina. En Libro blanco sobre el empleo en Argentina (pp. 87–112). Buenos Aires: MTSS.
- Reguillo, R. (2006). Los miedos: Sus laberintos, sus monstruos, sus conjuros. *Etnografías contemporáneas*, (2), 45-72.
- Reygadas, L. (2008). Distinción y reciprocidad: Notas para una antropología de la equidad. *Nueva Antropología*, 21(69), 9-31.
- Roberti, E. (2021), *Dinámicas de la (des)igualdad en el paradigma de activación: hacia una reconstrucción en torno a sus sentidos en las políticas de empleo para jóvenes*. Documentos de Trabajo n° 86, Chávez Molina, E. y Muñiz Terra, L. (Comp.), Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
- Rosaldo, M. (1980). *Knowledge and Passion: Ilongot Notion of Self and Social Life*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rozin, P. & Fallon, A. E. (1987). A perspective on disgust. *Psychological Review*, 94(1), 23–41.
- Ruiz Arrieta, A. G. (2013). Género y trabajo: Análisis de las representaciones simbólicas en el centro minero de Huanuni, Bolivia. *Etnicex*, 5, 105-119. Asociación Profesional Extremeña de Antropología.
- Ruocco, L. (2009). Sindicalismo anarquista y mujeres obreras del pescado: Dos paradigmas en el SOIP de Mar del Plata en 1942. Ponencia presentada en las XII Jornadas

Interescuelas, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Saccone, M. (2022). Experiencias escolares de jóvenes y procesos de estigmatización en contextos de pobreza urbana: Un análisis socio-antropológico. *Revista de Investigación Educativa*, 34(1), 30-54. Universidad Veracruzana.

Salvia, A., & Tissera, S. (2002). Heterogeneidad y precarización de los hogares asalariados en Argentina durante la década del '90. *Ecuador Debate*, (56).

Sánchez Hita, I. (1989). Proyección, identificación. Identificación proyectiva: Joseph Sandler. *Aperturas Psicoanalíticas*, 36, 1-18.

Scarpa, G. F. & Pacor, P. G. (2017). ¿Por qué ya no recolectan los recolectores? Procesos de estigmatización del consumo de plantas silvestres entre los indígenas chorote del chaco salteño. *Runa*, 38(1), 5-21. Universidad de Buenos Aires.

Scheff, T. (2000). Shame and social bond. *Sociological Theory*, 18, 84-99.

Schorr, M. & Wainer, A. G. (2015). Algunos determinantes de la restricción externa en la Argentina. *Márgenes. Revista de Economía Política*, 1, 33-54. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Schulze, M. (2013). Trayectorias de clase e identidades obreras: Los trabajadores en tierra del puerto de Mar del Plata (2007-2012) (Tesis de licenciatura). Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Schulze, M. (2020). El proceso de construcción social de una moral de autonomía y equidad en los/as trabajadores/as de la sociedad argentina contemporánea: El caso de la industria de procesamiento de pescado (2014-2015) (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Quilmes.

- Schulze, M. (2021). Las acciones colectivas de lucha obrera en el 2007 y 2011 en la industria pesquera de la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires-Argentina). *Actas de Periodismo y Comunicación*, 6(2).
- Schulze, M. S. & Azcárate, J. (2022). División sexual del trabajo en la industria pesquera argentina: Exploraciones empíricas con relación a las reformas de la Ley de Pesca N.º 24922. *Estudios del Trabajo*, 63, Enero-Junio.
- Schulze, M. S. & Azcárate, J. (2023). Convenios colectivos de trabajo en el sistema pesquero argentino: Un análisis de los CCT del procesamiento de materia prima. *Revista Paginas*, 15(39).
- Schulze, M. S, Góngora M. E.; Anton, G.; Azcárate, J.; Santos, D. & Pérez Álvarez, G., Indicadores sociales y laborales de la pesquería de merluza (*Merluccius hubbsi*) en Argentina, 1ºs Jornadas de Ciencia y Técnica del VIRCH, Trelew, UNPSJB.
- Senén Gonzales, C., et al. (2010). Tendencias actuales de la afiliación sindical en Argentina: Evidencias de una encuesta a empresas. *Relations Industrielles / Industrial Relations*, 65(1), 30–51.
- Sennett, R. (2003). *El respeto: Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Silvestri, G. (1993). La ciudad y el río. En F. Liernur & G. Silvestri (Eds.), *El umbral de la metrópolis: Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Simmel, G. (1986). Las grandes ciudades y la vida del espíritu. *Cuadernos Políticos*, (45), 5-10.

- Simmel, G. (2018). Sobre una psicología de la vergüenza. (A. Soto, Trad.). *Digithum*, 21, 67-74. Universitat Oberta de Catalunya y Universidad de Antioquia.
- Sirimarco, M. & Spivak L'hoste, A. S. (2019). Antropología y emoción: Reflexiones sobre campos empíricos, perspectivas de análisis y obstáculos epistemológicos. *Horizontes Antropológicos*, 25(54), 299-322. Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Smith, R. H. (2000). Assimilative and contrastive emotional reactions to upward and downward social comparisons. En J. Suls & L. Wheeler (Eds.), *Handbook of social comparison: Theory and research* (pp. 173–200). New York: Plenum.
- Solimeno, D. & Yurkievich, G. (2019). Sobran cuchillos, falta el pescado: Re-orientación de la flota merlucera marplatense hacia el langostino patagónico y reactivación del conflicto social. En *Actas. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*.
- Soul, M. J. & Vogelmann, V. (2013). Interrogando al sentido común desde las relaciones de hegemonía: Aproximación antropológica a los procesos de estigmatización de trabajadores industriales. *Dimensión Antropológica*, 57, 139-158. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Stearns, P. N. & Stearns, C. Z. (1985). Emotionology: Clarifying the History of Emotions and Emotional Standards. *The American Historical Review*, 90(4), 813-836.
- Szulik, D. & Zamberlin, N. (2020) La legalidad oculta: Percepciones de estigma en los recorridos de mujeres que descubren y acceden a la interrupción legal del embarazo por causal salud. *Sexualidad, Salud y Sociedad*. Rio de Janeiro, núm. 34, 46-67.
- Synnott, A. (2003). Sociología del olor. *Revista Mexicana de Sociología*, 65(2), 431-464.

- Tajfel, H., & Turner, J. C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. En W. G. Austin & S. Worchel (Eds.), *The Social Psychology of Intergroup Relations* (pp. 33-47). Monterey, CA: Brooks-Cole.
- Tau, R., & Gómez, M. F. (2016). La entrevista clínica en la investigación del conocimiento infantil. En *El desarrollo infantil del conocimiento sobre la sociedad: Perspectivas, debates e investigaciones* (pp. 63-77). La Plata: Editorial de la UNLP (EDULP).
- Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Therborn, G. (2015). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Titmuss, R. (1981). *Política social*. Barcelona: Ariel.
- Tizziani, A. (2022). El trabajo sucio de las ciudades: Condiciones y experiencias laborales de los trabajadores de limpieza urbana en la Ciudad de Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad*, 22, 449–465.
- Todorov, T. (2008). *La conquista de América: El problema del otro*. México: Siglo XXI Editores.
- Tomasone, F. (2006). *El lugar de los obreros del SOIP en la huelga general. Mar del Plata: Junio, julio y agosto de 1975. Informe final de beca de estudiante avanzado. Universidad Nacional de Mar del Plata. Mimeo.*
- Trajtemberg, D. E., & Pontoni, G. A. (2017). Estructura, dinámica y vigencia de los convenios colectivos de trabajo sectoriales del ámbito privado (1975-2014). *Estudios del Trabajo*, (54).

- Turner, B. S. (1989). *El cuerpo y la sociedad: Exploraciones en teoría social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ungaretti, J., Etchezahar, E. D., & Brussino, S. A. (2015). La percepción de peligro y competencia como factores predictores del prejuicio hacia diferentes grupos sociales. *Escritos de Psicología*, 8(1), 18-25.
- Ungaretti, J., Müller, M., & Etchezahar, E. (2016). El estudio psicológico del prejuicio: Aportes del autoritarismo y la dominación social. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 12(1), 75-86.
- Vallejo, G. G., & Miranda, M. A. (2021). Masculinidades y feminidades: Estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX). Del arquetipo al estereotipo. Modelos generizados para normalizar sociedades modernas. *Historia y Sociedad*, 41, 1-14. Universidad Nacional de Colombia.
- Varela, P. (Coord.). (2016). *El gigante fragmentado: Sindicatos, trabajadores y política durante el kirchnerismo*. Buenos Aires: Final Abierto.
- Vázquez Gutiérrez, J. P. (2022). Poder simbólico, illusio y afectividad en la sociología de Pierre Bourdieu. *Convergencia*, 29.
- Vera, H. (2002). Representaciones y clasificaciones colectivas: La teoría sociológica del conocimiento de Durkheim. *Sociológica*, 17(50), 103–121.
- Vergara, G. (2009). *Conflicto y emociones: Un retrato de la vergüenza en Simmel, Elías y Giddens como excusa para interpretar prácticas en contextos de expulsión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Weber, M. (1977). *Estructuras de poder*. Buenos Aires: La Pleyade.

- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. España: Fondo de Cultura Económica.
- Weiner, B. (1985). An attributional theory of achievement motivation and emotion. *Psychological Review*, 92(4), 548-573.
- Wieciorka, M. (2003). Diferencias culturales, racismo y democracia. En D. Mato (Coord.), *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización* (pp. 17–32). Caracas: FACES – UCV.
- Wilkis, A. (2015). Sociología moral del dinero en el mundo popular. *Estudios Sociológicos*, 33(99), 553–578.
- Wilkis, A. (2018). *The Moral Power of Money: Morality and Economy in the Life of the Poor*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Williams, R. (1980). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Ediciones Península.
- Yurkievich, G. (2011). Transformación estructural, conflictividad social y deterioro espacio-ambiental en el Puerto de la ciudad de Mar del Plata (1997–2007). *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 3.
- Yurkievich, G. (2012). Entre el hielo y el fuego: Hechos armados en la industria pesquera marplatense durante la década del 70. *Historia Regional*, 25(30), 95–116.
- Zambrini, L. (2015). Género, vestido y espacio público. *Revista Inclusiones: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2, 39-54.